



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 40 — Año 2001 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 42

Celebrada el jueves 5 y el viernes 6 de abril de 2001

ORDEN DEL DÍA

1) *Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarios:*

- *Sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2000.*
- *Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2000.*
- *Sesión celebrada los días 23 y 24 de noviembre de 2000.*
- *Sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2000.*
- *Sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2000.*
- *Sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2000.*

2) *Tramitación, en lectura única especial, del proyecto de ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 de pesetas, para hacer frente a gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y plan de actuaciones de Walqa.*

3) *Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan integral de política demográfica.*

4) *Debate y votación de la moción núm. 5/01, dimanante de la interpelación núm. 19/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

5) Debate y votación de la moción núm. 6/01, dimanante de la interpelación núm. 17/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la comunidad autónoma, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 35/01, sobre reconversión de plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 51/01, sobre transferencia de carreteras de titularidad de las diputaciones provinciales, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 89/01, sobre la petición de cese del presidente de Renfe, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9) Interpelación núm. 8/01, relativa a precisiones en determinados conceptos que utiliza, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

10) Interpelación núm. 9/01, relativa a la política de menores, formulada al consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente.

11) Interpelación núm. 20/01, relativa a la relectura del Pacto del Agua, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12) Interpelación núm. 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

13) Pregunta núm. 166/01, relativa a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, formulada al Gobierno de Aragón por la diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

14) Pregunta núm. 167/01, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con otras comunidades autónomas, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

15) Pregunta núm. 168/01, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las inundaciones de Calatayud, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

16) Pregunta núm. 175/01, relativa a los esfuerzos realizados para conseguir el paso de la autovía Zaragoza-Teruel por Daroca, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

17) Pregunta núm. 172/01, relativa a menores que, procedentes de Aragón, se encontraban en Madrid en alguno de los tres centros cerrados por presuntos malos tratos, formulada al consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

18) Pregunta núm. 186/01, relativa a circuitos de las artes escénicas, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña.

19) Pregunta núm. 208/01, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para garantizar la protección del bien de interés cultural «casa-palacio de los Mur», en Formigales, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

20) Pregunta núm. 196/01, relativa a la constitución del Consejo Aragonés del Cooperativismo, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

21) Pregunta núm. 212/01, relativa a los resultados de las medidas del Departamento de Agricultura para evitar la propagación de la fiebre aftosa en la cabaña aragonesa, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por

los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

- El Sr. presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento 2688

Tramitación, en lectura única especial, del proyecto de ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito para hacer frente a gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y plan de actuaciones de Walqa.

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, presenta el proyecto de ley ... 2688
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2689
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas y fija la posición de su grupo 2691
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2693
- El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 2694
- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende enmiendas y fija la posición de su grupo ... 2695
- Votación 2696
- Los diputados Sres. Yuste Cabello, Allué Sus, Alastuey Lizáldez y Guedea Martín explican el voto de sus respectivos grupos 2697

Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan integral de política demográfica.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), presenta y defiende propuestas de resolución ... 2698
- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, presenta y defiende propuestas de resolución ... 2702
- El diputado Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista, presenta y defiende propuestas de resolución ... 2704
- El diputado Sr. Eiroa García, del G.P. del Partido Aragonés, presenta y defiende propuestas de resolución 2706

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, presenta y defiende propuestas de resolución 2708

- Votación 2711

- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Eiroa García, García Villamayor y Bielza de Ory explican el voto de sus respectivos grupos 2713

Moción núm. 5/01, dimanante de la interpelación núm. 19/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 2715
- El diputado Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 2716
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2717
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 2718
- El diputado Sr. Ibáñez Gimeno fija la posición del G.P. Popular 2719
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada . 2720
- Votación 2720

Moción núm. 6/01, dimanante de la interpelación núm. 17/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la comunidad autónoma.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende la moción 2720
- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 2721
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2722
- El diputado Sr. Artieda García fija la posición del G.P. Socialista 2723
- La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas . 2724
- Votación 2725

— El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2725

— El diputado Sr. González Barbod y la diputada Sra. Calvo Pascual explican el voto de sus respectivos grupos 2725

Proposición no de ley núm. 35/01, sobre reconversión de plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud.

— El diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2726

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2727

— La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2728

— El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 2728

— Votación 2729

— El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2729

— Los diputados Sres. Bernal Bernal y Queralt Solari explican el voto de sus respectivos grupos 2729

Proposición no de ley núm. 51/01, sobre transferencia de carreteras de titularidad de las diputaciones provinciales.

— La diputada Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2730

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende enmiendas 2731

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 2731

— El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 2732

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2733

— La diputada Sra. Pobo Sánchez fija un texto transaccional 2733

— Votación 2734

— La diputada Sra. Pobo Sánchez explica el voto de su grupo 2734

Proposición no de ley núm. 89/01, sobre la petición de cese del presidente de Renfe.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 2734

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2736

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2736

— El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista 2737

— El diputado Sr. Ibáñez Gimeno fija la posición del G.P. Popular 2738

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, al amparo de lo previsto en el artículo 202.5 del Reglamento de la cámara, solicita modificar los términos de la proposición, lo cual no es aceptado por el diputado Sr. Ibáñez Gimeno 2738

— Votación 2739

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Martínez Sánchez, Catalá Pardo e Ibáñez Gimeno explican el voto de sus respectivos grupos . 2739

Interpelación núm. 8/01, relativa a precisiones en determinados conceptos que utiliza el presidente del Gobierno de Aragón.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), solicita turno de intervención para pedir la observancia del Reglamento 2740

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, se manifiesta en contra de la petición del diputado Sr. Lacasa Vidal 2740

— El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación 2740

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde 2742

— El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 2743

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 2745

Interpelación núm. 9/01, relativa a política de menores.

— La diputada Sra. Juarros Lafuente, del G.P. Popular, formula la interpelación 2746

— El consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta, responde 2747

— La diputada Sra. Juarros Lafuente replica 2748

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 2748

Interpelación núm. 20/01, relativa a la relectura del Pacto del Agua.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación 2749

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, responde 2751

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2753

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 2754

Interpelación núm. 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000.

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación . . . 2755

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, responde 2757

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 2758

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 2759

Pregunta núm. 166/01, relativa a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

— La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, formula la pregunta 2759

— El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, contesta 2760

— La diputada Sra. Cobos Barrio replica 2760

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 2760

Pregunta núm. 167/01, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con otras comunidades autónomas.

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 2761

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta . 2761

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 2761

— El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica . 2762

Pregunta núm. 168/01, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las inundaciones de Calatayud.

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 2762

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 2762

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 2762

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 2763

Pregunta núm. 175/01, relativa a los esfuerzos realizados para conseguir el paso de la autovía Zaragoza-Teruel por Daroca.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 2764

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 2764

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2764

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 2765

Pregunta núm. 172/01, relativa a menores que, procedentes de Aragón, se encontraban en Madrid en alguno de los tres centros cerrados por presuntos malos tratos.

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación . . . 2766

— El consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta, contesta 2766

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 2766

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 2766

Pregunta núm. 186/01, relativa a circuitos de las artes escénicas.

— La diputada Sra. Abril Laviña, del G.P. Popular, formula la pregunta 2767

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 2767

— La diputada Sra. Abril Laviña replica 2767

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2767

Pregunta núm. 208/01, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para garantizar la protección del bien de interés cultural «casa-palacio de los Mur», en Formigales.

— El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 2768

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 2768

— El diputado Sr. González Barbod replica 2768

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2769

Pregunta núm. 196/01, relativa a la constitución del Consejo Aragonés del Cooperativismo.

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonésista, formula la pregunta 2770

— En nombre del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, contesta el consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta 2770

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 2770

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 2771

Pregunta núm. 212/01, relativa a los resultados de las medidas del Departamento de Agricultura para evitar la propagación de la fiebre aftosa en la cabaña aragonesa.

— El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista, formula la pregunta 2771

— El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, contesta 2771

— El diputado Sr. González Barbod replica 2771

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 2771

El señor PRESIDENTE: Va a dar comienzo la sesión plenaria [a las diez horas y trece minutos] y vamos a desarrollar el orden del día aprobado por la Mesa y Junta de Portavoces.

El punto primero es la aprobación, si procede, de actas de sesiones plenarias.

Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones plenarias anteriores.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Reglamento de la cámara, se procede a someter a la aprobación de los señores diputados las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la cámara los días 9 y 10 de noviembre, 16 de noviembre, 23 y 24 de noviembre, 14 y 15 de diciembre, 20 de diciembre y 21 de diciembre del 2000; actas que les han sido remitidas con anterioridad.

¿Algún señor diputado o señora diputada desea hacer alguna objeción?

Al no existir intervenciones, **se consideran aprobadas las citadas actas.**

Punto segundo del orden del día: tramitación en lectura única especial del proyecto de ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de dos mil setecientos millones de pesetas, para hacer frente a gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y plan de actuaciones de Walqa.

Para la presentación del proyecto, en nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Economía, don Eduardo Bandrés.

Señorías, ocupen sus escaños y guarden silencio.

Tramitación, en lectura única especial, del proyecto de ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito para hacer frente a gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y plan de actuaciones de Walqa.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El Gobierno presenta hoy ante estas Cortes un proyecto de ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito por importe de dos mil setecientos millones de pesetas para hacer frente a gastos extraordinarios derivados del plan de prevención y lucha contra las encefalopatías espongiformes transmisibles, por importe de mil cuatrocientos millones, del plan de actuaciones especiales en las zonas afectadas por las tormentas del mes de octubre de 2000, especialmente en la cuenca del Matarraña, setecientos ochenta y cinco millones que vienen a unirse a los ya ejecutados en el año 2000, y, finalmente, del programa de difusión y modernización tecnológica del Instituto Aragonés de Fomento para el reforzamiento del proyecto Walqa, centro de excelencia en Internet, en la ciudad de Huesca (quinientos quince millones de pesetas).

En el primer caso (el Plan de prevención y lucha contra las encefalopatías espongiformes transmisibles), la dotación del crédito extraordinario contempla la contratación de servicios de personal veterinario y auxiliar, para la inspección y control de la alimentación animal, tratamiento de las harinas y demás

labores de asesoramiento y vigilancia; el equipamiento del laboratorio de diagnóstico de Aragón, encargado de la realización de los test *prionic*; la recogida de animales muertos en las explotaciones; la retirada y eliminación de harinas animales; las ayudas a la implantación de contenedores en las explotaciones de vacuno, y la campaña de información y fomento del consumo.

En segundo lugar, el Plan de actuaciones especiales en las zonas afectadas por los daños derivados de las tormentas acaecidas en octubre de 2000 (singularmente, aunque no únicamente, en la cuenca del Matarraña) se inició ya en su primera fase, con inversiones superiores a los ciento quince millones de pesetas, en noviembre y diciembre, destinados a obras de gran emergencia, que permitieran garantizar los servicios afectados de abastecimiento de agua y acceso a núcleos habitados, así como reparación de algunas redes de riego.

El Gobierno complementa ahora en el presupuesto una segunda fase con carácter de emergencia, ya iniciada también en su mayor parte, que incluye la reposición y reparación de infraestructuras hidráulicas, y cuya terminación inmediata es imprescindible.

El Gobierno actuará simultáneamente en la reconstrucción de caminos y de modo muy especial en la reparación de los daños en carreteras y demás infraestructuras de transportes.

En tercer lugar, el suplemento de crédito destinado al proyecto Walqa pretende responder a la insuficiente dotación contenida en el presupuesto de 2001, y que se ha puesto especialmente de manifiesto en el primer trimestre de este año, en el que la demanda de solicitudes, proyectos y actividades de formación se ha situado muy por encima de las expectativas existentes hace tan sólo unos meses. De este modo, el Gobierno refuerza su vocación de contribuir al desarrollo de este centro de comercio electrónico en Aragón, facilitando mayores dotaciones económicas que hagan posible un crecimiento del número y calidad de las empresas aragonesas que aprovechen las nuevas tecnologías para desarrollar su actividad.

El Gobierno de Aragón pretende llevar adelante estas actuaciones de carácter extraordinario desde la responsabilidad, el compromiso y la solidaridad. Responsabilidad y compromiso, en primer lugar, con los consumidores aragoneses, con la seguridad alimentaria y con la calidad de la carne de vacuno de nuestra comunidad; responsabilidad y compromiso con los ganaderos, víctimas de una crisis que no puede poner en riesgo la continuidad de sus explotaciones y, en definitiva, su propio medio de vida; responsabilidad y compromiso, y solidaridad también, con los municipios, los ciudadanos y los agricultores afectados por las catastróficas lluvias de octubre, de modo muy especial —como ya se ha dicho— en la cuenca del Matarraña.

Pero el Gobierno de Aragón ejerce también su responsabilidad en la financiación de estos créditos extraordinarios sin añadir ni una sola peseta al déficit o deuda de la comunidad autónoma, y sin repercutir en modo alguno sobre los contribuyentes ninguna carga tributaria adicional que aumente la presión fiscal.

El Gobierno ha recurrido a dar de baja (y así lo propone a estas Cortes para su aprobación), en cada uno de los departamentos de gasto, excepto en el caso de Educación, excepto en este caso, cuantías diferentes hasta sumar dos mil setecientos millones de pesetas, en función de la dotación presupuestaria de cada departamento, exceptuando los gastos del capítulo I y tratando de no causar daño alguno en la prestación de los servicios directos a los ciudadanos.

Éste es, señorías, un caso práctico. Cuando hemos debatido en estas Cortes, en el Pleno, en la Comisión de Economía,

sobre financiación autonómica o sobre estabilidad presupuestaria, a veces, uno tiene la sensación de que está hablando de grandes cuestiones, de grandes debates, que no tienen después una plasmación concreta, material, fácil de identificar.

He aquí un caso práctico sobre las insuficiencias del sistema de financiación autonómico en España, sobre la escasez de medios con que contamos las comunidades autónomas para hacer frente a situaciones imprevisibles o situaciones extraordinarias, sobre la necesidad, entonces, de abordar con rigor y también con esfuerzo, por parte de los distintos departamentos, reformas, recortes, reorganización de programas, en definitiva, para afrontar situaciones de emergencia.

Insuficiencias de ese modelo de financiación autonómica que, sin embargo, no han llevado al Gobierno de Aragón a romper sus compromisos con los pactos de estabilidad y crecimiento derivados de nuestra pertenencia a la Unión Europea. Ni con los objetivos de saneamiento y sostenibilidad de la hacienda pública que se contienen en esos pactos, y que después se materializan en los escenarios de consolidación presupuestaria suscritos con el Gobierno central.

El Gobierno de Aragón quiere seguir cumpliendo esos compromisos y quiere tener una hacienda pública saneada, una hacienda pública que no ponga en peligro su sostenibilidad futura y las responsabilidades del sector público para con sus ciudadanos.

En consecuencia, el Gobierno está cumpliendo sus pactos, está manteniendo sus compromisos en materia de estabilidad presupuestaria y va a cumplir con esos compromisos y con esos pactos acordados. Porque el Gobierno de Aragón participa de una cultura de estabilidad presupuestaria, a través de mecanismos de autodisciplina, como ahora pone de manifiesto, que trata —como señalaba anteriormente— de sostener el nivel de gasto de la hacienda pública sin sacrificar la inversión en economía y sin sacrificar los programas de actuación en materia de gastos de capital.

Pero lo hemos hecho desde el acuerdo, desde la autodisciplina y desde el compromiso que pedimos a estas Cortes y a este parlamento en relación con el proyecto de crédito extraordinario. Porque ésa es la forma en la que se resuelven los problemas en un Estado autonómico: no mediante la imposición, no mediante la jerarquía, no mediante las leyes de estabilidad presupuestaria, que, de alguna manera, tratan de limitar, de coartar la capacidad de decisión política de este parlamento.

Pedimos a este parlamento la aprobación de este proyecto de ley, que tiene por objeto atender a estas situaciones extraordinarias y de emergencia, sin que propongamos simultáneamente a las Cortes ningún aumento de la presión fiscal y ningún aumento del déficit o del endeudamiento.

Mantenemos nuestros compromisos, pero queremos que sea este parlamento el que decida sobre estas cuestiones y sobre las que vayan a debatirse en el futuro; no mediante una imposición, no mediante una ley que, en definitiva, coarta la libertad y la soberanía de estas Cortes.

En definitiva, señorías, como decía, es un caso práctico, de los muchos que nos encontraremos si no resolvemos de forma satisfactoria, mediante un auténtico pacto fiscal de Estado, el problema de la financiación de las comunidades autónomas. Si no somos capaces de dar respuesta a esa nueva distribución de competencias, de funciones y de servicios que representa el Estado de las autonomías, tendremos de nuevo un arreglo para cuatro o cinco años, y tendremos que estar sometidos constantemente a la presión de situaciones de emergencia, que se pueden plantear y que, desgraciadamente, sucederán y que obligarán de nuevo a

aparecer, a presentar ante estas Cortes otros créditos extraordinarios como el que hoy presentamos para su aprobación.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor conserjero.

Es el turno de fijación de posiciones y, a la vez, de defensa de las enmiendas de aquellos grupos que las mantienen.

En primer lugar, para fijar la posición, por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida (Grupo Mixto), el señor Lacasa tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, presidente.

Es una ordenación del debate un poco extraña, puesto que no se han defendido las enmiendas, y, por lo tanto, sólo podré fijar la posición sobre el texto del proyecto de ley.

Aquí hay tres cuestiones que vienen a la cámara, tres cuestiones sobre las cuales la posición de nuestro grupo va a ser, lógicamente, favorable.

Dos de ellas son propiciadas o son debidas a aspectos absolutamente involuntarios para cualquier acción de gobierno, absolutamente imprevisibles (por lo menos, desde el ámbito aragonés): uno, desde luego, derivado de consecuencias climatológicas (éste no sé si tiene que ver con el cambio climático, pero, efectivamente, la aparición de lluvias torrenciales, cada vez con más frecuencia, y que causan graves daños en muchas comarcas, efectivamente, es una característica). Ojalá que los casi mil millones de pesetas que hay que destinar para paliar los desperfectos en la comarca del Matarraña no deban volver a aplicarse, nuevamente, el próximo año o dentro de dos años, debido a que continúen catastróficas precipitaciones que torrencialmente acaban, en pocos minutos o en pocas horas, con, prácticamente, todas las expectativas de toda una comarca. Y, por lo tanto, era lógico que el Gobierno de Aragón contribuyese a esa rehabilitación de esa comarca en las afecciones importantes que había sufrido a través de las tormentas del pasado año.

Pero hay un segundo aspecto que también escapa por completo a, seguramente, la intención de un gobierno, como son los graves efectos que está teniendo la encefalopatía espongiiforme bovina (la EEB) en todo lo que supone la ganadería de nuestra comunidad autónoma, la ganadería de vacuno de nuestra comunidad autónoma, y, lógicamente, hay que hacer frente a unos compromisos, que están suscritos en unos acuerdos con la administración central, y que el Gobierno de Aragón no puede sustraerse a los mismos, y, por lo tanto, tiene que dar cumplimiento y tiene que ser fiel pagador —por así decirlo—, puesto que, si no, pone en compromiso, pone en dificultad, la gestión de un sector clave para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Es verdad que esta enfermedad, unida a otras, está cuestionando gravemente la seguridad de los alimentos, y es un debate que nosotros hemos mantenido en esta cámara; que no es un debate circunscrito a la comunidad autónoma, sino que, evidentemente, es un debate que tiene un alcance supraestatal: es un debate que por lo menos se debe incardinar en el debate de la Unión Europea, y que va a hacer cambiar seguramente posiciones (y ya está haciendo cambiar posiciones) en relación con aspectos sobre cómo se debe hacer o se debe articular la ganadería, y en general la producción agraria y ganadera, en el futuro. Desde luego, los consumidores van a exigir, cada vez más, procedimientos compatibles con la salud humana, compatibles con el medio ambiente. En ese sentido, desmanes como los que se han podido producir, como ha sido cambiar —de alguna

forma— los hábitos alimenticios de los herbívoros, para convertirlos parcialmente en carnívoros... Pues, sinceramente, ese cambio de las reglas de la naturaleza, finalmente, se ha rebelado contrario a los intereses del ser humano, y, por lo tanto, sin duda, recuperar la racionalidad y recuperar unos procesos productivos, en los cuales la cadena alimenticia no se transforme, no se perturbe, de forma antinatural, va a ser una demanda.

Y, sin duda, también habrá posibilidades de desarrollo, porque quizá necesitemos más producciones forrajeras, y eso suponga que lo que dejamos de introducir en los piensos, como piensos animales para los herbívoros, pueda ser una posibilidad abierta a producciones forrajeras en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, puertas que se cierran y puertas que se abren: sin duda habrá que saber aprovechar unas y otras. Pero, desde luego, hoy, había que paliar una situación, que está dramáticamente presente en nuestro país y que condiciona el futuro de ese sector.

Nada que decir.

Tercer aspecto (éste sí que no es debido a las fuerzas de la naturaleza: éste es debido a circunstancias políticas). Hay un proyecto que se llama Walqa, un centro de excelencia en Internet, que hemos tenido ocasión los miembros de esta cámara de conocer, amablemente hemos sido invitados a conocer este centro... Yo creo que éste es uno de los elementos por los que debe apostar sin duda una comunidad autónoma. Una comunidad autónoma debe pensar que su futuro, sin duda, se encuentra en el desarrollo de las tecnologías, en el desarrollo de la sociedad de la información, y debe estar en la punta de lanza de la incorporación del tejido productivo y de todos los sectores (también del sector público) al desarrollo de estas tecnologías de la información.

Estamos presentes, estamos inmersos —lo comentábamos en otras fechas— en plena tercera revolución, en la tercera gran revolución que ha conocido la historia de la humanidad a lo largo de la historia del capitalismo, por lo menos. Es decir, primera revolución: la máquina de vapor; segunda revolución: la electricidad; tercera revolución: la incorporación de la microelectrónica, los micro-procesadores, todo lo que suponen las redes, en este caso, Internet. Es una revolución llevada a cabo desde los años setenta, que es imprescindible: desde cualquier óptica ideológica que se aborde, yo creo que es absolutamente esencial estar a la vanguardia de este proceso tecnológico y de innovación.

Y, por lo tanto, que el Gobierno de Aragón patrocine y avale un centro de excelencia y permita la incorporación de lo que es la mayor parte del tejido productivo aragonés (que todos sabemos que son pequeñas empresas, que, difícilmente —es cierto—, tienen capacidad de adaptarse e incorporar por sí mismas todos los desarrollos y novedades en este terreno), sin duda, es interesante: es interesante que el Gobierno haga, proponga proyectos en esta línea, y que un centro como el que se prefigura en Huesca pueda ser una punta de lanza para lo mismo, siendo, además, una punta de lanza para un proyecto más ambicioso.

No hace muchas fechas le interpelaba el consejero al señor Porta, diciéndole que era necesario que nuestra comunidad autónoma abandonase esa posición de cola, siendo una de las pocas comunidades autónomas que no tiene ningún parque tecnológico (es una de las excepciones), y que creo que es imprescindible que Aragón se incorpore a ese proyecto, que es, en definitiva, la suma de esfuerzos de investigación, de esfuerzos de la universidad, de esfuerzos de gobiernos y de esfuerzos de empresas privadas, para poder poner en marcha proyectos de cooperación en esa materia.

Me alegra, me congratula saber que Walqa puede ser la punta de lanza del futuro parque tecnológico de Huesca, cuyo sustento van a ser, precisamente, los aspectos relacionados con Internet, con la sociedad de la información, con las redes y con todo lo que supone esa tercera revolución.

Creo que será muy beneficioso y supondrá un desarrollo importante de la universidad, un desarrollo importante para los procesos del Gobierno de Aragón, en cuanto a su apoyo a este aspecto de la sociedad de la información, y supondrá también un avance para las pequeñas empresas de Aragón, que tienen, obviamente, dificultades para alcanzar ese tipo de cuestiones.

Es verdad que esto debía haberse contemplado en el presupuesto ordinario de la comunidad autónoma, eso es cierto, y que hubo un error, hubo un olvido (el Grupo del Partido Aragonés lo comentó con total sinceridad y honestidad): unas enmiendas no se pudieron presentar en tiempo y forma y en la ponencia fuimos conscientes de ello. Y, por lo tanto, igual que por razones procedimentales no se pudo sustanciar entonces, no tenemos ningún empacho, puesto que estamos de acuerdo con que esas dotaciones para Walqa existan, en que se pueda aprobar en el Pleno de las Cortes.

Y, dicho esto, compartiendo el fondo de los tres aspectos que se plantean aquí, sí hay una reflexión que quiero plantear y que el consejero ha apuntado, y es que lo que a Izquierda Unida le parece negativo es que esto se tenga que hacer bajando partidas que creo que son importantes, que son interesantes dentro del conjunto del presupuesto que presentó el Gobierno de Aragón y al que la cámara, finalmente, dio el visto bueno.

De alguna forma estamos suplantando la voluntad del legislador, aunque sea el propio legislador el que va a terminar aprobando esta ley, pero no deja de ser un pie forzado el que se nos plantea, porque la premisa de la que se parte es ese principio de estabilidad presupuestaria y es ese corsé financiero, que, desde luego, desde Izquierda Unida no compartimos y somos bastante recelosos ante su existencia.

Recordarán todas sus señorías que se aprobó recientemente, en la Comisión de Economía, una proposición no de ley, preparada y propuesta por nuestro grupo, en la cual instábamos a la denuncia de las dos leyes de estabilidad presupuestaria que el Gobierno central está planteando. Porque creemos que suponen un corsé a la autonomía financiera de la comunidad autónoma y porque, además, entendemos que son negativas en el fondo, también. Porque no es cierto que el déficit cero, o incluso el superávit, que es lo que se está planteando ya por parte de los políticos conservadores, sean necesariamente buenos para el conjunto de la sociedad.

Al contrario: nosotros creemos que las administraciones públicas, el sector público tiene que estar comprometido con las inversiones e infraestructuras, y con el gasto público; sobre todo, en servicios sociales básicos, como la educación, la sanidad, el bienestar social, tiene que estar comprometido con ellos. Y, si eso requiere un nivel de endeudamiento y de déficit aceptable y asumible, desde luego, a Izquierda Unida no le parece ninguna barbaridad, sino que le parece algo normal y de compromiso con las administraciones públicas. Lo cual no quita para que las finanzas públicas estén saneadas y presenten una posibilidad de ser compatibles con una recta ordenación de la economía.

Pero eso es perfectamente posible con un 1%, con un 2% o con un 3% de déficit público. No hay ninguna ley escrita que lo prohíba; de hecho, han funcionado así durante décadas muchas administraciones públicas, y, de hecho, la Comunidad Autónoma de Aragón lo ha estado también

practicando en ocasiones. Y creemos que no tiene por qué haber ningún problema, de la misma manera que las economías domésticas y familiares no tienen problema en endeudarse, cuando tienen que hacer grandes opciones de vida (por ejemplo, la compra de una vivienda), y tienen que acudir a un endeudamiento muy importante, que, desde luego, hipoteca durante muchísimos años sus recursos, y que es muy superior, por supuesto, al cómputo de muchos años de salario de esas familias, y, sin embargo, todos y todas, prácticamente, tenemos un crédito (o más de uno) o préstamo hipotecario que excede, con mucho, esa capacidad —como digo— de nuestro presupuesto anual.

Por lo tanto, hay que entenderlo, es natural, no rompe el orden de las cosas... Porque, a veces, el Partido Popular nos dice: «Esto rompe el recto orden de las cosas, el orden natural». Pues no, señorías: es compatible hasta con la vida de las familias, y lo que es posible en las familias debería ser posible, por supuesto, en los gobiernos.

Por eso, nosotros tenemos un resquemor y un regusto amargo, porque hoy se nos pide rebajar partidas que consideramos que son importantes en el presupuesto de la comunidad autónoma; eso no nos gusta en absoluto.

Pero vamos a apoyar el crédito por responsabilidad política, porque entendemos que, efectivamente, dos cuestiones son absolutamente imprescindibles e irrenunciables, y la tercera, la de la sociedad de la información, nos parece que es lo suficientemente importante también como para que hagamos ese esfuerzo suplementario, aunque pidamos al Gobierno que, en lo posible, no nos traiga estos tragos a la cámara, el tener que renunciar, en la medida de lo posible, a inversiones interesantes para, lógicamente, salir al paso de cuestiones absolutamente irrenunciables también, como son los compromisos que hoy creo que sustanciamos con este crédito extraordinario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra, en nombre de Chunta Aragonesista, su portavoz señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, yo entiendo que hacer un presupuesto es difícil, y más aún cuando el que lo hace forma parte de un gobierno de coalición, y todavía más cuando ese gobierno carece de mayoría absoluta y tiene o desea buscar acuerdos lo más amplios posible, globales o parciales, acuerdos parlamentarios, para dar el más amplio respaldo posible a ese presupuesto.

Pero la situación más difícil se produce precisamente cuando, antes de que se inicie la mera ejecución presupuestaria del ejercicio de que se trata, el Gobierno se ve obligado a meter la tijera en las partidas de unos y otros para recolectar la friolera de dos mil setecientos millones de pesetas, con los que atender necesidades urgentes, sobrevenidas y no previstas durante la elaboración del proyecto de presupuestos. ¡Eso sí que debe ser complicado!

Y por eso veo al consejero de Economía, Hacienda y Empleo con semblante circunspeto, implorando —permítaseme— la misericordia de la cámara.

Yo me lo imagino. Es decir: usted elabora el presupuesto, el proyecto, lo pacta por aquí y por allá, pero luego llegan las «vacas locas», lo cornean; luego llegan las inundaciones, y convierten una parte del presupuesto en papel mojado, y, finalmente, llega el consejero de Industria, y pretende

dejar también su huella, y pretende dejar su huella ahora, y no cuando tenía que haberlo hecho: en el mes de octubre.

Generalmente, los proyectos de ley de créditos extraordinarios suelen producir debates sosos, a un ritmo de tramitación vertiginoso, y suelen concitar la unanimidad en todos los parlamentos. Generalmente.

Sin embargo, hoy, no se va a dar este caso: el proyecto de ley presenta una anomalía: me refiero a una anomalía política; estoy seguro de que no se trata de ninguna ilegalidad o de ninguna irregularidad; es una cierta anomalía política.

El primer párrafo del preámbulo explica la razón que ha motivado este proyecto de ley: «la necesidad de afrontar la realización de determinados gastos que, por su naturaleza extraordinaria y sobrevenida, no tienen cobertura en la ley de presupuestos para el ejercicio corriente».

Seguidamente, el preámbulo explica las tres actuaciones que necesitan ese crédito extraordinario y el suplemento de crédito, esto es, las «vacas locas», la inundación de la cuenca del Matarraña y de otros ríos menores y el plan de actuaciones de Walqa.

Bueno; a nadie se le oculta que, efectivamente, la encefalopatía espongiiforme bovina supone una amenaza para la salud pública y para la economía del sector primario, y eso implica, evidentemente, unos gastos extraordinarios, sobrevenidos, imprevistos, cuando se elaboró el proyecto de presupuestos, incluso cuando se presentaron las enmiendas, y, por lo tanto, a nuestro grupo le parece correcta su inclusión en este proyecto de ley. Igual podemos decir de las inundaciones de la cuenca del Matarraña y de otras cuencas, que causaron importantes daños en infraestructuras públicas y que deben ser reparadas de inmediato.

Se trata, por lo tanto, de un gasto imprevisto, y nos parece correcta su inclusión en el proyecto de ley.

Difícilmente podemos decir lo mismo del plan de actuaciones de Walqa.

Puede que el centro de excelencia de Walqa sea un proyecto extraordinario. Es ambicioso y, desde luego, ojalá funcione bien para el desarrollo de la economía aragonesa, aunque nosotros tenemos algunas dudas.

(No corresponde hoy, en todo caso, debatir en profundidad sobre esta cuestión. En primer lugar porque nos falta, todavía hoy, información importante para que nuestro grupo pueda elaborar una opinión y pueda alabarla o rechazarla con fundamento; por lo tanto, no es ése el debate que toca hoy.)

Decía que puede que sea un proyecto extraordinario, pero, desde luego, no es un gasto ni sobrevenido ni imprevisto ni extraordinario. Y no lo es porque el propio consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, el pasado 23 de octubre, en la Comisión de Economía y Presupuestos, cuando presentaba el proyecto presupuestario de su departamento para el 2001, ya tuvo oportunidad de hablarnos del centro de excelencia en Internet Walqa, y dijo que tenía un presupuesto de ochocientos treinta millones de pesetas, de los que cuatrocientos treinta los aportarían los socios y otros cuatrocientos el Gobierno de Aragón.

Y dijo que estaban reflejados en la sección 20 de los presupuestos; pero, como no lo estaban, por error de alguien (no sé si de algún responsable del Departamento de Industria, o del IAF, o del Departamento de Economía, o fueron los duendes del presupuesto, que también debe haber duendes en el presupuesto), como no aparecían esos cuatrocientos millones, el Grupo Parlamentario del PAR se comprometió públicamente a presentar una enmienda durante la tramitación parlamentaria.

Sin embargo, los duendes volvieron a hacer de las suyas y la enmienda nunca llegó en tiempo y forma; por eso,

se imploró, desde el Partido Aragonés, la generosidad de la oposición para aprobar —con la imprescindible unanimidad— una enmienda *in voce* para poder crear una partida de quinientas mil pesetas para Walqa, y la oposición fue generosa, la oposición fue generosa en aquel momento. Con una generosidad distinta: Chunta Aragonista votó a favor gratis, y el Partido Popular votó a favor a cambio de una enmienda —creo recordar— de cien millones para el desarrollo de nuevas tecnologías en las empresas. Por lo tanto, siempre ha habido clases, y yo espero que, desde el Gobierno, se tengan en cuenta esas diferentes muestras de generosidad y de responsabilidad.

Por eso, el plan de actuaciones de Walqa no es un gasto sobrevenido. Esta solicitud de suplemento de crédito que se nos plantea hoy es una operación perfectamente esperable: la llevábamos esperando desde finales del año pasado. Pero comprenderán ustedes que lo que mal empieza suele acabar mal: mezclar el estrellado proyecto estrella del señor Porta con la desgracia de la epizootia de la EEB o con la desgracia de las inundaciones del Matarraña, desde luego, nos parece un sarcasmo. Nos parece un intento de que la chapuza de origen pueda quedar resuelta de una forma más o menos definitiva con el menor sonrojo posible. Y a eso, evidentemente, nuestro grupo no va a colaborar.

Porque el centro Walqa excede del ámbito establecido en el primer párrafo del preámbulo del proyecto de ley, entendemos que no corresponde su inclusión en una ley de crédito extraordinario, junto a otros gastos que sí que son sobrevenidos y urgentes: ésa es la razón fundamental por la que hemos presentado las once enmiendas (al menos diez de ellas) que someto a la consideración de la cámara.

Las enmiendas... No se asusten por que sean once: son como las fichas de dominó, que cuando cae una, va arrastrando otras.

Si excluimos el plan de actuaciones de Walqa de este proyecto de ley, debemos suprimir su mención en el título, debemos suprimir el último párrafo del preámbulo y debemos suprimir el artículo 2 íntegramente. Así mismo, sin Walqa ya no tendremos que hablar de suplemento de crédito (por lo tanto, habrá que suprimir las menciones a esta figura), y, por tanto, también, la cifra total ya no será de dos mil setecientos millones, sino sólo de dos mil ciento ochenta y cinco millones de pesetas.

No sería necesario, por consiguiente, introducir tantos recortes en el presupuesto: podríamos rescatar quinientos quince millones. Y, en ese sentido, Chunta Aragonista ha optado, en primer lugar, por salvar los gastos sociales: los quinientos once millones de pesetas de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Al igual que el Departamento de Educación se libra del tijeretazo, nosotros entendemos que es conveniente que el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social también pueda recibir esa misma gracia.

Y, en segundo lugar, entre otras muchas opciones que podíamos haber tomado, hemos decidido indultar esos casi cuatro millones de pesetas del Departamento de Medio Ambiente: en concreto, una parte de la partida de rehabilitación de espacios degradados. Estamos hablando de proyectos de inversión pendientes desde 1994, y que siguen arrastrándose —yo diría— penosamente, ejercicio tras ejercicio, y, desde luego, ahora, además, se propone que sufran un mordisco del 21%. Yo creo que es justo que demos este poco de oxígeno a estas inversiones medioambientales.

Podríamos haber presentado más enmiendas; podríamos haber puesto en cuestión la selección de víctimas de recortes que ha realizado el Gobierno; podríamos pedir, por ejemplo, que si es preciso introducir recortes en Obras Públicas,

redujéramos las aportaciones al convenio con Renfe (creo que Renfe no merece ese trato tan exquisito que se le está dando por parte de las administraciones públicas aragonesas), y evitaríamos así recortes en Carreteras, en Vivienda, en Urbanismo o en el proyecto de la plataforma logística.

También podríamos proponer que, si fuera preciso introducir rebajas en el Departamento de Cultura y Turismo, pudieran recaer en su mayor parte en los fondos de la fundación Jaca Olímpica 2010, que en nuestra opinión es un pozo sin fondo, un auténtico monstruo glotón e improductivo. Y podíamos evitar así recortes en Acción Cultural, en Patrimonio Cultural y en Instalaciones Deportivas, por ejemplo.

Podíamos pedirlo: ésa es nuestra intención; sin embargo, requisitos reglamentarios obligaban en la tramitación de estas enmiendas a una decisión del Gobierno de Aragón y, en su caso, a una reunión de la Comisión de Economía, lo que, evidentemente, podía hacer inviable la inclusión de este proyecto de ley en el Pleno de hoy.

Por todo ello, para no retrasar más esta iniciativa legislativa, y para evitar daños colaterales, tanto en la política frente al mal de las «vacas locas» como en la restauración de los daños ocasionados por las inundaciones, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonista ha decidido dar por retiradas estas dos enmiendas y garantizar que el Pleno de hoy se desarrolle según lo previsto. Creo que esto es un gesto de responsabilidad.

Por otra parte, hay una enmienda que es bien distinta, que no tiene nada que ver con Walqa, y que si decidimos mantener con el plázet del Gobierno de Aragón, que consta en la Mesa de las Cortes: se trata de la enmienda número 6. Es una cuestión bien diferente —yo espero que sus señorías lo tengan en cuenta a la hora de ejercer el derecho al voto—. Una de las víctimas de los recortes es la partida íntegra de cincuenta millones de pesetas para la puesta en marcha de pequeñas y medianas empresas: lo que se ha dado en llamar «nuevos yacimientos de empleo», especialmente en el medio rural.

Esta enmienda fue incorporada durante la tramitación parlamentaria, a través de una transacción a la que se llegó, precisamente, a partir de una enmienda de Chunta Aragonista. Se trata, por lo tanto, de un acuerdo parlamentario que facilitó el voto favorable de nuestro grupo a las cuentas de la sección 12 (de Economía, Hacienda y Empleo). Me consta que este departamento no pretendía poner en cuestión ese acuerdo, y probablemente se ha tratado de un error rebajar el crédito en una partida concreta, ya de por sí bastante ajustada y fructuosa, además, de un pacto parlamentario, en lugar de rebajar la partida genérica más amplia, y, por lo tanto, con mayor capacidad para absorber un recorte de cincuenta millones.

Así que espero que esta enmienda, carente de calado político, sea tomada como lo que es: una mera corrección técnica que pueda ser aprobada por esta cámara.

Como conclusión, tengo que decir que el Gobierno de Aragón ha cometido un error: porque, si hubiera presentado un proyecto de ley de crédito extraordinario sólo para atender los gastos derivados de la encefalopatía espongiiforme bovina y de las inundaciones, hubiera sido aprobado por unanimidad en cinco minutos y hace quince días, en el Pleno anterior. Sin embargo, por meter al centro Walqa en un convite que no le correspondía, se ha retrasado el debate quince días, y me temo que no van a poder contar con la unanimidad.

Ustedes comprenderán que Chunta Aragonista no puede firmar ningún cheque en blanco en un proyecto en el que nos falta todavía mucha información. Quiero aprovechar, en este sentido, para recordarle al consejero de Industria,

Comercio y Desarrollo que el pasado 8 de marzo, nada más recibir el proyecto de ley que debatimos hoy, nuestro grupo parlamentario solicitó reglamentariamente el Plan de actuaciones del centro de excelencia Walqa, y todavía no nos ha respondido, y prácticamente ha pasado un mes.

Evidentemente, yo entiendo que no se nos puede pedir el visto bueno para esos quinientos quince millones si no sabemos exactamente qué es lo que se pretende hacer con ellos.

Y debo recordarle también al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo que, yendo aún más lejos, el 24 de noviembre del año pasado, nuestro grupo parlamentario solicitó, por conducto reglamentario, el convenio o el protocolo que —supongo yo— habrán suscrito el Gobierno de Aragón, el Departamento de Industria o el IAF, con don Carlos Barrabés o con alguna de sus empresas, con motivo de la puesta en marcha del centro Walqa. Han pasado ya, casi, cuatro meses y medio, y todavía no hemos recibido la documentación solicitada.

Sinceramente, tanto error acumulado sólo nos puede señalar una cosa: que si faltan recursos, hasta hoy, para el centro de excelencia en Internet Walqa, esto es responsabilidad, exclusivamente, del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, y desde luego no es por culpa de este diputado ni de nuestro grupo.

Señor Bandrés, comprenderá usted que, en estas circunstancias, sin respuesta ante las reiteradas solicitudes de información sobre este proyecto, mi grupo parlamentario no puede darle el visto bueno, ni mucho menos apoyar con nuestro voto un desembolso tan importante como esos quinientos quince millones.

Yo estoy seguro de que usted me comprende, porque usted, en mi caso, haría lo mismo que estoy haciendo yo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Es el turno, ahora, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y tiene la palabra su diputado, señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, desde luego, estamos completamente de acuerdo con el proyecto de ley que se nos somete a debate en esta cámara.

Un proyecto de ley, desde luego —de acuerdo con las explicaciones que ha dado el consejero de Economía para explicar este proyecto—, que trata (causando —como ha explicado— baja en los créditos de los distintos departamentos) de asumir las necesidades presupuestarias globales de esos mil cuatrocientos millones de pesetas que se derivan del problema de la encefalopatía espongiforme bovina, así como también para poder cubrir los daños causados en la cuenca del río Matarraña y otras cuencas hidrográficas, etcétera, etcétera, así como también para poder asumir y abordar el Plan de actuaciones del centro de excelencia empresarial de Walqa.

Completamente de acuerdo, por lo tanto, en que esto se asuma, causando baja en los créditos de determinados departamentos, sin necesidad de recurrir al endeudamiento, asumiendo, por lo tanto, los compromisos de estabilidad presupuestaria que este Gobierno de esta comunidad autónoma está cumpliendo, sin ningún tipo de recargo, y, desde luego, como reflexión se me ocurre —como no podía ser de otro modo— clamar por poder conseguir, de cara al nuevo quinquenio que comenzamos, ese modelo suficiente de

autonomía para esta comunidad autónoma, porque, evidentemente, estas cuestiones que estamos hoy debatiendo serían un mal menor; no como ahora, que supone, desde luego, un mal muy superior al que se daría si tuviéramos una financiación suficiente.

Respecto de las enmiendas presentadas, que acaba de defender el representante de Chunta Aragonesista, que decía que podía haber hecho más enmiendas u otro tipo de enmiendas, en realidad, ha hecho las enmiendas que ha hecho: ya las ha justificado: usted no está de acuerdo con que el proyecto de Walqa, el suplemento de crédito de Walqa, vaya en este proyecto de ley, por la exposición de motivos, las razones de urgente necesidad; pero usted ha hecho las enmiendas que ha hecho, han sido las que ha hecho: resta los quinientos quince millones de pesetas destinados a Walqa, y luego detrae quinientos once millones para evitar gastos sociales (el tema del IASS y del SAS), y luego tres millones, respecto de la partida de retribución de espacios degradados en el tema de Medio Ambiente.

En cualquiera de los casos, entiendo que las enmiendas son absolutamente ficticias; entiendo que usted pretendía, exclusivamente, lo que pretendía, y ya lo ha argumentado, básicamente, en la exposición que nos ha hecho.

En cierto modo, son enmiendas similares (no parecidas: similares) a las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, que, no obstante, ya tendremos oportunidad de escuchar cuál es su defensa, pero, en vez de cargarse todo el suplemento de crédito destinado a Walqa, lo que hacen es reducir la partida del suplemento, y, en vez de quinientos quince millones, la dejan en ciento ochenta y siete millones quinientas mil pesetas, y con la diferencia intentan conservar determinadas partidas, relativas a creación de regadíos, modernización de regadíos, etcétera, etcétera.

Bien; en cualquier caso, haré algunas consideraciones, que ya tuvimos oportunidad de decir en el debate presupuestario con respecto al tema Walqa, porque parece ser que no ofrece ningún problema el resto del proyecto de ley, en lo que se refiere al tema de las «vacas locas», en lo que se refiere a asumir los daños causados por las riadas en la cuenca del Matarraña.

Dijimos ya en aquel debate presupuestario, refiriéndonos a este tema, que la financiación de los proyectos no proviene en exclusiva de los presupuestos de la comunidad autónoma, que no debemos confundir el coste total de los proyectos con la financiación exclusiva de un presupuesto. Y dijimos también en aquel debate presupuestario (en el *Diario de Sesiones* consta) que, conforme se vayan desarrollando los proyectos, y una vez concretadas de forma definitiva las participaciones de los demás socios, es decir, la financiación externa, tendríamos líneas de financiación específica del departamento que podrían ser objeto del reforzamiento mediante los oportunos ajustes. Y se aventuraba ya que pudieran tener claro el compromiso del Gobierno para llevar adelante el tema Walqa, con el objetivo lógico de situar a Aragón en la nueva economía.

¿Qué se pretende, por lo tanto?, ¿qué es lo que deberíamos tener en cuenta? No nos perdamos ahora en formalismos. Es decir, estamos de acuerdo, apostamos por el tema Walqa, que creo que sí, que todos los grupos de esta cámara apuestan por cómo se está llevando el tema Walqa. ¿Qué se pretende, por lo tanto, con el tema del centro de excelencia del comercio electrónico? ¿Qué es lo que deberíamos tener claro para poder posicionarnos a favor o en contra? ¿Cuáles son esos objetivos? ¿Es el objetivo de la difusión, del conocimiento para el desarrollo de los nuevos proyectos del comercio electrónico en la comunidad autónoma? ¿Es ser el germen que haga surgir en torno a él un tejido de

empresas de nuevas tecnologías? ¿Crear una cantera de profesionales cualificados en comercio electrónico? ¿Convertir, en definitiva, a esta comunidad autónoma en el punto de referencia de España en el comercio electrónico?

El futuro, señorías: conectar el futuro, el desarrollo de las nuevas tecnologías, con su sede en Huesca. Además, los oscenses están bastante contentos y satisfechos con este tema y sobre todo con cómo está evolucionando y con las expectativas que va teniendo el tema Walqa; sobre todo, porque los resultados que se preveían para el año 2001, con respecto a este centro, se han pulverizado, prácticamente, en tres meses. De veinticinco empresas, de veinticinco proyectos que se pretendían poner en marcha en el año 2001, doce ya están puestos en marcha en los tres primeros meses.

Recordemos, por ejemplo, algunas palabras como las del director de Microsoft, Luis Martín, que decía que Walqa es una de las mayores concentraciones de talento que hay, hoy, en Europa en relación con Internet. Y la comunidad autónoma debe apostar por eso, y este Gobierno está apostando por eso, y el Departamento de Industria, por supuesto, está apostando por eso, con una financiación diversificada: porque no es sólo lo que pone el Gobierno de Aragón, no es sólo lo que pone el departamento del Gobierno de Aragón con estos quinientos quince millones, sino que participa también el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con las lógicas aportaciones de los *partners* de Walqa, los ingresos que se han generado por las consultorías de las empresas o por la inscripción en actividades de formación en los distintos seminarios que ha habido, que al final conforman el presupuesto global, respecto a las cantidades que usted ha mencionado en primer término.

Por tanto, para responder a esta demanda que ha experimentado la oferta del proyecto Walqa, en el primer trimestre del año 2001, se solicita, por tanto, este suplemento de crédito presupuestario de esos quinientos quince millones de pesetas, para complementar la financiación total del proyecto.

Y el Partido Aragonés, desde luego, está de acuerdo con este planteamiento.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allué.

El Grupo Parlamentario Socialista: el señor Alastuey tiene la palabra.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Señor presidente. Señorías.

Decía el señor Bandrés, el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en la defensa del proyecto de ley, que nos encontrábamos ante un caso práctico cuando hablamos de lo que es la disciplina presupuestaria, cuando hablamos de la suficiencia del sistema de financiación, cuando hablamos de la capacidad de la comunidad autónoma para hacer autónomamente sus presupuestos.

Un caso práctico porque, evidentemente, frente a la doctrina oficial, obligatoria, única, del Partido Popular en Madrid, es necesario ahorrarse, es necesario ahogar, es necesario embridar a las comunidades autónomas para que no gasten de una manera —digamos— irresponsable.

Y para eso nos dicen que las comunidades autónomas, cuando tengan necesidades presupuestarias, pueden recurrir a dos procedimientos: uno, subir impuestos; otro, recortar gastos. Y nos dicen, además, que nos van a hacer dos leyes de estabilidad presupuestaria para que no nos podamos salir de esos railes.

Pues bien: estamos hablando, como decía el consejero, de un caso práctico, porque aquí tenemos el caso de una

comunidad autónoma que, ante gastos extraordinarios sobreenvidados, sencillamente, es capaz de autodisciplinarse y es capaz de actuar con el consiguiente rigor presupuestario.

Yo creo que ese ejercicio de responsabilidad queda patente cuando se lee el preámbulo del proyecto de ley, cuando se lee el proyecto de ley, y se aprecia la necesidad de hacer frente a gastos extraordinarios, como puede ser el gran problema alimentario creado por la encefalopatía espongiiforme bovina y la catástrofe de las inundaciones en la zona del Matarraña.

De las enmiendas que han presentado los grupos políticos se desprende, evidentemente, que, respecto a estos dos puntos, no hay ninguna discrepancia: no hay enmiendas que digan que no se tiene que hacer frente a la encefalopatía espongiiforme bovina, ni hacer frente a los daños causados por las inundaciones en el Matarraña. Pero sí que hay, según las enmiendas que han presentado los grupos políticos, problemas respecto a la tercera necesidad sobreenvenida. Pónganlo ustedes entre comillas, si quieren, pero necesidad sobreenvenida.

Decía el anterior portavoz que ya en la discusión de los presupuestos vimos que el proyecto Walqa (un proyecto innovador, un proyecto capaz de generar en el tejido productivo aragonés futuro) era un proyecto que iba a ir definiendo sus necesidades, y, por tanto, sus necesidades presupuestarias, a lo largo de su desarrollo. Y eso es sencillamente lo que está ocurriendo: las previsiones, las expectativas se han desbordado.

Deberíamos estar satisfechos por ello; deberíamos estar satisfechos de tener un empresariado, de tener una sociedad que ha recogido con una gran receptividad y con un gran interés la posibilidad de prepararse para el futuro.

Y, en este parlamento, en estas Cortes, esa satisfacción por ver una sociedad comprometida con la innovación debería llevarnos a votar favorablemente ese suplemento de crédito, para hacer frente a las necesidades del proyecto de excelencia empresarial de Walqa.

Parece que hay grupos políticos que no lo entienden así. CHA presenta una enmienda que se desarrolla después en otras muchas, porque, como decía el señor Yuste, esto es como las fichas de dominó..., o como las cerezas: sacas una del cesto y van todas cogidas detrás, evidentemente. La enmienda es única («desaparezca este suplemento de crédito»: así de simple), y luego hay que enmendar muchísimas cosas.

Bueno; parece que Chunta Aragonésista no tiene claro el proyecto; parece que, al margen de aspectos formales, Chunta Aragonésista no quiere desarrollar el proyecto de excelencia empresarial. Y el PP lo quiere desarrollar, pero menos. Sencillamente, el Gobierno propone quinientos quince millones, y el Partido Popular dice que no, que lo dejemos en ciento ochenta y siete millones.

Y aquí llegaríamos a lo que me parece el segundo caso práctico de la mañana. Si decía el consejero que éste es un caso práctico de rigor presupuestario, de autocontención en el gasto de una comunidad autónoma, aquí estaríamos ante un caso práctico respecto a nuestra actitud con respecto a la innovación y con el futuro del tejido productivo aragonés.

Ayer por la tarde, ayer mismo por la tarde, el Partido Popular en la Comisión de Industria presentaba dos proposiciones no de ley: una, para la creación de una mesa de innovación en Aragón, y otra, para la defensa, para la asistencia a empresas en crisis. Fueron, porque se admitieron enmiendas, aprobadas ambas por unanimidad. Y hoy estamos ante el caso práctico: ¿apoyar la innovación en Aragón es realmente crear una mesa solamente?, ¿eso es apoyar la innovación en Aragón? Apoyar la innovación en Aragón es

apoyar presupuestariamente aquellos proyectos, aquellos mecanismos que son capaces de crear nuevas ideas, nuevas formas de producir en las empresas aragonesas. Y eso son los quinientos quince millones de Walqa.

Es decir, el Partido Popular, en este caso, demuestra que sí quiere innovar, quiere crear mesas de la innovación, pero presupuestariamente no tiene el mismo compromiso. Y eso que su propio Ministerio de Ciencia y Tecnología está en el proyecto de Walqa; y eso que el consejero de Industria del Gobierno aragonés compareció en el Congreso, y el Grupo Parlamentario Popular expresó su apoyo y su interés por el proyecto Walqa. Bueno; dejémoslo en eso: sencillamente, el Partido Popular quiere innovar pero menos.

Y Chunta Aragonesista, que también quiere innovar, pues sencillamente no cree que el proyecto Walqa sea un proyecto de futuro para Aragón. No lo cree, frente a la opinión de aquellos que se están acercando al proyecto, precisamente, para mejorar sus empresas.

Y el segundo caso práctico se completa con la proposición no de ley que se aprobó, porque había un pequeño dato que decía que en Aragón se estaban creando menos empresas y se estaban destruyendo más, y se decía: «acúdase presto a ayudar a las empresas aragonesas». La mejor manera de ayudar es prevenir, no curar. Y precisamente la preparación para el futuro, la preparación para entrar en la tercera generación de la economía, es ayudar a las empresas a que se puedan enfrentar a ese futuro en las mejores condiciones de innovación. Bueno; pues también las apoyamos, apoyamos la salud de las empresas, pero menos...

Evidentemente, el Grupo Socialista apoya este proyecto de ley, nos parece que el Gobierno de Aragón, en unos casos forzado, evidentemente, bien por la naturaleza, bien por los casos que nos están acosando en seguridad alimentaria, ha actuado rápido y ha actuado con responsabilidad, y nos parece que el Gobierno de Aragón, cuando está empezando a ver resultados de un proyecto importante, actúa también con responsabilidad, actúa con rapidez y actúa fortaleciendo los elementos de futuro del tejido empresarial aragonés. Por eso vamos a aprobar el proyecto de ley, y por eso, y estando de acuerdo con Chunta en que una de sus enmiendas, sencillamente, es algo que no implica un cambio político en el proyecto, apoyaremos también la enmienda número 6, de Chunta Aragonesista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. El turno del Grupo Parlamentario Popular: para la defensa de sus enmiendas.

El señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular intervengo para presentar nuestras enmiendas al proyecto de ley remitido desde el Gobierno y, al mismo tiempo, para explicar nuestra postura sobre el contenido del mismo.

Entendemos que la forma de la presentación del proyecto ha sido bastante desafortunada, por cuanto, si atendemos a la vigente Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, en sus artículos 9.1, 40.2 y 43, distingue claramente entre lo que son suplementos de crédito y créditos extraordinarios. Y este proyecto de ley, en realidad, debería ser tres proyectos de ley: dos de crédito extraordinario (uno para atender toda la situación derivada la situación de las «vacas locas»; otro para las inundaciones de la cuenca del Matarraña), y, por último, el plan de actuaciones de Walqa, que sería un proyecto de ley de suplemento de crédito.

Si así se hubiese tramitado, lógicamente, ahora ya se habrían debatido por lo menos dos de esos proyectos de ley, que habrían sido aprobados por unanimidad, sin creer que haya ninguna duda en esta materia, por cuanto todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en que se deberían acometer las actuaciones necesarias para hacer frente a esas dos situaciones sobrevenidas, y que encajan perfectamente en lo que es un crédito extraordinario en la técnica del Derecho presupuestario español y, lógicamente, autonómico.

Pero las dudas vienen ya no solamente por esta presentación de este proyecto de ley, que son tres proyectos de ley, sino al introducir, al reaparecer una cuestión que ya sabíamos, desde que en la ponencia se aprobó una enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Aragón sobre el proyecto Walqa, que iba a venir otra vez a la cámara, a la Comisión de Economía —se dijo—, a las Cortes; ya sabíamos que iba a venir al Pleno, porque iba a ser un suplemento de crédito, todo lo relativo al proyecto Walqa del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, a través del Instituto Aragonés de Fomento.

Entonces se dijo que, dada la precipitación de lo que ahí había pasado, del fallo primero del departamento, del error después en el Grupo Parlamentario del PAR en la presentación de la enmienda, se acordó la admisión de esta enmienda, el abrir una partida presupuestaria, y que, posteriormente, se complementaría esa partida presupuestaria, el correspondiente proyecto de ley, y, lógicamente esperábamos que, por parte del Gobierno y de los dos departamentos afectados, la información que llegase al grupo parlamentario fuese bastante más detallada de lo que ha sido. Y eso ha motivado la presentación de las enmiendas en este sentido.

Como no estuvimos, ni mucho menos, en posición de apoyar la primera enmienda *in voce* que presentó el PAR en esta materia, lógicamente, no podíamos (aunque manifestando nuestro desacuerdo total con la forma) suprimir totalmente el aumento de la consignación, el suplemento de crédito para el proyecto Walqa. Pero nos parecía que, en este momento, por razones que ahora iremos viendo, era necesaria una reducción ante esa falta de información total que tiene el Partido Popular en Aragón sobre los asuntos concretos. Se han iniciado varias actuaciones parlamentarias, se ha solicitado información: antes, incluso, que el Grupo de Chunta Aragonesista, solicitamos la información del plan de actuaciones, que no ha sido remitido, para el año 2001. Si que se ha remitido una relación de las empresas que han presentado proyectos para acogerse al proyecto Walqa, cuáles han sido estimadas y cuáles han sido desestimadas, y, al mismo tiempo, también, una serie de respuestas que ha remitido el consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, relativas al plan de formación de becarios, al número de becarios que en estos momentos están trabajando.

Y creíamos que, al hilo de la situación que en estos momentos vivimos política y económicamente en la Comunidad Autónoma de Aragón, había unas partidas (concretamente, en el Departamento Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, referente a la construcción y reparación de viviendas; en Agricultura, referente a la creación de regadíos y modernización de regadíos, y, por último, en Industria, referente a urbanismo comercial y recintos feriales) que no deberían ser disminuidas en estos momentos ante un proyecto, como ahora veremos, del cual carecemos información para apoyarlo por esa cuantía.

En cuanto que en estos momentos todos sabemos la problemática que hay en la vivienda en Aragón, la escasez de los recursos destinados por el ISVA y por el departamento a esta materia, habría que mantener esa partida en su integridad, con

objeto de favorecer la adquisición de la vivienda por parte de los ciudadanos aragoneses.

En cuanto a la posición y al debate que en estos momentos estamos teniendo en esta comunidad autónoma sobre el Plan hidrológico nacional, parece totalmente incoherente disminuir una sola peseta en la política de creación y modernización de regadíos en nuestra comunidad autónoma.

Y, por último, también al hilo de intervenciones en el último Pleno de todos los grupos parlamentarios, tan deseosos de apoyar al pequeño comercio, lógicamente, una de las formas en que creemos que hay que apoyar al pequeño y mediano comercio aragonés, ante la competencia que les viene de las grandes superficies, es todo lo relacionado con el urbanismo comercial, donde hay una serie de proyectos, por lo menos que se han planteado en la ciudad de Zaragoza, que en estos momentos están paralizados: no sé si se debe exactamente a la falta o no de ayuda pública o al fracaso de esos intentos privados. Sabemos que hay dos o tres proyectos que en estos momentos no han cuajado, y, a lo mejor, sería también importante que, igual que se está destinando o se va a destinar a apoyar un proyecto en relación con el comercio electrónico, donde es una empresa privada concreta la favorecida, especialmente hasta el momento, lógicamente, no habría ningún inconveniente por nuestra parte en que se intentase de alguna forma reactivar todo el urbanismo comercial para mejorar lo que se ha dicho, en consecuencia con lo que ustedes dijeron en el Pleno anterior. De ahí viene nuestra posición en las enmiendas.

Lógicamente, no conociendo el plan de actuaciones de Walqa, y estando de acuerdo en que todo lo relativo al comercio electrónico y sociedad de la información es un asunto interesante para la Comunidad Autónoma de Aragón, que puede constituir un vivero importante de empresas en la ciudad de Huesca, que puede, incluso, si la cosa marcha bien, como ya estamos viendo por la ampliación, incluso constitución, de un parque tecnológico en Huesca..., lógicamente, no podíamos actuar como ha actuado el Grupo Parlamentario de CHA: suprimiendo totalmente la partida presupuestaria correspondiente.

Al mismo tiempo, hay una serie de dudas que, en este momento, hasta ahora, por lo menos, al Partido Popular de Aragón nadie le ha aclarado, en relación con la forma jurídica que va a adoptar ese proyecto, si va a ser... Hasta ahora, si consultas, por lo menos, lo que antes de esta intervención... Ayer consultaba la página en Internet que tiene, que cada vez va ampliándose más, y no sabemos si ese proyecto va a ser exclusivamente un convenio. Parece ser que hay un convenio, un protocolo de actuaciones entre el IAF, una entidad pública, con una empresa estrictamente privada..., bueno, la filial para Internet de una empresa estrictamente privada. Entonces, ¿cómo se van a relacionar con ese proyecto todas las demás empresas?: las que hasta ahora ya aparecen como socios del proyecto y otras que parece ser que han querido incorporarse pero que la comisión de evaluación no les ha admitido.

También transmitimos la preocupación, que supongo que a todos los grupos parlamentarios les habrá llegado, por parte de todo el sector privado que se dedica a estas actividades en la Comunidad Autónoma de Aragón, que empieza a apuntar si puede existir, por parte de esta actividad pública concentrada, con punto de referencia en una empresa concreta, un monopolio público de la actividad de consultoría y de formación en comercio electrónico, o incluso situaciones de competencia desleal.

A eso unimos en estos momentos una situación en la cual, a nivel nacional e internacional, todos los proyectos

que se estaban realizando con incidencia en el comercio electrónico, en nuevas tecnologías, están en un —podríamos decir— proceso de ralentización o, por lo menos, de replanteamiento (hemos visto lo que ha pasado con algunos de los proyectos internacionales o empresas dedicadas a esta materia). Sí que hemos observado también que todos los grupos empresariales importantes en España en estos momentos están constituyendo su filial para Internet, y muchos de ellos, como consecuencia de este replanteamiento ya a escala mundial que está sucediendo, han suspendido, han paralizado o han atenuado un poco sus actuaciones en esta materia, viendo cómo evoluciona el mercado y cómo evolucionan las actuaciones de todas las empresas en relación con el comercio electrónico.

Sin perjuicio, lógicamente, de futuras actuaciones, iniciativas parlamentarias que tendremos en materia del proyecto Walqa, creo que la posición de nuestro grupo está clara: apoyamos los dos créditos extraordinarios previstos en esta ley, que deberían haber sido tres proyectos de ley; criticamos la forma en que se ha vuelto otra vez a presentar todo lo relacionado con el plan de actuaciones Walqa, en el cual, como punto de partida, no estamos en desacuerdo (por eso tampoco podemos votar en contra del precepto concreto que regula esa materia); pero hemos considerado conveniente, debido a estas razones, suprimir parte del crédito suplementario previsto, y, al mismo tiempo, recortándolo para tres actuaciones que, en este momento político y económico, consideramos trascendentales para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Señorías: votación de las enmiendas al artículo segundo.

Existe la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veintisiete abstenciones.**

Votamos la enmienda número 2, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.**

Votamos las enmiendas al artículo 3.

En primer lugar, las enmiendas 3, 4 y 5, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco votos a favor, treinta y tres en contra, veintisiete abstenciones.**

[El diputado Guedea Martín solicita la palabra, que le es concedida por el presidente.]

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, dado que la enmienda número 6, de Chunta Aragonesista, ha sido admitida por el Gobierno, y en la votación correspondiente en la ponencia del proyecto de ley de presupuestos llegamos a una unanimidad de todos los grupos parlamentarios en esta materia, que se haga votación separada para demostrar nuestra...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Guedea.

En los anexos, pues, vamos a votar en primer lugar la enmienda número 6, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ésta se aprueba por unanimidad.**

Votamos ahora las enmiendas 11 y 12, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en con-

tra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, treinta y tres en contra, veintisiete abstenciones.**

Ahora las enmiendas números 7 a 10, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.**

A la exposición de motivos, está la enmienda número 13, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de la enmienda número 13? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, treinta y tres en contra, veintisiete abstenciones.**

Al título de la ley existen las enmiendas 14 a 16, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, treinta y tres en contra, veintisiete abstenciones.**

Procede ahora la votación del conjunto del proyecto de ley, con la incorporación de la enmienda...

¿Sí?

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Dado lo manifestado en mi intervención, y debido a que el Grupo Parlamentario Popular no está en contra, ni mucho menos, de todo el proyecto de ley, quisiéramos votar separadamente los artículos, por cuanto así podría quedar claramente recogida nuestra opinión sobre la peculiar ley, proyecto de ley, que en estos momentos debatimos.

El señor PRESIDENTE: Sí; de acuerdo.

Vamos a proceder a votar los artículos uno por uno.

Señorías: procederemos a la votación de los artículos uno por uno.

En primer lugar, ¿votos a favor del artículo 1? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Repetimos.

Estamos votando ahora los artículos por separado.

En primer lugar, el artículo 1 del proyecto de ley. ¿Votos a favor del artículo 1? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Éste se aprueba por unanimidad.**

Artículo 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, cinco en contra y veintisiete abstenciones.**

Al artículo 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, ninguno en contra y treinta y dos abstenciones.**

Ahora procede la votación del anexo.

Señor Guedea: ¿podemos votar conjuntamente todo el resto que no ha sido enmendado, que serían el artículo 4, el 5, la final primera y la disposición adicional segunda?

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: No hay ningún problema por nuestra parte.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Sometemos todo este conjunto a votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Son aprobados por unanimidad.**

Ahora procedemos a votar el anexo con la enmienda incorporada, que ha sido aceptada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, ninguno en contra y treinta y dos abstenciones.**

Ahora votaremos la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, ninguno en contra y treinta y dos abstenciones.**

Votamos ahora el título de la ley. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, ninguno en contra y treinta y dos abstenciones.**

Y ahora procede la votación de conjunto del proyecto de ley con la incorporación de las enmiendas aprobadas. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, ninguno en contra y treinta y dos abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Chunta Aragonesista: señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

En primer lugar quiero agradecer la aprobación de la enmienda número 6: la asunción de un acuerdo parlamentario adoptado en esta cámara en el mes de diciembre durante la tramitación de los presupuestos, y que, por lo tanto, era natural que se aprobara. Yo, en ese sentido, lo agradezco.

Lamento, en cambio, el rechazo del resto de enmiendas presentadas por nuestro grupo. Creo que hubieran permitido que este proyecto de ley se hubiera aprobado por —yo creo— unanimidad, si hubiera habido un acuerdo con las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición. Y yo creo que hubiera sido bueno que el crédito necesario para hacer frente al mal de las «vacas locas» y a las inundaciones del mes de octubre se hubiera aprobado por unanimidad. No obstante, esos artículos sí han sido aprobados por unanimidad y creo que es importante esa cuestión.

En todo caso, nuestro grupo ha votado favorablemente la mayoría de los artículos, se ha abstenido en aquellos donde había menciones a cuestiones que nosotros entendíamos que sobraban en el proyecto de ley, y hemos votado en contra solamente del artículo 2, que es el que hacía referencia al suplemento de crédito destinado al centro Walqa.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, nuestro grupo se ha abstenido, porque, evidentemente... hay algo que yo no he entendido: si el señor Guedea, y el Grupo Popular en este caso, considera que estaba mal que se mezclaran esas tres figuras (los dos créditos extraordinarios y el suplemento de crédito), si tiene tantas dudas acerca del proyecto de Walqa como ha expuesto, no entendemos por qué no se han presentado esas enmiendas en consecuencia. No sé si es una contradicción o un gesto de no intentar ser demasiado duro... No lo sé. En todo caso, tampoco entiendo por qué a ustedes sí que les parece bien que se pueda aprobar un suplemento de crédito en este momento procesal de ciento ochenta y siete millones y medio para el centro Walqa, y no de quinientos quince. Y ¿por qué no doscientos, o trescientos, o cuatrocientos? La verdad es que, por eso, por esa razón, simplemente, nos hemos abstenido.

Nuestro grupo, por lo tanto, en la votación global, no ha votado ni a favor ni en contra; se ha abstenido por responsabilidad, porque yo creo que es bueno que veamos que no todo vale. El centro Walqa merece un debate amplio, merece un debate en profundidad, un debate que nos permita conocer su funcionamiento, conocer las relaciones de este centro con el sector empresarial aragonés de diseño informático y de consultoría en Internet, que es un sector empresarial que existe, que en esto no somos un desierto.

Para poder conocer, para poder constatar si se están produciendo o no, o pueden producirse en el futuro, casos de competencia desleal; para conocer el papel que está desempeñando el señor Barrabés en el centro Walqa; para conocer las tareas que realizan quienes trabajan en ese centro y sus condiciones de trabajo, etcétera, etcétera. Hay muchas cosas que conocer todavía en el centro Walqa, desde luego, antes de que nuestro grupo pueda definir si conviene desarrollar este proyecto tal cual o si conviene cambiar algunas cosas en su funcionamiento o si conviene hacer un proyecto parecido o un proyecto distinto. Todavía hay que

saber algunas cosas, y yo espero que en pocas semanas el consejero de Industria, Comercio y Desarrollo nos pueda responder, y entonces nosotros podamos adoptar las decisiones oportunas.

Señor Allué, Chunta Aragonesista está a favor de un parque tecnológico en Huesca, está a favor de crear un centro de impulso, un centro de avanzada en lo que supone Internet, comercio electrónico y más cosas; Chunta Aragonesista está a favor de Internet, y está a favor, desde luego, de aprovechar al máximo posible ese medio para la formación, para el desarrollo cultural, para el desarrollo económico, para el intercambio, para la comunicación a nivel mundial sin fronteras. Estamos absolutamente a favor de eso, y, sin ir más lejos, en el dictamen de modelo universitario que anteayer fue presentado públicamente, creo que hay una aportación de Chunta Aragonesista muy interesante en ese sentido. Por lo tanto, creo que está la cosa suficientemente clara.

Pero, legítimamente, tenemos dudas sobre la forma concreta que ha elegido este Gobierno para poner en marcha ese tipo de cosas, tenemos dudas. Yo la verdad es que les oigo hablar de Walqa, y es que, claro, estamos ya tan acostumbrados en este país a que los sucesivos gobiernos de Aragón nos digan que han descubierto América, que ya no nos suena tan bien, ¿sabe?, como la primera vez. Y, claro, cada equis tiempo, el Gobierno de Aragón de turno nos presenta un proyecto estrella que nos pone a la cabeza del mundo mundial. Y, claro, se ha dicho esto tantas veces...

Yo no quiero acordarme, sinceramente, de la última aventura del gobierno anterior; no es una aventura comparable en absoluto, no pretendo compararla; yo creo que sólo se parecen en los epítetos, si se me permite, superelogiosos que dedican a esos proyectos estrella. Y ya sólo eso es para preguntarse qué hay detrás. Señor Allué, no se preocupe: seguiremos debatiendo sobre Walqa, y al final yo creo que entre todos podremos arrojar luz sobre este asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Yuste.
Señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sí; muy brevemente.

Simplemente, para comentarle o decirle al señor Yuste que de su intervención entiendo, desde luego, la apuesta también del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista por el proyecto Walqa. Yo estoy convencido de que cuando el parque tecnológico de Huesca pueda ser ya una realidad sólida, absolutamente sólida, el señor Yuste, Chunta Aragonesista por lo tanto, se olvidará del tema de si las formas han sido las más o las menos acertadas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué.
Señor Alastuey.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ [desde el escaño]: Simplemente, y también con muchísima brevedad, para decir que nos parece que la votación, tal como se ha sugerido por parte del Grupo Parlamentario Popular, ha dejado claro el apoyo unánime a dos de las cuestiones que se estaban debatiendo aquí.

Y para decir una simple palabra respecto a Walqa y lo último que ha dicho el señor Yuste. A nosotros tampoco nos gusta convertir la política y la gestión pública en una olimpiada; es decir, esto de colocarse en cabeza, esto de ser los primeros, esto de ser los mejores... Pues, francamente,

creemos que Aragón es lo que es, que Aragón puede hacer papeles dignos y que tiene que tender a desarrollarse lo más posible y a hacer proyectos todo lo sólidos que pueda.

Yo creo que lo positivo de hoy es que esa discusión que inevitablemente debemos tener sobre Walqa y sobre la nueva economía en Aragón creo que la hemos abierto en cierto modo hoy. Esperemos que en los próximos días o en los próximos meses continúe, y que veamos que la aplicación presupuestaria, la aplicación real de las partidas que hemos aprobado hoy aquí sea lo más consensuada posible y, además, sirva para desarrollar el tejido productivo de Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alastuey.
Señor Guedea, por el Grupo Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular creo que hemos sido perfectamente coherentes en toda la tramitación de este proyecto de ley, distinguiendo tres cuestiones distintas: que creo que el Gobierno, para evitarse en este momento debatir el proyecto Walqa, lo que ha hecho hábilmente es, aunque chapucemente desde el punto de vista formal, recomponer en un solo proyecto de ley tres proyectos de ley distintos por razón de la materia, que la ley presupuestaria, la Ley de Hacienda de Aragón, así lo distingue. Y, conforme van interviniendo los grupos que apoyan al Gobierno, lógicamente, nos confirman más en lo que hemos hecho, porque en estos momentos ya se pasa de Walqa a parque tecnológico de Huesca, que son cuestiones distintas.

Y, en cuanto a lo que se ha dicho también sobre el Estado de derecho (las comunidades autónomas son parte de ese Estado de derecho que configura la Constitución), las formas creo que son tan importantes como el fondo, y, realmente, el proyecto Walqa ya es la tercera vez que llega a estas Cortes y la tercera vez que llega mal explicado, con defectos de forma, que ahora parece ser que empiezan a ser reconocidos por todos.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guedea.

Antes de pasar al punto siguiente, ¿los señores portavoces en la materia del plan de política demográfica pueden acercarse un momento?

[Pausa.]

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es el debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan integral de política demográfica.

Todos los grupos parlamentarios han presentado sus propuestas de resolución, van a ser presentadas y debatidas por el orden de presentación y, posteriormente, serán votadas.

En primer lugar, en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), don Jesús Lacasa tiene la palabra.

Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan integral de política demográfica.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Para presentar las ocho propuestas de resolución que nuestro grupo presenta al Plan integral de política demográfica.

Voy brevemente a relatar cuáles son estas ocho enmiendas, y también, finalmente, en mi intervención plantearé algunas

discrepancias con las propuestas de otros grupos, que justificarán nuestro voto en contra de algunas de ellas. Por supuesto, a las que no me refiera, en general, va entendido que serán apoyadas por nuestro grupo parlamentario.

Nuestra primera propuesta de resolución es una propuesta genérica, que aborda el problema de las medidas fiscales.

Señorías, ustedes entenderán que un partido como Izquierda Unida, un partido situado a la izquierda de esta cámara, esté especialmente preocupado por que, en todas y cada una de las medidas económicas o fiscales que pueda adoptarse hoy a lo largo de la jornada, se tenga en cuenta una cuestión básica como es un principio constitucional de capacidad de pago.

Nosotros somos absolutamente respetuosos e impulsores de ese principio constitucional, porque es el principio que garantiza el equilibrio y el reparto de la riqueza en nuestro país: es algo fundamental. La política fiscal, con este principio constitucional, está siempre al servicio de objetivos progresistas y de objetivos de redistribución de riqueza: objetivos siempre deseables desde la perspectiva de un Estado social de derecho como es el español.

Y, en ese sentido, queremos que no existan, no se pongan en marcha medidas que contradigan este principio constitucional de capacidad de pago. Y eso quiere decir, lógicamente, tener en cuenta la riqueza de las personas, la riqueza de la renta familiar en general. Por lo tanto, ésa es la primera propuesta de resolución que Izquierda Unida plantea a esta cámara.

Siempre teniendo en cuenta —y enlace con la segunda propuesta de resolución presentada por Izquierda Unida— que para nosotros —y lo dijimos en el debate de la comunicación—, para Izquierda Unida, las medidas de ayuda directa o desgravaciones fiscales, sinceramente, señorías, no creemos que sean las fundamentales en esta materia.

Nosotros estamos convencidos de que las decisiones en materia de descendencia que corresponden a las familias, entendidas de la forma abierta en que como hoy el concepto de familia es entendido (la familia tradicional, la familia compuesta por parejas de *gays* y lesbianas, las familias monoparentales, todos tipo de familias y de relaciones familiares puestas en marcha en la sociedad moderna), las decisiones en ese seno sobre la descendencia, seguramente, siempre están condicionadas, absolutamente, aparte de por otros criterios objetivos, por la capacidad de integración en el mercado laboral (es decir, por tener un puesto de trabajo estable que permita orientar la vida hacia el futuro) y por la incorporación de la mujer, como fenómeno irreversible, al mundo de trabajo, y por su cambio de *rol*, fundamentalmente en las familias: de su *rol* tradicional de mujer cuidadora al *rol* de compartir con el varón las tareas domésticas y compartir la crianza de los hijos.

Por eso, en esa medida estamos siempre mucho más interesados en la puesta en marcha directa de los servicios públicos dirigidos a la atención de los mayores, de los servicios sociales dirigidos a los discapacitados, de los servicios sanitarios y de los servicios educativos, que son los que deben encargarse de que las familias puedan tener un colchón importante y, sobre todo, las mujeres que han sufrido esa discriminación a lo largo de la historia tengan la viabilidad de poder compatibilizar su trabajo con la crianza de los hijos.

En ese sentido, nuestro grupo estima que las ayudas directas económicas deben estar absolutamente circunscritas; no creemos en la bondad general de las ayudas económicas directas: no tienen efectividad real, señorías: son, si se quiere, una migaja que creemos que absolutamente no sirve para nada.

Sí, en cambio, creemos que pueden existir algunas circunstancias muy específicas que las puede justificar —y es la propuesta número dos—: es decir, hablamos de las adopciones y, fundamentalmente, de aquellas adopciones de niños y niñas que plantean necesidades especiales o que plantean discapacidades, que están pidiendo a gritos un apoyo. Y, en ese sentido, siempre teniendo en cuenta el criterio de renta (porque tiene que haber una renta, un umbral a partir del cual se entiende que no se necesita apoyo porque hay una riqueza familiar suficiente para atender), siempre por debajo de un determinado umbral de renta, puede ser interesante arbitrar ayudas para las adopciones de este tipo de niños y niñas, que, evidentemente, son quienes en estos momentos no están encontrando, desgraciadamente, la tutela de unos padres adoptivos.

La tercera resolución va en línea con el debate que tuvimos en la ley de acompañamiento a los presupuestos, la ley que tramitamos no hace demasiados meses. Saben sus señorías que está ligado en parte con eso que decíamos del principio constitucional de capacidad de pago. Ahí se introdujeron dos medidas que las propuestas del Gobierno siguen planteándonos hoy, dos medidas que nuestro grupo parlamentario no comparte claramente, y son las medidas que pretenden introducir reducciones en la base imponible del impuesto de sucesiones y donaciones en dos casos concretos: uno, en el caso de los hijos menores de edad, sin aplicar, por supuesto, ningún criterio de renta o de patrimonio. En ese sentido, no estamos de acuerdo con que se propongan desgravaciones de los huérfanos, entendidos así, de esa forma genérica, sin atender a la riqueza de la herencia que van a recibir. No estamos particularmente de acuerdo porque hay situaciones muy diferentes. Podríamos estar de acuerdo en el caso, por supuesto, de quienes reciben una herencia o de quienes prácticamente no reciben casi ninguna herencia, pero no podemos estar de acuerdo en las grandes fortunas. Por lo tanto, esa desgravación no debería entrar a operar en ese caso. No hay ningún límite; por eso no podemos estar de acuerdo con esa medida fiscal que ya nos propuso el Gobierno hace unos meses.

Y tampoco podemos estar de acuerdo con la práctica exoneración de este impuesto en el caso de las denominadas vulgarmente «empresas familiares». Es decir, empresas individuales, negocios profesionales o participaciones en sociedades, que están abarcando, están ampliando el grado de consanguinidad o colateralidad hasta el tercer grado, y, en ese sentido, se está exonerando a esas empresas familiares de la contribución, de un principio universal de contribución que deben hacer todas las personas y todas las sociedades de personas físicas y personas jurídicas a la riqueza nacional; es decir, las arcas públicas, obviamente, se nutren de las aportaciones, de los recursos que todos y todas debemos producir a través de los impuestos, y que deben ser recaudados con principios de capacidad de pago —como he señalado ya—, con principios de generalidad, con principios de igualdad y con principios de justicia.

Yo no veo equitativo, señorías, que una persona que tiene puesto su patrimonio en una sociedad —digámoslo claro—, una persona que tiene puesto su patrimonio en una sociedad, a través de la ilusión que va a suponer que esa sociedad sea considerada sociedad familiar, eluda el pago del impuesto de sucesiones.

Yo no estoy de acuerdo, Izquierda Unida no está de acuerdo con esa situación, puesto que es un agravio claro a quienes no tienen (o no tenemos —en el caso concreto de quien les habla, desde luego, no tiene ninguna empresa ni familiar ni no familiar, ni participaciones societarias en

ninguna cuestión; pero como el que les habla, sin duda, miles y miles de aragoneses, decenas de miles de aragoneses—... No es justo que unos exoneren el pago de ese tributo de sucesiones, y otros tengamos que pagar el tipo correspondiente en esas circunstancias.

Rompe el principio de universalidad, rompe el principio de capacidad de pago, rompe el principio de igualdad y de justicia. Por lo tanto, no podemos aceptar estas medidas, que además no van a contribuir, en nuestra opinión, a un fomento de la natalidad, no están dirigidas fundamentalmente a la política demográfica, señorías; son medidas de corte económico, que buscan cubrir un determinado sector de la sociedad, al cual le va a venir estupendamente (a esas empresas) para no pagar impuestos, pero, desde luego, no veo la relación entre que las grandes herencias de las —entre comillas— empresas familiares aragonesas no paguen impuestos y que vayan a tener más hijos. No termino de ver la relación. Porque, en ese caso, ¿de cuántas empresas estamos hablando?, ¿cuántos hijos se podrían producir en virtud de esta circunstancia? No creo que sea un debate serio planteado en estos términos.

La cuarta propuesta de resolución habla de la vivienda. Y nosotros entendemos que la vivienda es un campo interesante, un campo en el que el Gobierno de Aragón debe tomar medidas; porque es un terreno, un servicio social directo, es cumplir un precepto constitucional que habla del derecho a la vivienda, pero materializado con medidas concretas.

En ese sentido, somos favorables a que se apoye la rehabilitación, en primer lugar, la rehabilitación (que volveremos a hablar a lo largo de este año sin duda de la rehabilitación, porque va a ser uno de los caballos de batalla, que ya les anuncio que nuestro grupo parlamentario va a plantear, y, seguramente, en el debate de los próximos presupuestos, iremos abriendo más vías hacia la rehabilitación), y la promoción de viviendas de protección oficial, incluyendo aquí las de régimen especial y el alquiler.

Porque éstas son las medidas que realmente facilitan el acceso a la vivienda; porque el cuello de botella —y nuestro consejero lo ha dicho en alguna ocasión, nuestro consejero de Vivienda lo ha dicho en alguna ocasión—, el cuello de botella viene determinado porque en esta situación actual sí se producen viviendas, pero se producen viviendas a un precio superior a los veinte o veinticinco millones de pesetas, que no son capaces de ser sufragadas por parte de las unidades familiares. Y, por lo tanto, es absolutamente imprescindible que se rompa esa tendencia de encarecimiento del precio de la vivienda, y sólo pueda hacerse a través de la irrupción del sector público, ofreciendo viviendas, como ya está haciendo la comunidad autónoma, aunque con limitaciones, con los casos, por ejemplo, del parque Goya y algún otro caso. Ahí hay que entrar a fondo para facilitar esas viviendas, obviamente, a las capas más desfavorecidas, a los jóvenes que quieren empezar a vivir una nueva vida y, por lo tanto, abandonar el hogar paterno y materno, que realmente se hacen eternos los jóvenes que tenemos hoy en los hogares. Yo creo que esa experiencia podemos vivirla y tenemos bastantes casos, seguramente cercanos, que podemos comprender.

La quinta propuesta va a hablar de un aspecto tan decisivo, si cabe, como el de la vivienda, y está relacionado con esa ruptura del papel tradicional de la mujer como mujer cuidadora. Se ha solido descargar a lo largo de la historia el peso de la crianza de los hijos sobre la mujer, y es un dato objetivo. Y, en esta sociedad, en la que la mujer se incorpora en pie de igualdad al campo laboral, y, por lo tanto, pretende estar, tener las mismas armas que podemos tener los

varones para progresar en su carrera profesional, sin duda, es absolutamente imprescindible que el cuidado de los hijos en el ámbito doméstico, por supuesto, se reparta entre los dos miembros de la pareja... Y sobre eso hay mucho que discutir en las relaciones interpersonales: esta cámara no lo va a poder solucionar (desafortunadamente no es cuestión de una ley que pueda cambiar los hábitos de las personas); pero sí podemos plantear los debates; pero sí podemos hacer que los servicios públicos que sí dependen de la comunidad autónoma faciliten la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, y también, a la vez, le permitan compatibilizar su maternidad.

Y, en ese sentido, es fundamental la incorporación de una red pública de escuelas infantiles. Es una cuestión que es decisiva: la red, sobre todo, de la etapa primera (la etapa de cero a tres años), que en estos momentos, por supuesto, es una etapa no obligatoria, y, en ese sentido, es una etapa fundamental para empezar desde el primer momento a socializar a los niños, a iniciarlos en un proceso educativo; por supuesto, atendiendo a esa tan corta edad, porque tiene que haber un proceso afectivo y también un inicio de un proceso pedagógico con esos niños. Y, en ese sentido, estamos demandando el apoyo al proyecto de escuelas infantiles en cooperación con los ayuntamientos que ya se ha planteado aquí, para ese ciclo de cero a tres años, escuelas públicas, para el cual recordamos que... Porque hay un dato erróneo en la comunicación del Gobierno, en el plan del Gobierno: no es la cifra que señala el Gobierno, sino que es una cifra superior. El Gobierno nos habla de ciento noventa millones, y debo recordar que ya son trescientos por las enmiendas de Izquierda Unida; por lo tanto, son trescientos millones de pesetas los que ya hay consignados este año para la red pública de escuelas infantiles, como fruto de una de las negociaciones que nuestro grupo llevó a cabo en el presupuesto de la comunidad autónoma.

La sexta propuesta de resolución habla de las situaciones de las familias desfavorecidas. Evidentemente, ahí están todos los informes sociológicos —y he aludido en varias ocasiones en esta cámara a los informes de Cáritas, que cada Navidad suele entregarnos un informe que habla de la pobreza, de la situación de la pobreza—, que nos hablan (prácticamente, los informes no varían mucho las cifras) de en torno a un veinte por ciento de familias, de personas que están por debajo del umbral de la pobreza. Una pobreza por supuesto relativa, no una pobreza absoluta: la pobreza absoluta probablemente es un porcentaje muy inferior,afortunadamente; si no, sería una desestructuración social muy importante. Pero sí un veinte por ciento por debajo del umbral de pobreza relativa.

Para estas familias, sin duda, estamos pensando en que el Ingreso Aragonés de Inserción (en el que ya cada año estamos haciendo un esfuerzo, y recuerdo que este año está situado en cuarenta y cinco mil pesetas, porque también hubo una enmienda de Izquierda Unida en esa dirección) lo vayamos progresivamente acercando al salario mínimo interprofesional. Y eso facilitará que estas familias tengan los mínimos recursos para poder atender también a su descendencia, que creo que es algo fundamental.

La séptima propuesta (y penúltima de nuestro grupo) es relativa a corregir una consideración que hay en el plan que plantea el Gobierno, que no es justa. Y habla de la estabilidad del empleo: para que —lo decía antes— las familias tomen decisiones, para que las parejas —sean, por cierto, heterosexuales o sean de *gays* y lesbianas, como tuvimos ocasión de debatir en el pleno anterior, que, aunque lo queramos ocultar, es una realidad afortunadamente existente y

bien debatida, en estos momentos, no sólo aquí, sino en otros parlamentos, como hemos tenido ocasión de ver hace muy pocos días en el parlamento estatal, que volvió al debate de la adopción de parejas de *gays* y lesbianas, en este caso, planteado desde el parlamento de Navarra, y se debatió en todo el Estado—... Pues bien: esas familias, para que puedan tomar cualquier decisión, necesitan indiscutiblemente un futuro y un horizonte de estabilidad laboral.

Y, por eso, planteamos que las Cortes estimen que la precarización y la temporalidad no son alternativas para la creación de empleo. Porque se podía pensar de la propuesta de plan que trae el Gobierno que la flexibilidad laboral es algo inherente a la creación de empleo, y además a la estabilidad del empleo y a la calidad del empleo. Nosotros creemos que no: que por supuesto hay problemas de inseguridad que cercenan las decisiones en materia de descendencia, y esa flexibilidad acaba redundando en un aumento de la siniestralidad laboral. Por tanto, son elementos muy delicados y el Gobierno debe tentarse mucho las ropas a la hora de abordarlos.

Frente a ello proponemos una alternativa, que es el segundo párrafo: planteamos que se desarrollen medidas de apoyo a la contratación estable; la transformación de contratos temporales en indefinidos; las actuaciones sobre orientación, formación, prácticas e inserción; así como una prevención de riesgos laborales. Todo esto está contemplado en el acuerdo social firmado con los agentes sociales de la comunidad autónoma. Por lo tanto, pedimos que el Gobierno lo desarrolle en estos momentos.

Y la última propuesta de resolución que nuestro grupo plantea aborda la cuestión de los inmigrantes, de la inmigración. Nosotros no creemos que la inmigración sea la varita mágica que solucione ningún problema demográfico en nuestra comunidad autónoma. Sinceramente, no lo es, porque, además, los inmigrantes, por supuesto, van a obedecer a la corriente general de hábitos y costumbres del conjunto de los aragoneses. Y, si tenemos graves problemas de despoblación en zonas rurales y alejadas de las ciudades, no pensemos que los inmigrantes los vamos a traer de los países que nos interesen, y les vamos a decir: «además, vayan ustedes a vivir a los pueblos remotos donde no queremos vivir los aragoneses». Sería un pensamiento absolutamente imposible de considerar. Los inmigrantes, a medida que se establezcan, lógicamente, elegirán su lugar de residencia y, probablemente, irán adoptando las pautas generales de comportamiento de todo ciudadano aragonés.

Pero bueno: es muy interesante la aportación de los inmigrantes, porque es verdad que, por una parte, hay criterios utilitaristas de falta de mano de obra; pero, por otra parte (más importante todavía), es imprescindible que una sociedad como la aragonesa, y la española en general, sean sociedades mestizas, sociedades interculturales, sociedades de relación, en las cuales entendamos lo diferente como algo positivo, y entendamos que todos somos iguales y a la vez todos somos diferentes. Y eso creo que será un aspecto interesante.

Por eso, la ley actual de inmigración es una ley sobre la que esta cámara ya dijo que veía atisbos de inconstitucionalidad; reconocemos esa inconstitucionalidad de la ley actual de inmigración, y además planteamos que atenta a los principios de integración social de los inmigrantes, y pedimos una reforma en profundidad de la ley, derogando la ley actual.

Ésas son las resoluciones que plantea Izquierda Unida; pero tres rasgos —permítame, señor presidente— sobre las propuestas de resolución de los demás grupos.

Sobre las propuestas de resolución del Partido Popular: no compartimos (y digo simplemente las discrepancias, lo demás serán votos favorables), no compartimos aquellas propuestas que nos hablan de gasto mínimo vital o de renta familiar per cápita; eso trastoca, de alguna manera, todos los esquemas de ordenación de la imposición en nuestro país. Eso, sin duda, tiende a romper los criterios de renta que se están barajando para cualquier parámetro de medición que estamos teniendo en el Estado español: no se está aceptando esto por parte de ninguna administración pública, por lo menos, que nosotros conozcamos.

Esto introduciría problemas, sin duda, injusticias y agravios comparativos en relación con la riqueza de la que se dispone, manteniéndose el mismo criterio de renta que en estos momentos. Por tanto, nosotros entendemos que debe seguir existiendo el definido por parte de los poderes públicos en general.

Por supuesto, entenderán que no podemos compartir la medida que habla de la gratuidad de la enseñanza, extendida, en las etapas obligatorias, a los centros privados: es algo que saben que nos diferencia, y en ese sentido no estamos de acuerdo. Nosotros somos partidarios de que en las etapas no obligatorias sea gratuita, por supuesto, la red pública (no gratuita, porque tiene que haber una participación económica de las familias)..., es decir, que en todo caso sea la red pública, y no la red privada, la que se beneficie de esos apoyos públicos.

Y un matiz que comentaremos en la transacción: cuando hablan de la universidad, hablan de una universidad competitiva, y eso lo eliminamos de la resolución que aprobamos hace unos días, porque no entendemos que el objetivo de las universidades públicas sea la competición entre ellas; entendemos que es otro el aspecto, y, probablemente, sí que vamos a ser capaces de conseguirla.

En relación con el PSOE y el PAR, decimos simplemente que, como es lógico, va en la línea de otra resolución que hemos presentado. No compartimos la filosofía de ayudas directas económicas; no entendemos que esas cien mil pesetas, sinceramente, solucionen nada, y creemos que ese dinero es mucho mejor utilizarlo de otra forma, a través de la red pública de servicios sociales, como estaba planteando, u otro tipo de ayudas que hemos defendido.

Igual que en las medidas fiscales: tenemos enormes reticencias por lo que ya hemos comentado en relación con el debate que tuvimos con la ley de acompañamiento, y expresamos nuestra reticencia a lo que es la ruptura de los principios básicos del sistema tributario.

Y, en relación con las propuestas de la CHA, no compartiremos una que habla de la mayor flexibilidad en la contratación, dirigida, fundamentalmente, a las mujeres.

Nosotros creemos que esto es un tema muy delicado. Efectivamente, flexibilidad hay toda la del mundo, y, en el mercado laboral —por si faltaba algo—, el Gobierno, recientemente, unilateralmente —como saben—, rompió cualquier acuerdo con los sindicatos y aprobó una flexibilización, mayor todavía, de los contratos a tiempo parcial. Hoy, los contratos de tiempo parcial ya no tienen ningún tipo de límites en cuanto a su cómputo horario; es decir, más flexibilidad ya, sinceramente, puede rayar en auténtica desprotección. Y nosotros entendemos que hay que ser muy cautelosos con esa situación, y más teniendo en cuenta que el contrato a tiempo parcial puede ser un cosa muy bonita siempre desde la voluntariedad.

Pero el problema es que, hoy, tal como está el mercado de trabajo, no es posible demostrar que sea la voluntariedad la que prime, sino que es más bien la coerción de

los empresarios, y la obligación del tomarlo o dejarlo, la que sienten muchos colectivos, y probablemente muchas mujeres. Por eso no podemos apoyar esa propuesta.

Tampoco estamos de acuerdo con las compensaciones económicas directas (pero eso ya lo hemos explicado en relación con otras propuestas) o con alguna desgravación fiscal que ustedes plantean que no contempla el criterio de renta, como la de los vehículos en el impuesto de matriculación.

Y hay una resolución sobre mujeres que habla de primar las actividades extraordinarias de mujeres, que tampoco entendemos qué sentido tiene; por lo tanto, esa propuesta de resolución nosotros no la podemos apoyar.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: He terminado, señor presidente.

Es decir, he fijado la posición básicamente con relación a otros grupos, y he defendido, creo, las propuestas de resolución de nuestro grupo.

En todo caso, como hay un receso, quizá algunas se puedan todavía pactar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente. Señorías.

Debatimos hoy un plan fundamental para el futuro de Aragón; un plan para corregir, para intentar corregir —mejor dicho— dos problemas que se han convertido en históricos para nuestra comunidad autónoma: su debilidad demográfica y la desequilibrada distribución territorial de la población, como todos sabemos, excesivamente concentrada en la macrocefalia zaragozana.

Por ello, porque son dos problemas (y no uno solo), nosotros proponíamos anteriormente, en el debate que hubo sobre la comunicación que presentó el Gobierno en mayo del año pasado, y ahora reiteramos en la segunda propuesta de resolución, que el título completo debe ser «Plan integral de política demográfica y poblacional».

Este título fue aprobado por todos los grupos con ocasión de dicho debate, y no parece que ahora debamos dejarlo de lado. El Gobierno se ha olvidado, pero creo que estamos en el momento oportuno para recuperarlo.

Porque, señorías, estamos ante un plan iniciado a instancias de Chunta Aragonesista, hace ya un cierto tiempo, que originó una primera comunicación del gobierno PP-PAR y, posteriormente, otra del actual Gobierno, que en mayo del 2000 recibió numerosas propuestas de resolución de todos los grupos, y que en su mayor parte fueron aprobadas; por lo que nuestra primera propuesta es, precisamente, que el Gobierno de Aragón desarrolle todas las resoluciones que aprobamos en dicho debate y, si es posible, con previsión y plazos (con previsión presupuestaria).

Nosotros creemos que este plan debe ser de todos los grupos parlamentarios y para todos los aragoneses, y tiene que ser bien elaborado para el futuro. Por ello mismo, en la propuesta número 3 desarrollamos, a su vez, la primera propuesta que aprobamos todos los grupos parlamentarios en la comunicación que señalaba antes, y es que las medidas del plan deben figurar priorizadas. Un plan debe priorizar

objetivos, pero previamente debe aclarar, y no mezclar. Por tanto, creemos que en el plan sobran, de los objetivos enumerados, dos de ellos, que, con ser muy encomiables en sí (como la protección ambiental y la riqueza cultural), desdican de lo que son objetivos que todos los grupos hemos aceptado como claves: el principio de libertad (que la sostenía, en primer lugar —y yo le felicité por ello—, el portavoz de Izquierda Unida en comisión), la libertad; luego la equidad; luego el reequilibrio territorial. Ésos son los objetivos fundamentales.

Creo que mezclar el patrimonio medioambiental, el patrimonio natural, con la riqueza cultural..., que nos parece muy bien, pero no tienen por qué mezclarse en este caso, y desdice de esos objetivos. Por eso pedimos que se eliminen, porque no sirven para demasiado, nada más que para enredar.

Yo creo que el hecho de haber elaborado este plan por yuxtaposición, y no por integración, de las propuestas que han hecho las consejerías, todavía hace que aparezcan medidas que poco tienen que ver con la política demográfica y poblacional, propiamente dichas. Por ejemplo, las lesiones estructurales de los edificios, las barreras arquitectónicas. Son objetivos muy importantes, pero que, aquí, no tienen que ver directamente: sólo muy indirectamente. La coeducación de sexos: no tiene nada que ver, no tiene directamente nada que ver; la protección ambiental, que decía antes.

Fíjense: los ciclos formativos, ubicados en Zaragoza... Pero, si lo que estamos intentando es reequilibrar el territorio, ¡hombre!, tendremos que insistir en este capítulo de medidas en los ciclos formativos de fuera de Zaragoza —estarán de acuerdo conmigo—, y que, cuando hablemos de formación profesional a distancia, localicemos los centros adonde tengan que acudir, que eso no está en el plan.

Bueno, yo pienso que ahí hay una labor que hacer, y por ello proponemos que se supriman aquellas medidas que no son directamente aplicables a la recuperación demográfica y al reequilibrio de la población en el territorio, que son los dos objetivos que tenemos que buscar. Creemos que poner tantas medidas que no tienen que ver, a veces, ni remotamente, enmascaran un plan eficaz.

En cambio, nos parece, señorías, que el capítulo de medidas relativas a las familias, propuesto en el plan del Gobierno, puede fortalecerse y concretarse más, por lo que hacemos catorce propuestas de las que algunas ya fueron aprobadas por unanimidad en el debate de la comunicación.

La propuesta número 5 se refiere a la creación de un observatorio de familia, como órgano permanente, adscrito al Departamento de Presidencia, de carácter consultivo, para, entre otras, las siguientes funciones: elaboración de dictámenes sobre las normas que puedan afectar a las familias; análisis y seguimiento de las necesidades de las familias; análisis de los efectos presupuestarios de la puesta en marcha de nuevas políticas familiares, etcétera.

Miren ustedes: esta propuesta es complementaria de las que hacen desde las filas de los partidos que apoyan al Gobierno y desde las filas de Chunta Aragonesista; PSOE y PAR han presentado conjuntamente su propuesta número 1: la comisión interdepartamental. Bien; a mí me parece (o nos parece) un asunto que puede ayudar a dar eficacia a este plan.

Chunta plantea en su propuesta número 2 remitir trimestralmente documentación a la Comisión Institucional de las Cortes. ¿Pero qué documentación?

Todo lo que recoge ese espíritu hay que realizarlo, y nosotros le damos el instrumento para realizarlo: un observatorio, que no tiene que ser un organismo grande, grandilocuente, que no tienen que ser los institutos al uso, sino,

sencillamente, algún funcionario y algunos expertos, a lo mejor, mediante asistencias técnicas, que puedan ayudar a darle continuidad a una información que tenga, en este caso, el consejero de Presidencia, una información permanente y unos dictámenes que pueda utilizar en el momento en que tenga que enviar lo que solicita Chunta Aragonesista, que es, trimestralmente, un envío. Porque, si no, la tarde anterior a que venza ese trimestre, si aprobamos la propuesta de Chunta, tendrá que decirle a un funcionario que, deprisa y corriendo, prepare algo.

Bueno; pues vamos a ser serios y a darle continuidad al plan, y especialmente en el aspecto más importante, que es el que afecta a la familia.

En la número 6 recogemos otra aprobada en mayo del 2000, para que se aplique el decreto de partos múltiples a las personas que tengan tres hijos de edad no superior a seis años, nacidos de partos sucesivos. Es decir, aplicar los partos múltiples a partos sucesivos con el mismo efecto. Aquí nos interesará el efecto demográfico: son niños pequeños: bueno, pues que se les dé algún tipo de consideración y ayuda.

La número 7 también reitera otra propuesta (la cuarta, exactamente) aprobada en mayo del 2000, a petición de nuestro grupo, y es que los precios, tasas públicas, impuestos y gravámenes a las familias se lleven a cabo en función de la renta familiar per cápita, estableciendo el concepto de gasto mínimo vital por individuo.

A ello se ha referido el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, el portavoz de Izquierda Unida, y le he de decir que su propuesta número 1 contempla la misma cuestión: usted ha hablado —y creo que ha hecho bien en precisarlo, porque es jurista— y precisado que en estos momentos la legislación contempla poco este presupuesto. Pero le he de decir, señoría, señor Lacasa, que esto se ha utilizado en la política de becas durante mucho tiempo. Por lo tanto, que no es algo que venga del cielo, y que el cálculo justo, ese principio de igualdad, señor Lacasa, al que usted alude en su propuesta primera (que nos parece muy atendible), ese principio de igualdad se recoge aquí: la igualdad del individuo: dividir, sencillamente, renta familiar por el número de individuos.

Eso es lo que pedimos desde nuestro grupo, y creemos que es una cuestión bastante lógica y que debería afectar a todas nuestras propuestas y a las de otros grupos en toda esa cuestión de las familias numerosas.

Que habrá que hacer siempre la división, que no puede —y creo que ha habido un matiz por parte de Izquierda Unida también interesante, respecto de las cien mil pesetas—..., que no es café para todos, que hay que atender siempre a las rentas, y que hay que atender a las rentas más bajas, en primer lugar, y de forma progresiva.

En la línea 8 proponemos que la deducción de la cuota en el impuesto sobre la renta del tramo autonómico del IRPF se haga, progresivamente, en función del número de hijos; pero, inmediatamente, le es aplicable la propuesta anterior, y en función de las rentas, en función inversa a las rentas —eso es evidente—, y equiparándonos a lo que se ha hecho en otras comunidades autónomas.

La número 9 insta al Gobierno de Aragón a la articulación de medidas de apoyo a las familias numerosas, con dos alternativas: o bien de forma singular en cada sector de la actividad, o bien de forma global en el marco de un plan de protección de la familia, como ya se aprobó con ocasión del debate sobre la comunicación.

Señorías, en esta propuesta, como en la número 6, en la número 7 y en la 12, se ha deslizado (en la parte final, y entre

paréntesis, y quiero que lo adviertan: en otro caso, es después de el punto y seguido último), se ha deslizado en la redacción de la línea aprobada, en la cuarta resolución a propuesta del Partido Popular... Claro, alguno ha entendido ese desliz con una cierta lógica de achacarnos un protagonismo. No lo había; era sencillamente una explicación interna, que ha quedado en la redacción final, que no tenía por qué haber quedado. Entonces, pido disculpas, y desde este momento retiro esos paréntesis y esas frases, porque eran para uso interno. Lo siento: ha llegado hasta el final; pero quiero que lo entiendan así, porque todos los grupos han hecho sus propuestas, y entre todos hemos mejorado este plan desde su comunicación. No queremos ningún protagonismo; lo que queremos es que al final el plan mejore.

Repito: desde ahora retiramos esos paréntesis.

La número 10: medidas de protección a las familias numerosas como consumidoras. Hablamos de confeccionar un censo de familias numerosas, de que haya un carnet individual, no un carnet colectivo, para que lo pueda usar cada miembro de la familia, y, con arreglo a ello, se pueda negociar con la iniciativa privada, por parte del Gobierno de Aragón, para facilitar algunos beneficios a esos miembros de las familias numerosas.

Es hacer una política más realista, es hacer la política francesa, por ejemplo, en pro de las familias numerosas; no una política de premios, como la política del franquismo (que no era una política realmente de ayuda a la familia), sino la política que ha mantenido tradicionalmente Francia, desde el momento en que, desde líneas maltusianas, empezó a recortar la natalidad, y vinieron las dos guerras mundiales, con verdaderos problemas para la población francesa.

La número 11 trata de ampliar servicios de ayuda a domicilio a familias numerosas, desfavorecidas, en situación de riesgos, de crisis, etcétera, en función de las rentas per cápita otra vez.

Las propuestas siguientes (de la 12 a la 18) se refieren a la vivienda, pero a la vivienda, para nosotros, en función del objetivo demográfico y recogiendo propuestas ya aprobadas anteriormente.

Por eso se dice en la 12 que el ISVA incluya ayudas para familias, en función de la renta per cápita, con el espacio mínimo vital por individuo, como concepto... Otra vez, un concepto para tener en cuenta —como he dicho— en todas nuestras propuestas de resolución que van en parecida línea, aunque se crea lo contrario el señor Lacasa, que quizá no las ha leído con detenimiento, o porque provenían del otro extremo del arco parlamentario, y se creía que no eran planteamientos de carácter social.

En las viviendas de protección oficial se deben subvencionar y crear créditos blandos para las familias de renta per cápita más baja; así como los programas para incrementar el número de viviendas de alquiler especialmente dirigido a las rentas más bajas. Esto coincide plenamente con una propuesta que —supongo— defenderá después Chunta Aragonesista, y que, lógicamente, ya adelanto que nosotros vamos a apoyar la suya, porque está, exactamente, en la misma línea.

Nosotros creemos que el Gobierno de Aragón, en estos momentos, por una serie de dificultades, ha desatendido un poco la política de viviendas de alquiler, y ésta es una llamada de atención en relación con la familia para recuperarlo.

Así mismo, para fijar población en los núcleos rurales, en las pequeñas cabeceras comarcales, lo que decimos es que se planteen ayudas específicas a jóvenes en su primer acceso a la vivienda. Para nosotros, de modo principal, ahí, no en Zaragoza. Es decir, que si ésta es una política de redistribución territorial, en este aspecto, el joven rural

debe ser más protegido —podríamos decir— que el joven urbano, en el aspecto de la vivienda.

En educación, las medidas siguientes: 19: gratuidad de la enseñanza no universitaria a partir del tercer hijo. Nosotros no estamos hablando de la enseñanza privada, ¿eh? Se refiere, a partir del punto y seguido, al tema de las guarderías: que allí donde no haya guarderías públicas, en el medio rural, se intente paliar desde la iniciativa privada. Pero nosotros no estamos diciendo que empecemos con la enseñanza privada y que extendamos la gratuidad en la primera parte. Ahí hay dos párrafos distintos. Lo quiero aclarar porque, por parte de Izquierda Unida, no ha sido bien entendido.

En todo caso, luego podemos matizar en ese receso para poder llegar a aproximar nuestras posiciones, como así nos ha señalado el propio presidente.

Una red de residencias (en la número 21) pedimos para facilitar las modalidades de enseñanza no existentes en cada comarca, es decir, facilitar, en el mundo rural y en esta política comarcalizadora, el acceso a la enseñanza igual en todos los puntos del territorio.

Lo mismo se quiere con la descentralización universitaria; pero, vamos, podemos matizarlo: lo ha pedido Izquierda Unida y por nuestra parte no hay ningún obstáculo para matizar la 22.

Y la 23 aparece en el apartado de educación, pero, evidentemente, es extensible y la hemos pedido ya anteriormente y la hemos aprobado todos. Se trata de dar incentivos, porque no podemos luchar contra la igualdad institucional, a los funcionarios (empezando por los docentes porque son los que pueden ser más atendibles, en este aspecto), buscar incentivos para que la gente viva donde trabaja, y que no se vengán todos a vivir a Zaragoza y a trabajar en los distintos pueblos de Aragón. Creo que es algo que tenemos que buscar entre todos si queremos fijar la población.

La política de inmigración está recogida en la 25, y nosotros planteábamos una cuestión que no ha sido atendida del todo en el plan y que queremos reforzar ahora, y es que la política del Gobierno de Aragón se haga en coordinación con las dos asociaciones de municipios, y más concretamente con los municipios de mayor volumen migracional, porque son ellos los que conocen muy bien (sus ayuntamientos, sus alcaldes) lo que está pasando en cada zona, y pueden ayudar al Gobierno a fomentar una verdadera política de apoyo al inmigrante.

Y, en lo que se refiere a la redistribución territorial, sólo presentamos una propuesta, pero creemos que es clave: la propuesta número 26. Ya la sugerimos anteriormente, pero no ha sido recogida totalmente en el plan, y creemos que es fundamental desarrollar una directriz parcial, sectorial, dentro de las directrices generales de ordenación del territorio (y además está señalado así: artículos 26 y siguientes de la Ley de Ordenación del Territorio del noventa y dos), una directriz parcial donde se concreten las medidas demográficas-territoriales. Hay que territorializar a través de la palanca, del instrumento que tiene el Gobierno y que tiene esta comunidad autónoma, ya totalmente legislada y preparada para su aplicación.

Yo le he dicho en más de una ocasión al consejero de Presidencia que tiene que desarrollar las directrices parciales, y ésta es una de las más urgentes: la directriz parcial sectorial, referente a la redistribución y a la fijación de la población, para reforzar precisamente algo que ustedes proponen, y es continuar con las medidas comarcalizadoras como medidas de fijación de la población en el territorio.

Y también les aportamos una idea —yo no sé si vamos a llegar a tiempo ya para el censo del 2001—: recurrir al

Instituto Nacional de Estadística, a través del Instituto Aragonés de Estadística, y, como se hizo en los primeros censos de la democracia, introducir unas preguntas para conocer mejor cuál es nuestra realidad demográfica. Ése es un gran instrumento, que se utilizó en sus primeros momentos; luego ya no se ha vuelto a utilizar: no sé si ustedes tienen intención de hacerlo; pero se lo recordamos con esta propuesta, aunque ya estamos en el mes de abril y ha pasado demasiado tiempo.

Las últimas, las tres últimas, para llegar a la treintena de propuestas que se han hecho desde el Grupo Popular, se refieren a la fijación de población desde las actividades rurales y desde los pueblos deshabitados, en lo que coincidimos concretando algo; unas medidas que también ha propuesto Chunta Aragonesista.

En conjunto, señorías, proponemos medidas complementarias de las expuestas por el plan del Gobierno, recogiendo en muchos casos propuestas anteriores aprobadas por todos los grupos, y en otros concretando las medidas planteadas por el Gobierno para hacerlas más eficaces. Por lo que ahora creemos que sería una incoherencia que todos ustedes, señorías, no apoyaran estos planteamientos, estas propuestas que ahora hacemos.

Nosotros, por nuestra parte, apoyaremos aquellas propuestas que estén de acuerdo con lo que hemos defendido anteriormente, y en aras del consenso, para que al final el protagonismo sea de todos, y, por si alguien sigue teniendo reticencias, vuelvo a repetir que los paréntesis y frases que aluden, señor Bernal, a que son propuestas ya aprobadas a instancias del PP, nosotros —le repito— las retiramos desde este momento porque tenían un sentido interno para nosotros, y no tenían por qué haber salido ante todos ustedes. Porque creemos, como decíamos al principio, señorías, que debemos sacar adelante un plan de todos los grupos y para todos los aragoneses, porque nos jugamos nuestro futuro en uno de los planes más importantes de la actual legislatura.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bielza.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Yo creo que hoy estamos aquí en esta cámara ante uno de los planes más importantes que se pueden debatir en nuestra comunidad autónoma. No cabe duda que la deficiencia que hemos tenido a lo largo del tiempo con todo el tema demográfico ha sido lo suficientemente importante para que hoy lo debatamos. Previsiblemente, lo hubiéramos tenido que hacer antes; pero yo creo que siempre estamos a tiempo. Yo creo que tenemos todavía una oportunidad donde el enfermo está muy grave, la comunidad autónoma está muy grave, pero todavía estamos a tiempo de entre todos poder solucionarlo.

Yo creo que esto se enmarca dentro de... Cuando se forma un gobierno de coalición PAR-PSOE, una de las medidas que se contemplaban era precisamente esto: hacer un plan integral de política demográfica; no es muy importante cómo le llamemos: lo importante es cómo actuemos. Por eso digo que hoy el debate es fundamental: parte de una comunicación anterior de un anterior gobierno, que ha sido aprovechada por este nuevo gobierno para los datos objetivos que costaba, pero que no se pudo hacer en su tiempo, y, sin embargo, el gobierno PAR-PSOE la trajo a esta cámara, y,

con la mejora de las propuestas de resolución que se hicieron por parte de todos los grupos parlamentarios, hemos llegado a la situación en la que nos encontramos.

La denominación, quizá, sería lo primero que habría que cambiar. Es, a lo mejor, bastante ambicioso —y ahora lo explicaba el vicepresidente de la comunidad autónoma— llamarle «plan integral». Porque no cabe duda que, por mucha voluntad que tengamos todos los grupos parlamentarios, siempre nos faltarán mecanismos para poder llegar a todos los desastres que ocurren en esta comunidad autónoma.

No cabe duda de que hay que tener también otros mecanismos de colaboración, y no cabe duda de que otras instituciones (léase parlamento español, Gobierno de la Nación o ayuntamientos, u organismos autónomos, o, a veces, como veremos en propuestas de resolución, inclusive, empresas privadas) deben colaborar para sacar a Aragón de esta situación —ya digo— bastante lamentable.

Yo creo que ya se analizó por qué se había producido esta situación. Yo creo que es un hecho ya histórico: el aumento impresionante de la ciudad de Zaragoza, la despoblación de muchas de nuestras comarcas, pero, sobre todo, en función de... Se daba más despoblación allí donde menos servicios había, algo que es normal: la gente abandonaba sus pequeñas urbes para venir a la ciudad, ir a Barcelona o ir a Madrid. ¿Por qué? Porque tenían más estabilidad laboral y a su vez tenían mejores servicios. De eso no cabe ninguna duda; es un fenómeno que todos conocemos.

Realizado ya el diagnóstico por parte de todos los grupos parlamentarios y del Gobierno... Para realizar este diagnóstico tampoco hace falta ser Ramón y Cajal: yo creo que es algo que es obvio, que estaba ahí. Yo creo que el hecho que estamos afrontando hoy en este debate es fundamental, en el que yo creo que, además, el consenso va a ser prácticamente extraordinario, y, sobre todo, porque ya se ha demostrado algo en esta cámara, y es que ningún grupo quiere hacer uso del turno que tiene para votar en contra de las propuestas de resolución de otros grupos políticos. Por lo tanto, yo creo que el grado ya es de consenso.

Yo creo que los objetivos (también vienen marcados en esa comunicación) nos llevan a los medios para intentar solucionar la enfermedad. Intentaremos solucionarlo, no solamente paliar el dolor, solucionarlo. Y aquí es donde entran las propuestas de resolución que planteamos los grupos parlamentarios.

Las propuestas de resolución del Grupo Socialista, que las voy a comentar por encima y con brevedad, yo creo que están claras. En principio hay una, que es la de las cien mil pesetas a partir del tercer hijo, que tiene un carácter retroactivo. Estamos hablando ya del presupuesto de este ejercicio.

Y, del resto que planteamos, yo creo que la más importante es aquella que dice que, bueno, todas las propuestas de resolución que se aprueben en esta cámara, que tengan consignación presupuestaria en los presupuestos del 2002. Eso parece fundamental, parece fundamental, y ahí es donde se muestra la voluntad por parte del Gobierno de querer cumplir todas las propuestas de resolución.

Las propuestas de resolución son catorce en concreto (no lo voy a detallar, porque luego a continuación, además, interviene el portavoz del Partido Aragonés y las podrá relatar con más detenimiento), pero que creo que afectan a lo que se está haciendo. Muchas de ellas, a temas fiscales que ya se han planteado en el presupuesto de este año; otras, a cuestiones de familia, y luego a inmigración. Yo creo que no hay ningún problema con respecto a lo que han planteado el resto de grupos parlamentarios.

Y sí que quería entrar en las propuestas de resolución que han planteado otros grupos parlamentarios.

En las de Izquierda Unida no tenemos prácticamente ningún problema; solamente uno —no está el portavoz de Izquierda Unida—: es en la propuesta de resolución número 2, cuando hablan de que las ayudas económicas directas se circunscriban al apoyo de la adopción de niños o niñas. No; porque sería incompatible con la propuesta de resolución que lleva el Gobierno, en este caso PSOE y PAR, los grupos parlamentarios, diciendo cien mil pesetas a partir del tercer hijo. Si se cambiara la redacción, estaríamos de acuerdo en apoyarla. Como creo que hemos quedado todos los portavoces en poder cambiar la redacción de algunos de los textos, luego lo veremos.

Las propuestas de resolución del Partido Popular... Claro, las he entendido mejor cuando ha intervenido el señor Bielza, porque tenía un problema... Me parecía como la Biblia: se podía interpretar de varias maneras, ¿no?, porque veía cantidad de subrayados que no entendía: no entendía si era porque quería que apareciera así en el *Diario de Sesiones*, o simplemente fruto de un error, como ha dicho. Por lo tanto, eran cuestiones técnicas. Eran muy pocas las que no teníamos intención de aceptar —ya digo—, muy pocas: no llegaban ni a cinco; pero, con esta reforma que luego podremos hacer entre todos los grupos parlamentarios, imagino que lo solucionaremos.

Hay una con la que en principio no estamos de acuerdo. Es la del instituto u observatorio —como se le quiera llamar—... ¿Observatorio? Bueno: puede tener muchos nombres. ¿Por qué no estamos de acuerdo? No estamos de acuerdo en este momento, en este momento procesal en que estamos hablando. ¿Por qué? Porque si ya se está creando la comisión interdepartamental —porque no cabe duda de que este problema va a tener que afectar a todos los departamentos de la Diputación General de Aragón, así como a otros departamentos de otros estados—, si ya estamos con la comisión interdepartamental, vamos a ver cómo funciona, y, a partir del año que viene, hablamos en los siguientes presupuestos de si creamos la figura del observatorio o no la creamos. En principio, creemos que es innecesario.

Y luego sí que le quería hacer alguna objeción a alguna que tampoco he entendido: la número 19, cuando está hablando de «la ampliación de la red de guarderías públicas, compensando el coste de las privadas donde no haya oferta pública». Pero teniendo en cuenta el nivel de renta: es que no lo pone, no lo pone. ¿Lo ponemos? Claro: es que es diferente. Por eso decía que depende de interpretaciones.

Entonces, por lo tanto, yo quiero agradecerles a todos los grupos parlamentarios la disposición que han tenido. Estoy convencido de que va a haber un consenso: no voy a decir por unanimidad, porque la unanimidad es difícil, pero creo que va a haber un consenso muy amplio, y esperamos que con estas rectificaciones todavía sea mayor.

Agradecerles..., sobre todo, porque creo que estamos haciendo entre todos una labor, que a lo mejor no se verá solamente en esta legislatura: va a ser una labor de mucho tiempo por delante; pero que en el día de hoy hemos contribuido para intentar, si no curar al enfermo, que está muy grave, por lo menos, paliarle el dolor. A ver si entre todos al final lo curamos de verdad.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor García Villamayor.

En nombre del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra el señor Eiroa.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Culminamos hoy, de alguna manera, un importante debate sobre demografía, que concluye con estas propuestas de resolución tras una comunicación del Gobierno, una comunicación profunda, una comunicación bien estructurada, con la propuesta de un Plan integral de política demográfica que ahora se amplía con nuestras propuestas de resolución.

Analizadas todas estas propuestas, todas ellas aportan fórmulas constructivas que, sin duda alguna, pueden ayudar a resolver, a paliar al menos, el problema demográfico que Aragón tiene sobre sí.

Pueden parecer muchas, pueden parecer pocas resoluciones, pero lo que sí quiero decir es que es un tema abierto; que, con estas resoluciones que hoy vamos a debatir y vamos luego a votar —y a mí me gustaría que hubiese consenso sobre todas ellas—, no se resuelve en modo alguno el problema que tenemos planteado. Problema complejo que tiene que atender a las cuestiones de familia, de inmigración, de fomento del equilibrio territorial, de ordenación territorial, de fomento de la actividad económica, de medidas sobre competencias de otras administraciones, y todo ello en un mundo complejo, un mundo complicado, más complicado de lo que a nosotros nos parece.

Hace unos días, dándole vueltas al tema y estudiando este tipo de cuestiones, me hice con un estudio de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre este tema demográfico, y me asustó, me asustó una de las cuestiones que planteaba, que me recordaba mis años de mal estudiante de matemáticas, algo que luego consultaré con mi amigo Bielza, porque él me arrojará alguna luz sobre el tema, y es una fórmula matemática, con logaritmos y todo, que la Comunidad Europea emplea como método de cálculo de los efectos demográfico y etológico (efecto de la tasa de actividad en la evolución de la población activa). Simplemente, la lectura de esta fórmula nos da ejemplo de cuál es la complejidad del tema y que, por tanto, nosotros no podemos aspirar hoy a resolver con estas propuestas de resolución todo el problema que se plantea con el tema demográfico.

Nos encontramos con una realidad, una realidad que ya se ha expuesto a través de este debate en esta tribuna, que es una tasa negativa decreciente en Aragón, que es un índice de natalidad bajo, que solamente Zaragoza y su entorno se salvan en el territorio de Aragón, que tenemos la población más envejecida de España y una de las más envejecidas de Europa, que tenemos una población de más del veinte por ciento de mayores de sesenta y cinco años..., bueno, y el contrapunto de que tenemos una esperanza de vida de las más altas de Europa (79,4 años) —quizá es lo del agua, de ahí la importancia de que defendamos, de que sepamos defender el aprovechamiento del agua en Aragón—.

Todo esto, ¿a qué conduce? Conduce a un éxodo agrario, conduce a que las conurbaciones en las capitales aragonesas se van a seguir produciendo y conduce a pensar, como hay previsiones, que en el año 2050 el campo, prácticamente, sea un lugar a proteger, que prácticamente no queden agricultores si no ponemos los medios.

Hay estudios de la Unión Europea que son de poner los pelos de punta, estudios que incluyen a Aragón, junto con Asturias, como modelo de crecimiento negativo, como modelo a evitar, junto con Asturias, como digo, y junto con otras regiones, como la antigua Alemania del Este, como una parte de Westfalia, como el norte de Italia y como Lorena, en Francia. Son ejemplos que ahí están y para los que la Unión Europea también tiene que ayudar a poner soluciones.

Hay otros dos grupos en este estudio: el grupo de una gran mayoría para los que se atisba un período de quince años de neutralidad de crecimiento y otra zona, que es una quinta parte de España, para la que se prevé un crecimiento sostenido y en la que se incluyen las regiones meridionales de España, es decir, lo que estamos hablando como costa mediterránea.

De aquí la importancia que tienen otros temas que hoy no voy a tocar, pero es evidente y hay un dato en Aragón que no me canso de repetirlo, que es que el éxodo, en el mundo agrario, en las zonas de regadío es sólo de un 7% y en las zonas de secano es de más del 57%. No hay más que coger un mapa de Aragón y ver que donde están pintadas las zonas verdes de regadío hay población y donde no hay regadío no hay población.

Quiero decir que el tema demográfico es un tema complejo. Todo ayuda y todo perjudica a la demografía. No participo de la opinión del señor Bielza de que hay que delimitarlo a temas muy concretos, porque creo que todo, absolutamente todo, influye en la demografía.

Nosotros no vamos a entrar de lleno en las resoluciones, aparte de que han sido expuestas ya, porque lo que sí voy a decir es que estamos dispuestos a votar a favor de todas aquellas resoluciones que no impliquen una contraposición a nuestra filosofía, a la filosofía del Partido Aragonés, que intentaré exponer; que no impliquen obstrucciones a una gestión que se esté realizando del Gobierno, que la perjudiquen, y, sobre todo, con un carácter de prioridad. Nos gustaría resolver todos los problemas que afectan a la demografía, pero entendemos también que es un tema de prioridades, no podemos ir a resolver todo a la vez.

En Bélgica, que es el país de Europa que tiene el menor índice de pobreza, en estos momentos las ayudas al tema demográfico están superando cualquier cuestión que planteemos aquí. ¿Por qué? Porque han priorizado, han resuelto un problema y ahora tienen que resolver el siguiente, y tendrán que resolver, entre otros, el tema de la inmigración.

Y, además, con la seguridad de todos los grupos de que estas propuestas de resolución que hoy estamos debatiendo pueden ser ampliadas en cualquier momento, pueden ser ampliadas a través de la Comisión Institucional y a través de propuestas al Gobierno.

Que estas propuestas de resolución tampoco tienen que servir..., no sé cómo decirlo para decirlo con cuidado: que no pueden servir como tranquilizadoras de la conciencia política de esta cámara. Quiero decir con ello que no son suficientes; son necesarias, pero no son suficientes, y tardarán tiempo en ser suficientes, porque el problema, vuelvo a repetir una vez más, es un problema grave.

Nosotros apoyamos y hemos hecho una serie de propuestas de resolución que tienen como objetivos la corrección de los profundos desequilibrios territoriales y demográficos de Aragón, frenar la tendencia regresiva de la población aragonesa, la posibilidad de fijación de los domicilios de los aragoneses donde lo deseen, que los ciudadanos puedan compaginar su vida familiar y sus proyectos laborales y profesionales, que puedan alcanzar el número de hijos deseados y que los que provengan o vengan de otros territorios españoles o de otros estados se integren laboral, social y culturalmente en nuestras ciudades y en nuestros pueblos, disfrutando de iguales derechos y de iguales obligaciones que cualquier otro. También, que en cualquier territorio puedan localizarse actividades económicas y promoverse iniciativas emprendedoras y, ¿por qué no?, que el patrimonio medioambiental sea conservado, que eso posiblemente facilite una demografía en sentido positivo, en sentido de

crecimiento de la comunidad. Yo le puedo decir una cosa, y no es coger el rábano por las hojas ni aprovechar que el Pisuega pasa por Valladolid: yo le garantizo al señor Bielza que si el tema de Sigüés, que se resolvió ayer teóricamente, se hubiese resuelto en el año noventa y dos, Sigüés hoy tendría cerca de ochocientos habitantes. Por tanto, cualquier cosa que se pueda hacer en el mundo medioambiental, en el mundo de las inversiones, en el mundo de la ordenación del territorio, se va a traducir en sentido positivo si se hace bien.

¿Por qué digo todo esto? Digo todo esto porque algo nuevo está ocurriendo y algo nuevo está ocurriendo en Europa. Hace unos días, estudiando este tema, caía en mis manos un estudio de la Comisión de las Comunidades Europeas donde planteaban un tema de trabajo que titulaban: «Una nueva dimensión: familia y trabajo». Y yo creo que es una recopilación de todo lo que en estos momentos estamos discutiendo nosotros, porque esos dos puntos, sin menospreciar en estos momentos cualquier otro, como puede ser el tema de emigración —pero, bueno, creo que lo hemos debatido suficientemente y que en estos momentos puede estar pendiente de otro tipo de debates que seguramente va a haber—, pero que nadie espere que la inmigración vaya a solucionar el problema demográfico, ni en Aragón ni en ninguna otra parte.

Y tendremos que ser muy generosos, tendremos que ser muy cautelosos en cómo se hacen las cosas, porque me parece que antes lo decía el representante de Izquierda Unida: que nadie piense que los emigrantes van a venir a Aragón en concreto para hacer los trabajos que los aragoneses no quieren hacer y que se van a ir a vivir a los pueblos más remotos de Aragón, no; querrán equipararse inmediatamente a lo mismo que se quieren equiparar los aragoneses: vivir con todos los medios, con todas las posibilidades.

Pues bien, este estudio hablaba de la familia y de la importancia que a la familia se está dando en estos momentos en Europa.

Yo no sé si es necesario volver a reiterarlo, volver a repetirlo, pero yo quiero repetirlo desde este punto de vista filosófico del Partido Aragonés, porque hay que matizar que los desequilibrios no sólo vienen determinados por una renta inferior, sino por la dificultad de acceso a ciertos bienes y servicios públicos. Por tanto, hay que tener cuidado muchas veces con estas definiciones.

Por ejemplo, ¿cuál es la perspectiva que de la familia se tiene en nuestra legislación? Bueno, primero, quiero decir que hay que romper cierta tendencia que algunas veces se produce, que es el considerar el apoyo a la familia como una ideología conservadora y el no apoyo a la familia —equivocadamente, creo yo— como una ideología progresista. Creo que eso es radicalmente absurdo. Porque, por poner un ejemplo que antes se nos ponía de las empresas familiares agrarias: evidentemente que hay empresas familiares agrarias fuertes, de grandes capitales; pero, a los efectos que se nos plantean en las propuestas de resolución y de la posibilidad de un trato cuidadoso en el tema del IRPF o fiscalmente en general, tan empresa familiar es una de esas grandes que todos conocemos como es el hortelano de la esquina o es el hombre que tiene el comercio o es el abogado que tiene un solo empleado o es el tendero que tiene dos empleados. Todos son empresas familiares.

Y, además, esa discriminación no engarza ni siquiera con la concepción del Derecho aragonés. En el Derecho aragonés hay una figura, que es la casa, y hay otra figura, que es la sociedad conyugal continuada, que nos da el paso para buscar también esta potenciación de la familia. Por tanto, no

estamos inventando nada cuando hacemos estas propuestas de tratamiento fiscal.

Pues bien, la familia, en España, yo creo que ocupa un papel central de la sociedad; constituye, de alguna manera, el primer lugar de socialización, un espacio vital que resulta imprescindible para favorecer la estabilidad y la cohesión de toda la sociedad, al ser esas personas que la integran la mejor escuela de formación humana y cultural, donde se aprenden cotidianamente y donde se aprenden diariamente los valores de la convivencia, de la solidaridad, del respeto mutuo y de la tolerancia. Por tanto, la familia es la unidad básica de la sociedad, y como tal debe ser considerada.

No voy a hablar de la Declaración universal de derechos humanos, de la Declaración para el progreso y el desarrollo en el ámbito social de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Asamblea General de la ONU (que en el año noventa y cuatro proclamó y decía: «Dirigir la democracia más pequeña al corazón de la sociedad es la familia»), del Parlamento Europeo (que dicta una resolución en diciembre del año noventa y cuatro declarando el Año internacional de la familia), la cuarta conferencia de las Naciones Unidas sobre la mujer, celebrada en Pekín (donde se aprueba una plataforma de acción en la que dice que «las mujeres tienen el papel esencial en la familia, es la unidad básica de la sociedad y como tal debe consolidarse»)...

¿Por qué digo todo esto? Digo todo esto porque en esta nueva perspectiva de la Europa que estamos viviendo se plantea esa conjunción, este binomio familia y trabajo. Numerosos estudios muestran los vínculos entre los índices de actividad y la demografía de la familia y los hogares. Hay que decir, y lo recoge este estudio, que, para cierto número de mujeres, el nacimiento de un hijo supone abandonar el trabajo o, en algunos casos, buscar un empleo de tiempo parcial. Según el país, este cambio a consecuencia del nacimiento de un hijo puede, en ocasiones, ser permanente, y ello por una serie de razones que van desde la disponibilidad de servicios de guardería a factores culturales. Es el caso concreto de Aragón (habla de países o habla de regiones).

Con el aumento de esperanza de vida, no es raro que coexistan tres o cuatro generaciones en cada familia, y este fenómeno será cada vez más común a medida que se acelere el ritmo de envejecimiento demográfico. En el seno de la estructura familiar, generalmente es la mujer quien se ocupa de las personas de edad avanzada a partir del momento en que se vuelven dependientes, y en el futuro es probable que aumente el peso de esta responsabilidad, puesto que las familias serán menos numerosas (aunque las sigue habiendo) y, por tanto, la tarea de atención deberá repartirse con menos personas. El propio hogar va a ejercer una influencia determinante sobre el ciclo de vida de los individuos que la constituyen. La fiscalidad de las prestaciones familiares, las políticas de gestión de empleo, serán factores que incidan de forma considerable en el comportamiento de los miembros de la familia. Digo todo esto porque ésta es una nueva dimensión del problema, porque todas las cuestiones que se planteen en las propuestas de resolución, todas las que hemos ido debatiendo a lo largo del tiempo, yo diría que son parches.

Pero, en definitiva, lo que hay que cambiar es la mentalidad de la propia sociedad, y esto no es sólo tarea de un Gobierno autónomo, ni siquiera —me atrevería a decir— tarea de un Gobierno central: es tarea de una sociedad. Y esta sociedad tiene que mentalizarse de que hace falta un cambio en las estructuras, que hace falta revitalizar el papel de la familia, que hace falta revitalizar el papel de la mujer, que hace falta llegar a esta nueva dimensión de familia y trabajo

porque, con el problema que tenemos planteado, se nos va a producir un fenómeno —y termino, señor presidente—: hasta dentro de quince años, el número de jóvenes posible-mente, posiblemente (y no lo digo yo, lo dicen estos estudios a los que me he referido a nivel europeo), el número de jóvenes se mantenga en la demanda de empleo en que estamos actualmente; dentro de doce o quince años habrá más oferta de empleo que jóvenes demandando empleo, y dentro de otros diez años la oferta de empleo será de personas comprendidas entre los cuarenta y cinco y los cincuenta y cinco años. Por tanto, esta nueva dimensión en esta política demográfica tiene que ir a través de ese reciclaje de formación permanente y el refuerzo del empleo. Y, en ese sentido, nosotros hemos introducido una serie de enmiendas que creo que, vistas con generosidad por los demás grupos, deben ser aprobadas.

Las propuestas que se nos hicieron desde el Gobierno, el estudio que se nos hizo desde el Gobierno y también el plan integral que se nos propuso, hablaban de estos yacimientos de empleo y hablaban de esta necesidad del trabajo como fórmula de resolver el grave problema que tiene Aragón en el tema demográfico.

Repito una vez más que nos parece que éste es un tema que ha de seguir abierto, un tema que necesita generosidad por parte de todos, que necesita también cierta... iba a decir contumacia o tozudez o constancia, llámenlo como quieran, porque el problema no terminará hoy cuando aprobemos estas resoluciones, ni siquiera terminará cuando el Gobierno incluya la mayor parte de estas resoluciones en sus presupuestos: este problema terminará cuando todos los ciudadanos de Aragón, todos los ciudadanos del mundo en estos momentos, seamos conscientes de que hay principios que han variado a lo largo del tiempo que hay que seguir manteniendo, y que la solución está en esa generosidad en el entendimiento de la familia, en esa generosidad en el entendimiento del protagonismo de la mujer en la familia y en el trabajo y en esa generosidad también, por parte de las administraciones públicas, de esforzarse en buscar estos lugares de trabajo, yacimientos de trabajo, para que la población pueda actuar con libertad a la hora de elegir el lugar donde vivir y a la hora de elegir también el número de hijos que quiere tener.

Y todo ello teniendo garantizado algo que es el principal derecho al que tiene derecho —permítanme la redundancia— el hombre: el derecho a un trabajo digno y bien remunerado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Eiroa.

Cierra este turno de intervenciones el portavoz de Chunta Aragonesista, para fijar sus posiciones respecto a las propuestas de resolución de los otros grupos y defender las propuestas propias.

Señor Bernal, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Por fin llega este día en el que vamos a debatir las propuestas concretas, en el que estamos debatiendo las medidas concretas, tangibles, mediante las cuales la Administración aragonesa y otras administraciones, coordinadas por el Gobierno de Aragón, podrán actuar directamente en un plan coordinado, integral, de política demográfica.

Yo voy a obviar la situación, el diagnóstico, porque yo creo que son ya muchos años repitiendo los mismos datos, y yo creo que, a fuerza de repetición, han sido asumidos ya:

están asumidos por la cámara, están asumidos por la opinión pública, están asumidos por la ciudadanía aragonesa. Por lo tanto, voy a ir directamente al análisis que hacemos del plan integral y cómo nosotros tratamos de enriquecerlo.

El objetivo que nos guió desde el año noventa y seis, cuando planteamos por vez primera una propuesta de Plan integral de política demográfica, que finalmente, y ésta es una reflexión que yo hacía con ocasión de la comparecencia del vicepresidente del Gobierno para presentar este plan, tenemos que ser conscientes de que esto hay que hacerlo sin prisa, pero sin pausa. Sin prisa, porque ha costado mucho tiempo (desde el año noventa y seis hasta aquí ha pasado un quinquenio), pero esto no puede, al mismo tiempo, justificar el que la Administración aragonesa, las instituciones implicadas, también las Cortes de Aragón, puedan dormirse en los laureles bajo la excusa de que son muchas las cosas que hay que hacer y son muy genéricas y afectan a todos los campos. Sí, precisamente por eso, ello exige un impulso especial, un dinamismo especial si, como a estas alturas podemos afirmar ya, todos tenemos un denominador común, todos los grupos parlamentarios tenemos un denominador común, y es que concluimos la necesidad de actuar ante esta realidad, ante este diagnóstico en el que coincidimos también.

¿Y cuál era el objetivo que planteábamos? Básicamente, tres objetivos: el primero, mantener y, en su caso, aumentar la actual población aragonesa: el segundo, lograr una total integración de la mujer, de la unidad familiar, tradicional o no tradicional, pero especialmente de la mujer, porque somos realistas y sabemos que, hoy por hoy y previsiblemente durante mucho tiempo, será la más afectada, integración en el mercado laboral al mismo tiempo que opta soberanamente por ser madre, y el tercero era conseguir un mayor equilibrio y vertebración territoriales.

Para ello, para hacer frente o para conseguir esos objetivos, planteábamos que este plan integral debía tener, fundamentalmente, cuatro patas: la primera, una política de compensación a las familias, compensación en el sentido de que, más allá de su voluntad soberana de traer hijos, traer hijas, adoptar niños, adoptar niñas..., más allá de esa voluntad soberana, la sociedad está interesada, la sociedad aragonesa, los poderes públicos están interesados en que eso ocurra, además de que responda a una voluntad soberana, y, en esa medida, creemos que es absolutamente conveniente compensar a las familias, a los individuos que optan por ello; la segunda pata era la política de integración de inmigrantes; la tercera, la política territorial, ampliamente debatida en esta cámara y con unas líneas de actuación muy claras y con unos instrumentos de los que ya disponemos, y la cuarta, que he de decir que ha sido la más olvidada en este plan integral, era la de una política que favorezca el retorno de aragoneses y aragonesas desplazados, que residen fuera de nuestro territorio.

Varitas mágicas no hay. Decía el señor Lacasa que no son una varita mágica las propuestas económicas, no, ni es una varita la actuación de inmigrantes ni es una varita mágica sólo la política territorial (porque, para que haya territorio y para que haya política territorial, tendrá que haber personas) ni es una varita mágica —desde luego que no— la del retorno de aragoneses y aragonesas. Ninguna de ellas es una varita mágica, pero, entre las cuatro, entre las cuatro, yo creo que sí; que, si no hay una varita, hay una «vari», una «vari» mágica ya tenemos si hay una actuación en esos cuatro campos.

Y voy a comenzar por la última. Voy a empezar a explicar nuestras treinta y cinco propuestas de resolución,

justamente, por la última. Porque sí que echamos en falta en este último apartado una apuesta mayor en el plan integral para favorecer ese retorno de emigrantes aragoneses, ese retorno de aragoneses y aragonesas desplazados, y no voy a reiterar las obligaciones que estatutariamente tenemos hacia ellos.

Pero es que, aparte de estatutariamente, hay ya una ley aprobada en el Pleno de Barbastro, señorías, la Ley 5/2000, de relaciones con las comunidades aragonesas del exterior, y, básicamente, en su artículo 7 se plantean unas actuaciones que sabemos que, si se hubieran replanteado en el plan integral, se podría decir que es que era reiterativo, que no era necesario porque ya figura en la ley. Pero, por esa regla de tres, hay muchas actuaciones de las que se plantean que ya están contempladas en otras leyes, en otras resoluciones de las Cortes y que, no obstante, retomamos.

Por eso, yo creo que es bueno retomar esa actuación, básicamente la de que se lleven adelante las previsiones contempladas en la Ley de relaciones con las comunidades aragonesas del exterior, que en su artículo 7 retoma las propuestas que habían sido aprobadas en la moción que Chunta Aragonesista había planteado en la legislatura anterior (me estoy refiriendo a la facilitación de las prestaciones sanitario-asistenciales y de asistencia social a los aragoneses y aragonesas que retornan). Hay apartados que son universales, pero otros no lo son, y creemos que el Gobierno de Aragón tiene que actuar ahí de acuerdo con la previsión de esta ley.

Lo mismo en los accesos a la vivienda de promoción pública, en cuanto a facilitar a determinadas personas que han instalado empresas fuera de Aragón (y que algunas de ellas, y conocemos nombres y apellidos, están interesadas en tratar de favorecer un retorno a Aragón), los convenios de ámbito estatal, los acuerdos con otras administraciones públicas para la permuta de puestos de aragoneses con otras personas y las facilidades para estudiantes pertenecientes a comunidades aragonesas del exterior para cursar estudios en Aragón. Básicamente.

La otra de las patas a las que me he referido es el apoyo y compensación a las familias en general, a las unidades familiares en general, tradicionales o no tradicionales, y específicamente a familias numerosas. A ello van destinadas nuestras propuestas números 4, 5, 6, 20, 29 y algunas otras que se ven también directamente afectadas, es decir, aquellas que hacen referencia a los descuentos en transporte, a las tarifas reducidas de impuesto de circulación... Decimos que hay que desarrollar determinadas actuaciones en coordinación con otras administraciones, en este caso con administraciones locales, porque recientemente ha sido aprobada una reducción, precisamente, en impuesto de matriculación para la adquisición de furgonetas o monovolúmenes para familias que sean numerosas y que necesiten ese tipo de vehículos.

Lo mismo introducimos en la propuesta de resolución número 20, para que se reserve un cupo específico de vivienda para familias numerosas con unas características determinadas que especificamos en esa propuesta de resolución número 20.

Y seguimos manteniendo algo que fue aprobado por unanimidad en las propuestas de resolución a la comunicación que precedió a este plan, y era que, además de las asignaciones económicas por nacimiento del tercer hijo o hija, nosotros planteábamos, y fue aprobado por unanimidad, una segunda en esa misma propuesta de resolución de compensaciones mensuales por hijo o hija. No especificábamos la cantidad, pero, directamente, se ha obviado en el plan, y sin

embargo, nosotros lo retomamos porque fue una propuesta de resolución aprobada por unanimidad, la de compensación mensual hasta la edad obligatoria de escolarización. Eso ha desaparecido del plan; nosotros lo retomamos y lo volvemos a plantear hoy aquí porque nos parece que, si no, hay una resolución que fue aprobada por unanimidad que queda coja, que sólo es atendida en una de las partes.

En ese sentido también, planteamos la exención de tasas de matrícula y de títulos académicos para las familias que no superan en 3,5 veces el salario mínimo interprofesional. Son nuestras propuestas números 33 y 34, para la exención de títulos.

Lo mismo la 32, para las escuelas infantiles. Nos parece una propuesta interesante..., nos parecen interesantes todas, pero quiero destacar ésta especialmente porque ya hay alguna experiencia en ese sentido, y es la de apoyar e incentivar la creación de escuelas infantiles en aquellas empresas que cuenten con una plantilla suficiente que justifique la existencia de estos centros de servicio y de atención a la infancia. Entendemos que esa medida, que existe ya en determinados sitios, supondría que los padres (el padre, la madre, la persona responsable) pudieran desarrollar su actividad profesional con una máxima comodidad, con la tranquilidad de tener hijos, hijas, atendidos por profesionales en el mismo lugar. Hay empresas que ya, directamente, están impulsando este tipo de actuación, en Europa fundamentalmente.

En ese mismo sentido, las medidas 30 y 31, dirigidas al comedor escolar, a las becas de comedor escolar, y a las actuaciones para una red de educación infantil con una serie de horarios compatibles con los horarios laborales, etcétera. Lo mismo que ustedes me han oído ya en otras ocasiones, señorías.

Hay un apartado al que me quiero referir específicamente, que es la propuesta de resolución número 3, a la que se ha referido el señor Lacasa, que ahora vuelve a la cámara. A estas alturas, señorías, a estas alturas, yo creo que no voy a reiterar —no lo voy a reiterar— nuestra posición en torno a la legislación laboral, nuestra posición en torno a la normativa laboral y a las reformas laborales. No lo voy a reiterar.

Partiendo de esa posición que mantenemos en la legislación laboral —y, por lo tanto, que nadie se llame a confusión con las propuestas que hacemos—, partiendo de esa posición, creemos que es perfectamente posible tratar de solucionar uno de los problemas fundamentales que afectan a la demografía, y es que, hoy por hoy, hoy por hoy, maternidad y puesto de trabajo siguen apareciendo en la realidad, en los casos concretos, en el día a día, siguen apareciendo como difícilmente compatibles para la mujer, a pesar de todo. ¿Por qué? Precisamente, señor Lacasa, a causa de las actuales condiciones socioeconómicas, laborales y culturales, precisamente por eso.

Y, partiendo de que queremos modificar esas condiciones, precisamente por eso, creemos que, partiendo de la más absoluta libertad de la mujer —o del hombre, pero mayoritariamente de la mujer— para tomar sus decisiones al respecto, creemos que hay que impulsar fórmulas flexibles. Y cuando decimos «fórmulas flexibles» no estamos diciendo que respaldemos las medidas de flexibilización laboral que ha impulsado el Gobierno —a estas alturas, no tenemos que hablar de la pureza supuesta de sangre, y entiéndame la comparación, en este sentido—: estamos hablando de la integración real y libre de la mujer en ese mercado laboral.

Y cuando hablamos de horarios más flexibles y jornadas reducidas con distintas modalidades, no estamos yendo a pies juntillas a lo que hay, estamos yendo a pesar de lo que hay: estamos hablando de tipos de contratos que permitan

verdaderamente una reincorporación progresiva y escalonada al puesto de trabajo; estamos hablando de un apoyo público a empresas por bajas de maternidad; estamos hablando de reservas de puesto de trabajo y de contrato temporal de sustitución; estamos hablando de excedencias para cualquiera de los miembros de la pareja; estamos hablando de un período de excedencia computado como período trabajado a efectos laborales.

Y estamos hablando de que eso, evidentemente, escapa de las manos del Gobierno de Aragón, y estamos hablando de que eso responderá no sólo a una política demográfica de Aragón, sino general, pero que va a afectar directamente a Aragón. Estamos hablando, señorías, de algo que se está dando en la realidad y que soslaya la propia normativa legal; estamos hablando del día a día y de la dureza del día a día, de los hábitos y de las presiones y de las intimidaciones que se dan en los centros de trabajo en este sentido. De la realidad, no de la normativa.

También, otra de las partes que planteamos en nuestra propuesta de resolución número 7 es precisamente la de la agilidad en las adopciones internacionales, que permitan una conciliación de la vida familiar y laboral, reflejadas en las propuestas de resolución 21, 22, 23, 24 y 25.

Hay una propuesta de resolución, la número 8, que, previsiblemente, no va a ser apoyada por algunos grupos. La planteamos ya en las propuestas de resolución a la comunicación y la seguimos manteniendo ahora, y es la reducción del 7% al 4% del tipo impositivo del impuesto de transmisiones patrimoniales para la adquisición de viviendas de segunda mano por menores de treinta y cinco años. Y, al mismo tiempo, en relación con las viviendas, planteamos favorecer el alquiler de viviendas y la rehabilitación en las propuestas de resolución números 18 y 19. Al mismo tiempo que, retomando decisiones adoptadas por estas Cortes en relación con los núcleos deshabitados, realizamos la propuesta de resolución número 17, que viene a repetir lo que venimos planteando históricamente también en esta cámara y que la cámara aprobó por unanimidad mediante una moción de Chunta Aragonesista en el anterior período de sesiones.

Si hablamos de política territorial, hay que hablar fundamentalmente del medio rural, y al medio rural le hemos dedicado una parte de las propuestas de resolución de Chunta Aragonesista. Hemos distinguido, aparte del núcleo o del grupo de propuestas de resolución referidas a vivienda, una, la número 15, especialmente dedicada a la vivienda en medio rural, la vivienda en medio rural destinada a actuaciones en municipios de menos de mil habitantes, y, dentro de éstos, conociendo la situación económica y financiera de la comunidad autónoma, especialmente aquellos menores de quinientos habitantes.

Se trata, señorías, de que en esos municipios haya unas ayudas para adquisición y para instalación. No estábamos hablando de segunda vivienda, no estamos hablando de segunda vivienda, pero tampoco habría por qué hacerle ascos si nuestras posibilidades económicas llegaran hasta ahí. Estamos hablando fundamentalmente de la primera vivienda, de la primera vivienda, es decir, de incentivar la apuesta por instalación de personas, de unidades familiares en núcleos rurales, y fundamentalmente en núcleos de menos de mil habitantes (rural rural).

Desde ese punto de vista, esa propuesta de resolución número 15 nos parece que no es para echar en saco roto y que no es para abandonar; que algún gesto, en este sentido, se debe hacer. Porque toda una gama de actuaciones distintas, a veces sin el brillo que sería deseable, pero que vayan apuntando, que vayan luciendo algo, pueden dibujar

un mapa de la actuación pública en materia demográfica bastante distinto del que tenemos en estos momentos.

Y, básicamente, señorías, quiero terminar con las propuestas que hemos realizado en esa actuación de política territorial, con las propuestas de resolución número 14 y número 15: la 14, el empleo de las nuevas tecnologías, previsto ya en determinadas actuaciones de política territorial, con esa creación de cibercentros, y la 15 —no nos olvidamos de ella, volvemos a machacar año tras año—, el plan de carreteras, que es otro modo de comunicación menos moderno que las nuevas tecnologías, pero más real, menos virtual y más físico. Necesitamos que ese plan de carreteras siga impulsándose de verdad, que esas actuaciones en comunicación interna, de las redes internas, intracomunitarias aragonesas, sigan siendo potenciadas.

La última parte es la de las actuaciones sociales: las propuestas de resolución número 13 (asistencia en domicilio), 26 (atención a personas mayores) y 27, así como la 28, de asesoramiento y apoyo, precisamente, para conciliar la vida familiar y la vida social, laboral, etcétera, en las familias que tienen miembros con necesidades especiales (estamos hablando de enfermos de Alzheimer, de problemas psiquiátricos, etcétera, etcétera), está contemplado en nuestra propuesta de resolución número 28. Y creemos que también esa actuación de política demográfica tiene que ir dirigida a un nivel de vida, a una dignidad de determinadas familias que se ven obligadas a asistir a sus miembros que están en esas situaciones.

La última de las propuestas de resolución a la que yo iba a hacer referencia es la número 2. La número 2, señorías, es aquella en la que plantemos que, más allá de este Pleno, más allá de los años que llevamos debatiendo sobre esta cuestión, tenemos que asumir la responsabilidad de hacer un seguimiento, un seguimiento de cómo se están aplicando las medidas, de cuál es la evaluación y el impacto que están teniendo, de cuáles son los resultados que se están obteniendo y, al mismo tiempo —y en eso coincido con la intervención del señor Eiroa—, para poder ir en función de los resultados que tengamos. Resultados que deberán partir, primero, del compromiso del Gobierno y de cada uno de sus departamentos; en segundo lugar, de la aplicación directa de esa implicación, y tercero, de la evaluación que competirá hacer a estas Cortes, y, en función de ello, adoptar unas u otras resoluciones que corrijan, mejoren, amplíen, enriquezcan y, en todo caso, traten de hacer realidad esto que comenzó siendo un análisis global, genérico, que, si quieren sus señorías, pisaba poco tierra, para que, a partir de hoy, con medidas concretas, con cantidades concretas, con plazos, con planificación, veamos que eso que se llamaba «política demográfica» (que el señor Bielza llama «política demográfica y poblacional», como decíamos en aquella resolución aprobada unánimemente por todos los grupos parlamentarios), veamos que eso es tangible, que se plasma en la vida concreta, en la vida diaria de los ciudadanos y de las ciudadanas de Aragón, y que comenzamos a poder remontar esa situación de déficit, de depresión demográfica y poblacional y, por ende, también territorial en Aragón.

Yo creo que, en esa medida, en la medida en que yo creo que, hoy, el ambiente que he detectado es suficientemente abierto, generoso y, al mismo tiempo, consciente de que hay que concretar, creo que podemos decir que comenzamos ya un camino que no sólo está dibujado, sino que lo empezamos a andar, a andar a partir de hoy y a partir de cada uno de los días que van a seguir.

En ese sentido, quiero hacer una última referencia a la intervención del señor Bielza. Yo agradezco las modificaciones

que él ha propuesto, agradezco su intervención y las referencias que ha tenido, porque nosotros estamos de acuerdo con esas propuestas de resolución a las que usted se ha referido; pero creemos que, en este ambiente en el que estamos, no se trata ya de decir quién hizo una propuesta u otra, entre otras cosas porque está reflejado y publicado en el boletín de las Cortes de quién es cada una, y que el documento final sea el documento de las Cortes de Aragón, que asumen este problema, que es uno de los problemas estructurales y vertebrales de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

A petición de los portavoces, se suspende la sesión por quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, vamos a proceder a la votación.

Rogaría al portavoz de la Asociación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto), en este caso, puesto que la votación la vamos a empezar por sus resoluciones, que me dijera si hay alguna variación en el método de votación de las enmiendas de la 1.321 a la 1.328.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Señor presidente.

Mis compañeros me señalan (como soy el primero que habla) que hagamos llegar la indicación de si es posible que se vote, porque los portavoces conocemos todas las modificaciones, sin necesidad de expresarlas. Eso es a criterio de la Mesa, evidentemente. Es decir, nosotros ya sabemos las modificaciones que hay. Por agilizar... O, si es necesario que las contemos en la cámara, pues se cuentan en la cámara, no hay inconveniente.

El señor PRESIDENTE: Pero, entonces, ¿votamos por bloques?

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: No, no. Una a una.

El señor PRESIDENTE: ¿Una a una?

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Bueno, es que es difícil establecer bloques de votación.

Deberán ser votadas una a una. Lo que pasa es que los cambios que introducimos en alguna de ellas son conocidos por los portavoces.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado.

Podemos votar de una en una, aunque eso va a alargar la votación, pero lo que veo mucho más difícil es que vote algo distinto de los textos que todos tenemos encima de la mesa.

Por tanto, aquellas resoluciones que están afectadas por modificación, antes de someterlas a votación, yo propongo que algún portavoz nos diga y luego nos haga llegar en qué consiste la modificación.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Señor presidente. Si me da la palabra nuevamente...

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Para explicarle la única modificación que hay en las propuestas de Izquierda Unida, para que todos tengan conocimiento a la hora de votar.

Sería en la propuesta 2, en la propuesta de resolución número 2, que diría ahora: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en materia demográfica, existan ayudas económicas directas destinadas al apoyo a la adopción de niños y niñas...», y ya seguiría como está.

Es decir, se elimina la palabra «las» y se pone «existan», y se eliminan las palabras «se circunscriban» y aparece la palabra «destinadas». Ésta es la única modificación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Pues, entonces, vamos a proceder a la votación de las propuestas de Izquierda Unida, y, cuando sea la número 2, que se sepa que se va a votar con esta modificación, de la que usted nos hará llegar el texto.

Bien, señorías, pues, entonces, ¿votos a favor de la propuesta número 1? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Esta votación ha sido: **treinta y dos votos a favor, ninguno en contra y treinta y dos abstenciones.**

¿Votos a favor de la número 2, con la modificación? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ésta se aprueba por unanimidad.**

La número 3. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Treinta y dos votos a favor, cinco en contra y veintisiete abstenciones.**

Número 4. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y dos a favor, cinco en contra, veintisiete abstenciones.**

La número 5. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Repetimos la votación de la número 5. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La número 6. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También, por unanimidad.**

La número 7. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.**

La número 8. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención.**

Vamos a pasar ahora a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Popular.

Señor portavoz, indíquenos las modificaciones en el caso de que las haya.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Sí, hay varias modificaciones acordadas.

En primer lugar, en la resolución número 5, la expresión «observatorio de familia» es sustituida por «observatorio demográfico».

En los números 6, 7, 9 y 12, como ya había anunciado, se eliminan los paréntesis en todos los casos, y en la sexta se elimina todo lo del punto y seguido último, el último párrafo de la 6, y, en las demás, los paréntesis finales.

Hay algún otro matiz, creo recordar..., sí: en la número 19 hay que añadir «teniendo en cuenta la renta familiar per cápita».

En la número 22 hay que quitar, después de «universidad», «competitiva».

En la número 26, en la que alude a la directriz, ampliamos el plazo de seis meses a un año. O sea, en vez de «seis meses» (dos últimas palabras), «un año».

Nada más.

Muchas gracias.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Ha olvidado una modificación en las propuestas.

El señor PRESIDENTE: De las del Grupo Popular hay modificaciones en la 1 y en la 8 que no han sido propuestas.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Que no han sido explicitadas ahora.

En la 1 era sustituir «aprobadas» por «que se aprobaron por unanimidad». Y en la número 8, después del número de hijos, añadir: «y en relación inversa a la renta familiar per cápita».

El señor PRESIDENTE: Bien.

Señorías, me advierten que en la votación de Izquierda Unida hemos contabilizado un voto más del Grupo Parlamentario Popular que no está presente, aunque no modifica ninguno de los resultados. Que quede constancia para la posterior votación.

Vamos a someter a votación ahora las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, con las observaciones que se han hecho verbalmente y que ruego que luego se pasen por escrito.

Entiendo que todas ellas las vamos a votar también de una en una.

¿Votos a favor de la propuesta número 1 del Grupo Popular? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También, por unanimidad.**

La número 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis votos a favor, treinta y dos en contra, cinco abstenciones.**

La número 4. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis a favor, treinta y dos en contra, cinco abstenciones.**

La número 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, ninguno en contra y una abstención.**

La número 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, ninguno en contra y una abstención.**

La número 7. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

La número 8, modificada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y uno a favor, treinta y dos en contra, ninguna abstención.**

La número 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, ninguno en contra, una abstención.**

La número 10. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La número 11. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

La propuesta número 12, con la modificación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

La número 13. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

La número 14. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La 15. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La 16. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La 17. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La 18. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La 19, con la adición a la que se ha hecho mención. ¿Votos a favor de la 19?

Señor Bernal, la 19. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis a favor, treinta y siete en contra, ninguna abstención.**

La número 20. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La 21. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **También, por unanimidad.**

La número 22 tiene también una modificación. ¿Votos a favor de la número 22? ¿En contra? ¿Abstenciones? **También, por unanimidad.**

La propuesta número 23. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La número 24. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La 25. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Unanimidad... Perdón, hay una abstención. Entonces, **tiene a favor sesenta y dos, ninguno en contra y una abstención.**

La número 26, con la modificación. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La 27. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **También, por unanimidad.**

La 28. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La 29. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La número 30. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido cincuenta y siete a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.**

Con esto, terminamos la votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos ahora a la votación de las catorce propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Aragonés.

¿Alguna observación para la votación? ¿Se votan directamente, tal cual?

El señor diputado EIROA GARCÍA [desde el escaño]: Se mantienen en sus estrictos términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay alguna posibilidad de agrupación de votaciones?

El señor diputado EIROA GARCÍA [desde el escaño]: Creo que deben votarse separadamente, de una en una.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Empezamos por la número 1. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La número 2. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

La número 3. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Han sido treinta y siete a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

La número 4. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, ninguno en contra y una abstención.**

La número 5. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La número 6. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, uno en contra y ninguna abstención.**

La número 7. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La número 8. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La 9. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **También obtiene unanimidad.**

La número 10. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La número 11. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **También, por unanimidad.**

La número 12. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La número 13. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

Y la número 14. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y siete a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

Pasamos ahora a la votación de las presentadas por el Grupo de Chunta Aragonesista.

Señor portavoz.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hay modificaciones en la número 8, donde hay que añadir al final «y con preferencia en el medio rural»; en la número 22, donde también se añade al final «todo ello, en colaboración con otras instituciones», y finalmente, en la número 29, donde se añade «el carnet familiar individualizado», en la tercera línea: «expedirá el carnet familiar individualizado», se intercala «individualizado».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

¿Tampoco podemos agrupar votaciones? ¿De una en una?

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Creo que no.

El señor PRESIDENTE: Bien, pues vamos a votar de una en una.

¿Votos a favor de la propuesta número 1 de Chunta? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También, por unanimidad.**

La 3. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis a favor, uno en contra y veintiséis abstenciones.**

La número 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La votación ha sido: sesenta y dos a favor, uno en contra y ninguna abstención.**

La número 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, ninguno en contra y una abstención.**

La 6. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

La 7. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete a favor, ninguno en contra, veintiséis abstenciones.**

La 8, con la modificación. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Vamos a repetir la votación, por favor.

La 8. ¿Votos a favor...?

Señorías, la 8. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. **Sesenta y dos a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

La número 9. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete a favor, ninguno en contra, veintiséis abstenciones.**

La 10. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La 11. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La 12. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La 13. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La 14. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La 15. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La 16. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La 17. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La 18. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La 19. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La 20. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, ninguno en contra y una abstención.**

La 21. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, uno en contra y ninguna abstención.**

La 22, con la modificación. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

Vamos a votar la número 23. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Pasamos a la número 24. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La 25. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

La número 26. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La 27. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La 28. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **También, por unanimidad.**

La 29, con la modificación. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La 30. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

La número 31. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La 32. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **También, por unanimidad.**

La 33. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La 34. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

Y la número 35. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete votos a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Izquierda Unida (Grupo Mixto). Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer a los grupos la aprobación de la mayor parte de nuestras propuestas y, en segundo lugar, para explicar por qué Izquierda Unida ha sido una fuerza que ha votado en contra y a veces se ha quedado sola en esta cámara. Creo que también es importante resaltar a veces el perfil propio y diferenciado que se tiene cuando no hay acuerdos sobre estas circunstancias.

Y debo señalar que ha habido un error en la votación, debo entonar un *mea culpa*, y es que me he equivocado al votar la propuesta de resolución número 7 del PSOE y PAR, que, efectivamente, dice «introducir nuevas medidas fiscales de apoyo a la familia en la línea de la ley de acompañamiento». Obviamente, yo estoy en contra de esa línea. Lo que pasa es que se había votado y yo me he confundido, y quiero dejarlo claro políticamente en esta cámara.

Precisamente, Izquierda Unida ha votado en contra de aquellas propuestas que inciden en lo que en la ley de acompañamiento se trajo a esta cámara, es decir: más propuestas fiscales que introducen rupturas con los principios constitucionales de capacidad de pago, de igualdad, de justicia. En realidad, todas aquellas modificaciones fiscales que lo que favorecen es no atender a los criterios de renta, sino atender a determinadas situaciones que nosotros no consideramos adecuadas. Ahí venía una de nuestras propuestas, que ha sido rechazada, cuando no estamos de acuerdo con que se apliquen distintos raseros y se perdone el impuesto de sucesiones a una serie de entidades, empresas familiares o una serie de personas en casos de orfandad, sin tener en cuenta, por supuesto, criterios de igualdad o criterios de capacidad económica o criterios de renta y patrimonio. Nosotros no podemos estar de acuerdo con esas medidas.

Como hemos votado en contra de todas las medidas que el Partido Popular proponía y que hablaban de esos mínimos vitales o de las rentas per cápita. Introducir el criterio de renta per cápita es cambiar por completo las normas a las que se han venido acogiendo siempre las administraciones para medir el poder económico de las familias. Siempre se ha atendido a la renta global, y ahora se está introduciendo un criterio distinto, que es fragmentar esa renta a través del criterio de la renta per cápita. Eso permitirá acceder a numerosas ayudas a familias de alto poder adquisitivo que, distribuyendo la renta por distintas unidades familiares, conseguirán entrar en las ayudas en las que hasta ahora no podían entrar, y yo creo que eso, en algunos casos, puede suponer una injusticia porque allanará el camino a las ayudas de las administraciones a familias de elevados recursos económicos, y nosotros, en ese terreno, no podemos estar de acuerdo.

De la misma manera, todas las medidas similares que se han planteado que no atendían al criterio estrictamente de renta no han sido aprobadas por parte de nuestro grupo parlamentario.

También hemos estado en contra de algunas medidas que —entendíamos— podían discriminar a colectivos, en algunos casos a las mujeres, cuando se estaba pensando para ellas determinadas modalidades de flexibilidad laboral... Determinadas modalidades de flexibilidad laboral pensadas yo creo que con un ánimo que puede convertir a determinadas modalidades de contratos en modalidades de gueto para las mujeres, por las cuales se está accediendo a un empleo incompleto, un empleo precario y un empleo que no sea de la misma calidad que el de los varones. Nosotros no podemos aceptar estos planteamientos, así como tampoco alguna resolución que hablaba confusamente de fomentar algunas actividades extraordinarias de las mujeres... No entendemos qué quiere decir eso de «actividades extraordinarias de las mujeres», por eso hemos votado en contra también de estas posiciones.

En definitiva, señorías, hemos pretendido ser coherentes apoyando aquellas medidas que favorecen los servicios públicos, los servicios sociales, la educación, la sanidad, lo que son servicios que favorecen la integración de las familias y fundamentalmente la incorporación de la mujer al mercado

laboral; hemos estado en contra de medidas fiscales que consideramos regresivas, porque entendemos que la Administración debe tener criterios más racionales de recaudación de impuestos y entendemos que se están introduciendo muchas complejidades en la gestión de los impuestos, y no creemos que las medidas de ayuda directa, como esas cien mil pesetas de las que se habla aquí, sirvan realmente para nada, creemos que las medidas y las decisiones en materia de descendencia no van a estar condicionadas por esas cien mil pesetas, que tampoco van a atender, nuevamente, a criterios de renta, y, además de ser inútiles, van a distraer recursos que podrían aplicar las administraciones a la cobertura de los servicios sociales, que es la vía por la que Izquierda Unida se pronuncia en materia de política demográfica.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa. Chunta Aragonesista. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como he manifestado en la intervención, yo creo que hoy sí que se plasma en estas votaciones, en este debate previo, el que las Cortes, definitivamente, el Gobierno, definitivamente, y las instituciones aragonesas, definitivamente, comenzamos a hacer concreción, comenzamos a plantear medidas que los ciudadanos y las ciudadanas van a empezar a notar yo espero que lo antes posible en determinados aspectos.

Hasta ahora, nos habíamos mantenido en propuestas bastante genéricas; hoy aprobamos algunas que siguen siendo genéricas, pero hay algunas ya que yo creo que son concretas, y dentro de tres meses volveremos a vernos en la Comisión Institucional para evaluar cuál va siendo, trimestralmente, la ejecución de este plan, cuáles van siendo los resultados.

En ese momento, y progresivamente, será el momento en que tengamos que hacer la valoración definitiva, pero yo creo que la valoración actual debe ser de satisfacción por el hecho mismo de que las instituciones comiencen a actuar, de que la ciudadanía comience a tomar conciencia, de que la opinión pública sepa que hay que reaccionar ante la situación de declive demográfico y de desarticulación territorial, y eso es lo más importante.

En ese sentido, estamos contentos de haber hecho una aportación que enriquece —creemos nosotros— el plan con la aprobación de las treinta y cinco propuestas de resolución de Chunta Aragonesista, por lo cual agradecemos al resto de grupos su apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo del Partido Aragonés. Señor Eiroa.

El señor diputado EIROA GARCÍA [desde el escaño]: Muchas gracias.

En turno de explicación de voto, para congratularnos por el resultado de alto consenso que ha habido en la aprobación de estas resoluciones, aunque con alguna pequeña discrepancia, fundamentalmente en política fiscal, con la que no podemos estar de acuerdo, ya que la fiscalidad es uno de los pocos temas a través de los que una comunidad autónoma como la nuestra puede actuar para corregir estos desequilibrios que se producen en los ámbitos familiar y territorial.

Se han aprobado propuestas de resolución con medidas muy directas; otras, un poco más ambiguas, más amplias,

pero todas ellas, sin duda alguna, van a contribuir a la corrección de los profundos desequilibrios territoriales de Aragón y a frenar la tendencia regresiva de la población también aragonesa.

Esperamos que, a partir del control que se va a ejercer en la Comisión Institucional, se pueda ampliar el número de estas propuestas que sean incorporadas a los presupuestos de los nuevos años.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Socialista. Señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Primero, para agradecer al resto de grupos el apoyo que han prestado a las propuestas de resolución hechas por el PAR-PSOE y también para decir que el grado de consenso ha sido extraordinario: de ochenta y siete propuestas de resolución, solamente no se han aprobado cinco, no se han aprobado cinco. Yo creo que, por lo tanto, casi podríamos decir que hoy debería ser un día festivo en nuestra comunidad, porque, por primera vez, vamos a afrontar el verdadero problema que tenemos los aragoneses.

Un problema, por cierto, que no es el único que tenemos: tenemos que hablar también de financiación, porque, si no, todas estas medidas se pueden quedar en nada si no tenemos una aportación también de otras instituciones.

Por lo tanto, esa reflexión y esa seriedad que ha mantenido el Gobierno, yo creo que con una aceptación lógica de casi todas las propuestas de resolución, espero que sea entendido también por el mayor partido de la oposición, que, a su vez, gobierna en el Estado de la nación, para que trate también a esta comunidad autónoma en la medida que merece, en la medida que merece, para que podamos curar a este enfermo que realmente está grave.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Popular, el señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo querría, por una parte, agradecer a los otros grupos parlamentarios el apoyo que han dado a unas propuestas que buscaban completar el plan presentado por el Gobierno apoyándonos en las propuestas de resolución que ya habíamos aprobado anteriormente, con ocasión del debate sobre la comunicación del mes de mayo del año 2000, y dando una línea más eficaz a algunas de ellas, planteando prioritizaciones y demás.

Lamento que algunas se hayan quedado fuera, quizá porque no han sido suficientemente entendidas. Yo creo que para el futuro hubiera sido bueno el que hubieran quedado más priorizados los objetivos, los de equidad, los de libertad y los de búsqueda del reequilibrio territorial, para no mezclarlos con otros como los medioambientales o culturales, que son muy interesantes pero que aquí son secundarios. Bueno, pues han querido mantener hasta el final esto. Es respetable, pero yo creo que hubiera quedado mejor.

No obstante, han entendido muy bien el que las propuestas que hacían desde los grupos que apoyan al Gobierno y desde Chunta Aragonesista, referentes a una comisión interdepartamental y referentes al envío trimestral del parte —podríamos decir— demográfico, de cómo van las cosas, que es una buena medida de seguimiento, se acompañen

con un observatorio, que hemos cambiado de nombre y a mí también me parece más apropiado.

Creo que hemos coincidido el señor Bernal y yo mismo en que la idea era la de observatorio demográfico, porque, evidentemente, eso le da un apoyo dentro del Gobierno, mediante algún funcionario, algún contrato de asistencia técnica, que permita el seguimiento de un plan que empieza hoy, pero que va a terminar dentro de mucho tiempo, porque las inercias en esta materia heredadas del pasado son muy fuertes y no lo tenemos fácil, no lo tenemos fácil.

Yo creo que esa petición que nos hace a nosotros como grupo mayoritario en esta cámara, y sobre todo como grupo que tiene responsabilidades en Madrid..., pero quien tiene responsabilidades en Madrid es el Partido Popular, obviamente, y no este grupo. Yo pienso que el Gobierno central no es ajeno a esta problemática de Aragón, no puede ser ajeno, no lo es, y lo está demostrando fehacientemente.

Creo que también es importante que hayan entendido, con un retoque, la necesidad de poner en marcha una directriz parcial sectorial sobre la fijación de población en el territorio. Es una herramienta que tenemos en esta cámara, que tiene el Gobierno gracias a la ley que puso en marcha las directrices generales de ordenación del territorio de esta comunidad autónoma —se lo he recordado varias veces al señor vicepresidente—. Espero que ahora cumpla con este cometido, porque es clave utilizar la herramienta adecuada para el problema adecuado.

Y, también, gracias por haber recuperado ese título que de verdad es el que recoge toda la problemática que tenemos aquí: recuperación demográfica y reequilibrio territorial de nuestra población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bielza.

Suspendemos la sesión [a las catorce horas y treinta minutos] para reanudar a las cuatro y media en punto.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. Reanudamos la sesión [a las dieciséis horas y cuarenta minutos].

Proseguimos con el punto siguiente: debate y votación de la moción número 5, dimanante de la interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y su diputado señor Fuster tiene la palabra.

Moción núm. 5/01, dimanante de la interpelación núm. 19/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Tras el debate de la interpelación del pasado Pleno sobre los convenios ferroviarios, sometemos aquí al juicio de la cámara una moción cuya intención es, en todo caso, constructiva, cuya intención, fundamentalmente, es dotar a los negociadores, a quienes están negociando en nombre de Aragón, de la ciudad de Zaragoza y del Gobierno central también, a quienes están negociando un convenio, la firma de un gran convenio o protocolo de acuerdo para el aprovechamiento integral de la llegada del AVE a Zaragoza y a Aragón.

Lo que queremos con esta iniciativa es, precisamente, facilitar la tarea de quienes tienen que intentar alcanzar un

acuerdo en los próximos días. «En los próximos días» debería ser esta tarde mismo o mañana, porque el margen temporal es muy pequeño. Es muy pronto, pero esta tarde o mañana, prácticamente, es el único espacio temporal que queda antes del día quince, en el que, finalmente, el Plan general de ordenación urbana parece ser que tiene que estar acordado.

En este sentido, con este acuerdo de estas Cortes, que espero sea unánime, queremos contribuir a facilitarles el trabajo a quienes están negociando aspectos trascendentales para el futuro de nuestras infraestructuras, trascendentales para el futuro de las conexiones ferroviarias y de transportes de Zaragoza y de Aragón entero.

En este sentido, la iniciativa que planteamos pretende priorizar y facilitar un listado de aquellos asuntos que consideramos más trascendentes y que, con carácter prioritario, deben atenderse en primer lugar en estas negociaciones.

En este sentido, proponemos: «Las Cortes de Aragón [...] consideran que deben acometerse con carácter prioritario las siguientes actuaciones: primero, el diseño y construcción de una segunda estación del AVE en Zaragoza, ubicada lo más cerca posible de las terminales del aeropuerto, que permita la conexión aeroportuaria y garantice la parada de todas las unidades que circulen por la nueva línea entre Madrid y Barcelona».

Hay que recordar que comunidades como Cataluña, en las que la llegada del AVE está prevista para dos años después que en Aragón, en estos momentos ya tienen diseñado perfectamente y acordado cuál va a ser el entronque y las conexiones de esta llegada del AVE con el resto y el conjunto de las infraestructuras. Nosotros, que nos va a llegar dos años antes, estamos todavía sin cerrar el acuerdo. Es muy importante que se cierre y que se cierre contemplando esta opción, que es una petición unánime, no sólo de las Cortes, sino también del Ayuntamiento de Zaragoza.

En segundo lugar pedimos «la liberalización del espacio ferroviario Casetas-Utebo mediante el traslado de los centros de intercambio, clasificación y contenedores de mercancías al área de la plataforma logística prevista [prevista aunque el área no esté absolutamente determinada], al tiempo que pueda destinarse el eje ferroviario convencional Alagón-Casetas-Utebo-Zaragoza a futuros servicios de cercanías».

Si trasladamos las mercancías y su tránsito de esa parte de la ciudad o del área metropolitana de la ciudad, quedará expedito ese tramo para poder hacer circular por él los trenes de cercanías, justamente en la zona y en el eje en el que más garantizadas están la viabilidad económica y la rentabilidad social y económica de ese servicio de cercanías, de ese futuro servicio de cercanías, que podía acometerse, podía llevarse a cabo en breves fechas, una vez que estuviera este tema resuelto.

En tercer lugar, «la ejecución de un bypass o variante ferroviaria sur, con trazado contiguo al del AVE, que permita la circulación del tráfico de mercancías liberando de él a la ciudad».

Si la prolongación en la zona de la Feria de Muestras se lleva hasta el eje del Jalón, conseguiremos que todas las mercancías vayan por ese eje en lugar de tener que atravesar por esta zona actual a la que me refería hace un momento (el espacio entre Casetas y Utebo), de modo que solventaríamos el problema del paso de mercancías por el área urbana de Zaragoza, por el área metropolitana, permitiendo, en consecuencia, el establecimiento de servicios de mercancías y de otro tipo, que, de esta forma, sería posible llevar a cabo. Este bypass está previsto desde la conexión con la vía hasta Barcelona, vía a través de Caspe y Tarragona; sin

embargo, no está previsto desde la zona de la Feria de Muestras hasta el eje del Jalón.

En cuarto lugar, «la adecuación de los túneles de Goya, garantizando el paso de las líneas AVE y de ancho convencional, evitando hipotecar los servicios de cercanías u otros usos que puedan establecerse». Y también incluimos ahí la petición de «la realización de apeaderos en El Portillo, Goya, Tenor Fleta y Miraflores para el futuro transporte urbano del área metropolitana de Zaragoza» (en principio, futuro transporte de cercanías).

En quinto lugar, «la solicitud al Ministerio de Fomento en el sentido de que todas las modificaciones y conexiones ferroviarias que se lleven a cabo se hagan teniendo en cuenta la propuesta de creación de una Plataforma Logística de Zaragoza».

Recientemente, en el viaje de la Comisión de Ordenación Territorial de estas Cortes de Aragón a Pau y Burdeos, hemos podido comprobar el interés con el que se sigue, desde otras comunidades de fuera de España (fuera de Aragón, por supuesto, pero fuera de España, también), el interés con el que se sigue esta conexión de las plataformas logísticas y el interés con el que se sigue la creación de una plataforma en la ciudad de Zaragoza. En consecuencia, con más razón quienes están diseñando las infraestructuras, quienes están planteando en estos momentos las conexiones ferroviarias para el siglo XXI, deben tener en cuenta esta realidad y acomodarse en todas sus actuaciones.

Éstas son, fundamentalmente, las cinco peticiones concretas que priorizamos para esta negociación, que espero que pueda ultimarse pronto.

Y, como el objetivo de esta iniciativa era sacarla con acuerdo máximo, con consenso de todos los grupos, he hecho consultas previas con los respectivos portavoces de los demás grupos parlamentarios y he notado esa receptividad positiva y esa disposición favorable a alcanzar el acuerdo, de modo que hay una enmienda que, articulando una transacción, con ella misma podemos incorporar las modificaciones que los señores portavoces de los demás grupos consideran convenientes, de modo que los negociadores (el Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno de Aragón y también, ¿por qué no?, el Ministerio de Fomento) tengan un instrumento claro para esa negociación, para alcanzar esos acuerdos tan importantes y tan urgentes en estos momentos de acordar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existe una enmienda presentada por el Grupo del Partido Aragonés. Para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, presidente.

Como no podía ser de otra manera, el Partido Aragonés va a votar a favor de esta moción, aunque pedimos que se nos acepte la enmienda que hemos planteado.

Aunque, en realidad, esta moción es un poco más de lo mismo. Es absolutamente legítimo lo que hace Chunta y entendemos perfectamente el planteamiento de Chunta, pero es más de lo mismo.

¿Y por qué digo más de lo mismo? Digo más de lo mismo porque en reiteradas ocasiones se han aprobado aquí iniciativas parlamentarias referentes al mismo tema. La última, si no recuerdo mal, fue la del Partido Aragonés, en julio del año 2000, que fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Ordenación Territorial, en la que solicitábamos

que las Cortes mostraran su decidido apoyo a todos los acuerdos —a todos los acuerdos— alcanzados en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza referentes a instalaciones ferroviarias, aeropuerto, plataforma logística, etcétera, etcétera. En definitiva, hasta treinta y cuatro puntos, treinta y cuatro puntos que fueron votados favorablemente por unanimidad en el Ayuntamiento de Zaragoza y, posteriormente, en la Comisión de Ordenación Territorial de estas Cortes.

En esa misma proposición no de ley también solicitábamos que ese protocolo de intenciones, que prácticamente es básico, es de donde nacen todas estas propuestas, que ese protocolo de intenciones se convirtiera en convenios. En aquellos momentos no lo teníamos nada claro, éramos muy escépticos sobre la posibilidad de firmar convenios.

¿Y por qué pedíamos que se firmaran convenios? Pues, simple y llanamente, porque los convenios comprometían, incluso presupuestariamente, a las tres administraciones, a las tres instituciones que estaban en negociación o que se suponía que iban a entrar en negociación.

Bien, la verdad es que, como digo, éramos escépticos en la firma de convenios, y, en la interpelación que ha servido como base de esta moción, el consejero de ordenación del territorio nos aclaró bastante los conceptos cuando nos dijo que, efectivamente, existían negociaciones, que se habían iniciado las conversaciones con el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza. Con lo cual, bueno, pues ahí está el planteamiento en la mesa de negociación.

Pero vamos a la moción en concreto. Como ya he dicho, en reiteradas ocasiones se han debatido en estas Cortes iniciativas parlamentarias parecidas o iguales e incluso mucho más amplias. En la que he mencionado anteriormente, que se aprobó por unanimidad, se planteaba el apoyo a treinta y cuatro actuaciones, treinta y cuatro actuaciones que figuraban en los puntos del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza.

Los cinco puntos que hoy nos plantea Chunta Aragonesista, que nosotros, en gran medida, compartimos que puedan ser prioritarios, puesto que es, si cabe, donde más responsabilidad tiene el Gobierno central, no son más que cinco puntos dentro de los treinta y cuatro.

Hay otros que también tienen su importancia, aunque, si queremos decirlo como con menos prioridad, pues se puede aceptar, pero también tienen su importancia, yo diría que casi tanta importancia o tanta importancia como los cinco que nos plantea Chunta. Y estoy hablando, por ejemplo, dentro de los treinta y cuatro, de un apartado del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza que dice que todos los trenes del AVE paren en Zaragoza. Es importantísimo, debería ser prioritario que las tres administraciones implicadas en la negociación tengan meridianamente claro que todos los trenes AVE que pasen por Zaragoza han de parar en Zaragoza.

Pero en ese acuerdo también figuraba la creación de un servicio de cercanías, absolutamente fundamental para la ciudad de Zaragoza, o la creación, la construcción de una conexión con la vía de Teruel hacia Barcelona para que todas las mercancías hacia Barcelona y hacia Canfranc tengan el paso totalmente expedito.

Bien, como puede observarse, estos puntos —etcétera, etcétera, etcétera— tienen tanta importancia como los cinco que plantea Chunta.

Evidentemente, nosotros tenemos que apoyar esta moción, pero teniendo en cuenta que la enmienda que nosotros presentamos, que es, simplemente, añadir un punto, persigue lo que ya he dicho, es decir, que, en todas las iniciativas parlamentarias que se den en esta cámara, que se propongan en esta cámara, tienen que figurar los treinta y

cuatro puntos que formaban el acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, y eso es exclusivamente lo que pedimos.

La verdad es que agradezco de antemano que el portavoz de Chunta haya dicho que es prácticamente seguro que nos va a aceptar la enmienda. Si eso es así, si se nos acepta la enmienda, evidentemente, estaremos haciendo lo mismo, exactamente lo mismo que hicimos el día 20 de julio en la Comisión de Ordenación Territorial, cuando todos los miembros votamos por unanimidad a favor de la proposición no de ley que presentó el PAR.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos parlamentarios no enmendantes.

Grupo Mixto (Izquierda Unida). Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Tema que podría parecer recurrente en esta cámara y repetitivo, y podríamos decir: ¿qué sentido tiene que Chunta Aragonesista vuelva a la carga sobre un tema que hemos debatido y hemos aprobado en la cámara? Y, sin embargo, yo, en mi intervención, diré que me parece que, aunque es verdad que creo que se resumen o se recopilan aprobaciones ya efectuadas en este Pleno, sin embargo, es verdad que el momento político puede ser interesante.

¿Y por qué el momento político es interesante? Porque ayer mismo conocíamos las versiones contradictorias que mantenían el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en relación con su estrategia para abordar el entorno de la llegada del AVE a Zaragoza y la firma o no firma y qué se incluye en esos convenios para el aprovechamiento urbanístico de la llegada del AVE a Zaragoza. Y, aunque hay discrepancias en los medios de comunicación, parece ser que ayer, a última hora, el Ayuntamiento de Zaragoza ponía claras pegadas a los aspectos que ya reiteradamente se han consensuado en esta cámara y pone serios nubarrones sobre la posibilidad de aprovechar al cien por cien la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza.

Porque, señorías, como digo, este tema no es nuevo. Todos ustedes saben que el 13 de abril de 2000 el Pleno de la cámara aprobó casi por unanimidad, con alguna abstención en algún punto del Partido Popular, la proposición no de ley 50/00, de Izquierda Unida, en la cual hablábamos de aprovechar al máximo y formular una estrategia común para aprovechar la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza; hablábamos de tema de transporte de mercancías, con todo lo que supone el traslado de los talleres y de las instalaciones actuales; hablábamos de la ronda sur de mercancías que facilitara descongestionar lo que es la línea de Logroño; hablábamos de la circunvalación de Zaragoza en su conexión, sobre todo, hacia Barcelona; hablábamos de la ampliación de vías de ancho Renfe en la estación intermodal, y hablábamos de los túneles, ya hablábamos en esa proposición no de ley de los túneles para facilitar el doble uso AVE y trenes de cercanías.

Pero concretábamos más, y después se aprobó, el 27 y 28 de abril de 2000, en el Pleno de las Cortes, la moción 8/00, que era la relativa a la creación de la red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza. Y allí hablábamos de diseñar una implantación del servicio ferroviario de cercanías coordinando, en un consorcio de transportes, a Fomento, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza; hablábamos de poner en marcha el servicio entre Huesca y

Zaragoza; desarrollar el área metropolitana de Zaragoza con las tres líneas existentes (Fuentes de Ebro-Alagón, María de Huerva-Zuera y aeropuerto-estación intermodal), y hablábamos de negociar con Fomento, GIF y Ayuntamiento de Zaragoza la solución a los problemas para poner en marcha esto, que son, básicamente, el aprovechamiento de los túneles, las reservas de suelo y ejecutar la realización de plataformas, estudiar la ampliación de vías de ancho Renfe en la estación intermodal, conseguir la ronda sur de mercancías en vía doble desde el valle del Jalón y acometer las obras complementarias de desdoblamiento, electrificación y señalización que sean necesarias.

Es decir, que esta cámara ha debatido profundamente y ha acordado reiteradamente aprovechar la llegada del tren de alta velocidad de una forma integral, e incluso, señaladamente, destacar las cercanías (incluyendo en el concepto de cercanías la relación Zaragoza-Huesca o Huesca-Zaragoza) como un aspecto decisivo.

Y, sin embargo, nos encontramos con que el Ayuntamiento de Zaragoza duda, y yo diría que el alcalde Atarés puede estar tentado de cometer el mismo error que cometió el 8 de octubre, y puede ser el segundo grave error que cometa y la segunda gran deslegitimación ante los ciudadanos de la ciudad de Zaragoza. El 8 de octubre, sin duda, se equivocó no encabezando una manifestación que era la expresión popular del rechazo al Plan hidrológico nacional, se equivocó. Yo creo que seguramente se arrepintió de caminar hacia la pancarta y no encabezó la pancarta como alcalde de Zaragoza antes que como diputado o como miembro del Partido Popular.

Se equivocó ese día, pero se podría equivocar —y, con esta advertencia de hoy, yo creo que estas Cortes de Aragón tienen que darle un serio aviso al Partido Popular y especialmente al equipo dirigente del Ayuntamiento de Zaragoza—, se podría equivocar si no aprovecha al máximo las ocasiones que se abren con la llegada del tren de alta velocidad.

Ayer, en ese comunicado equivoco del Ayuntamiento, se hablaba exclusivamente de aprovechar para la malla urbana, y ahí se hablaba específicamente de estación intermodal, de la avenida de Navarra, el tema del Portillo y el corredor ferroviario Oliver-Valdefierro. Esto es lo que prioritariamente designa el Ayuntamiento de Zaragoza, pero deja absolutamente relegados a un segundo plano todos los demás aspectos, y siempre condicionados —y ahí aparecería nuevamente el segundo error del señor Atarés—, nuevamente condicionados a lo que diga Madrid.

Si Madrid dijo que no se podía ir a la manifestación del 8 de octubre, amén, y si Madrid o el Ministerio de Fomento dicen que no se puede hablar de cercanías, que no se puede hablar de la segunda vía de mercancías, el corredor desde el Jalón hasta el sur, a la plataforma intermodal, si no se puede hablar de la segunda estación del AVE, amén, y no se puede hablar de ese tema y hay que relegarlo a un segundo plano.

Sería un gravísimo error. Están a tiempo todavía. El Partido Popular está a tiempo, y el señor Atarés, en concreto, también está a tiempo de no cometer el segundo gran error estratégico fundamental que podría restar definitivamente la credibilidad y el apoyo de los ciudadanos aragoneses, zaragozanos en este caso, a su equipo de gobierno.

Yo pido al Partido Popular que tenga grandeza de miras y que piense en Zaragoza; que Zaragoza no es sólo esa malla urbana restrictiva de la que habla ese comunicado municipal, sino que Zaragoza también es su plataforma intermodal.

Como se ha dicho por el anterior interviniente, quienes estuvimos en Burdeos y hablamos con las autoridades

regionales de la Aquitania, vimos cómo ya se está ejecutando y ya se está terminando la plataforma multimodal de Hourcade, y ahí no es un proyecto, ahí es una realidad. Allí es una realidad el puerto de Burdeos en conexión con la plataforma servicios ferroviarios, y allí preguntaron: «Pero, oiga, esa plataforma que ustedes tienen en Zaragoza, ¿funciona o no funciona?», y todos (y, si no, el portavoz del Partido Popular, que va a hablar después, que también estuvo en ese viaje, me podrá desmentir), todos dijimos: «Sí, sí, va a funcionar, no se preocupen, que estamos en ello».

Sería terrible que no pudiéramos poner en marcha, por falta de decisión política del Partido Popular y el Ministerio de Fomento, o la plataforma intermodal, con el traslado de las instalaciones ferroviarias a la misma, o el desdoblamiento de las mercancías por el sur, para poder dejar libre el corredor ferroviario de Logroño para las cercanías, o aprovechar integralmente la llegada del tren de alta velocidad favoreciendo los trenes regionales y las cercanías en Zaragoza y el área metropolitana, considerando área metropolitana incluso la ciudad de Huesca.

Es una oportunidad histórica, se ha dicho reiteradamente, pero hay que ser firmes en esta materia y hay que ser contundentes, y el Gobierno de Aragón tiene instrumentos, porque el Gobierno de Aragón tiene la potestad de firmar o no ese convenio, y el Gobierno de Aragón tiene la potestad de hacer o no hacer o retardar o plantear problemas a una serie de obras, incluida la estación de autobuses que se debe integrar en la estación intermodal, y no se debería avanzar en el bloque conjunto si no se avanza con sentido aragonés y con sentido zaragozano, si no se hace una auténtica apuesta de futuro para esta tierra. Si simplemente se quiere cumplir la papeleta y otorgarle las plusvalías a Renfe, al Ministerio de Fomento, estaremos sellando una página negra para la historia de esta ciudad y esta comunidad autónoma.

Yo pido al Gobierno de Aragón firmeza y yo pido al Partido Popular y al alcalde Atarés grandeza de miras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Socialista. El señor Becana tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el tiempo pasa, las obras avanzan imparables hacia Barcelona, y en estos momentos sólo la unidad y el trabajo conjunto de las instituciones y de los grupos políticos de Aragón nos ayudarán a llegar a tiempo. Por eso, a nuestro grupo le gustaría que, más que un debate, esta iniciativa sirviera para producir de nuevo un encuentro, un encuentro de los grupos parlamentarios que ya hemos reiterado en muchas iniciativas anteriores que ya han sido recordadas por anteriores intervinientes, pero un encuentro también de las Cortes de Aragón con el resto de las instituciones: con el Gobierno de Aragón, con el Ayuntamiento de Zaragoza, con los agentes sociales (sindicatos y empresarios), con los partidos políticos, con los colectivos que articulan la ciudadanía aragonesa y la ciudadanía zaragozana en particular.

Somos ligeramente más optimistas que el portavoz que nos ha precedido en cuanto a la posición del Ayuntamiento de Zaragoza. Efectivamente, después de todas las iniciativas parlamentarias que nos han recordado, la única variación sustancial se produce el pasado mes de febrero, cuando, por fin, en una misma mesa se sientan el consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, el alcalde de Zaragoza y el ministro de Fomento, el responsable de Fomento,

para empezar a hablar en serio de las condiciones en las que el AVE llegará a esta ciudad.

Después de esa reunión se articula un grupo de trabajo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón que tiene como objetivo buscar una propuesta común aragonesa para acondicionar la llegada del AVE, de la alta velocidad, en Aragón a las necesidades de la ciudad y de nuestro territorio. Ese grupo de trabajo adelanta hasta el nivel, hasta el grado que, ayer, el teniente de alcalde de Infraestructuras, José Luis Santacruz, indica que la DGA y el ayuntamiento acordaron recoger todas las propuestas de infraestructuras en su convenio, no ha quedado nada en el tintero. Afirmación que refrenda el edil de Urbanismo, Rafael Gómez Pastrana, añadiendo que el acuerdo con la DGA es definitivo, aunque advirtió que está supeditado a lo que diga Fomento. Es decir, se produce, o está muy cerca, está a punto de producirse un acuerdo entre la DGA, entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para alcanzar lo que viene a denominarse una propuesta común aragonesa sobre la alta velocidad, propuesta que, como se ha venido diciendo, se articularía en cuatro direcciones: primero, la adecuación urbana, la restauración urbana en los barrios, en las zonas afectadas por las nuevas infraestructuras ferroviarias; segundo, la parada del AVE en la vía principal de alta velocidad junto al aeropuerto, recurso de primera magnitud para recuperarnos de la atonía que está viviendo esta infraestructura aeroportuaria en Aragón y para fomentar la intermodalidad y la interconexión con el resto de aeropuertos que estarán junto a la línea del AVE; el impulso a una plataforma logística en la que todos estamos de acuerdo y en la que deberán reubicarse la estación de clasificación de La Almozara, el centro de contenedores y los actuales talleres de Renfe; el tercer punto sería la creación de un servicio ferroviario de cercanías y la remodelación de los servicios regionales. Se trata de ejecutar las obras necesarias en vías, túneles y estaciones que eviten la hipoteca del paso de la alta velocidad por el centro de Zaragoza y que permitan el desarrollo de un servicio de cercanías en el entorno metropolitano y la modificación de los servicios regionales, así como el acercamiento sin embudos de los grandes tráficos nacionales e internacionales de mercancías al centro logístico de Zaragoza.

No entraremos en el detalle de cada una de las obras necesarias porque ya las hemos debatido en más de una ocasión en esta Cámara.

El Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta moción y apoyará también —y creemos que debe hacerse así— la enmienda del Partido Aragonés en cuanto que acaba de complementar otros acuerdos producidos en otras instituciones también por unanimidad y que no sería lógico que no se incorporaran a esta propuesta, que pretende ser de encuentro. Apoyaremos esto, y esperamos que lo apoyen unánimemente las Cortes de Aragón, porque, en definitiva, será también un apoyo a la iniciativa y al trabajo realizado por el Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón ha sabido definir su modelo ferroviario, su propuesta para integrar la alta velocidad en el sistema de transportes de nuestra comunidad; ha sabido incorporar las propuestas de otras instituciones y colectivos sociales, y hoy, a través de esta iniciativa, las Cortes de Aragón —si la aprueban— ratificarán esta actuación del Gobierno. Y, si es así, el ministro de Fomento deberá ser consciente de que, la próxima vez que el consejero de Obras Públicas y el alcalde de Zaragoza se sienten en su despacho a negociar el contenido, la ejecución y la financiación de estas propuestas, estarán representando el criterio unánime de la ciudadanía aragonesa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular. El señor Ibáñez tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos debatiendo un tema muy importante para el futuro de Aragón, y muy especialmente para la ciudad de Zaragoza y sus cercanías.

Hace muy poco tiempo —creo que no más de tres o cuatro semanas—, en una Comisión de Ordenación del Territorio, debatiendo las repercusiones que tendría la llegada del AVE a Zaragoza, todos los grupos planteaban los problemas que podía generar esta nueva e importantísima vía de comunicación en nuestra comunidad autónoma. Yo me incliné por pensar que la llegada del AVE lo que va a producir son beneficios, en primer lugar, y muchos, para Aragón y para Zaragoza en especial, y generará, desde luego, algún problema, y que estos problemas que pueden surgir lo que se debe hacer es que los responsables de las instituciones, de todas las instituciones, tanto municipales como del Gobierno de Aragón —y especialmente del Gobierno de Aragón, porque tengo información de que por parte del Ayuntamiento de Zaragoza se está haciendo lo posible y lo imposible para llegar a acuerdos— deben coordinarse perfectamente con el Gobierno central, y en este caso con el Ministerio de Fomento, para buscar las soluciones más adecuadas para resolver las dificultades que puedan surgir.

Lo que hay que hacer es llegar a acuerdos entre todas las partes implicadas para planificar correctamente el futuro, porque, realmente, el futuro ya está aquí. Por fin, en Aragón, de vez en cuando, tenemos que debatir temas de extraordinaria importancia. Todos los temas que se traen a esta Cámara, por supuesto, tienen su importancia, pero algunos, como el que en estos momentos nos ocupa, tienen un plus añadido, y, por lo tanto, se debe dialogar y pactar. Tuvo su importancia, ya hace un tiempo, la reforma del Estatuto de Autonomía, y se llegó a acuerdos entre todas las fuerzas y se pactó y se consiguió la reforma del Estatuto. Y tendrá —y tiene— gran importancia el plan hidrológico, y también se debería dialogar y pactar y no empecinarse en actitudes de enfrentamiento, que en nada beneficia los intereses de Aragón ni de los aragoneses.

Hasta hace pocos años no teníamos temas de este calado que debatir porque, prácticamente, no se hacía nada, no se hacía nada desde Madrid. Hoy, afortunadamente, se hacen cosas, y por eso que se hacen cosas se tiene que debatir y estamos debatiendo.

Hoy, porque el AVE ya está en marcha, tenemos que discutir y negociar para suscribir convenios en relación con las medidas y las obras de infraestructura ferroviaria para el mejor aprovechamiento de la llegada del AVE. Ayer, ayer mismo, según refleja la prensa y se ha dicho aquí en esta tribuna, hubo reuniones entre los representantes del ayuntamiento y de la Diputación General de Aragón. En principio, se anunciaron acuerdos para proponer proyectos por valor de cuarenta y seis mil millones. Luego parece ser que no fue así. Pero en lo que sí coinciden todos es en que las posturas se están acercando, es que se tiene ganas de llegar a acuerdos, y están más cerca porque hablan, porque negocian, y al final tienen que entenderse y ponerse de acuerdo. Y para otros temas —y ya lo he mencionado antes— también, porque son muy trascendentes, también se debería negociar y ponerse de acuerdo y no adoptar una posición de enfrentamiento que en nada beneficia a los intereses de Aragón y de los aragoneses.

En la moción que estamos tratando se apuntan como prioritarios cinco puntos a negociar y un sexto a través de una enmienda que el PAR propone y que parece ser que el proponente tiene intención de aceptarla. Todos, todos estos puntos están relacionados entre sí. Se habla de una segunda estación en el aeropuerto o sus cercanías. Ya en su día, el gobierno presidido por Santiago Lanzuela consiguió que se modificara el trazado de la línea AVE, haciéndola pasar por las cercanías del aeropuerto. Si no se hubiese conseguido esa modificación, hoy no podríamos estar hablando de esta segunda estación. Se habla de trasladar los centros de intercambio, clasificación y contenedores de mercancía al área de la plataforma logística con el fin de liberar el eje Casetas-Utebo-Zaragoza de estos servicios y poderlo destinar a tráfico de cercanías; se trata de solicitar una variante ferroviaria por el sur; se trata de adecuar túneles; se trata de que todas las conexiones ferroviarias se realicen teniendo en cuenta la nueva plataforma logística; se trata, en definitiva, de ser lógicos, porque hay que hacer las cosas con lógica; y, sobre todo, se trata de negociar, y todos sabemos que en las negociaciones a veces no se puede imponer un criterio y conseguir el cien por cien de las pretensiones, pero de lo que sí estoy seguro es de que se consigue más con negociaciones que con posturas radicales y con enfrentamientos.

Nuestro voto va a ser positivo para que se negocie y para que se llegue a acuerdos y que todos, todas las partes, pongan de su parte lo que les corresponde, no solamente unos pocos. Por tanto, nuestro voto es favorable, y esperemos que entre las negociaciones del ayuntamiento, que está poniendo todo lo que puede, la DGA y el Gobierno central, que también lo está haciendo, se llegue a acuerdos y sea provechoso para todos los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El grupo proponente puede ya fijar la posición respecto a la enmienda.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, hablado con los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, constatando, en todo caso, la oportunidad del debate —solamente haría falta ver los titulares de la prensa de hoy de uno y otro periódico de ámbito aragonés para entender que la iniciativa es muy oportuna en el día de hoy precisamente— y constatado también por parte de todos que el objetivo es que haya un acuerdo unánime que facilite esa negociación —porque eso es lo importante, el acuerdo que se alcance, con independencia de las medallas, que pueden ser flor de un día—..., asumido todo esto por todos los portavoces, hemos consensuado también sobre la enmienda del Partido Aragonés, que, grosso modo, aceptamos como tal. Sobre ese texto hemos transaccionado un texto que diría lo siguiente... Sería un punto sexto a añadir. Hablamos de cinco aspectos que se considera que deben acometerse con carácter prioritario, y quedaría un punto sexto en el que se diría: «El impulso, igualmente, del resto de las obras y actuaciones referidas en el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 26 de octubre de 1999, apoyado por las Cortes de Aragón unánimemente en la proposición no de ley número 108/00, así como en la moción número 8/00 y en la proposición no de ley número 50/00».

Este sería el texto, y, lógicamente, además de la iniciativa a la que hacía referencia el Partido Aragonés, se incluyen

también las dos iniciativas de esta misma índole que se han aprobado, y a las que hacía referencia el portavoz de Izquierda Unida. Así que éste es el texto y la transacción que hemos alcanzado y la que sometemos a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Si hay conformidad para esta transaccional, vamos a someter a votación.

Señorías, ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto.

¿Chunta Aragonesista? Gracias.

El punto siguiente: debate y votación de la moción número 6, dimanante de interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Su diputada señora Calvo tiene la palabra.

Moción núm. 6/01, dimanante de la interpelación núm. 17/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la comunidad autónoma.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señor presidente.

El pasado Pleno intentamos —sin mucho éxito, por cierto— provocar un análisis sincero de las medidas que está adoptando el Gobierno de Aragón para propiciar y para fomentar la difusión cultural a lo largo y ancho del territorio aragonés no perteneciente al término municipal de Zaragoza.

Frente a la descripción, casi siempre grandilocuente, del consejero de Cultura y Turismo, el panorama actual de los programas y de las programaciones que permiten, efectivamente, acercar compañías y grupos a las localidades que, sin estos instrumentos de colaboración interinstitucional, no podrían permitirse su contratación sigue sin estar cerrado.

Algunos de ellos, algunas de estas programaciones y de estos programas, son absolutamente desconocidos por los municipios que los tienen que acoger, y los convenios que les dan soporte siguen sin firmarse, pese a que se mantenga y el consejero mantuviese con rotundidad que en modo alguno han sufrido, ni sufran, ni vayan a sufrir retraso alguno.

Lo cierto es que los cambios en los equipos técnicos y lo dilatado del proceso, que al final hará que todo se concluya con prisas, han conseguido que los ayuntamientos no hayan tenido la oportunidad ni de participar en la evaluación de los resultados del año pasado y mucho menos de opinar sobre lo que convenía para éste, a pesar de que los ayuntamientos aportan el 40% del presupuesto de lo que quiera que el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón esté empezando a apalabrar —y ojalá lo esté haciendo—.

No nos engañemos —en esta casa creemos que se puede y, además, se debe decir—: los festivales del verano del año pasado, si rozaron en algunos casos lo insólito, como decía el consejero, no fue precisamente por su grado de audacia ni por su grado de innovación; al final, algunos nombres propios de corte absolutamente clásico consiguieron equilibrar la cuenta de resultados y los porcentajes de asistencia y de público.

Los peor pensados —entre los que, por supuesto, no me incluyo— llegaron a creer que la programación elaborada estaba configurada, precisamente, para poder acabar

demostrando que los festivales estaban perdiendo peso y poder justificar una alternativa. Por eso, porque todavía estamos, a estas fechas, a tiempo de que no ocurra lo mismo que ocurrió el verano pasado, porque aún estamos a tiempo de organizar una campaña publicitaria adecuada —no como el año pasado, que se acabó parcelando para encargársela a cada ayuntamiento concreto porque al Gobierno de Aragón ya no le daba tiempo de llevarla adelante—, le pedimos al departamento que se reúna, antes de finalizar este mes, con las instituciones implicadas en el desarrollo de los festivales, de tal forma que su programación alcance el ritmo necesario, como le pedimos también que agilice la firma de los convenios que permitan la puesta en marcha del circuito de artes escénicas, musicales y plásticas para Aragón.

Por otra parte, no sería malo —bien al contrario— que, en lugar de mantener una reunión al año con los alcaldes, a la que, por cierto, la mayoría ya no acuden —suelen delegar—, porque son conscientes de que el convocante va a llegar tarde y, además, va a marcharse pronto —y aquí hay algún director general que parece que siempre está en proceso de marcha, siempre se está marchando, pero ahí lo tenemos—... Bueno, pues esa reunión una vez al año, que sirve para bien poco, entendemos que debería ser sustituida por una mesa de trabajo estable en la que todas las partes implicadas, las que viven de verdad el desarrollo de estas cosas, pudieran hacer propuestas y analizar los resultados. Porque entendemos que esto sería positivo y porque esto es lo que los ayuntamientos y las compañías vienen reclamando, lo proponemos en el punto tercero de la moción que presentamos hoy.

Y pasando ya a los proyectos de nueva creación (la orquesta sinfónica y el centro dramático aragonés), que no son ni un despropósito ni, por supuesto, tampoco una panacea per se, entendemos que deben surgir en paralelo a algo más y desde el diálogo, sobre todo, con las partes implicadas para que realmente contribuyan a la promoción de la creación aragonesa y para que realmente contribuyan a una política cultural vertebradora en nuestro territorio, porque, de lo contrario, pueden quedarse reducidos a dos grandes proyectos zaragozanos sin ninguna repercusión en el resto del territorio aragonés.

Y lo enlazo con el último punto de nuestra moción, porque hay que ser conscientes —y nosotros lo somos— de una realidad: la concentración de la población en Zaragoza capital hace que sea muy difícil producir un gran espectáculo para distribuirlo únicamente en la comunidad autónoma, porque el resto de los municipios —y me estoy refiriendo a las cabeceras comarcales y supracomarcales incluso— carecen de infraestructuras adecuadas que permitan acoger espectáculos y producciones de determinada envergadura. Y, ante esa situación, desde el Grupo Popular entendemos que caben varias opciones.

Una de ellas es rentabilizar la inversión fuera de la comunidad autónoma, lo cual es positivo desde el punto de vista de la promoción, pero, desde luego, contribuye poco a la difusión cultural en el medio rural de la que hablaba el consejero de Cultura y Turismo, y que yo todavía no sé hasta dónde concibe él que llega.

Otra de las opciones es adaptar la producción a las instalaciones que tienen los municipios, lo cual puede suponer una competencia hacia las compañías privadas aragonesas, puesto que se nutren fundamentalmente del mismo público.

Y otra de las opciones es avanzar, de forma paralela a la creación de estos dos proyectos, en un plan de infraestructuras culturales y de equipamientos culturales en determinadas ciudades que permitan acoger los espectáculos que ambos

produzcan, aunque, lógicamente, parecería un contrasentido que tanto la orquesta sinfónica como el centro dramático aragonés generasen actividades que luego no pudieran programarse en ninguna otra ciudad, salvo Zaragoza, por no contar con espacios que reuniesen las condiciones necesarias.

Aunque estas tres propuestas pueden y deberían ser probablemente complementarias, ésta última al Grupo Popular nos parece esencial, y, puesto que no hemos visto en estos meses ningún avance en este sentido, a pesar de que el consejero, en su primera comparecencia en esta casa, anunciara que a lo largo de la legislatura iban a ir completando la red de teatros de Aragón, puesto que no hemos visto ningún avance, y a la luz de los proyectos que el Gobierno tiene intención de iniciar a lo largo de este año, parece imprescindible la realización de un plan de infraestructuras y la presentación de ese plan de infraestructuras y de equipamientos culturales ante la Comisión de Cultura y Turismo de estas Cortes, para analizar qué es lo que realmente el Gobierno de Aragón tiene previsto acometer, de tal forma que, efectivamente, como era el deseo del consejero, la cultura pueda circular por todo el territorio aragonés.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hay presentadas tres enmiendas de Chunta Aragonesista. Su diputado señor González tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista coincide en los fundamentos de esta iniciativa, sobre todo porque coincidimos en la crítica que se le hace al Departamento de Cultura en cuanto a su actuación, porque detectamos que tiene un acusadísimo sesgo centralista en la ciudad de Zaragoza. Creemos que todas las actuaciones que están programadas en cuanto a inversiones, sobre todo en infraestructuras culturales, tienen un acusado —como digo— sesgo centralista. Y en ese sentido coincidimos en buena parte con los puntos que aquí se recogen, aunque también hemos formulado tres enmiendas que ahora mismo pasaré a explicar.

En todo caso, esta apreciación que acabo de hacer la quiero, de alguna forma, contrastar con datos, como puede ser el de los presupuestos para este año 2001 del Departamento de Cultura y Turismo. Y en el listado de proyectos de inversión de este departamento, en el programa 4553 («Promoción y acción cultural»), para inversiones en este apartado se destinan mil veintiocho millones. Bueno, pues de estos mil veintiocho millones, mil veinte se destinan a la ciudad de Zaragoza: mil veinte millones a la ciudad de Zaragoza; ocho millones, resto de Aragón. Por lo tanto, creo que las cifras son bastante elocuentes.

Por lo tanto, nos parece que el departamento no puede escudarse en la realización de unos grandes proyectos que se van a ejecutar en la ciudad de Zaragoza, grandes proyectos en los que estamos de acuerdo, que nos parecen importantes, necesarios, para esta comunidad autónoma, pero que, por otra serie de vicisitudes que más bien pueden ajustarse a otros intereses —al calendario electoral, etcétera—, parece que se requieren ejecutar de forma urgente y, por lo tanto, tiene que ser en detrimento de otras actuaciones que también son muy importantes. Creemos que estos grandes proyectos son necesarios, pero que no deberían realizarse a expensas de otras líneas de actuación que consideramos fundamentales para Aragón, porque, sobre todo, la cruda realidad de esta comunidad autónoma en cuanto a infraestructuras

culturales en el medio rural es realmente desoladora. El panorama, que hemos heredado de varios gobiernos, es de una precariedad absoluta en equipamientos culturales en el medio rural, y, si no existen equipamientos culturales, si no existen infraestructuras, si no existen espacios, difícilmente van a poder llevarse a este medio rural actividades, actividades que no tienen lugares donde realizarse.

Y digo que es desoladora esta realidad porque, realmente, en el medio rural aragonés, todavía las actividades culturales se siguen realizando en espacios que no son los diseñados para esta finalidad. Los espectáculos teatrales, los espectáculos musicales, se siguen desarrollando en polideportivos, en escenarios portátiles, en plazas de toros, en lugares que realmente no ofrecen las condiciones necesarias para realizar esta función cultural, tan imprescindible. Por lo tanto, a nuestro juicio, el déficit es grave y la realidad es que los únicos espacios que hasta ahora existen son éstos.

La actuación, como digo, del departamento no parece que apunte a cubrir estos déficit de las cifras que he dicho en cuanto a inversiones previstas para subsanar esta carencia de espacios culturales. Los músicos, los actores, los bailarines, los coros, siguen teniendo que hacer su trabajo en condiciones lamentables y siguen teniendo que acudir a espacios en los que no existe sonorización, no existen rampas de acceso a los escenarios, se tienen que realizar las cargas y descargas en condiciones como del siglo pasado. Por lo tanto, parece que el déficit es bastante acusado.

Los grandes proyectos, como puede ser el Teatro Fleta, tienen todo nuestro apoyo, el apoyo de Chunta Aragonesista, pero no pueden ser la excusa para dejar de avanzar en la realización de infraestructuras necesarias en el medio rural, no pueden ser una apuesta excluyente.

En la primera enmienda que hemos planteado, relativa al punto número uno, se requiere la agilización de la firma de los convenios de los circuitos culturales. Creemos que este año ha habido cambios importantes en el diseño de estos circuitos, también en la dirección. Creemos que alguno de estos cambios era realmente imprescindible, era clamorosa la necesidad de alguno de estos cambios; otros son discutibles, y estaremos a la expectativa de cómo se concretan en la ejecución de estos circuitos conforme se vayan realizando y se evalué finalmente, en que acabe la campaña. Pero creemos que existe una serie de cambios importantes en el diseño que justifican cierto retraso. En todo caso, el convenio en el año pasado se firmó también por estas fechas. El convenio ya está redactado, está a punto de firmarse, según las noticias que tenemos, y creemos que lo importante es que realmente el convenio funcione. Si esos cambios importantes han requerido cierta demora, pues, si realmente se concretan luego en una mejor ejecución del circuito, nos parecerá que ha merecido la pena. En todo caso, creemos que, por tanto, este punto, puesto que ya se va a firmar el convenio, no tiene virtualidad; por lo tanto, creemos que no sería necesario que figurase en la moción.

La segunda enmienda que proponemos es de adición. Creemos que en el punto número cuatro, cuando se habla de la participación en el diseño de todas las actividades de promoción y difusión cultural, en concreto, en el diseño de la orquesta sinfónica de Aragón, sí que creemos, nos preocupa el diseño que en estos momentos se puede estar realizando. Nos preocupa porque lo que se está fraguando creemos que no tiene realmente en cuenta la proyección de la enseñanza musical aragonesa. Creemos que no deberíamos caer en el error nuevamente de valorar más lo que tenemos fuera que reconocer objetivamente los valores musicales que tenemos dentro de nuestra comunidad autónoma.

Creemos que la orquesta sinfónica de Aragón, en su diseño, en el modelo que queremos, debería contarse con los jóvenes músicos aragoneses profesionales y debería ser un foro para la proyección de estos jóvenes músicos y, en general, de la enseñanza musical aragonesa. Debería rectificarse cierta línea que parece que en estos momentos está teniendo vigencia a la hora de desarrollar este modelo y que prioriza otros modelos que no darían cancha a estos jóvenes músicos aragoneses, sobre todo teniendo en cuenta que objetivamente se encuentran en primera línea muchos de ellos.

La tercera enmienda es una enmienda de modificación en el punto número cinco de la moción, en la que lo que proponemos es que este plan que se insta que se presente a la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, un plan que contempla las infraestructuras y equipamientos culturales, se haga en coordinación con las diputaciones provinciales. Todas las inversiones culturales en el medio rural tienen que encauzarse desde la optimización de recursos. Los recursos que tenemos son escasos, y, por lo tanto, debería primarse cierta coordinación entre las entidades locales y la administración autonómica; si no, lo que hacemos es dilapidar esfuerzos y recursos. Por lo tanto, creemos que este plan debería realizarse con coordinación entre todas estas administraciones y, sobre todo, queremos que se presente, porque del panorama que hemos descrito hasta la fecha no da la sensación de que este plan va a ser un papel en blanco. Eso es lo que nos tememos: que este plan de infraestructuras y equipamientos culturales para el medio rural sea un papel en blanco. Por eso queremos conocerlo en esta Comisión de Cultura y Turismo, y nos gustaría que no solamente contemplase estas infraestructuras culturales, sino también las deportivas, que pertenecen al mismo departamento.

Éstas son un poco las aportaciones que hacemos en nuestras tres enmiendas y que esperamos que sean acogidas en el texto original.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Grupos parlamentarios no enmendantes.

El Grupo del Partido Aragonés. La diputada señora Aulló tiene la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, sabemos que la cultura de un pueblo refleja en cierto modo el grado de bienestar de ese colectivo. La cultura es un concepto amplio que abarca un sinnúmero de áreas que afectan al individuo, y a través de la cultura conocemos nuestras raíces, nuestras costumbres, nuestro patrimonio, nuestras lenguas.

La cultura de un pueblo es como la radiografía de la evolución a lo largo del tiempo que han sufrido los ciudadanos, y los poderes públicos están obligados a propiciar y difundir todas aquellas actuaciones que vayan encaminadas a elevar el nivel de vida, el nivel cultural de los individuos, y así lo ha entendido también el Gobierno de Aragón, que a través del Departamento de Cultura y Turismo ha elaborado importantísimos proyectos para dar a Aragón el rango cultural que se merece, y, desde luego, hasta ahora muy poco —por no decir nada— se había hecho.

No cabe duda de que determinados productos culturales tienen que estar ubicados en el medio urbano, y concretando más diré que en la ciudad de Zaragoza, porque una ciudad con más de seiscientos mil habitantes necesita una infraestructura cultural por lo menos igual que la que tienen ciudades de nuestro entorno de igual o menor categoría. Y

eso no es malo, señora Calvo, porque todos esos medios culturales benefician a la ciudad de Zaragoza, pero también benefician a todo Aragón.

Sabemos —cómo no— que también existe otro medio adonde tiene que llegar la cultura, que es el medio rural, y el departamento es consciente de esta realidad y no se inhibe de esa obligación y se preocupa, además, de acercar a los pueblos medianos y pequeños, en colaboración con ayuntamientos y diputaciones, los productos culturales más novedosos.

Hay una serie de líneas de actuación, que usted conoce bien, que han sido fuertemente impulsadas y potenciadas en esta legislatura; especialmente, el circuito de artes escénicas, musicales y plásticas, que ha permitido llevar a más de treinta localidades —en general, cabeceras de comarca— los productos culturales más importantes del mercado actual. No olvidemos los festivales de Aragón en el castillo de Aínsa, Alcañiz, Valderrobres, la Puerta del Mediterráneo, el nuevo ciclo que empezó el año pasado en Roda de Isábena y que se va a continuar... También se colabora activamente con las diputaciones provinciales: los festivales de la Ribagorza, Camino de Santiago, Pirineos Sur, Daroca, Veruela, Borja y un largo etcétera. Recuerdo también las celebraciones de los aniversarios de aragoneses ilustres, como Buñuel, María Moliner, Baltasar Gracián.

Señora Calvo, aunque esté usted en este momento representando a la leal oposición, convendrá conmigo que esta actuación es una buena carta de presentación. Y, centrándome en su moción, le diré, primero, en el primer punto, que el texto del nuevo convenio ha sido consensuado y aprobado por los interesados (el departamento y las tres diputaciones provinciales), y tras los trámites administrativos que son de rigor se firmará de inmediato. Y sepa que el circuito de artes escénicas, musicales y plásticas en Aragón está funcionando desde principios de febrero, como se hacía en años anteriores. Luego no hay que ponerlo en marcha.

Segundo, ya se han puesto fechas para las reuniones a celebrar con alcaldes y técnicos de los ayuntamientos de Alcañiz, Valderrobres, Aínsa y Mora de Rubielos para programar los festivales de Aragón del año 2001. Por otra parte, también se ha contactado con los ayuntamientos y diputaciones para la colaboración del departamento en otros festivales.

En el tercer punto le diré que el pasado 27 de marzo se celebró una reunión con los representantes de las cuatro instituciones firmantes del convenio para presentarles la oferta de programación del 2001, pero con anterioridad había habido varias reuniones para seleccionar la programación de los técnicos culturales de las cuatro instituciones con los técnicos culturales de los ayuntamientos.

Respecto al punto cuarto, en lo que respecta al centro dramático de Aragón, la Dirección General de Acción Cultural ha mantenido varias conversaciones y entrevistas con las asociaciones de las compañías teatrales y con personas destacadas del mundo del teatro aragonés. En el pasado mes de marzo hubo dos reuniones del consejero de Cultura y Turismo con todos ellos, y les presentó el proyecto del centro dramático de Aragón, sobre el que se debatió largamente, llegando a un consenso, porque este proyecto nace para potenciar las compañías teatrales aragonesas y para impulsar el teatro de Aragón de común acuerdo con sus integrantes.

Yo celebro y comparto el interés que ahora parece tener en dos proyectos tan importantes del Departamento de Cultura y Turismo como son el centro dramático de Aragón y la orquesta sinfónica de Aragón, puesto que anteriormente parece que no tenía ese interés, ya que, en el momento de aprobar las cifras para su puesta en marcha, usted con su grupo votaron en contra, y no parece muy correcto que

ahora quieran arreglarlo mediante mociones y proposiciones que a mi entender carecen de fundamento.

Por último, en cuanto a la orquesta sinfónica de Aragón, sepa que en su composición primarán los principios de calidad y de excelencia, como no podía ser de otra manera, y su programación se realizará también en las cabeceras de comarca, se hará extensiva a las cabeceras de comarca, porque tanto el centro dramático como la orquesta sinfónica se crean no sólo para dinamizar la vida cultural de Zaragoza, sino también como vehículo de difusión a toda la comunidad autónoma.

Y termino, presidente, diciendo que las previsiones de infraestructuras y equipamientos culturales se confeccionan anualmente en los presupuestos de la comunidad autónoma, y ahí se ve perfectamente lo que se quiere hacer con bastante transparencia; por tanto, nos parece absolutamente innecesario el plan que solicita.

Señora Calvo, de verdad, no comprendo su intencionalidad al presentar esta moción. Yo sólo veo dos causas: oportunismo político o desconocimiento del tema, que no lo creo. Y le voy a decir una cosa: la política del «no» puede ser rentable para ustedes, incluso puede darles votos, pero le aseguro que no es la forma de trabajar por el bien común y el desarrollo de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Artieda tiene la palabra.

El señor diputado ARTIEDA GARCIA: Gracias, presidente.

Señora portavoz del Partido Popular, en la interpelación que realizó en el Pleno anterior estuve muy atento tanto a su exposición como a la que realizó el señor consejero, y de aquella interpelación ha devenido esta moción, relativa a la política del Gobierno en materia de acción cultural y en el medio rural y urbano.

Bien, desde nuestro grupo poco podemos decir, puesto que todas estas instancias al Gobierno parecen un tótum revolútum en el cual pues podríamos decir que unifica o mezcla distintos tipos de políticas culturales, de forma y manera que parece que quiere hacer algo, pero no puede explicitarnos nada con claridad.

Personalmente, yo esta moción la hubiera realizado al final del año, al final del presupuesto, para ver si realmente todo lo que el consejero dijo en la presentación de los presupuestos, le explicitó a usted en esta interpelación del Pleno pasado..., y al final del presupuesto podríamos saber en qué medida y en qué grado esas afirmaciones, esas propuestas que la consejería de Cultura hizo, se han cumplimentado o no se han cumplimentado.

De escucharle en la interpelación y de releérmela pues le he sacado solamente dos posiciones, dos propuestas que usted dice y que se las voy a explicar rápidamente. Dice: «No podemos compartir una diferenciación entre el centro y la periferia» —decía usted—. Mire, el centro y la periferia son dos realidades obvias. Lo urbano y lo rural es obvio, con lo cual pues allí hay una diferenciación. ¿Qué es lo que debemos hacer? ¿Qué es, a nivel cultural, en la acción cultural, qué es lo que tenemos que hacer? Pues que el ciudadano que vive en un medio tenga las mismas posibilidades que el que vive en otro medio.

Otra de las propuestas que usted dice es que los convenios anteriores se iban prorrogando anualmente y que en el mes de diciembre ya se sabía lo que se realizaba en cada

convenio. Debían tener el don de la adivinación: antes de aprobar unos presupuestos ya aportaban unos convenios con unas condiciones determinadas.

Mire, desde su posición política e ideológica, que la respeto totalmente, en la cual ustedes dicen «Menos gobierno y más mercado, o más iniciativa privada», a nivel cultural es idénticamente igual: menos incidencia del gobierno, más incidencia de la iniciativa privada. ¿Qué es lo que ocurre? La iniciativa privada, allá donde no hay mercado, pues no hay cultura, no hay acción cultural. La acción cultural se hace a través de la institucionalización.

Si estamos todos de acuerdo y esta mañana, en el debate de demografía, se ha hablado de los problemas que tenemos con la demografía, de cómo el medio rural o el medio no central de la capitalidad de Aragón conlleva una desmembración, una pérdida de agentes sociales y culturales, pues esto conlleva también el que, si la cultura es en sí multifactorial, de muchos factores y de muchas posiciones, esta desvertebración territorial y demográfica hace que la acción cultural en nuestra comunidad sea algo difícil de asumir y difícil de llevar adelante con cierta coherencia.

Solamente se puede hacer una acción cultural a la vez que se mueven el resto de las acciones políticas, y esto el Gobierno que tenemos en la comunidad autónoma en esta legislatura lo está llevando a través del proceso de comarcalización, que se ha iniciado con este Gobierno y en esta legislatura, y se ha iniciado también, como digo, en el resto de políticas territoriales. Un ejemplo: las subvenciones. Ya no son subvenciones solamente a nivel cultural o a nivel de infraestructuras: se están unificando para que todo tipo de ayudas sean unificadas —valga la redundancia— entre el Gobierno y el resto de las instituciones. De esa manera iremos poco a poco vertebrando el territorio a nivel de comunicaciones, a nivel de infraestructuras, a nivel de acción cultural, a nivel de equipamientos culturales, etcétera, etcétera.

El portavoz de CHA decía que se están gastando muchos dineros en un gran proyecto en Zaragoza. Es cierto, y ¿por qué no hay que decirlo? Es cierto. Pero, si no tenemos un centro dramático de Aragón, difícilmente podremos tener luego otros centros culturales para el teatro en las comarcas, difícilmente. Si no tenemos un motor que arranque en la acción cultural, difícilmente podremos tener otros.

El Auditorio fue muy criticado en esta comunidad autónoma. Hoy yo creo que hay que criticarlo porque no se le saca todo el provecho que se invirtió allí. Si se desarrollara toda la potencialidad que tiene el Auditorio, otra situación en el ámbito musical podríamos tener en el valle del Ebro, no solamente en Zaragoza.

Hoy en día, las comunicaciones no solamente son vía telefónica, sino también, cuando hay demanda cultural y cuando hay deseo de consumir cultura, las distancias ya no son tan grandes. Los funcionarios: ¿cuánto funcionario, cuánto trabajador no recorre ciento cuarenta, ciento cincuenta kilómetros todos los días para irse a su trabajo? Cuando uno quiere demandar cultura y tiene un centro que desarrolla un nivel cultural, se consume cultura. Ahora, si no tenemos un centro, difícilmente tendremos otros subcentros donde podamos desarrollar también la cultura, y también no hay que perder de vista que no somos una comunidad tan rica como para poder tener muchas infraestructuras infravaloradas o infrautilizadas.

Por eso no vamos a apoyar esta moción, porque personalmente pienso —y el grupo lo piensa— que sería mucho mejor que se hubiera planteado al final del presupuesto para ver en qué medida y en qué grado se habían desarrollado las propuestas de estos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. El grupo proponente puede ya fijar la posición respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Sí, presidente, gracias.

No podríamos aceptar la enmienda número uno, presentada por el Grupo de Chunta Aragonesista, puesto que plantea suprimir el punto primero, que únicamente pretende agilizar una tramitación, unos trámites. Por mucho que se afirme, los convenios siguen todavía sin estar firmados. Simplemente pretendemos que se agilice. Y, desde luego, si por los rumores tenemos que hacer caso, pues, desde que hay rumores de que se firman estos convenios, ha pasado mes y medio. Como no queremos que vuelva a pasar otro mes y medio más, debemos mantener ese primer punto de la moción.

Si aceptamos, y además de muy buen grado, la enmienda número dos, de Chunta Aragonesista, puesto que añade a la moción un componente importante: el componente de la proyección de la enseñanza musical, que un buen número de debates ha propiciado ya en esta Cámara, y más teniendo en cuenta la respuesta con la que la consejera de Educación y Ciencia nos sobresaltó —sería el verbo a utilizar— cuando tuvimos la oportunidad de preguntarle sobre las medidas que pretendía adoptar para paliar la escasez de plazas en los conservatorios profesionales de la comunidad autónoma. De su respuesta no se dedujo —bien al contrario— que tuviese ninguna intención de contemplar ninguna conexión entre la formación de jóvenes músicos aragoneses y la composición de la orquesta sinfónica futura. Por eso digo que aceptamos de muy buen grado esta enmienda de Chunta Aragonesista.

Y la tercera, pues, hombre, entendemos que el grupo parlamentario que propugnaba la desaparición de las diputaciones provinciales hasta hace tan poquito ahora nos plantee que el Gobierno de Aragón trabaje de forma coordinada con estas instituciones. Lo entendemos, lo entendemos. La coyuntura cambia, la situación política también, y, lógicamente, hay que adaptarse a los nuevos tiempos. Y, bueno, no nos importa que el Gobierno de Aragón trabaje de forma coordinada con las diputaciones provinciales, al contrario. No obstante, entendemos que en esta materia debe ser el Gobierno quien lo plantee. Pero si no aceptamos la enmienda número tres es fundamentalmente porque incluye también la presentación de un plan de infraestructuras de carácter deportivo, que no decimos que no sea necesaria la presentación de ese plan de instalaciones deportivas, pero introducirlo en esta moción, que pretende tener un desarrollo centrado en la acción cultural, nos parece que es insertarla con calzador, y, además —se lo afirmo con toda rotundidad—, nos parece lo suficientemente interesante la cuestión del plan de instalaciones deportivas como para que merezca un debate en particular y pueda ser objeto de una iniciativa de carácter independiente que, desde luego, si Chunta Aragonesista presenta, este grupo parlamentario probablemente la acepte. Pero en este momento no podemos incluir esta cuestión en una iniciativa que pretende basarse, como decía, en el ámbito cultural.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Calvo.

Concluido, pues, el debate, vamos a proceder a la votación.

El señor diputado GONZALEZ BARBOD [desde el escaño]: Señor presidente, solicitamos la votación por separado del punto número uno.

El señor PRESIDENTE: Sí, de acuerdo.

Bien, señorías, ocupen sus escaños.

Procedemos a la votación. Y, en primer lugar, votaremos el punto número uno de la moción. ¿Votos a favor del mismo? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido veinticinco a favor, treinta y siete en contra y ninguna abstención.**

Y ahora entiendo que vamos a votar el resto de la moción. ¿Votos a favor del resto? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta votos a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

Abrimos el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para explicar que nuestro grupo ha votado en contra de la moción. Los dos primeros puntos estamos esperanzados en que el Gobierno de Aragón mantenga con las instituciones implicadas los necesarios contactos y se llegue a los acuerdos para que fructifiquen tanto los circuitos como los festivales. Creemos que se podrá conseguir, y, en todo caso, si no, siempre estaremos a tiempo de pedir las explicaciones oportunas.

Se hablaba de crear un foro. Nosotros creemos que no es preciso crear un foro para que se puedan hacer propuestas al Departamento de Cultura y Turismo en materia de acción cultural. Sinceramente, un foro que no está definido, que no tiene una naturaleza jurídica precisa, que no es un organismo, una comisión o un organismo bien delimitado, creo que no aporta nada y creo que esas mismas organizaciones o instituciones pueden hacer las aportaciones que les parezcan más interesantes al Departamento de Cultura y Turismo, y supongo que serán evaluadas y respondidas y atendidas justificadamente.

De la misma manera creo que los proyectos como la orquesta sinfónica de Aragón o el centro dramático aragonés sí deben ser debatidos, y deben ser debatidos en esta Cámara, fundamentalmente en esta Cámara, y sé que el Grupo Popular ha pedido... De hecho, hay alguna iniciativa del señor Contín, que he visto que ha hecho algunas preguntas—yo también formulé alguna en otro momento—; por lo tanto estamos—creo que ambos— interesados en el desarrollo y en el conocimiento de ambos dos proyectos, y supongo que tendremos ocasión de debatirlos en la Cámara aragonesa.

Y, por último, creemos que un plan de infraestructuras y equipamientos culturales... Bueno, yo creo que, sinceramente, el presupuesto de la comunidad autónoma es el mejor indicador de las prioridades en materia de inversión cultural, y afortunadamente las del Departamento de Cultura están bastante bien desglosadas y hacemos todos los grupos una priorización en ese mismo desarrollo de las inversiones en materia de cultura. Y el año que viene supongo que tendremos ocasión de enmendar el presupuesto de Cultura, priorizando infraestructuras y priorizando equipamientos según los objetivos políticos de cada grupo parlamentario. Por eso creíamos que no era oportuno aprobar la moción del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo de Chunta Aragonesista.

El señor diputado GONZALEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, lamentar que no hayan salido adelante estos cuatro últimos puntos de la moción. Consideramos que,

realmente, el panorama en cuanto a infraestructuras culturales en el medio rural aragonés la verdad es que es desolador y requiere un esfuerzo distinto, en distinta línea de la que se está haciendo.

Por supuesto, y ya lo he dicho en mi intervención, compartimos ese gran proyecto, Gran Teatro Fleta, el centro dramático de Aragón, la orquesta sinfónica de Aragón. Es una declaración que hago, que he hecho y que reitero, pero que no sería necesario puesto que en las distintas intervenciones en esta cámara la hemos hecho patente.

En todo caso, las apuestas en política territorial no son a todo o nada, y los datos que he ofrecido anteriormente de mil veintiocho millones, de los cuales, en cuanto a inversiones en proyectos de inversión en promoción y acción cultural, de esos mil veintiocho millones, mil veinte se destinan a la ciudad de Zaragoza, creemos que realmente no están en coherencia con la política de comarcalización que en este momento se está apoyando para esta comunidad autónoma.

En cuanto a la referencia de las diputaciones provinciales, pues realmente no es un organismo que nos guste—¡qué le vamos a hacer!—, pero es un mal necesario, y creemos que en responsabilidad política hay que tener en cuenta que es una administración que está ahí. Desde luego, los esfuerzos de nuestro grupo van a ser siempre por que desaparezcan y realmente sus competencias se absorban por el Gobierno de Aragón. Pero, mientras tanto, somos responsables políticamente, y esa administración hay que tenerla en cuenta y, desde luego, los recursos que destinan hay que trabajarlos de forma coordinada con la administración, no que cada cual haga el juego por su cuenta y realmente, al final, los resultados respondan a otros intereses.

Simplemente eso. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

¿Alguna otra intervención?

Señora Calvo, tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para agradecer a Chunta Aragonesista el apoyo que ha prestado a cuatro de los cinco puntos de esta moción y, lógicamente, para expresar también que lamentamos el hecho de que una moción como ésta no haya prosperado a pesar de que únicamente pretendía propiciar yo creo que tres cosas. Se puede resumir en tres aspectos: por una parte, propiciar transparencia, una transparencia que se está echando bastante de menos, y no solamente por este grupo parlamentario, en el Departamento de Cultura y Turismo, y fundamentalmente en materia de acción cultural; por otra parte, el intento de propiciar la participación de los ayuntamientos en programas que están cofinanciando, en programas que están cofinanciando, y no entendemos que eso se pueda rechazar, y menos que puedan hacerlo los grupos que apoyan a un gobierno al cual se le llena la boca hablando de delegación de competencias; y, por otra parte, una iniciativa que simplemente propiciaba el agilizar la gestión de los programas de acción cultural, unos programas que en la mayor parte de los casos están prácticamente paralizados, como decíamos hoy igual que el Pleno pasado. Se ha rechazado. Será simplemente porque no interesa que estas tres cuestiones se propicien.

Si el debate de la moción sirve como mensaje y el Gobierno lo capta, pues objetivo cumplido. Yo, al menos, me doy por satisfecha en ese sentido. Pero me parece curioso que hable de la política del «no» quien precisamente, señora

Aulló, vota en contra. Es curioso. De verdad, no se fie mucho de los informes que le mandan del departamento y no haga una defensa tan encendida de las cuestiones que le pasan del departamento, porque le están engañando. Se lo dice una concejal de Cultura. Le están engañando. Y no nos hable de la política del «no» porque, en todo caso, éste sí sería el gobierno del «no», éste sí sería el gobierno del «no»: no a los planteamientos que procedan del Gobierno central, independientemente de cuáles sean, incluso antes de conocerlos; no a los programas que se han heredado de etapas anteriores, aunque estén funcionando bien en la comunidad autónoma; no a las propuestas que proceden de los grupos de la oposición. No, no, no: éste sí es el gobierno del «no».

Nosotros ni compartimos el no porque no, ni compartimos tampoco la ausencia de criterio, el silencio y la paralización que está demostrando el Departamento de Cultura y Turismo en esta materia. Por eso presentábamos esta iniciativa.

Bueno, el representante de Izquierda Unida se encuentra esperanzado, se encuentra esperanzado. No está seguro. Estamos a mes de abril y todavía no está seguro. Está esperanzado. Pues sólo por el hecho de que usted esté esperanzado, algo quiere decir ahí, y entendemos que ya solamente con eso había motivo suficiente para no entender que haya votado en contra de esta iniciativa.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Calvo.

Debate y votación de la proposición no de ley número 35, sobre reconversión de plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación, tiene la palabra el señor Queralt.

Proposición no de ley núm. 35/01, sobre reconversión de plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente.

Señorías, los hechos o acontecimientos que motivan la presentación de esta proposición no de ley son los siguientes.

En abril del pasado año, la Facultad de Medicina presentó el Plan de ordenación docente a la junta de gobierno de la Universidad de Zaragoza, plan en el que fijan las líneas generales de docencia y las necesidades de profesorado, contando con los hospitales universitarios (en este caso, el Hospital Clínico Lozano Blesa y el Hospital Miguel Servet), junto con los centros de salud asociados y correspondientes a los mismos. Dicho plan queda bloqueado —o más bien parado, como ustedes quieran denominarlo— por la junta de gobierno por no considerarlo adecuado, por lo que lo somete a un grupo de trabajo —y digo grupo de trabajo entre comillas—, grupo que, tras reunirse sólo una vez, en junio, emite unos meses después, en plenas vacaciones, una propuesta en la que en principio reduce en doce el número de plazas de profesor asociado médico propuesto en el plan. Es decir, de entrada, no sólo no aumenta el número de profesores permanentes, que es lo que se pedía, ya que se solicitaron doscientas dos plazas de profesor, sino que reduce dicho número.

Tras sucesivas negociaciones, la Facultad de Medicina consigue que al menos el número de profesores sea el mismo del año anterior. Pero la junta de gobierno hace una redistribución de los efectivos docentes (esto es, del profesorado), hace una redistribución de tipo externo: un tercio

de las plazas se trasladan al Hospital Miguel Servet, cosa que nos parece bien en principio, pero a costa de una redistribución interna no sólo cuantitativa, sino también cualitativa. Además de disminuir el número de profesores de las áreas quirúrgicas sin ninguna justificación, disminuye en gran parte el número de profesores asociados de asignaturas básicas o preclínicas, reduciéndolas en un 50%, y en algunos casos, como es el caso de la anatomía patológica, las anula.

La lectura del acta donde se aprueba la contratación de dichos profesores resulta cuanto menos curiosa, ya que, para justificar esta reducción —que ellos llaman mejora—, dice basarse en varios puntos o en varios informes. Por ejemplo: en primer lugar, el informe de la Comisión de Docencia de la Facultad de Medicina, el informe de la propia Facultad de Medicina, cosa que no nos cuadra, porque es precisamente en esta propuesta y en estos informes donde se pide un mayor número de profesores asociados médicos. También se basa en un informe del Instituto de Ciencias de Educación que posteriormente analizaremos.

En dichos informes —dice el acuerdo de la junta de gobierno— aparecen datos concluyentes y coincidentes en relación con parte de algunas asignaturas que señalan prácticas voluntarias, escasas o nulas, sin evaluación y con poca valoración de la labor docente de algunos profesores.

Centrándonos en el informe del Instituto de Ciencias de la Educación, es decir, el informe cuarenta y ocho, sobre evaluación de las prácticas en la licenciatura de Medicina, podemos leer lo siguiente: en primer lugar, que existe una conciencia clara de la importancia de la formación práctica y que esta formación debe revisarse y mejorarse. Y, dentro de las propuestas u opciones de mejora, tras consultar las opiniones de los estudiantes y del profesorado, podemos leer palabras como «motivación», «ilusión», «formación del profesorado», «programación», «aumento de recursos y medios», etcétera, etcétera, pero en ninguna parte de dicho estudio aparece la justificación de reducción o redistribución de plazas. Y, como decimos, consultadas las opiniones tanto de los profesores como de los estudiantes. Es decir, como primer punto de reflexión, no creemos que la junta de gobierno haya hecho caso de las conclusiones de un estudio que ella misma ha encargado.

Y seguimos. En este estudio se habla de la sensación generalizada de que el número de horas de prácticas es escaso, una posición crítica por parte de los profesores y estudiantes en las actuales prácticas y una cosa que resulta también curiosa o cuanto menos paradójica: habla de la gran calidad de las prácticas preclínicas, que casualmente han sido las asignaturas más castigadas por la reducción de plazas de profesorado, como hemos indicado.

Y volviendo a las propuestas de mejora, éstas deben estudiarse detenidamente, y concretamente se habla —y cito textualmente— de «la creación de un foro de debate entre la facultad y los departamentos a través de los órganos académicos representativos para elaborar un plan de prácticas capaz de optimizar la utilización de los actuales recursos, diagnosticar las necesidades prioritarias y proponer planes de intervención y mejora».

Si, además, este foro tiene que revisar el diseño y secuenciación curricular, debe estudiar el diseño de una oferta de formación práctica y debe formular un modelo médico de enseñanza, no creemos que el grupo de trabajo que se creó, que decidió rápida y únicamente una reducción o redistribución de los profesores asociados, se ajuste en nada a este foro propuesto por un estudio que ha sido promovido, coordinado y financiado por el rectorado de la

Universidad de Zaragoza, tal y como consta textualmente en el documento.

Y que conste que debe quedar claro que desde nuestro grupo no nos oponemos en absoluto a que se creen plazas de profesor asociado en el Hospital Miguel Servet ni en cualquier otro centro capacitado. Así lo expusimos en el debate de la proposición no de ley 67/97, sobre enseñanzas prácticas de los estudiantes de Medicina, donde ya se vio —y en eso coincidimos todos los grupos— que el problema de fondo de las prácticas era no de un número de profesores, sino de la propia idiosincrasia de las mismas.

En el curso actual, dicha reducción ha influido notablemente sobre la calidad de enseñanza del primer ciclo, que hay que decir que es muy bueno en la Universidad de Zaragoza y es reconocida, en la Facultad de Medicina, la enseñanza de este primer ciclo, lo que ha motivado ya quejas por parte del alumnado. Además, esto ha afectado también a profesores que se han quedado en la calle en cuanto a su labor docente, con más de treinta años de experiencia o dedicación. Todo ello ha creado un malestar general y problemas reales de prácticas y organización de algunos servicios.

Y lo que a nuestro juicio puede ser más grave es que, al no respetar las peticiones de la Facultad de Medicina, pensamos que ha podido vulnerarse su autonomía.

Señorías, las prácticas de los estudiantes de Medicina merecen —creemos— una consideración especial, ya que no son iguales a las de otras titulaciones. Estas prácticas deben adecuarse a nuestro sistema sanitario, donde la sanidad debe considerarse como un servicio al ciudadano. Tengan ustedes en cuenta que a un paciente lo atienden —o pueden atenderlo— un médico interno residente, el ATS que se ocupa de él, junto con algún estudiante de ATS, el médico responsable, que a su vez es profesor asociado; está acompañado por sus familiares. No se pueden añadir, a veces, cuatro o cinco alumnos de prácticas que acompañen al profesor para importunarlos.

Pensamos que se trata —y no debería ser así— de un problema económico porque, en realidad, las dificultades financieras que padecen en general las universidades no hacen sino poner de relieve problemas como el referido, aunque pensamos que la calidad tiene un precio. No debemos desnudar un santo para vestir otro, y la solución no pasa por eliminar plazas del Hospital Clínico Lozano Blesa para otorgárselas al Hospital Miguel Servet, sino por crear nuevas plazas para este centro.

En este sentido pensamos que el Gobierno de Aragón debe tomar una decisión valiente, asumir un riesgo político para transformar algunas estructuras universitarias para que éstas sean eficientes en el cumplimiento de los objetivos que le reclama la sociedad.

No se trata de efectuar arriesgadas previsiones de futuro, sino más bien de fijarse atentamente en alguno de los aspectos ya irreversibles de nuestra propia realidad universitaria.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Queralt.

En nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, como indicaba el señor Queralt, no es la primera vez que se debate en estas Cortes respecto a cuestiones que afectan a las enseñanzas prácticas de Medicina. De hecho, se aprobó aquella proposición no de ley en la anterior

legislatura, en la Comisión entonces denominada de Educación y Cultura, a la que se ha referido.

Yo y mi grupo no ponemos en cuestión los datos que el señor Queralt da respecto a la necesidad de estas prácticas y estamos dispuestos a entender que lo que se plantea es una necesidad, pero, señor Queralt, usted es miembro del Consejo Social de la Universidad, y debería tener especial cuidado con determinadas iniciativas —su grupo, pero, bueno, usted, que defiende esta iniciativa y que sale aquí a defenderla—, porque fijese que está planteando quizá, quizá, un objetivo que puede ser plausible, un objetivo que puede ser razonable —y le voy a decir más— y seguramente justo a lo mejor —imaginémoslo—. Pero el modo de conseguir el objetivo que usted está planteando desde luego no es el de esta proposición no de ley. No es el de esta proposición no de ley porque en la propia exposición de motivos hace usted referencia a algo que yo creo que es la falla mayor —con falla me refiero a hueco, ruptura, apertura de una rotura— en el razonamiento de su proposición no de ley.

El hecho de que la Facultad de Medicina presente un plan de ordenación docente que no es ratificado por la junta de gobierno de la universidad ya abre toda una serie de dudas, de preguntas, de cuestionamientos que las Cortes tienen como mínimo, como mínimo, que ponerse en retaguardia, a la espera, y lo mismo el Gobierno de Aragón, porque lo que usted plantea es que el Gobierno de Aragón —además, que el Gobierno de Aragón— atienda —dice usted— a través de los órganos universitarios competentes. El Gobierno de Aragón no es quien para atender a la universidad a través de los órganos de la universidad. El Gobierno de Aragón podrá dialogar, podrá consensuar, podrá acordar, podrá tratar de, pero, desde luego, el Gobierno de Aragón, ningún Gobierno de Aragón, sea de ningún signo, puede, no sé, llegar..., yo creo que no quiere decir usted lo que dice aquí, pero lo que dice es esto: que a través de los órganos universitarios competentes, como si los órganos universitarios estuvieran a disposición del Gobierno de Aragón, o como si fueran una especie de delegación de alguna dirección general del Gobierno de Aragón, o como si fueran una especie de extensión no sé de qué organismo anejo al Gobierno de Aragón, pueda atender el plan de ordenación docente. Además, ¿quién es el Gobierno de Aragón para meterse en el plan de ordenación docente de la universidad, o, en este caso, de la Facultad de Medicina?

Esto no es sostenible desde ningún punto de vista, ni desde ningún razonamiento de política universitaria o de política en relación con el modelo universitario.

Hace dos días hemos presentado todos los grupos parlamentarios por unanimidad un dictamen de una comisión creada por este Pleno respecto al modelo universitario de Aragón, y una de las cosas que quedan muy claras es que el Gobierno tiene que financiar, tiene que tratar de que ese —como hemos denominado— factor estratégico importante para esta comunidad autónoma que es la Universidad de Zaragoza, denominación histórica que en realidad significa la Universidad Pública de Aragón, disponga de una estabilidad financiera, de una estabilidad presupuestaria, y para ello el Gobierno de Aragón —no sólo el Gobierno de Aragón, pero preferentemente el Gobierno de Aragón— debe traer una ley de financiación o deben las Cortes aprobar una ley de financiación que asegure esto.

Pero igualmente que ése es el compromiso de los poderes públicos —y el de incentivar en la medida de lo posible una descentralización real, auténtica, etcétera, etcétera—, lo que de ninguna manera queda en duda en ese dictamen es

que la universidad es un ente autónomo y que, desde luego, de ninguna manera puede el Gobierno de Aragón —ni éste ni ningún otro— entrar en tales batallas, entrar en tales romances.

Evidentemente, lo que usted plantea, el problema de la calidad docente, ése sí que tiene que ser un objetivo por el que se preocupe el Gobierno de Aragón, por el que estemos preocupados todos, pero éste no es el mecanismo; el mecanismo que usted plantea no es de recibo.

Para empezar, lo que se plantea es, de nuevo, que lo que no ocurrió para el curso 2000-2001 se haga en el 2001-2002, y usted ya se adelanta y dice: el plan de ordenación docente que para el año 2001-2002 es —no sé si se refiere a «ha sido ya» o «va a ser»— propuesto... Porque utiliza usted un participio, «propuesto», que no sé si quiere decir que ya ha sido o que va a serlo; dependerá de facultades, pero desde luego hay facultades que todavía no han planteado su plan de ordenación docente para el próximo curso. Desconozco si la Facultad de Medicina lo ha propuesto ya o usted es todavía más osado y plantea que aquél que proponga la Facultad de Medicina —porque usted utiliza hábilmente un participio sin saber si se refiere al ya propuesto o al que podría ser propuesto en el futuro—, ése, que no sabemos cuál es, sea atendido por el Gobierno de Aragón a través de los órganos universitarios competentes. Pues los órganos universitarios competentes, si son competentes verdaderamente, no tienen por qué hacer caso a lo que diga el Gobierno de Aragón, o sí, pero ellos mismos, no el Gobierno de Aragón a través de ellos.

En consecuencia, compartimos con usted la preocupación por el desarrollo cuantitativo y cualitativo de las enseñanzas prácticas de Medicina, como quedó claro en el debate y votación de esa proposición no de ley de la legislatura anterior, a la que usted se ha referido; pero, sinceramente, como su compañero de grupo diría, esto sí que es meterse en libros de caballerías, en auténticos libros de caballerías, y, en consecuencia, nosotros —y acabo ya, porque no quiero entrar en más comentarios respecto a esta iniciativa— la votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUES: Gracias, presidente.

Señorías, adelanto que el Grupo del Partido Aragonés va a votar en contra de esta inexplicable iniciativa del Partido Popular. En concreto, en su iniciativa, el Partido Popular dice que el Gobierno de Aragón vulnere —repito: vulnere— la autonomía que constitucionalmente tiene ya garantizada nuestra universidad. Así, esta autonomía se recoge en toda la normativa, normativa importantísima, como es la Constitución, en el artículo 27, que habla precisamente de la autonomía de las universidades; la Ley de reforma universitaria, en tres de sus artículos (el artículo tercero, el octavo y el artículo 33), también habla de la autonomía universitaria y sus competencias, y los estatutos de nuestra propia Universidad de Zaragoza, en el artículo 8 y en el artículo 55, también hablan de la responsabilidad exclusiva que tiene en ordenación académica y de personal.

Pero también esta iniciativa insta al Gobierno de Aragón a atender a través de los órganos universitarios competentes, y que sepamos, según el artículo 55, precisamente estos

órganos competentes son la junta de gobierno de la universidad, que fueron —lo que ya se dice en la exposición de motivos— los que rechazaron el plan o el dictamen que en principio llevaba la facultad y el centro de Medicina.

Nosotros creemos que el trámite en todos los planes de ordenación de personal debe ser, como ya muy bien ha dicho aquí algún otro portavoz, el departamento o la junta de centro, el dictamen de la comisión de ordenación, terminando por la aprobación en junta de gobierno de la propia universidad.

Creemos que el Gobierno de Aragón puede y debe respetar lo que ya ha decidido esta junta de gobierno, que no solamente fue ese plan de ordenación del personal del 2000-2001, que hay que decir que fue una situación coyuntural, puesto que en ese momento precisamente finalizaban su contrato los ciento setenta y un asociados médicos adscritos a la Facultad de Medicina y que estaban dentro de ese concierto, concierto que debe realizar la Universidad de Zaragoza precisamente con el Insalud para dar cobertura a esas prácticas que deben realizar los estudiantes de la Facultad de Medicina en su segundo ciclo, precisamente la práctica clínica. Por ello creemos que este plan que fue rechazado en su día por la junta de gobierno era coyuntural, puesto que lo que pretendía la junta de gobierno, teniendo datos de que no estaba la calidad, precisamente, la calidad educativa, sobre todo en las prácticas, adecuada al momento y al servicio de la calidad educativa que todos queremos..., fue cuando al terminar este convenio con el Insalud inició un camino para mejorar no solamente la calidad, sino también todos los recursos que, como todos sabemos, no solamente el Hospital Clínico de Zaragoza está dando actualmente estas prácticas, sino que se integró también el Miguel Servet, y de esa manera se realizaba la mejor utilización progresiva de los recursos hospitalarios.

Por ello, nosotros realmente creemos que el plan sobre los asociados médicos para el próximo curso llevará consigo precisamente esa continuidad de esa línea que ha iniciado ya la junta de gobierno para la mejora de esta calidad.

Por ello, nosotros pensamos que si la propia universidad ve que es el momento oportuno para intentar mejorar la calidad docente y relanzar la utilización progresiva, como he dicho, creemos que desde el PAR y desde estas Cortes debemos respetar precisamente su acción de gobierno, puesto que así la autonomía universitaria nos está obligando a todas las instituciones.

Creemos que ninguna institución, como bien se decía aquí por el anterior portavoz, debemos inmiscuirnos en estas labores de gobierno que por sí misma la Universidad de Zaragoza debe y tiene la obligación de realizar.

Nada más, y gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Blasco.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, presidente.

Señorías, como han dicho los dos portavoces de los grupos no proponentes, la Constitución reconoce la autonomía como atributo de las universidades, y reconoce la autonomía no como garantía institucional solamente, sino como derecho fundamental reconocido por el Tribunal Constitucional.

Voy a ser muy breve, señorías. La Ley orgánica de reforma universitaria, a lo largo de su título quinto, en muchas ocasiones hace referencias claras a que es la universidad la que tiene las competencias —y no la administración educativa— en materia de contratación, de convocatoria y

de resolución sobre materia de profesorado. Asimismo, los estatutos de la Universidad de Zaragoza, basándose en la capacidad normativa que le determina este principio constitucional y, asimismo, la LORU, ha determinado que sea la junta de gobierno de la universidad el órgano competente para aprobar el plan de ordenación docente.

Por lo tanto, ni el Gobierno ni las Cortes de Aragón deben, a nuestro entender, entrar ni en ordenaciones académicas ni en capacidades normativas de la propia Universidad de Zaragoza. Si el Gobierno y estas Cortes no deben inmiscuirse en ese principio de autonomía, mucho menos este grupo parlamentario que en este momento represento.

Asimismo, como también se ha dicho aquí, en esta Cámara, esta tarde, el dictamen que sobre modelo universitario acaba de presentar una comisión especial a las Cortes ha reconocido y ha respetado, de principio a fin, la autonomía universitaria. Por lo tanto, nuestro grupo no va a considerar siquiera, por no procedente, esta iniciativa.

Y para finalizar, y muy brevemente, diremos que, aun así, la medida tomada por la universidad, por su junta de gobierno, la consideramos adecuada porque quiere mejorar las prácticas clínicas de los alumnos de la Facultad de Medicina, porque lo hace intentando descongestionar el Hospital Clínico y aumentando las plazas, creando plazas en el Hospital Miguel Servet, y, sobre todo, por oportuna, porque lo ha determinado cuando habían acabado los contratos de ciento setenta y un profesores asociados.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, ocupen sus escaños, que vamos a proceder a la votación.

Señorías, votación de la proposición no de ley número 35, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos a favor? Gracias, señorías. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintiséis votos a favor, treinta y siete en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto. Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Con toda brevedad.

Es la explicación más sencilla que he podido hacer en toda mi vida. Creo que esta proposición no de ley es una auténtica chapuza. No sé, supongo que no tiene ningún inconveniente para ser calificada desde el punto de vista legal, pero yo no sé cómo pudo ser calificada por el portavoz de su grupo. Señor Queralt, ha tenido usted mucha suerte en que le pudieran calificar esta proposición, porque es una proposición que atenta contra la autonomía universitaria, pero no sólo eso, sino contra los esfuerzos que hemos hecho todos los grupos en el dictamen de política universitaria —entre ellos, la señora Calvo, que sale ahora por la puerta—. Desde luego, se tira de los pelos con los esfuerzos que la señora Calvo y los otros cuatro portavoces hemos hecho para respetar profundamente la autonomía universitaria, para no inmiscuirnos, para no decirle a un órgano universitario lo que tiene que hacer, y, desde luego, es absolutamente inaceptable que las Cortes hoy hubieran podido decir alguna barbaridad semejante a la que el Partido Popular —inadvertidamente, supongo, porque su portavoz yo creo que no miró bien cuando firmó la autorización a esta iniciativa— avaló, y desde luego no dio una tarde gloriosa al Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa. Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, como había anunciado, nuestro voto es radicalmente «no» a esta iniciativa por los motivos que ya he señalado.

Creo que la mejora de la calidad de la enseñanza en las enseñanzas médicas es abordable por parte de la institución académica, es abordable por los distintos órganos universitarios, pero los estatutos de la Universidad de Zaragoza marcan distintas competencias, distintos niveles y distintos momentos en el proceso de toma de decisiones, mediante los cuales la junta de gobierno es la institución máxima para la toma de decisiones, por encima de la Facultad de Medicina. Y ahí, en todo caso, entre ese diálogo, tensión, encuentro —como lo queramos decir— de los distintos niveles universitarios, será donde haya de dirimirse esta cuestión.

En el momento en que la institución universitaria plantea la necesidad de abordar económicamente determinados objetivos de enseñanza, determinados objetivos académicos, será, desde luego, una cuestión a tomar en consideración por parte del Gobierno de Aragón para mejorar esa calidad.

Pero, ¡válgame Dios!, que no se meta nunca el Gobierno de Aragón en si las enseñanzas a mejorar con el dinero público que aporta sean las enseñanzas de Medicina, las de Asistencia Social, las de Filosofía o las que sean: ésa no es cuestión a determinar directamente por el Gobierno de Aragón, en una cuestión, además, que afecta a un plan de ordenación docente. Por eso hemos votado en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal. Grupo Popular. Señor Queralt.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros querríamos, por supuesto, lamentar la negativa de los otros grupos en la votación de nuestra proposición, y decir simplemente una cosa: si tanta confianza tienen ustedes en el dictamen del modelo universitario, yo no sé por qué convoca ahora el consejero unas jornadas al respecto —es algo que no nos cuadra—. Pensamos que no se nos ha querido entender, y se han centrado algunos portavoces en disquisiciones legales o incluso gramaticales.

Por supuesto que cuidamos las proposiciones que presentamos, porque en el desarrollo de las prácticas, en este curso, se ha visto que ha causado muchos problemas, y así se nos ha requerido para presentarlo.

El Gobierno de Aragón claro que puede atender sin vulnerar la autonomía: doten presupuestariamente, conociendo el problema que ha habido con las prácticas, que es un problema económico y no se ha podido contratar profesorado, dótelo presupuestariamente, y así podrán darle más autonomía a la universidad; no limiten presupuestariamente la autonomía universitaria, denle medios a la universidad, que es lo que hemos querido explicar con nuestra intervención. Y no nos extraña que no nos quieran atender, porque así pueden ocultar y pueden justificar la política errática en algunos grupos. Porque voy a leer lo que decía la portavoz del Partido Aragonés cuando se defendió la proposición no de ley en el año noventa y siete —y cito textualmente—: «Cuando habla de nueva distribución —y «distribuir» significa repartir lo existente—, se queda bastante recortada en las necesidades que tenemos aquí en Aragón. Así pues, nos negamos

o nos negaremos a que solamente sea distribuir, sino que también queremos que se amplíen centros y, por supuesto, profesores». Creo que sobra cualquier comentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Queralt.

Pasamos al punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 51, sobre transferencia de carreteras de titularidad de las diputaciones provinciales, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La diputada señora Pobo tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 51/01, sobre transferencia de carreteras de titularidad de las diputaciones provinciales.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición no de ley que vamos a debatir es la transferencia de carreteras. En el Grupo Popular entendemos que es uno de los temas más importantes para el desarrollo de nuestra comunidad, así como para la vertebración del territorio.

Son numerosas las iniciativas planteadas en esta Cámara referentes a carreteras, pero, en este caso, el Grupo del Partido Popular hemos querido presentarlo de forma globalizada y no presentar varias iniciativas individuales proponiendo la transferencia de carretera por carretera, porque entendemos que la negociación entre administraciones debe realizarse con toda la rigurosidad que requiere y conforme a la Ley de carreteras 8/1998, al Plan general de carreteras de Aragón 1994/2003 y conforme al Decreto 188/199, que regula las comisiones mixtas de las transferencias.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1.9.ª de nuestro Estatuto de Autonomía, la Comunidad Autónoma de Aragón tiene asumida la competencia exclusiva sobre carreteras y caminos cuyo itinerario discorra íntegramente en su territorio.

Las redes de carreteras de Aragón están integradas por la red autonómica aragonesa, que a la vez comprende la red básica, la red comarcal y la red local, las redes provinciales y las redes municipales.

En las disposiciones adicionales de la Ley 8/1998, de carreteras, se expone que «El Gobierno de Aragón asumirá las titularidades y las competencias que tienen y están ejerciendo hoy las diputaciones provinciales en materia de carreteras, siempre que precedan los acuerdos positivos *inter partes*, con las excepciones que establezcan dichas partes y que sean recogidas en los correspondientes decretos de transferencias. Dicha atribución de titularidades y de competencias exigirá, en su caso, el paralelo traspaso de servicios y de medios personales, financieros y materiales».

Estos acuerdos serán adoptados por las comisiones mixtas, que realizarán la propuesta al Gobierno de Aragón, y se le comunicará al presidente de la diputación provincial por conducto reglamentario, y se publicará en el *Boletín Oficial de Aragón*.

A lo largo del desarrollo del Plan de carreteras, se producen nuevas situaciones que podrían modificar alguno de los parámetros.

El Grupo del Partido Popular entiende que el desarrollo del turismo, la afluencia del tráfico en alguna de las zonas, la comunicación intercomarcal, así como la conexión con provincias limítrofes, son factores determinantes para que carreteras provinciales se integren en la red autonómica, aunque en principio éstas no estén todas contempladas dentro del Plan general.

Entendemos que son carreteras importantes y transitadas a la vez; que deben tener un buen nivel de calidad y seguridad y que, a su vez, posibiliten una mayor movilidad y fluidez del tráfico, pero que, a su vez, están cumpliendo los requisitos exigidos en la Ley de carreteras para que puedan éstas transferirse.

Señorías, éstas son las bases en las que el Partido Popular sustenta la proposición no de ley que hemos presentado, donde decimos que «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, con las diputaciones provinciales, negocie y ejecute en el año 2001 las transferencias de carreteras de titularidad de las diputaciones provinciales, así como que éstas se hagan cargo de las carreteras locales y caminos vecinales». Que negocien, que negocien varias situaciones diferentes de carreteras, que son las que hoy tenemos en nuestra comunidad aragonesa.

Tenemos carreteras provinciales, que, con los criterios establecidos en la ley, son posibles de transferir al Gobierno de Aragón para su gestión, explotación y conservación de las mismas.

Existen carreteras en las tres provincias aragonesas, con estas características antes mencionadas, que han sido arregladas en la anterior legislatura y que no hay ningún problema para poder transferirlas, aunque también tenemos otras que tendrán que transferirse con todos los medios que dice la ley, porque están en un estado no tan bueno como otras que hemos comentado. Pero entendemos que no hay ningún problema, que lo único que hace falta es que el Gobierno de Aragón tenga voluntad y gestione, gestione la transferencia de las carreteras.

Otra de las situaciones que tenemos en carreteras es que debemos poner, señorías, nombres y apellidos a carreteras y caminos asfaltados que no se sabe de quién es la competencia, porque en su día, bien fueron asfaltadas por la diputación provincial o por el Gobierno de Aragón, pero que no son titularidad de nadie; pero que, a la vez, requieren unos mínimos niveles de mantenimiento y de atención. Y que, a la vez, los ciudadanos se encuentran indefensos porque no saben a qué administración tienen que dirigirse a la hora de reclamar.

De nada sirve que asfalteemos las carreteras o los caminos para después dejarlos olvidados y que se deterioren por falta de mantenimiento.

La Diputación y el Gobierno de Aragón, en esa negociación, deben concretar cuál corresponde a cada una de ellas y deben responsabilizarse de la gestión y conservación de estas carreteras. Y existen otras carreteras que, siendo locales y caminos vecinales, teniendo titularidad municipal o provincial, son carreteras que tienen poca entidad y que tienen escaso recorrido. Pero, respetando la autonomía de la administración a la que corresponden y evaluando la escasez de medios que tienen los ayuntamientos para realizar el mantenimiento adecuado y ofrecer un buen medio al ciudadano, entendemos que debería gestionarse la posibilidad de mantenimiento por parte de las diputaciones provinciales —mientras no exista otra administración comarcal—, que disponen, en este momento, de medios que son un poquito escasos, pero que son los adecuados para el mantenimiento de estos caminos y de estas carreteras locales.

Señorías, con esta proposición no pretendemos otra cosa que impulsar al Gobierno a que gestione y ejecute las transferencias, que, en definitiva, es la labor que entendemos que debe realizar cualquier gobierno.

Pero, señorías, cuál es nuestra sorpresa cuando el consejero de Obras Públicas, al mes justo de haber presentado esta proposición no de ley en esta Cámara, anunciaba en la

prensa la creación de la comisión para empezar a negociar las transferencias. ¡Hombre!, queríamos impulsarle, pero no tan fuerte, que ni siquiera nos ha dado tiempo a debatirla en esta Cámara, y el señor consejero ya se ha puesto las pilas y ha empezado a negociar. Pues, bueno, por esa parte nos alegramos, pero esperemos que ese mismo impulso lo tenga también para las provincias de Huesca y Zaragoza.

Nada más, presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pobo.

Hay enmiendas presentadas por el Grupo Mixto (Izquierda Unida).

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Pobo, es una buena ocasión esta iniciativa que usted presenta, y es una iniciativa yo creo que oportuna. Probablemente, también es una iniciativa posible, debido a las circunstancias políticas de esta legislatura, porque no le ví a su grupo presentar esta misma iniciativa la legislatura anterior, cuando ustedes gobernaban y hubieran tenido, quizá, la posibilidad de hacerlo con presidentes de diputación provincial tan interesantes como el señor Doñate, que fue compañero nuestro en estos escaños, o el señor Aínsa, etcétera, que quizá hubieran estado muy interesados en potenciar esas transferencias.

¡Bueno!, en aquel momento no parecieron tener mucha prisa ni demasiado interés en hacerlo, pero nunca es tarde, y en este caso la dicha es buena, y, efectivamente, la iniciativa que usted plantea coincide con la línea que defiende Izquierda Unida —sí se lo tengo que decir—, con la línea histórica que hemos defendido siempre, y es el vaciamiento progresivo de las competencias de las diputaciones provinciales hasta culminar en su definitiva desaparición. Señorías, no tiene sentido en este Estado de las autonomías, tendiendo a un Estado federal, mantener ese órgano intermedio que, sólo en ocasiones, o bien es inocuo (en el mejor de los casos), o incluso perjudica la coordinación entre Administraciones.

No aporta nada esa instancia, y, simplemente, en un Estado en el cual tenemos gobiernos autonómicos fuertes ya, en el cual estamos poniendo en marcha corporaciones locales que tienen también un peso específico, y en Aragón, más destacadamente, con el proceso comarcalizador, no pintan absolutamente nada las diputaciones provinciales.

Por eso, hasta que podamos caminar hacia su eliminación, su superación, no va mal el ir vaciándolas de competencias.

Y ya se ha conseguido, en esta legislatura, el hacerlo en las competencias sanitarias, algo muy importante que muchos pensábamos que no se podría desarrollar en un plazo breve, pero se ha podido hacer, afortunadamente.

Y ahora nos planteamos —plantea usted y nos planteamos otros grupos— la posibilidad de hacerlo con las carreteras que dependen de las diputaciones provinciales; y nosotros le decimos que sí, que en Izquierda Unida estamos de acuerdo en que se negocien, y cuanto antes, las transferencias de las carreteras provinciales al ámbito de la red de carreteras autonómicas de la comunidad autónoma. Por lo tanto, de acuerdo en que se inicien esas conversaciones, y nos parece muy oportuno.

Pero hemos enmendado desde la coma hasta el final, ese «así como que éstas se hagan cargo de las carreteras locales y caminos vecinales», porque no entendemos, primero, que a las Cortes de Aragón les corresponda instar a las diputaciones provinciales a nada: las Cortes de Aragón

deben instar al Gobierno de Aragón, pero no instar a las diputaciones provinciales a que asuman no sé qué carreteras. No corresponde, no es normal en esa relación institucional.

Pero tampoco entendemos que sea el fondo el adecuado. Nosotros entendemos que las carreteras provinciales vayan a parar a la red autonómica; pero este tipo de caminos, que pueden estar adscritos a los municipios o carreteras que están adscritas a los municipios por una u otra vía, entendemos que, si no pueden ser mantenidas por los municipios, su pleno sentido de integración en el futuro será en el Aragón comarcal, que ya se están creando distintas comarcas, y ahí pueden tener su cancha y su espacio para mantener ese tipo de caminos o, en su caso, carreteras adscritas a los ayuntamientos. Por lo tanto, ese puede ser un esquema perfectamente válido: carreteras autonómicas y carreteras comarcales.

No deben existir más carreteras provinciales, ni en un sentido ni en otro, y, por lo tanto, creo que en ese terreno podríamos llegar a un acuerdo con la enmienda que Izquierda Unida ha presentado, que, además, creo que es coincidente con otra enmienda que posteriormente se va a defender, y esperamos que con la asunción de la enmienda podamos alcanzar un texto acordado que pueda salir votado en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Chunta Aragonesista también tiene presentada una enmienda.

Su diputado señor Fuster tiene ahora la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nunca la defensa de una enmienda costó tan poco tiempo como va a costar ésta: ya está defendida. La acaba de defender el señor Lacasa, porque era exactamente la misma, literalmente, la misma enmienda presentada por nuestro grupo que la que había presentado el señor Lacasa.

Así que explicar las razones de la enmienda: diré que agradezco la intención del Partido Popular presentando esta iniciativa, entre otras cosas porque, como no miembro que es de los equipos de gobierno de las diputaciones provinciales, no tiene tampoco por qué conocer, exactamente, el contenido de los acuerdos de gobierno de las diputaciones provinciales, en las que expresamente aparece este acuerdo, la negociación de esta transferencia, y precisamente con el plazo también del año 2001.

De modo que quiero entender que ustedes lo hacen como un impulso a la labor de las diputaciones provinciales o, en todo caso, como un recordatorio de esos acuerdos de gobierno que hay entre los tres partidos que gobiernan en ellas, y, en consecuencia, será positivo, sin duda, o, en todo caso, no alterará los planes que tengan las instituciones en este sentido.

Lógicamente, nosotros somos partidarios de que las carreteras de las diputaciones provinciales, las redes de las diputaciones provinciales, pasen a ser de titularidad de la comunidad autónoma, pero no lo somos de que otras carreteras que ahora no son de titularidad provincial pasen a serlo, porque difícilmente eso encajaría con el objetivo de vaciado de competencias que le son impropias a las diputaciones provinciales, que es un objetivo de los equipos de gobierno de esas diputaciones y debiera serlo del conjunto de la clase política aragonesa.

En consecuencia, planteamos esa enmienda, y quisiera decirle que la coordinación y la coincidencia de sus

propuestas en una parte, en la parte no enmendada, con lo que ya opinan y piensan las diputaciones provinciales es muy grande, porque, sin ir más lejos, hoy mismo, 5 de abril, la junta de portavoces de la Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado en la mañana de hoy, por unanimidad, proponer al Gobierno de Aragón el inicio de las negociaciones para llevar a cabo las transferencias de la red viaria provincial.

Los portavoces de los cuatro grupos provinciales (PSOE, CHA, PAR Y PP) consideran que el mantenimiento de las vías y carreteras dependientes de la Diputación Provincial de Zaragoza es una competencia impropia de una diputación provincial, por lo que creen indispensable el comienzo de las negociaciones con el Departamento de Obras Públicas del ejecutivo autónomo para transferir una red viaria cuyo trazado se extiende por más de mil kilómetros en la provincia de Zaragoza.

En este sentido, la Diputación Provincial plantea al consejero de Obras Públicas la creación de un grupo de trabajo compuesto por representantes políticos y técnicos de ambas administraciones que avancen las pautas por las que pueda regirse la transferencia de la red viaria provincial a la DGA.

Pues bien, si estamos todos de acuerdo, si todos pensamos que esas carreteras de titularidad provincial deben pasar a ser titularidad de la comunidad autónoma; si, además, nos consta que en el caso de la Diputación de Teruel ya se ha avanzado y ha habido conversaciones en este sentido por parte del consejero y de los responsables de la institución provincial, y el Partido Popular, que no lo tiene como compromiso en ningún pacto de gobierno de esas instituciones, también está de acuerdo porque plantea esta iniciativa, yo creo que no queda más que que la votemos todos, con el acuerdo que haya que alcanzar, con las transacciones que haya que alcanzar, de acuerdo con las enmiendas que hay presentadas, que la votemos todos y que le animemos al Gobierno a que lo cumpla cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuster.

También tiene una enmienda el Partido Socialista, y su diputado el señor Laplana tiene ahora la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías.

Es verdad que es necesario que se transfieran las carreteras de la diputación provincial, ciertas carreteras, a la DGA, pero yo creo que el Partido Popular, en este caso, ya nos tiene acostumbrados hace tiempo a presentar ciertas iniciativas cuando saben que el Gobierno está ya trabajando y avanza mucho en esta materia.

Yo creo que esto es para borrar la mala conciencia que tienen de lo que pudieron hacer y no supieron o no quisieron; o no tuvieron la voluntad política para darle solución a un problema que viene de atrás, y que en estos momentos le va a tocar solucionar a este Gobierno, como otros que ya se han solucionado.

Estamos de acuerdo con el fondo de esta proposición no de ley, y, por lo tanto, hemos presentado una enmienda de ajuste que, si tienen a bien, transaccionando con otras que han presentado los demás grupos parlamentarios, la aprobaremos. Porque estamos —he dicho— de acuerdo con el fondo, y el Partido Socialista es coherente con lo que ha expuesto aquí en otros momentos, hablando de esta materia cuando no teníamos la responsabilidad de gobierno, y hacemos nuestra cuando la tenemos ahora.

Asimismo, las transferencias de estas carreteras las recoge el documento o el programa de coalición de gobierno entre el Partido Socialista y el PAR, pero es que ya el consejero, como he dicho, o la consejería de Obras Públicas está trabajando. Está trabajando, elaborando un documento base de carreteras que en un tiempo corto, y otras a un plazo un poco más largo, se incluirán dentro del Plan de carreteras, pero basándonos en dos documentos básicos que regulan las diferentes actuaciones en comunicaciones de Aragón, que son el Plan de carreteras de 1994 al 2003 y la Ley de carreteras del noventa y ocho, que recogen claramente que se debe y se puede transferir carreteras y cómo se debe hacer. No sólo transferir las carreteras, sino los medios económicos y materiales para que esa transferencia se lleve a acuerdo.

Y, sobre todo, una transferencia de este tipo, basándonos en esos documentos, es un acto de acuerdo, no de imposición. Y, como nosotros vemos que esta proposición no de ley está un poco encaminada, por una parte, a pedir y, por otra, a decir ya cómo se debe hacer, hemos presentado una enmienda.

Hemos creído que es una proposición demagógica hasta cierto punto, porque pide unos plazos que se sabe que son imposibles de cumplir. Decir que hasta fin de año hay de plazo para cumplir estas transferencias nos parece que es un brindis al sol cuando experiencias tenemos del anterior gobierno, y sobre todo con el señor Lanzuela a la cabeza y los presidentes de diputación de su signo político, en la transferencia de los hospitales provinciales, que estuvieron prácticamente toda la legislatura negociando, y al final ha tenido que ser este Gobierno el que lo ha hecho. Pues, ¡hombre!, no nos parece lógico que no se le dé un plazo prudencial a este Gobierno para acabar de cerrar estas negociaciones.

Creemos que es contradictoria, como he dicho ya, porque, por un lado, se pide que se negocie y, por otro, se le exige el resultado de la negociación. Vamos a dejar que esas mesas de negociación que se van a abrir digan qué carreteras se transfieren, qué carreteras no se transfieren y cuándo. Pero el Gobierno no ha estado parado: como ya he dicho, está elaborando un catálogo, que, además, el consejero dijo que traería; un catálogo que va a recoger qué carreteras, pero es que, además, están analizando las acciones que habrá que acometer en esas carreteras y el costo para incluirlas dentro de la red de carreteras.

Y se está negociando ya con las diputaciones provinciales la creación de unas comisiones mixtas de estudio, análisis y transferencias técnicas para que esto llegue a buen puerto.

Señorías, esta proposición no de ley, que no voy a leer porque la tienen todos los portavoces, pero que va encaminada en esta dirección, en racionalizar y ajustar a lo que la Ley de carreteras y el Plan de carreteras, en dos apartados claves, dicen, nosotros creemos que, si se tiene en cuenta eso, se le haría un gran favor a la sociedad aragonesa. Pero quedaría ahí un escollo que habrá que analizar y ver cómo se soluciona.

Hay ciertas carreteras, como aquí se ha dicho, que hoy tienen titularidad los ayuntamientos, los ayuntamientos, y otras, sin nombre, que aún son más problemáticas. Y habrá que crear un sistema de análisis y estudio, que podría estar la Diputación General, la diputación provincial, las futuras comarcas y los ayuntamientos, para buscar la fórmula de financiación. Porque nosotros creemos que la parte más débil de las Administraciones siguen siendo los ayuntamientos, con un déficit sobre todo financiero que cada día se está agravando porque en estos últimos días se está hablando bastante de un tema preocupante.

El sistema más claro de financiación y más clave que tenían los ayuntamientos, que era el IAE, el Partido Popular lo está regalando, algo que en sí no era suyo. Habrá que buscar las fórmulas, y a lo mejor una fórmula sería ésa, que la DGA, con las diputaciones, asumiera algunas carreteras y Madrid las pagara vía indemnización a las comunidades autónomas. En estos momentos se está negociando un nuevo plan de financiación autonómica. Ustedes, señores de la derecha, o del Partido Popular, tienen la palabra. Tienen la responsabilidad de gobierno en Madrid, y no les quepa la menor duda que desde Aragón se estará trabajando para mejorar la financiación de esta comunidad autónoma. Desde aquí, al equipo de gobierno, gana no le falta. Ustedes apoyen, apoyen desde Madrid, convenzan a sus homólogos de Madrid, que conseguiremos entre todos lo principal, porque vamos a aprobar muchas leyes, muchas proposiciones no de ley, cargaremos a la comunidad autónoma con muchas responsabilidades, pero, como no traigamos más dinero, poco haremos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Grupo del Partido Aragonés. El señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

La verdad es que hemos intentado estudiar esta proposición no de ley a fondo, nos la hemos leído a fondo, y voy a intentar demostrar que esta proposición no de ley, aunque en el fondo —valga la redundancia— la compartamos, en la forma y en el rigor con que tenía que estar redactada nos es absolutamente imposible, absolutamente imposible. Ya adelante que cabe la posibilidad de que se llegue a una transacción consensuada: será la única manera de que nosotros votemos a favor.

Y voy a intentar explicar por qué digo que tiene poco rigor. En primer lugar, diré que peca un poquitín —no lo digo en ningún sentido peyorativo, ni muchísimo menos— de oportunismo político, porque el 27 de octubre del año 2000 sus señorías que están en la Comisión de Ordenación del Territorio saben perfectamente que hubo una pregunta en una comparecencia al consejero de Obras Públicas de este diputado sobre la transferencia de carreteras de que en este momento estamos hablando. Y en la respuesta quedó meridianamente claro que este Gobierno quiere acometer las transferencias, que iba a iniciar la negociación en el año 2001, quedó meridianamente claro —y, si no, les recomiendo que se lean el *Diario de Sesiones* y lo observarán—, y que el consejero se daba como plazo la legislatura. Pero se daba como plazo la legislatura porque, efectivamente, es lo que dice el Plan general de carreteras. Es que del Plan general de carreteras prácticamente aquí no se ha hecho mención, pero el Plan general de carreteras dice muchas cosas respecto a las transferencias de carreteras, muchas cosas. La primera de ellas: en el artículo 10.3.10 especifica clarísimamente los criterios para las transferencias y una relación completa de todas las carreteras que son susceptibles en principio de transferencia. ¿De acuerdo? Bueno, pues ustedes nos plantean —y leo textualmente— «la transferencia de las carreteras titularidad de las diputaciones provinciales». ¿Cuáles de ellas? Porque, claro, yo esperaba que la explicación de la portavoz del Grupo Popular me aclarara los temas, me aclarara perfectamente los temas y ya supiera yo de cuáles carreteras se estaba tratando, porque, en principio, la lectura de la proposición no de ley implica todas las carreteras de titularidad de la diputación provincial, como algún portavoz —creo que el de

Izquierda Unida— ha manifestado. Bueno, pues, si estamos por la transferencia de todas las carreteras de titularidad de la diputación provincial, evidentemente, hay que cambiar el Plan general de carreteras, hay que modificar el Plan general de carreteras. Por eso hablo en uno de los apartados del rigor.

Pero sigamos. Habla también de la transferencia a diputaciones provinciales de carreteras locales y caminos vecinales. Se ha hecho mención por parte de la portavoz, en reiteradas ocasiones a lo largo de su exposición, de la Ley de carreteras, de artículos de la Ley de carreteras. Le puedo asegurar que me la he leído y me la he estudiado: no encuentro las palabras «carreteras locales» ni «camino vecinales» en ningún punto de la ley, ¡en ningún punto de la ley! Claro, si estamos hablando de una proposición no de ley que se supone que, si se aprueba, se tiene que aplicar, estamos hablando de algo que tiene que ser absolutamente riguroso. Yo no he visto «carreteras locales» ni «camino vecinales» en el documento más importante referente a carreteras de esta comunidad autónoma. Únicamente —y, efectivamente, usted lo ha mencionado— he leído «redes locales» o «red local de carreteras». ¿Y quieren ustedes decirme que persiguen la transferencia de la red local de carreteras a la diputación provincial o a las diputaciones provinciales? Pues ésta es la red local de carreteras, ésta es la red local de carreteras: mil ciento cuarenta kilómetros, mil ciento cuarenta kilómetros de carretera, con algunos ejes tan importantes como uno en la provincia de Teruel, la A-2403, que une la comarca del Bajo Aragón con la comarca de Gúdar-Javalambre. Y estoy hablando de la carretera que parte de la Venta de la Pintada, en la nacional 420, y que llega hasta Allepuz. ¿Esa carretera tiene que ser transferida a la diputación provincial?

La verdad es que el rigor con el que se ha hecho esta proposición nos impide votarla a favor. Y, de verdad, estamos en la línea y estamos en la misma intención, estamos de acuerdo con el fondo de la proposición, y aún tengo que decir más, aún tengo que decir más: estamos tan de acuerdo, que el presidente de la Diputación de Teruel, que, como ustedes saben, es del PAR, del Partido Aragonés, ya se ha reunido con el consejero el día 19 de marzo. Y su proposición está fechada —la publicación— el día 23 de marzo. Ya hubo una reunión el día 19 de marzo, y se creó una comisión de trabajo, una comisión técnica, que ya está trabajando. Pero, claro, estamos en la misma línea, estamos intentando llevarlo a cabo, pero, por favor, hagan ustedes una proposición no de ley que nos dé pie para ayudarles, o ustedes a nosotros. Pero es que esto es tirar unas balas de fogueo y unos tiros en salvas tremendos. Esto es absolutamente infumable, como se suele decir.

No podemos aceptar esta proposición no de ley a no ser, y repito mi propuesta... Bueno, pues le digo simplemente que podemos transaccionar, que podemos hablar y podemos negociar. Pero, desde luego, tal y como está, nos es absolutamente imposible votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

¿La señora Pobo puede fijar posición ya respecto a enmiendas?

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Yo pediría un receso para poder negociar.

El señor PRESIDENTE: ¿Cinco minutos?

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: Suspendemos durante cinco minutos. [Pausa.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus asientos. Señora Pobo, ¿puede usted fijar la posición respecto de las enmiendas?

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero decir que hemos llegado todos los grupos a un texto, el cual voy a dictar para que se pase a votación: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que negocie con las diputaciones provinciales y acuerde, a lo largo de esta legislatura, la transferencia de las carreteras de titularidad provincial en el marco de la legislación vigente, así como que se negocie el mantenimiento de los caminos de acceso a los núcleos de población».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Procedemos, pues, a la votación del texto transaccional que ha sido expuesto. ¿Votos a favor del mismo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

¿Turno de explicación de voto?

La señora Pobo.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para decir dos cuestiones. Señor Martínez, simplemente decirle que lo de oportunismo político no sé si se nos puede achacar a nosotros o se le puede achacar al propio consejero, que un mes después, un mes después de haber presentado esta proposición no de ley en este registro sale en la prensa anunciando los parabienes de la negociación.

Y respecto al tema que me habla usted de los caminos locales y tal, evidentemente, no están reflejados como tal en la ley, pero habitualmente es como todo el mundo los conocemos y de lo que estamos hablando. Entiendo que hay que tener una rigurosidad en esta Cámara, pero así lo contemplábamos.

Y quiero decirle que lo de que sean atendidas por diputación provincial... Todos sabemos. Pregúnteles a los alcaldes a ver qué medios tenemos los ayuntamientos para arreglar las carreteras de acceso a nuestras localidades. Ninguno. Evidentemente, ¿quiénes son los padres primeros que tenemos los ayuntamientos?: las diputaciones provinciales. Si no nos apoyan las diputaciones provinciales, la DGA se llama andana, yo no sé cómo piensa usted que vamos a arreglar esos accesos, que, además, son los que más utilizamos todos los ciudadanos.

Y al señor Laplana simplemente le quería comentar que del tema de que nosotros hayamos puesto en la proposición que se ejecutaran en el 2001, usted dice que a lo largo de toda la legislatura. Hemos llegado a una transacción, y, bueno, me parece correcto y hemos dado ese plazo hasta el 2003. Pero tengo que decirle una cosa, señor Laplana: su propio consejero ha marcado el tiempo, ha marcado el tiempo. En este periódico, su propio consejero... Yo no sé si es que ustedes no van al mismo ritmo, porque él dice que se comprometía a hacer las transferencias... «El consejero mostró su confianza en que «este año podemos avanzar y tomar decisiones concretas, para lo cual marco el plazo de octubre o noviembre de este año»». Aún le sobran meses del año, señor Laplana. Todavía le sobran meses del año.

Bueno, señoría, de todas formas quiero manifestar la satisfacción por haber sido aprobada por todos los grupos

esta proposición no de ley, que creo que es relevante para esta comunidad autónoma y que, sin duda alguna, ordenará y dará cumplimiento al Plan general de carreteras que se termina en el año 2003. Y espero, desde luego, que esta votación unánime que se ha producido esta tarde sea la tónica más habitual en esta Cámara en beneficio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 89, sobre la petición de cese del presidente de Renfe, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida (Grupo Mixto). El señor Lacasa tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 89/01, sobre la petición de cese del presidente de Renfe.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

El pasado día 11 de marzo hubo una importante concentración. En realidad hubo dos, porque, mientras muchos estábamos en Madrid reivindicando y denunciando el Plan hidrológico nacional, miles y miles de ciudadanos que no habían podido desplazarse a la ciudad de Madrid, a la capital del Estado, estaban en la plaza del Pilar de Zaragoza. Y estos miles y miles de ciudadanos clamaban indignados —y hubo una intervención del representante de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, don Juan Perpiñá, que hizo referencia a esta cuestión—, clamaban indignados contra la decisión de Renfe y clamaban indignados contra la situación a la que nos habíamos visto obligados quienes nos habíamos desplazado a Madrid porque habíamos sido tratados vejatoriamente por parte de una empresa pública que pagamos todos a través de los impuestos religiosamente.

Como todos ustedes saben, hubo por parte de los organizadores de la magna manifestación en Madrid —manifestación histórica— cuatrocientas mil personas, se habló, y una buena parte de ellos provenía desde Aragón, aunque no sólo desde Aragón —hay que recordar y reconocer que hubo presencias de muchas, de todas las comunidades autónomas prácticamente del Estado español—, pero, sin duda, aragoneses y aragonesas, decenas y decenas de miles, que tuvimos ocasión de ir a Madrid a denunciar el atropello que supone el anteproyecto —ya proyecto de ley hoy— de Plan hidrológico nacional, de trasvase del Ebro.

Pues bien, los organizadores de esa movilización (las organizaciones políticas, entre las cuales estaba Izquierda Unida —se contaba nuestra organización política entre los convocantes—, organizaciones ecologistas, sociales, de todo tipo), los organizadores —repito— intentaron por todos los medios, y se dirigieron a la empresa pública Renfe, la posibilidad de alquilar varios trenes especiales para trasladar a la capital de España a varios miles de personas de esa forma, forma muy razonable de trasladarse a la capital de España, que ya había sido practicada, por cierto, cuando —recordarán ustedes— también en el año noventa y tres tuvimos ocasión —menos aragoneses, pero quince mil, que tampoco es una baja cifra—, tuvimos ocasión de ir a reivindicar autonomía plena a la puerta del Congreso de los diputados, y entonces tuvimos ocasión, porque entonces sí fue posible que tuviéramos acceso a un tren especial, y fuimos con más comodidad, con más seguridad y con más alegría, todo hay que decirlo, porque es más alegre ir todos juntos

en un ambiente de confraternización, en un ambiente de compañerismo.

Pues bien, sin embargo, Renfe sorprendió a propios y extraños diciendo que denegaba la posibilidad de alquilar estos trenes especiales. Rechazó la petición diciendo que no disponía del material móvil necesario y, además, diciendo una cosa sorprendente, sorprendente por el antecedente que acabo de citar, diciendo que no era su política habitual organizar servicios especiales. Como consecuencia de esta negativa, hubo miles y miles de aragoneses que sólo tuvieron una opción, el transporte por carretera, o bien a través de un sistema complejo, que los que salimos de aquí a las seis de la mañana sabemos lo complicado que fue organizar la salida de autobuses, un esfuerzo de organización para las organizaciones sindicales, sociales, etcétera, que tuvieron que poner un esfuerzo especial en la disposición de los autobuses, tuvieron sólo esa opción, o bien trasladarse con su vehículo particular con los problemas, sin duda, de viaje, aparcamiento, etcétera.

Nosotros creemos que no son aceptables las respuestas de Renfe a la propuesta de los organizadores, no es en absoluto aceptable, porque Renfe —y hay ejemplos para demostrarlo a doquier— alquila de forma sistemática trenes especiales. Bueno, sin ir más lejos, ya saben ustedes que, si el Real Zaragoza se clasifica para una determinada final de la Copa del Rey —que todos deseamos seguramente que se clasifique y pueda tener nuevamente un éxito deportivo—, ya hay reservado, ya hay hecha una pre-reserva para poder desplazarse a una ciudad —no recuerdo en estos momentos a cuál, a una ciudad andaluza—, para que pueda desplazarse la multitud de seguidores del Real Zaragoza. Pues perfecto. Para un evento deportivo no hay ningún inconveniente en organizar cuantos trenes especiales sean necesarios y sean posibles.

Recordaba antes que para una manifestación de tipo también político, para la manifestación del año noventa y tres, hubo disponibilidad de la empresa Renfe y hubo posibilidad de trasladarnos los aragoneses en esos trenes.

Y, sin embargo, esa denegación. Se decía que no había material suficiente para poder organizar estos trenes especiales. Y, sin embargo, afortunadamente tenemos quienes nos han informado (personal de la propia empresa, amigos que tenemos, que todos conocemos), que nos han dicho que ese mismo día, esa misma hora, había parados en esta ciudad, tanto en El Portillo como en la estación militar de San Gregorio, numerosos vagones, numerosas unidades que podían haber servido perfectamente para organizar un tren especial o más de un tren especial, y probablemente, reclutando más unidades ociosas en otros puntos cercanos a Aragón, hubiera sido posible perfectamente engarzar varios convoyes y varios trenes para organizar ese traslado.

Por lo tanto, no cabe entender la propuesta de Renfe más que desde un término estrictamente político. Renfe no ha actuado como una empresa pública al servicio de los aragoneses y las aragonesas y de los españoles en general: Renfe actuó siguiendo instrucciones de partido, siguiendo instrucciones del Partido Popular en este caso, cuyo objetivo era dificultar, poner en entredicho el éxito de la manifestación. Porque quizá muy al final ya se veía que la manifestación iba a ser un éxito. Al final creo que ya se palpaba en el ambiente que iba a desbordar, pero quizá algunos pensaron ingenuamente que la manifestación podía fracasar, que, si se ponían trabas, si no había trenes, si era difícil llegar a Madrid, eso desanimaría a los aragoneses, desincentivaría a los aragoneses, y el hecho de tener que coger autobuses, coger el vehículo particular, supondría un fracaso.

Creían algunos que lo de Madrid iba a ser un estruendoso fracaso en el cual íbamos a estar cuatro y el de la guitarra, dos ecologistas, tres partidos aragoneses, y que eso iba a ser el enterramiento final de la protesta contra el traspase y contra la política hidráulica del Partido Popular. Pues no, señores, la tenacidad y la resistencia de los aragoneses soportó incluso la prueba de tener la dificultad de acceder a Madrid en condiciones mínimamente dignas. Por lo tanto, fracasaron quienes dieron instrucciones al presidente de Renfe y, por lo tanto, ese intento, desde luego, no dio alcance y no dio lugar a lo que se estaba planteando.

Pero nosotros decimos que la actuación de Renfe fue auténticamente irresponsable desde todos los puntos de vista, desde todos los puntos de vista. Si es una empresa pública, señorías, una empresa pública debe tener como objetivo dar un servicio público y, además, intentar evitar los números rojos en la cuenta de resultados al final de cada año. Pues bien, ¿qué empresa, privada o pública —pero, por supuesto, pública—, despreciaría la posibilidad de alcanzar un servicio fácil, un transporte razonable y cómodo entre dos ciudades a una distancia de trescientos kilómetros, un servicio garantizado? ¿Quién, desde el punto de vista empresarial, renunciaría a tener miles y miles de clientes un día, un domingo, que no tiene probablemente un nivel de ocupación tan intensivo como los días entre semana, los días que son los días punta en la actividad ferroviaria? Pues bien, se renuncia a esa posibilidad, se renuncia a fletar estos trenes especiales, y, por lo tanto, Renfe desprecia, incluso desde el punto de vista ya no sólo de servicio público, sino de la oportunidad de negocio, desprecia esta posibilidad.

Por supuesto que a Renfe no le importa que ese día cerca de un millar de autobuses se dirijan a Madrid, con las consecuencias que tiene desde diversos puntos de vista. Consecuencias inmediatas en la contaminación. Puede parecer anecdótico, pero, señorías, mil camiones más cientos, miles de vehículos particulares, suponen un nivel de contaminación muy importante, y todos sabemos que el ferrocarril es una alternativa interesante y que es mucho menos contaminante que el transporte por carretera. Pero, además de todo esto, y como dato auténticamente decisivo, supone un incremento de la posibilidad de accidentes en carretera de forma espectacular.

Todos ustedes saben que había gran preocupación, que había una enorme preocupación porque no se produjeran accidentes de carretera, incluso en la entrada de las ciudades, porque había un enorme despliegue, y hay que agradecer —y aquí agradecemos públicamente— el despliegue que se hizo de fuerzas como la Guardia Civil, como Cruz Roja y otras fuerzas, que intentaron velar, efectivamente, por que no hubiera problemas en el transporte de cientos de miles de aragoneses y españoles hacia la capital para manifestarse el día 11.

Pero fue irresponsable porque se generó la expectativa de riesgo. Y es verdad que no hubo accidentes ese mismo día, afortunadamente, aunque sí vimos accidentes menores, no de los que costaron vidas, sí vimos algunos autobuses a los que íbamos sobrepasando, a los que íbamos adelantando, que se quedaban por el camino porque pinchaban ruedas, porque tenían fallos en el motor. En definitiva, se causaron perjuicios que hubieran podido ser subsanados si hubiéramos tenido un medio de comunicación mucho más cómodo y mucho más adecuado.

Simplemente seis trenes especiales, a razón de mil plazas cada uno, hubieran supuesto circular ciento diez autobuses menos por la carretera, ciento diez posibilidades menos de sufrir accidentes, ciento diez posibilidades menos de tener

incomodidades y ciento diez posibilidades más de haber hecho un viaje cómodo, alegre, fraternal, para expresar lo que los aragoneses, de una forma democrática y de una forma pacífica, hicimos en Madrid, un ejemplo de manifestación. Todos convienen en eso; independientemente de la valoración que les mereciera el contenido de la manifestación, todos reconocen que fue un ejemplo cívico impresionante, esa ocupación masiva de las calles de Madrid y ese nivel nulo, ni un solo incidente que dejara el paso de los miles y miles de personas que por allí deambularon.

Por lo tanto, señorías, creemos que las Cortes de Aragón no pueden permanecer ajenas al clamor que aquí se manifestó en la plaza del Pilar de Zaragoza ese día 11 de marzo, no pueden permanecer ajenas al clamor de rechazo a la actitud partidista, a la actitud servil, a la actitud al servicio exclusivamente de intereses de partido, en este caso de intereses del Partido Popular, del presidente, de quien es responsable todavía a fecha de hoy de la empresa pública Renfe.

Nosotros, desde Izquierda Unida, queremos hoy que las Cortes de Aragón digan claro que no pueden aceptar, en nombre de los aragoneses que se movilizaron el 11 de marzo, este comportamiento y van a solicitar el cese del Presidente de Renfe, señor Corsini, por haber utilizado de forma deliberadamente partidista esta compañía pública de todos nosotros al negar el servicio para esa manifestación del 11 de marzo.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. El turno de grupos parlamentarios. Chunta Aragonesista. El señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, ciertamente, uno tiene el corazón partido ante una iniciativa de esta naturaleza. El cuerpo le pide, por las razones que el señor Lacasa ha expresado, apoyar el cese o la petición de dimisión del señor Corsini y, sin embargo, con una cierta objetividad, quizá debiera uno plantear proponer al Gobierno de Aragón que, en ese reparto masivo de medallas que va a hacer el Día de Aragón, le diera también una a este señor, al señor Corsini, porque estoy absolutamente convencido, y seguramente sus señorías también, de que este hombre consiguió que al menos unos cincuenta o sesenta mil más de los previstos inicialmente acabaran yendo a Madrid ante el cabreo generalizado que obtuvo con su negativa a llevar los trenes a Madrid. Por eso digo que, siendo muy objetivos, muy objetivos, igual teníamos que darle algún premio, aunque, evidentemente, su actitud merece la reprobación, merece el cese, merece la dimisión.

En este sentido, quiero recordar que precisamente el partido al que represento fue el primero que solicitó a Renfe dos trenes, dos convoyes para asistir a Madrid, que la actitud es absolutamente injustificable, sobre todo desde una compañía pública que pierde dinero, que cada año nos presenta unos balances de explotación negativos con déficit y, cuando se le ofrece una posibilidad pequeña y modesta, sin duda, de hacer algún dinero o de hacer una recaudación adicional, la desprecia olímpicamente pensando que con eso puede dejar de contribuir o de ayudar a una movilización de la naturaleza de la que tuvo lugar el 11 de marzo pasado.

Ciertamente, parece que la compañía pública Renfe no actúa de la misma manera cuando se trata cicateramente de negociar con el Gobierno de Aragón unos convenios por la prestación de servicios regionales por los que el Gobierno de Aragón tiene que pagar religiosamente, a veces con retraso,

unos quinientos millones para la prestación de unos determinados servicios por falta de rentabilidad, por falta de demanda social para la prestación de esos servicios. Esa misma compañía que es tan cicatera, tan rúcana, negociando hasta la última peseta la prestación de esos servicios es la misma —o su director, su presidente en este caso— que se permite pasar olímpicamente de la prestación de un servicio que le demandan los ciudadanos, en el que podía haber hecho un ejercicio público de bonanza del sistema del transporte ferroviario frente al transporte por carretera, donde podría haberse lucido, entre comillas, en una ocasión como ésta, con trenes, no uno, sino muchos servicios especiales, como para otros casos se han organizado y se han prestado.

En consecuencia, por las razones que el grupo proponente ha expuesto y por razones de sentido común, nosotros vamos a apoyar esa petición de cese del señor Corsini, con pocas esperanzas de éxito, porque ya debieran haberlo cesado inmediatamente, desde luego, y no, prácticamente, un mes después, que es cuando debatimos esta iniciativa. Pero, sin duda, para que quede en los registros y en los anales de la cámara, el señor Corsini será otro más de los que pase a engrosar esa larga lista que encabeza el señor Aznar y de la que forman parte también por méritos propios el señor Cañete, el señor Matas y algún otro que me dejó en el camino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuster. Por el Grupo del Partido Aragonés, el diputado señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es absolutamente impensable que, a estas alturas de democracia en este país, se produzca una actuación como la del señor Corsini, absolutamente impensable que un cargo designado por un gobierno democrático actúe de esta manera para evitar o para intentar evitar que una manifestación absolutamente legal sea un fracaso. Ésa es la realidad y ésa fue la intención del señor Corsini, otra no encontramos, otra no encontramos, y le hemos dado vueltas y hemos buscado otra, ¿eh?, pero no encontramos.

Cuando es capaz de fletar trenes para otros eventos deportivos, culturales, habitualmente, para una cuestión tan importante democráticamente como una manifestación en la que un pueblo, en la que una comunidad autónoma va a pedir unos derechos que tiene, se le pongan trabas no tiene ningún sentido para nosotros. Desde nuestro punto de vista, es un craso error. Pero no conocía el señor Corsini la voluntad de los aragoneses, de los que estuvimos allí, no la conocía, no sabía que, aunque hubiéramos tenido que ir andando, hubiéramos ido, hubiéramos ido andando, muchos de nosotros hubiéramos ido andando.

Ya se habrá dado cuenta de lo que ocurre cuando se nos intenta impedir manifestar o reclamar los derechos que tenemos. Pero, además, es que no fue una equivocación política nada más, también, efectivamente, fue una equivocación social y una equivocación empresarial. Una equivocación empresarial... bueno, la verdad es que dejó de ingresar una cuantía económica Renfe que, ¡hombre!, si fuera una empresa totalmente boyante, una empresa que fuera muy bien, una empresa que tuviera unos superávit todos los años —digamos— decentes, no tremendos, decentes, tendría cierta lógica, pero es que, encima, Renfe tiene déficit todos los años. Y es que este año, este año, en los presupuestos generales del Estado, cuando se elaboren, habrá

que tener en cuenta también la pérdida y habrá que incrementar la cuantía, la partida económica destinada a Renfe para paliar el déficit y, además, incrementarla para paliar el déficit producido por no haber fletado trenes para ir a Madrid a esa manifestación. Esperemos —y la verdad es que toco madera—, esperemos que no se detraigan esos dineros, esa cuantía, de lo que destina, de lo poquísimo que destina Renfe habitualmente a los ferrocarriles en Aragón, porque ése sería el colmo ya, ése sería el colmo ya.

Además, contribuyó —o creó— a un problema de tráfico que no tenía por qué haber existido, no tenía por qué existir: mil autobuses en la carretera, que no tenían por qué haber estado muchos de ellos y estuvieron, y creó un problema social incluso con sus correligionarios de Madrid, con el señor Álvarez del Manzano, porque el montón de policías locales, la cantidad de policías locales que hubo que tener dispuestos para el aparcamiento en el Retiro de todos los autobuses que fueron... ¡Hombre!, en el caso del señor Álvarez del Manzano, le pediría responsabilidades también al señor Corsini, le pediría responsabilidades.

Y es increíble que haya aparcados coches —coches entre comillas, coches-tren— en Zaragoza, alrededor de dos mil plazas, y no sea capaz ni de fletar la mitad. Ciento diez autobuses hubieran dejado de ir a Madrid, que, además, da la casualidad —y lo digo como anécdota— de que fueron los autobuses que fletó el PAR. También nos hubiera hecho un favor, ¿verdad?, algo nos hubiera correspondido.

Pero, señor Lacasa, aun estando absolutamente de acuerdo con toda la exposición de motivos, como he manifestado, nosotros creemos que éste no es el foro para pedir ceses, y datos tenemos anteriores de que, cuando se ha pedido algún cese, aquel de quien se pide la cesión o el cese sale reforzado en el Gobierno central: cuando aquí se pide el cese de alguien, basta que lo pidamos aquí para que sea lo contrario, más reforzado sale. Y datos tenemos, datos tenemos.

Por eso, el tiempo lo dirá pero a mí me da que, si esta proposición no de ley sale aprobada de esta cámara, el señor Corsini será presidente de Renfe o lo elevarán de puesto. Algo pondría yo encima de la mesa para hablar del tema.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con la exposición de motivos pero creemos que no es el foro y no queremos reforzar más al señor Corsini. Por lo tanto, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo Socialista. Señor Catalá, tiene la palabra.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Hoy estamos debatiendo, como diría García Márquez, la crónica de un despropósito anunciado o más bien de una cadena de despropósitos anunciados, no sé exactamente si para intentar aislar, reducir o reconquistar la Comunidad Autónoma de Aragón. Si es esto último, desde luego, llevan un carrerón de Guinness.

Pero, en cualquier caso, el arma que se emplea y se está empleando es el proyecto de Plan hidrológico nacional o, como lo bautizaba un insigne cronista, «el plan ebrológico», y todo eso junto a los llamados «efectos colaterales». Todo ello orquestado, propiciado, auspiciado y defendido por el Gobierno de España para intentar que todos los efectivos se dirijan hacia y contra la Comunidad Autónoma de Aragón, eso sí, con el beneplácito del Partido Popular en Aragón cuando no con una sumisa y resignada actitud que creo que es incluso peor que el propio beneplácito.

Cadena de despropósitos que tiene de todo: ha tenido campañas de desprestigio —acuérdense de cuando nos hablaban de la insolidaridad de los aragoneses, de cuando nos hablaban de nuestro aldeanismo—; ha tenido manipulaciones mediáticas que han dado como fruto cantidad de iniciativas parlamentarias contra Radio Televisión Española por manipulación absolutamente despreciable contra el pueblo de Aragón; que ha tenido incluso manipulaciones numéricas casi ridículas, como el caso de la manifestación de Madrid, y estoy seguro de que, en esa manifestación, si no hubiera habido un motivo de enfrentamiento con el Gobierno central y hubiera habido un motivo para pedir la paz del mundo o para pedir algo contra el terrorismo, seguro que los medios, a los mismos que estábamos, nos hubieran contado por cerca del millón de personas. Por no hablar dentro de los despropósitos de las impresentables declaraciones que últimamente algunos líderes del Partido Popular nos venían dando a los aragoneses, y trato de recordar las últimas declaraciones del propio delegado del Gobierno, señor Ameijide, llamándonos «vendidos» a todos los que participamos el día 8 de octubre, o las declaraciones del señor Hernando, el portavoz del PP, hablando de fracaso de la manifestación del día 11 de octubre, que ustedes mismos calificaban como bochornoso para ustedes, pero, sin embargo, no he oído nunca una rectificación oficial ni de esas declaraciones ni de las primeras, por no hablar de la propia arma fuerte, del propio proyecto de plan hidrológico, más propio del pasado que del presente, más propio de obras públicas que de nuevas tecnologías, y centrado el problema del agua en el Ebro sin articular en el conjunto del territorio nacional.

Y, como broche de oro, el desprecio institucional que también pero no sólo tiene el presidente del Gobierno español con nuestro presidente autonómico. Y, claro, con este ambiente de continua agresión hacia el pueblo de Aragón, no es difícil encontrar a los más papistas que el Papa, a los meritorios, a los que intuyen lo que quiere el jefe y se pasan cinco pueblos, y, entre ellos, del que hoy estamos hablando, que es el presidente de Renfe, el señor Corsini, don Miguel Corsini, al que acudieron, como aquí ya se ha explicado, los organizadores de la manifestación pidiéndole trenes especiales para trasladar la mañana del día 11 a los aragoneses que querían ir a la ya histórica manifestación. No sólo los organizadores, sino que, desde el propio Gobierno de Aragón, se intentó a través del consejero y a través del señor Corsini directamente para que pusiera a disposición de los manifestantes trenes especiales, fundamentalmente por temas de seguridad, porque era, además, el transporte más eficiente e incluso porque era el más adecuado medioambientalmente, y la respuesta que dio personalmente el señor Corsini fue, y en mi opinión mintiendo, que Renfe no hacía ese tipo de convoyes. Y digo «mintiendo» porque en el último año ha trasladado trenes para la reapertura del Canfranc, trenes a Port Aventura, trenes para los congresistas de exploradores del espacio, trenes para los jóvenes católicos... todos motivos absolutamente plausibles pero en ningún caso más importantes que el que supuso la petición de los manifestantes del día 11.

Y digo yo: ¿qué entiende el señor Corsini por lo que es un servicio público? ¿No estará confundiendo servicio público con servicio popular? Y, en cualquier caso, señorías, y lo digo como lo pienso, me parece una solemne tontería que el presidente de Renfe se haya metido en este lío monumental. ¡Si lo tenía facilísimo! Pone cinco o seis convoyes a disposición de los manifestantes y consigue un doble objetivo: taparnos la boca y, por otro lado, no aumentar la

manifestación de Madrid, porque, efectivamente, no podría haber llevado a más del 1% de los que allí estábamos. Así que su postura me parece fundamentalmente torpe, y en ese sentido estamos absolutamente de acuerdo con todo lo que se ha dicho desde esta tribuna. Pero no nos engañemos, la decisión no fue técnica, la decisión fue política y, por tanto, no la adoptó Renfe. Corsini fue el mensajero, sólo el mensajero.

Y, en cualquier caso —y termino ya, señorías—, no quisiera que nadie pudiera llegar a pensar que el Partido Socialista en Aragón quiere sacar provecho partidista de un debate. Nosotros no utilizamos el Plan hidrológico o el proyecto de Plan hidrológico para hacer política partidista, para hacer sangre política. Como todos los debates, lo estamos haciendo fundamentalmente para intentar que este pueblo no se sienta agraviado, que nos aseguren el futuro en Aragón y que el sentido común y no la venganza política sea lo que prime a la hora de tomar decisiones.

Y por esto, porque obras son amores y no buenas razones, es por lo que nosotros, aunque haya razones claras para el cese del presidente de Renfe, no vamos a solicitar su cese. Si quieren cesarle, que lo hagan, que motivos haylos, pero no creemos que sea bueno utilizar las Cortes para la petición de ceses y en ningún caso quisiéramos que se nos acusara de instrumentalizar políticamente y aprovecharnos del sentimiento de cientos de miles de aragoneses.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, en un ejercicio de responsabilidad parlamentaria, se abstendrá en esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ibáñez tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO: Gracias, señor presidente.

Señor Lacasa, le anuncio ya de antemano que nuestro voto a esta proposición no de ley va a ser negativo. Se sonríe, veo que no le extraña. No le sorprende, ¿verdad? Y va a ser negativo porque nosotros estamos en total desacuerdo con el origen de este tema, y, como estamos en desacuerdo con el origen, vamos a estar en desacuerdo con el final.

Y la cuestión es que ustedes pretenden o pretendían forzar al Gobierno central a retirar el Plan hidrológico nacional, que en la actualidad se está tramitando, y se está tramitando de forma legal y democráticamente. Lo que ocurre es que ustedes pretenden ganar en la calle lo que pierden en las urnas [*rumores*], y la verdadera democracia se ejerce el día en que se elige a los representantes de los aragoneses y de los españoles, y eso es a través del voto y eso ocurre por lo menos cada cuatro años si no hay elecciones anticipadas.

Ustedes, con informaciones sesgadas, porque son informaciones sesgadas, intentan hacer creer a la población aragonesa que el Plan hidrológico nacional es malo para Aragón, y eso no es así. Ustedes creen que, por haber movilizad a un buen número de aragoneses, a un buen número de aragoneses, tienen la representatividad de todos los aragoneses, y eso no es así. Queda otro número muy superior, varias veces superior multiplicado que no estuvo en esa manifestación [*rumores*] y que, desde luego, no está a favor de lo que ustedes pretenden. La proporción es meridianamente clara. [*Rumores.*]

Ustedes saben que el Plan hidrológico nacional pretende, en primer lugar, invertir en Aragón más de cuatrocientos mil millones de pesetas en obras de infraestructura de

regulación. Con esas regulaciones se conseguirá satisfacer todas las demandas de agua de Aragón presentes y futuras, todas; además, se establecerá una reserva estratégica para poder atender las necesidades que en este momento no estén previstas; además, se reservará un caudal ecológico para no dañar los ecosistemas y la ecología de la cuenca del Ebro, y al final, al final —y se ha dicho por activa y por pasiva—, si sobra agua, si sobra agua, atendiendo todas estas demandas y una vez traspasados los límites de la Comunidad Autónoma de Aragón, es cuando se efectuaría el traspase. Eso ustedes no lo han dicho a los aragoneses, ustedes sólo dicen que se llevan el Ebro: falta esta parte, que es la que tendrían que conocer. Probablemente, si todos los aragoneses supiesen esta parte que yo he explicado, no habrían ido tantos aragoneses a Madrid. [*Rumores.*] Tal como está planteado este Plan hidrológico nacional, no perjudica a nadie; tal como está planteado, beneficia a todos, y, especialmente, beneficia a Aragón.

Y, dentro de Aragón, el colectivo que más depende del agua y que más afectado se puede ver por estas cuestiones es el de los regantes, y todos sabemos lo que han dicho los regantes: han dicho que sí al Plan hidrológico nacional, porque con el Plan hidrológico nacional ven protegidos y asegurados sus intereses. Ustedes, por ir en contra —yo creo— más del Gobierno del PP que del Plan hidrológico nacional, han querido poner al servicio de sus partidos todas las instituciones y organismos de Aragón, e incluso con fondos públicos han financiado parte del transporte para esa manifestación de sus partidarios, no del conjunto de los aragoneses, haciéndoles creer que defendían una causa justa, cuando es todo lo contrario.

Esta misma tarde hemos hablado de diálogo, hemos hablado de convenios. En este tema tan trascendente para Aragón como es el Plan hidrológico nacional, se les ha ofrecido diálogo y ustedes no lo aceptan. Tengo el convencimiento de que este gobierno no pasará a la historia por haber conseguido grandes logros para Aragón, más bien por todo lo contrario y por su posición de enfrentamiento y falta de diálogo. Y como no estamos de acuerdo en el origen y como no estamos de acuerdo en los medios, tampoco estamos de acuerdo en las consecuencias que ustedes pretenden que se deriven.

Nuestro voto, como he dicho al principio, va a ser «no». [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: En relación con el artículo 202.5 del Reglamento, desearía modificar una palabra de la proposición no de ley, y diría: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno central la reprobación del presidente de Renfe», y continuaría el resto de la proposición no de ley tal cual está en el texto que ustedes tienen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, yo propongo al resto de los grupos parlamentarios si hay algún inconveniente para la modificación que usted propone.

El diputado del Grupo Popular.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO [desde el escaño]: Señor presidente, nuestro grupo no está de acuerdo en que se haga ninguna modificación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En consecuencia, señor Lacasa, procederemos a la votación en los términos en los que la proposición está presentada.

¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **El resultado es: seis votos a favor, veintiséis en contra y treinta abstenciones.**

Señorías, se abre el turno de explicación de voto.
Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

No era intención de nuestro grupo parlamentario darle un triunfo esta tarde al Partido Popular. Yo creo que tontamente, cuando esta cámara tenía una posición política —creo— bastante definida, supongo que algunos grupos han pecado de ingenuidad o de lo que ustedes puedan calificar para regalarle al Partido Popular un éxito y una votación y un titular mañana: «Las Cortes de Aragón rechazan la reprobación del señor Corsini». Yo creo que hay que estar más listos en la vida parlamentaria y cuesta poco a veces hacer una enmienda. Desde luego, *in voce* se puede intentar arreglar, pero, evidentemente, comprenderán que, cuando hay una negativa del grupo —lógico, además— que se opone al fondo de la cuestión, será difícil enmendarlo.

Nuestro grupo no tiene inconveniente, no vamos a hacer cuestión en ninguna ocasión de si es un cese o si es una reprobación, pero creo que hay una voluntad política de la cámara que debería estar por encima de todo, y debía quedar claro que los aragoneses, que es lo que dijeron en la plaza del Pilar, estaban indignados y pedían responsabilidades políticas, y eso hoy no se ha podido plasmar en la cámara.

Y yo pido a los portavoces de estos grupos que estén un poco más atentos porque a veces nos jugamos en estos pequeños detalles cosas que tienen significación para el conjunto de los aragoneses, y hoy hemos regalado un triunfo innecesario al Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Chunta Aragonesista. Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sólo para decir que las intervenciones de los portavoces de los grupos que sustentan al Gobierno, desde luego, no se corresponden con la votación a la luego han hecho referencia. Y más que explicar el sentido de mi voto, que creo que ha sido coherente con mi intervención, me gustaría que alguien me explicara lo inexplicable del sentido del voto de los demás.

Y, sobre todo, pediría coherencia por que los únicos argumentos que se utilizan aquí para sí reprobar y no pedir dimisión, para sí reprobar y no pedir el cese, se utilizarán también, porque creo que serían igualmente válidos, en las diputaciones provinciales, en los ayuntamientos, etcétera, porque, en esas instituciones, los grupos que aquí hoy, por cuestiones formales, no piden el cese, han apoyado este cese de la misma persona, del mismo cargo y con los mismos motivos por los que hoy aquí se dice que no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.
Más explicación de voto. Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos dejado meridianamente claro que una cosa es la opinión que tengamos de la actuación que llevó a cabo el señor Corsini y otra cosa muy distinta es que sirva de algo o no sirva de nada el pedir el cese o la reprobación de un ministro o de un cargo designado por el Gobierno central.

A los datos me remito. Hace poco se pidió aquí la declaración de persona *non grata* del ministro Jaume Matas, la apoyamos, la apoyamos (*Diario de Sesiones*). Díganme ustedes de qué ha servido el pedir la declaración de persona *non grata* del ministro Jaume Matas, está campando a sus anchas y, según parece, para días llevamos, para días llevamos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor Catalá, Grupo Socialista.

El señor diputado CATALÁ PARDO [desde el escaño]: Sí.

Brevemente para decir que nosotros entendemos que ha habido una actuación anómala, que ha habido una actuación nefasta de Renfe en este caso. Y lo hemos intentado explicar desde esta tribuna y hemos intentado explicar que, realmente, si quieren cesarle, harían bien porque hemos pensado que se ha portado de una manera torpe. Lo que también hemos dicho y seguimos diciendo es que no es esta tribuna, no es este parlamento el que tiene que hacer ni reprobaciones ni ceses. Entendemos que no debe ser así y, por tanto, nunca lo hemos hecho desde esta cámara, nunca lo hemos hecho y no vamos a hacerlo ahora.

Por otro lado, también quisiera decirle algo al representante del Partido Popular. Salimos a la cámara, salimos aquí cada uno a defender nuestra posición, me parece muy bien, pero no insista sobre todo con un argumento que parece que les han acuñado a ustedes en este momento, y es que es bueno para Aragón y para los aragoneses que se nos lleven el agua. Ése es un argumento que es imposible que sigan ustedes utilizando [*Rumores.*] Únicamente les aconsejo que sigan con ese argumento, con eso ganarán muchos amigos y votos.

Nada más y muchas gracias.

[El señor diputado Gimeno Fuster, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Los que perderéis vosotros».]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor Gimeno, modérese, por favor.

[El señor diputado Gimeno Fuster, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Estoy moderado».] [Risas.]

El señor PRESIDENTE: Señor Ibáñez, espere un poco, espere un poquito, que se haga el silencio para que le podamos oír.

Ahora tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Coincido en la primera parte del señor Catalá (este parlamento no es quién para aprobar lo que se pretendía) pero no en la segunda que usted ha expuesto: usted expone su parte y nosotros exponemos el todo, y creo que en el todo se ve más que en una parte sólo.

De todas las maneras, estoy contento porque parece ser que entre ustedes ya no se entienden tan bien, ya parece que empiezan a regañarse unos a otros.

Nosotros hemos explicado claramente en la tribuna lo que íbamos a hacer y lo hemos hecho consecuentemente. Creo que los argumentos que he expuesto ahí han sido más que suficientes.

Muchas gracias. [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Suspendemos hasta mañana a las diez. [*A las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.*]

El señor PRESIDENTE: Vamos a seguir con la sesión plenaria [*a las diez horas y diez minutos.*]

Pasamos al punto número 9 del orden del día, turno de interpellaciones, la interpellación número 8/01, relativa a precisiones en determinados conceptos que utiliza, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Cristóbal Montes, que tiene la palabra para exponer la interpellación.

Interpelación núm. 8/01, relativa a precisiones en determinados conceptos que utiliza el presidente del Gobierno de Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Señor presidente, pido la palabra...

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: ... en función del artículo 86, que vela por la observancia del Reglamento, y cualquier diputado puede pedir la observancia del Reglamento en cualquier momento de la sesión.

Justifico mi petición, señor presidente, teniendo en cuenta que el artículo 182 de nuestro Reglamento dice que «Las interpellaciones versarán sobre la conducta, actuaciones o proyectos de la Diputación General o de alguno de sus departamentos en cuestiones de política general». Señor presidente, en la interpellación a la que piensa dar, si no lo impedimos en este Pleno, sustanciación el señor Cristóbal Montes le pregunta al presidente del Gobierno de Aragón qué significan las expresiones «propaganda oficial», «pensamiento único» y «traidor a la patria».

Desde mi modesto y corto entender, esto desde ningún punto de vista debe entenderse como una interpellación: no versa sobre ninguna materia de política general de ninguno de los departamentos ni del Gobierno de Aragón, y exclusivamente podría ser entendida como una pregunta en todo caso dirigida al presidente del Gobierno de Aragón.

Yo creo que lo que abre la vulneración en este caso de una definición reglamentaria sobre el objeto de la interpellación, si es admitida con esta laxitud, es un sinfín de propuestas que cualquier grupo nos veremos libres de plantear, y podremos meter e introducir como interpellaciones en esta cámara las cuestiones más peregrinas y absurdas. Y yo creo que no debería darse lugar a este despropósito y que el presidente, la Mesa y el Pleno, que, en definitiva, somos soberanos en esta cámara, deberíamos tener alguna posibilidad de decir algo sobre semejante despropósito reglamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor presidente.

A mí me parece absolutamente fuera de lugar la intervención que acabo de oír por parte del portavoz de Izquierda Unida porque es la Mesa, el órgano que califica...

El señor PRESIDENTE: Señor Alcalde, pero no le corresponde a usted hablar en nombre de la Mesa. Por favor,...

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: No, pero sí en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que es el interpellante.

El señor PRESIDENTE: Tampoco, tampoco.

El señor diputado ha hecho uso de un artículo y tendrá la respuesta adecuada por el órgano adecuado. Si usted quiere introducir alguna cuestión distinta que no sea de esta materia, desde otro punto de vista, tiene usted un minuto.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Voy a introducirla. Con su permiso, señor presidente.

Repito que entiendo que es absolutamente fuera de lugar el planteamiento porque podría perfectamente haber recurrido la decisión de la Mesa sin ningún inconveniente. Pero lo que realmente me parece fuera de lugar es que usted, precisamente, el portavoz del grupo parlamentario que trae aquí las cuestiones más peregrinas, cuestiones que no afectan para nada ni a Aragón ni a España y, si me apuran, en algún caso ni al mundo mundial, sea el que ahora venga a cuestionar una interpellación que, por supuesto, no le gustará a usted la reacción, y lo puedo admitir, pero, de cualquier manera, está tratando sobre cuestiones absolutamente vigentes y sobre cuestiones absolutamente palpables en la sociedad aragonesa.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Creo que ha quedado clara la intervención del señor Lacasa. Está en su derecho de hacerla pero, evidentemente, en lo que hoy se está tramitando no se hace otra cosa que introducir en el orden del día de este Pleno un documento previamente calificado por la Mesa y aceptado que venga a este Pleno en Junta de Portavoces.

Por tanto, ha habido dos trámites previos donde cualquier observación de esta naturaleza pudo haberse hecho. A partir de ahí, no entro en el fondo de la cuestión, sino en la cuestión de oportunidad.

Señor Cristóbal Montes, tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

¡Pues empezamos bien, señor Lacasa! Yo creía que no me iba a dejar salir, por aquello del «no pasarán», yo pensaba que no me iba a dejar salir por aquello del «no pasarán». Pero, en fin, yo entiendo todos los papeles, el suyo también lo entiendo a la perfección. No hay por qué hablar más.

Señor presidente, señoras y señores diputados, formulo una interpellación —y no puede ser más de política general; aunque lo intentara, no podría ser más de política general porque toca lo divino y lo humano, y, si eso no es general, pues que venga Dios y lo vea— a propósito de unas especiales intervenciones de nuestro presidente en las que, tirando de ordinario por la calle de en medio, y sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, suele hacer unos planteamientos terminológicos, ideológicos y una serie de proclamas que creo que merecen en esta cámara algún tipo de precisión, algún tipo de puntualización, como sin duda hoy nos hará algún representante del presidente porque... supongo que será el señor Bandrés, cosa que me alegra.

Pues bien, al largo repertorio, al ya largo repertorio de expresiones de nuestro presidente con ocasión del viaje a Bruselas y en unas declaraciones que hizo el mismo día o al día siguiente, dijo una serie de cosas que a mí, primero, me llamaron la atención sobremanera, después me preocuparon un poco, y después me llevaron a plantear en mi grupo —y el grupo aceptó— la posibilidad de una interpelación para que nos aclarase algunos conceptos, porque a lo mejor más ven cuatro ojos que dos, e, indudablemente, a lo mejor, cuando yo formulo algún tipo de juicio de los que voy a formular, estoy errado, completamente errado, y es bueno que me oriente, que me marquen desde el poder cuál es la vía correcta. Estas expresiones a las que hago referencia son las que constan en la exposición de motivos de la interpelación.

Dijo entre otras cosas el señor presidente: «Estar contra el plan de un ministro no es ser un traidor a la patria»; añadió: «Estoy preocupado por esta línea de pensamiento único»; y terminaba: «Diga lo que diga la propaganda oficial, el trasvase será una limitación evidente en nuestro desarrollo». Ahí hay tres expresiones que a mí me llaman sobremanera la atención (la primera, lo de «traidor a la patria»; la segunda, lo de «pensamiento único», y la tercera, lo de «propaganda oficial») y en esa línea va la interpelación.

Señor presidente en ausencia, *nómina númina*, decían los clásicos, «las palabras son dioses». Los mortales no tenemos otro medio de comunicación que la palabra y, en consecuencia, la palabra nunca es gratuita, la palabra nunca es intrascendente, la palabra, aunque sea multiboca, aunque tenga diversos sentidos, nunca es inocua, la palabra siempre es agresiva, sobre todo en la política moderna, en la política democrática. Dicen los clásicos que el gran descubrimiento de la democracia moderna es haber sustituido la antigua guerra de las espadas por la guerra de las palabras, por la guerra de las ideas, o sea que la palabra es un elemento en política particularmente beligerante, es el arma de la política, y, en consecuencia, las palabras nunca son inocuas, las palabras nunca son intrascendentes.

Pues bien, el señor Iglesias está utilizando con relación al Plan hidrológico nacional y al trasvase del Ebro una mezcla de tremendismo, lecturas primarias no digeridas, recuerdos de juventud, altisonancias, esnobismos y conceptos que puede lícitamente dudarse que llegue a entender y que convierten su mensaje en un galimatías oportunista y reduccionista. Y trataré de demostrarlo.

¿Quién le ha llamado al señor Iglesias «traidor a la patria»? Él no dice que le hayan llamado pero permite pensar. Dice: «Estar contra el plan de un ministro no es ser un traidor a la patria». ¿Quién le ha llamado «traidor a la patria»? Que yo sepa, nadie, absolutamente nadie. ¿Por qué se pone, pues, la venda antes que la herida? ¿No se da cuenta de que con términos como lo de «traición a la patria», que yo creo que es el delito de lesa majestad, el mayor delito que cabe cometer en cualquier ordenamiento y que se comete, como saben ustedes, fundamentalmente, cuando un dirigente político, cuando un responsable gubernamental se alía con un enemigo, con un enemigo exterior, ésa es, fundamentalmente, la noción clásica de traición a la patria,...? ¿Quién le ha llamado «traidor a la patria»? Y ¿cómo se atreve a poner en el debate político aragonés unos términos como esos? Yo creo que no reflexiona lo suficiente cuando, alegremente, dice las cosas que dice sin darse cuenta de las implicaciones tremendas conceptuales, políticas, terminológicas que tienen, y jurídicas, los términos que utiliza.

Yo recuerdo que, con ocasión de su viaje a Bruselas, alguien habló de deslealtad institucional, que, a mi modo de ver, creo que es excesivo también, no tan excesivo como la

terminología del señor presidente, pero hablar, con ocasión del viaje del señor Iglesias a Bruselas, de «deslealtad institucional», y alguien habló desde el poder de «deslealtad institucional», yo creo que es excesivo. Pero, claro, entre «deslealtad institucional» y «traición a la patria» hay un abismo insalvable que, desde luego, no se cubre con divagaciones, no se cubre simplemente con especulaciones.

A mí me da la impresión de que el señor Iglesias se cree o está tratando de construir la imagen de un héroe, un caudillo o un conductor popular, se cree una especie de Palafox redivivo o un nuevo Viriato, o un remedo de Aquiles, aquel del que dice Homero que era hombre de grandes palabras y grandes hechos. Pues el señor Iglesias está resultando hombre de grandes palabras, de grandes hechos no, hasta ahora no le hemos visto ninguno, absolutamente ninguno, pero de grandes palabras sí. Pero palabras altisonantes, palabras que, indudablemente, no se corresponden ni con su puesto, ni con su responsabilidad, ni con el grado de protagonismo, importante, ciertamente, pero, desde luego, que no le permite aventurarse en esos campos que son casi épicos, casi de poema.

El señor Iglesias llegó a decir incluso, a raíz de esas críticas —críticas, a mi modo de ver, exageradas— que se le hicieron con ocasión de su viaje a Bruselas, que sólo le faltaba que le retirasen el pasaporte. Es decir, pasó de lo divino a lo humano sin solución de continuidad, de hablar de «traición a la patria» a, prácticamente, el lenguaje que utilizaba la oposición en tiempos de Franco («que me van a retirar el pasaporte»). Es un salto en el vacío y sin red demasiado escandaloso. ¿Quién le puede retirar al señor Marcelino Iglesias el pasaporte? Eso no cabe ni plantearlo. Estamos en un Estado de derecho, estamos en un Estado democrático, estamos en un Estado en el que las libertades se reconocen, se protegen y se tutelan.

Pues bien, pasemos a la segunda expresión («pensamiento único»), no menos acre que la anterior, no menos cargada que la anterior, no menos difícil de explicar que la anterior.

El señor Iglesias, en sus declaraciones mencionadas, decía que «está preocupado por esta línea de pensamiento único». Y aquí de nuevo se encoge el ánimo: ya estamos otra vez con el esnobismo, la utilización sin sentido de las expresiones de moda y los conceptos mal digeridos. ¿Qué es lo que quiere decir el señor Iglesias cuando habla de «pensamiento único»? ¿Sabe el señor Iglesias que esta expresión («pensamiento único»), que es multiboca, por lo menos tiene dos expresiones o dos sentidos comunmente aceptados?

La expresión se puso en funcionamiento a raíz de la caída del muro de Berlín, cuando el bloque del este desapareció, prácticamente desapareció, y hubo un investigador de origen japonés naturalizado norteamericano, Furukowa, que trabajaba en el Instituto de Prospección y Estrategia Hudson, de Nueva York, que elaboró la teoría —que después ha dado lugar a una serie de disquisiciones tremendas— del fin de la historia. Decía: como ya no hay dos ideologías en contraste, como ya no hay dos posiciones y dos visiones del mundo doctrinalmente opuestas, se ha quedado únicamente una ideología, la ideología capitalista, la ideología liberal democrática, y, en consecuencia, al haber desaparecido la ideología comunista, ya no hay contraste de ideologías y, en consecuencia, estamos ante el pensamiento único. Ésa es una de las dos versiones del origen de esta expresión, «pensamiento único».

La otra, como saben ustedes también, es una elaboración doctrinal consistente en que en nuestros tiempos está

rampante, está triunfando, imponiéndose en todas partes el llamado «neoliberalismo», que parece que triunfa en todo el mundo, se impone en todos los lugares y, prácticamente, se convierte en ese pensamiento, en esa ideología única.

Pues bien, se entienda por un lado o se entienda por el otro la expresión «pensamiento único», yo no entiendo qué tiene que ver el posicionamiento del presidente de Aragón respecto al Plan hidrológico nacional con una y otra versión de la idea del pensamiento único. Inmediatamente me vienen a la mente las palabras de Bobbio: «No hay nada más ideológico que negar las ideologías». Cuando se habla de «pensamiento único» se están negando las ideologías, se está negando lo que es la sustancia del mundo democrático moderno, del mundo político moderno, que es el contraste de ideologías, la lucha de ideologías, el enfrentamiento de ideologías. Si no hay más que una, no hay contraste, y eso es la negación de las ideologías, algo que también viene de lejos (la obra clásica de Daniel Bell *El ocaso de las ideologías*). Pues bien, no hay nada más ideológico que negar las ideologías.

¿Por qué el señor Iglesias tiene que relacionar una y otra vez algo tan a ras de suelo, algo tan de nosotros, algo tan de nuestra vida política ordinaria como es el Plan hidrológico nacional con temas tan trascendentes, tan vagos, tan especulativos como es éste del pensamiento único. Yo pediría al señor Iglesias, a través de su portavoz esta mañana, que nos lo explicara, que cómo se enlaza su posicionamiento político o teórico sobre el Plan hidrológico nacional con algo tan esotérico como es la idea del pensamiento único.

Y, finalmente, la tercera de las proclamas del presidente en estas declaraciones que comentamos es la relativa a la propaganda oficial. Dice textualmente que «Diga lo que diga la propaganda oficial, el trasvase será una limitación evidente en nuestro desarrollo».

A mí, lo de «propaganda oficial» me genera dudas añadidas a lo que les acabo de comentar. ¿Se referirá «la propaganda oficial» a la propaganda que hizo el Ministerio de Obras Públicas pagada en los medios de comunicación defendiendo un determinado posicionamiento? Pues probablemente se refiere a eso, que a mí no me parece bien, tan poco bien me parece como la que ha hecho el Gobierno de Aragón en los medios de comunicación también pagando unas determinadas publicidades. Pero, señorías, una cosa es la publicidad, aunque sea con dinero público, que a mí no me gusta venga de donde venga, una cosa es la publicidad y otra cosa es la propaganda, y son dos cosas particularmente diferentes. [*El señor diputado Pina Cuenca, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.*] No puedo seguirle el ritmo, señor Pina, luego le contestaré, no puedo seguirle el ritmo.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, no dialoguen.

Y, señor Cristóbal Montes, vaya concluyendo, que su tiempo concluye.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Concluyo enseguida, señor presidente.

A mí, lo de «la propaganda oficial» inmediatamente me recuerda un término que a los bancos de la izquierda, a la bancada de la izquierda, a la tolda de la izquierda le sonará: es lo de «agitprop» (agitador y propaganda), el agitprop, el típico agitprop. Pues bien, en la Alemania nazi existió un Ministerio de Propaganda, que se llama así, «Ministerio de Propaganda», a cuyo frente estuvo un personaje tan particular como el doctor Goebbels; en España tuvimos un

Ministerio de Información (Información y Turismo) porque hubo que manipular, confundir e inculcar a la opinión pública española; en la Unión Soviética tuvieron el Komintem, que era un aparato de propaganda internacional, de propaganda mundial.

Pues bien, ¿dónde encuentra —y termino, señor presidente— el señor Iglesias algo similar en la España democrática? ¿Dónde encuentra el señor Iglesias —y nos gustaría mucho que nos lo aclarase—, en el aparato político, público, político-administrativo español, algo similar a un aparato de propaganda, de propaganda oficial, como él dice? Yo no lo veo. Y, si existe, ¿cuándo se ha creado? ¿Durante esta etapa o en la etapa anterior? Porque ustedes mandaron durante catorce años y a lo mejor tenemos ahí un germen, un pequeño Goebbels en potencia, semiescondido, que genera y que está al frente de un aparato de propaganda oficial, que no nos hemos dado cuenta y a lo mejor son ustedes los padres de la criatura. Yo, desde luego, no lo conozco y no se lo atribuyo tampoco en paternidad.

Finalmente, como conclusión —ya tendremos ocasión de replicar al portavoz, al representante del señor Iglesias—, es triste, señor Iglesias —y miro a su escaño vacío—, que usted, por malicia o ignorancia, confunda las cosas tan lastimosamente. Es triste, señor Iglesias, que se salga de los cauces normales del discurso democrático. Es triste, señor Iglesias, que, en aras de un contencioso concreto, usted se evada por los mundos de la fantasía como si fuera de nuevo un guerrero del antifaz. Es triste, señor Iglesias, que usted, en lugar de contribuir a la educación y moderación de nuestro pueblo, esté contribuyendo irresponsablemente a su fanatización creciente (lo de la medalla de oro a los manifestantes es un signo de populismo que ya lo hubiera querido para sí Perón). Y, finalmente, es triste, muy triste, que usted no haya sabido hacer nada tangible y reseñable con los cuatrocientos mil manifestantes aragoneses. Compare entre usted y Pujol y notará claramente la diferencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. En nombre del Gobierno, responderá el consejero de Economía, don Eduardo Bandrés.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Una vez más, el diputado señor Cristóbal Montes nos sitúa ante esta tribuna parlamentaria con la pretensión de sostener un debate alrededor de unas declaraciones —dice usted— del presidente del Gobierno de Aragón en las que, según su señoría, el presidente se adentra en un campo —dice— cualitativamente distinto del que es normal en el lenguaje y en el debate democráticos.

Imbuido, pues, de su condición de interpelante, nos pregunta ahora —y éste es el objeto de esta interpelación— por el significado y alcance precisos de algunas expresiones manejadas por el presidente en declaraciones a la prensa. Hace bien su señoría, si así lo estima oportuno, en distraerse por estos vericuetos de la semántica, hace usted bien. Sus interpelaciones, señoría, son —y permítame que se lo diga— una singularidad en este parlamento y como tales deben tomarse por el Gobierno: una singularidad que en el día de hoy, como usted mismo ha dicho, toca lo divino y lo humano, tal como usted ha señalado. Singularidad —también debo reconocer— que sólo se justifica y se sostiene, señoría, por el talento de quien la formula, sin duda, y que exigiría por mi parte desentrañarla y rebatirla con la

misma singularidad, cualidad esta de la que, lamentablemente, carezco, y, por lo tanto, no podré, como usted señalaba aludiendo al presidente, evadirme por los mundos de la fantasía por los cuales usted ha transitado a lo largo de esta mañana.

Y no puedo hacerlo tampoco porque aquí lo que estamos contrastando son dos visiones de la política: la disparidad entre una retórica efectista pero hueca, señoría, vacía, que sólo se alimenta de su propia brillantez, de un modo de expresión especulativo pero agudo, y mi propia concepción de la política como un asunto práctico, a ras de tierra, trufado de realidades.

Yo creo, señoría, que, sinceramente, su interpelación no aporta novedad alguna, es otra vez más una recapitulación de frases sobre frases, de circunloquios basados en el reproche pero con escaso interés práctico, sinceramente. Yo creo que su partido, que apenas había logrado digerir y tomar conciencia del fracaso político que supuso perder el Gobierno de Aragón, buscando la tabla de salvación del Gobierno central, del Gobierno del Partido Popular, de sus presupuestos públicos, de sus promesas, al fin cercanas, se vio de pronto dándose de bruces con el golpe seco que supuso el Plan hidrológico nacional. Y es lo que hace su señoría, incapaces de entrar en lo fundamental del discurso en esta tierra, prisioneros de sus ministros y de sus portavoces políticos y de las declaraciones de unos y otros, perdidos —como usted, su señoría, hoy— en los vericuetos de lo accesorio y de lo secundario.

¿Quién ha llamado «traidor a la patria»? Pues, mire usted, el portavoz oficial de su partido, el señor Hernando. Rafael Hernando, treinta y nueve años, nacido en Guadalajara, abogado, casado, con dos hijos, diputado que ha sido por la provincia de Guadalajara, ahora por la de Almería. Literalmente leo unas declaraciones transcritas en *Heraldo de Aragón* refiriéndose al presidente Iglesias: «Ha cometido una traición y una deslealtad a España», entre comillas. El señor Hernando es el que lo dijo, esto es una literalidad. Fue él, por cierto, el que dijo que los aragoneses éramos «egoístas aldeanos», el mismo. O sea, que, si quiere usted, hablamos de declaraciones porque creo que habría una lista bastante larga para poder traer. No voy ya a mencionar al ministro de Agricultura, al señor Cañete, que ha popularizado una expresión, por otra parte bastante vulgar.

Bien. «Propaganda oficial». ¿Qué es la propaganda oficial? Pues, mire usted, propaganda oficial es machacar a los ciudadanos aragoneses día tras día en la prensa aragonesa sobre las bondades de algo que la gente entiende que es malo, que es que se les lleven el agua a través del trasvase del Ebro. Eso es propaganda oficial, decir lo bueno que es y tratar de mediatizar la opinión de la gente con algo que se financia y se paga por el Ministerio de Medio Ambiente en los periódicos aragoneses, eso es.

Mire, señoría, ¿de qué estamos hablando realmente? ¿Por qué estamos usted y yo aquí hoy? Pues no es por unas declaraciones del presidente de la comunidad autónoma ni tampoco para aclarar la significación de palabras y conceptos que usted conoce mejor que yo, como ha demostrado en su intervención previa, los conoce mejor que yo. Mientras usted dispara fuegos de artificio en este parlamento, el Gobierno central, el Gobierno del Partido Popular, pretende sacar adelante un proyecto que hipoteca el futuro de Aragón y de los aragoneses. Y ésa es la diferencia que tenemos entre usted y yo, lo demás son cosas accesorias. Un proyecto que carece de una lógica medioambiental en los comienzos del siglo XXI y más aún en un horizonte cercano de diez o quince años, y un proyecto cuya lógica económica es también absolutamente incomprensible.

Porque, en paralelo, los ciudadanos aragoneses no pueden comprender que, habiendo interiorizado el escaso compromiso del Gobierno central con Aragón, escaso compromiso, habiendo asumido que su capacidad de desarrollo va a depender esencialmente del aprovechamiento de nuestros propios recursos y potencialidades, el Partido Popular pretenda desestabilizar las oportunidades de crecimiento, de desarrollo de esta tierra mediante un trasvase que no es para consumo humano, sino para actividades agrícolas, urbanísticas y turísticas, y acentuando todavía más los desequilibrios entre la periferia y el interior de España.

No piense, por lo tanto, señoría —y ése es el fondo de la cuestión—, que la protesta de los aragoneses, su voz expresada en las calles de Zaragoza y Madrid, es prisionera de cualquier componente atávico o sentimental. Y dejémonos de palabras huecas y de discursos sin contenido. El pueblo de Aragón ha sido y es protagonista de una comunicación racional al Gobierno del Partido Popular porque la voz se proyecta, la voz de los aragoneses, hacia el futuro y no mirando al pasado. Pasado, señoría, son las exorbitantes obras de ingeniería hidráulica, pasado es arbitrar fórmulas de desarrollo que no tienen en cuenta las consecuencias medioambientales. Ya que a usted le gustan las citas, «las obras faraónicas —decía Arnold Toynbee— son siempre realizaciones del período agónico de las culturas». Posiblemente, ésta del trasvase sea el intento de marcar una etapa final de un gobierno y de un presidente.

Nada más. [*Aplausos desde los escaños de los grupos parlamentarios Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista, y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Ruego al público asistente se abstenga de manifestaciones.

El señor Cristóbal Montes tiene de nuevo la palabra para la réplica.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Señor Bandrés, para no gustarle el tema, entra con fruición a él, ¿eh? [*Risas.*] Yo creo que le gusta, le gusta, lo que pasa es que, con su pose, a lo mejor descender a estas fantasías... dice «no va con mi estilo», pero después le gusta, le gusta, el caramelo le apetece. Le prometo que, como el señor presidente va a seguir delegando en usted estas cuestiones de fantasía, fantasearemos, fantasearemos, o ya se turnará con el señor Biel.

Mire usted, de entrada, una precisión. Yo, encantado de discutir con usted de esto o de lo que sea, encantado de discutir con el señor Biel de esto o de lo que sea, y encantado de discutir con cualquier otro consejero, ya he discutido prácticamente con todos (con el señor Porta, con el señor Longás...), encantado porque son personas perfectas para el discurso, perfectas para el diálogo, no tienen ningún talante agresivo especial, y son dados y tienen un prurito, un poso de buen humor, que es básico en la política, y nunca se rasgan las vestiduras excesivamente, entre otras cosas porque a nuestra edad no debemos rasgarnos las vestiduras porque se nos verían cosas quizá no excesivamente presentables. [*Risas.*]

Pero, señor Bandrés, dado por hecho encantado de hablar con usted, hoy estamos hablando de una cosa muy particular, muy íntima, muy extraordinariamente íntima: el pensamiento de una persona. Cuando hay un ataque en una interpelación o en cualquier actividad parlamentaria a una política del Gobierno, yo entiendo perfectamente que no sea

el presidente porque esa política seguro que está encomendada a un departamento, seguro que la supervisa un departamento y, en consecuencia, parece natural y hasta casi obligado que el titular de ese departamento salga a contestar la interpelación.

Pero, cuando hablamos de lo más recóndito, de lo más íntimo, de lo más personal, de lo más intrínseco de una persona, que es su pensamiento, que salga un consejero a hablar del pensamiento del presidente, una de dos: o están en íntima comunión o comparten tan a plenitud los pensamientos que no se sabe quién es el padre y quién es el hijo. Y yo lo entendería. Usted es un maestro, es un profesor, y a lo mejor está impartiendo doctrina con el señor Iglesias. Pero, como le decía en otra ocasión, no le veo impartiendo ese tipo de doctrina porque usted se mueve por otros campos. Pero, en cualquier caso, es singular que, en una cosa tan íntima, el presidente delegue en un consejero. Y no es porque tenga un especial deseo de medir las fuerzas con él, yo ahí no pinto nada, pero me parece que debería haber salido a defender su pensamiento. Y su fiel escudero se ha dado cuenta perfectamente esta mañana, el señor Lacasa se ha dado cuenta y ha salido rápido y presto diciendo: de esto no se debería hablar, de esto no se debería... ¿Por qué? Porque es algo muy íntimo y personal del presidente. Claro, claro, ¿cómo se entienden los juegos perfectamente!

Señor Bandrés, usted dice que mis interpelaciones son una singularidad y que vengo aquí a distraerme. Desde luego que sí, no vengo por la soldada, como tampoco viene usted, vengo a distraerme, claro que sí, sin ninguna duda. Si esto fuera para mí un aburrimiento, si esto fuera para mí unas horcas caudinas, si esto fuera un calvario, yo no vendría, ¿a título de qué? Yo no he leído nunca que el político esté obligado, una de dos, a aburrirse y a pasárselo mal. ¿Por qué? ¿A título de qué? Está obligado a cumplir su obligación y, si se lo puede pasar bien, miel sobre hojuelas, miel sobre hojuelas. Y yo aquí me lo paso francamente bien, desde hace muchos años, no desde ahora, soy diputado desde el año setenta y siete, me lo paso en política francamente bien. ¿Por qué? Pues porque creo que no se puede, que no se debe prescindir de rasgos de humor, de rasgos de ironía, de rasgos un tanto frívolos, si quiere usted, cuando se tocan los temas trascendentales porque no hay nada en el mundo tan trascendental que no pueda vestirse de humor.

Pero *ridendo dicere verum*, «riendo se dicen las cosas», y hay necesidad de decir cosas. Y hoy tocaba hablar sobre el pensamiento íntimo del presidente pero otras veces ha tocado hablar en mis interpelaciones de otras cosas, y me he abocado también a esos temas fundamentales. Usted y yo, hace muy poco, tuvimos un debate sobre el modelo de desarrollo, eso no creo que sea nada vacío, intrascendente ni fantasía, es muy de nuestros días, muy del momento, y de gran importancia, y otros que vendrán.

Usted habla de que hay dos concepciones de la política: una, la de la fantasía, que me atribuye a mí... Pues, bueno, a mí no me importa ser Peter Pan o Campanilla, no me importa, no me importa porque picoteando se dicen... Sabe usted que hay un pájaro tropical, el colibrí, que nunca deja de volar, que nunca deja de volar y que, cuando aguijonea las flores, siempre está moviendo las alas, y que ese pájaro, en apariencia inerte, inerte, que no sirve para nada, es un gran proliferador porque transporta en su pico el polen de las flores y fecunda. Pues, bien, yo no pretendo ser un colibrí en esta cámara, entre otras cosas porque ¡vaya imagen la mía! pero sí creo que, ocupándonos de estas cosas que usted llama «fantasías», «pequeñas fantasías», se hace un bien. Se hace un bien, primero, porque se traen al suelo,

a ras del suelo, cosas que a lo mejor no son tan grandes como parecen; segundo, porque se muestra o se puede mostrar la faceta humana de todo, de casi todo; y tercero —y en eso coincido con la parte final con que usted ha concluido, que luego se la comentaré—, porque no hay ni obras faraónicas en sentido material, o no debe haber, ni obras faraónicas en sentido intelectual.

Nadie puede decir «yo tengo la última palabra sobre nada», «yo tengo la verdad», y usted aquí, esta mañana, ha dado una cierta impresión, no sé si motu proprio o por delegación, de ese planteamiento cuando dice que hay dos concepciones de la política (la fantasía y la práctica), que usted se movería a ras de suelo —decía—, a ras de tierra, que usted se ocuparía de problemas reales —obviamente, es un consejero, yo no soy consejero—, y ha llegado a decir que no le gusta perder el tiempo en estas cosas, pero, prácticamente, ha dado la impresión de que pierde el tiempo en estas cosas. Pues no, pues no, no pierde el tiempo, señor Bandrés, no pierde el tiempo porque, primero, distiende las mentes, y, segundo, nos lleva a todos a abocarnos a consideraciones. El pensar no hace nunca daño, ni en política, el pensar no hace nunca daño. Y cuando hablamos de estas cosas, en apariencia intrascendentes, estamos hablando de las raíces de los problemas. De tan raíz del problema que, cuando usted dice que este tipo de fantasías, este tipo de improvisaciones, este tipo de mandobles dialécticos se deben a que el PP se enfrentó de golpe con el Plan hidrológico nacional —se refiere al PP de Aragón—, no sabe cómo salir del atolladero, y entonces estamos perdidos en los vericuetos de la fantasía.

Me llama la atención que diga usted esto porque sabe que no es así. Sabe usted que desde la bancada del Grupo Popular ha habido muchas e importantes iniciativas de todo tipo, unas veces por el presidente del grupo, otras veces por el portavoz, otras veces por el señor Mesías Gimeno, en las que se ha entrado a fondo, sin ningún tipo de miedo ante los planteamientos del Plan hidrológico nacional. Y hemos defendido nuestra postura, mejor o peor, yo no lo sé; lo sabremos, estas cosas sólo las decide el paso del tiempo y los grandes condicionantes políticos. Si ustedes están en la razón o nosotros estamos en la razón, si la razón es compartida, como suele ser, si la verdad es relativa, como suele ser también, ya lo veremos con el paso del tiempo. Pero no ha sido todo fantasía. Lo mío... claro, normalmente, yo no tengo responsabilidades parlamentarias ni políticas como para meterme en definiciones de estrategia política que corresponden a los responsables del partido. Yo hago otro tipo de cosas, yo hago aligerar el campo, aliviar el campo y, sobre todo, sembrar dudas doctrinales y plantear disquisiciones conceptuales, que creo que no hacen daño.

Y, en cuanto a hablar de declaraciones, puede usted hablar de las declaraciones que quiera, ¡faltaría más! Cuando se habla, uno, normalmente, se equivoca, y se cometen excesos. Indudablemente, ha habido excesos por nuestra parte, como los ha habido, y muchos, por parte de ustedes. Y uno de esos excesos es, precisamente —y termino, señor presidente—, cuando dice que usted entiende por «propaganda oficial» la actitud del Gobierno central de Madrid machacando a los aragoneses sobre lo bueno que es el Plan hidrológico nacional. ¿Eso es propaganda? No creo que usted piense que eso es propaganda: es publicidad, es publicidad. Pero es tan publicidad como la de ustedes. Y quizá la de ustedes tiene un punto más, un punto más. Cuando el Gobierno central dice: «El Plan hidrológico nacional es bueno para España, es bueno para Aragón...», y usted dice: «machaca con esa idea»... Pues simplemente está haciendo

lo mismo, desde otro ángulo, que lo que ustedes están haciendo, pero yo creo que en forma mucho más radical cuando ustedes dicen: «El Plan hidrológico nacional es radicalmente malo para Aragón, hipoteca a Aragón, cercena el desarrollo de Aragón».

Bueno, pues, si propaganda oficial es aquello, esto es propaganda oficial, con una variante: que ustedes se atreven a decir una cosa que no se atreve a decir nunca el Gobierno central, porque ustedes dicen: «Esto es malo para Aragón y para España». Pensar que el Gobierno central pueda hablar del interés español tiene sentido porque su obligación es ocuparse del tema nacional, pero pensar que desde Aragón se puede discernir y señalar que un plan hidrológico presentado por el Gobierno central no sólo es malo para Aragón, que de eso podríamos tener noticia, sino que es malo también para España, es sacar los pies del tiesto, es meterse en camisas de once varas y es querer tener una visión que sobrepasa netamente, que sobrepasa por completo a las posibilidades, a los conocimientos y a las responsabilidades de un Gobierno como el aragonés.

Termino señalando, diciendo que nos ha imputado que, mientras nosotros disparamos fuegos artificiales, el Gobierno trata de sacar el proyecto, un proyecto que daña a Aragón. Eso ya lo veremos, señor Bandrés, no anticipemos los acontecimientos, eso ya lo veremos. Y tendremos un punto de referencia muy claro. En dos años tendremos unas elecciones autonómicas y en tres años tendremos unas elecciones generales, y entonces pasará lo que tenga que pasar. Una y otra parte venderá su mercancía, la estamos vendiendo ya unos y otros, y estamos haciendo nuestros planteamientos. O ¿usted se cree que, cuando el señor Iglesias dice las cosas que dice, no está haciendo un planteamiento político electoral? Lícito, por otra parte, lícito, por otra parte: lo está haciendo perfectamente.

Yo no diré que le ha tocado la lotería, que casi —si no la lotería, la aproximación—, pero, desde luego, está haciendo un planteamiento electoral. Él ha hecho unos cálculos, y no ha sido fácil colocar esos cálculos en Madrid, los ha colocado relativamente. Ha hecho unos cálculos y piensa que está haciendo una gran inversión y, en consecuencia, muchas de las cosas que dice las hace llevado por ese planteamiento. ¿Por qué le extraña a usted, señor Bandrés, que el Gobierno nacional también haya hecho sus cálculos?, con una ventaja a su favor, y es que, cuando hace sus cálculos, piensa a nivel estatal y no piensa a nivel territorial circunscrito, no piensa exclusivamente a nivel de Aragón, y ésa es la obligación de un gobierno.

Nos conmina, señor Bandrés, usted a que dejemos de mirar al pasado, a propósito de esas grandes obras que parece que quieren ponerse en marcha, y a que olvidemos las obras faraónicas porque las obras faraónicas —ha dicho usted— suelen ser obras agónicas, es decir, las obras que implican el fin de una etapa, el fin de un período, el fin de un régimen. No creo que, en el mundo en que vivimos y en las perspectivas que tenemos a medio plazo, hablar de grandes obras se pueda ligar de manera alguna con el fin de ninguna cosa porque, indudablemente, nuestro siglo, nuestro momento y los tiempos venideros son siglos y tiempos de grandes obras. Nos tenemos que mover forzosamente en esas coordenadas, y pretender que, porque el Gobierno del señor Aznar piensa poner en marcha un plan del trasvase, ésa va a ser su pirámide de Keops, en la que habrá que enterrarle políticamente porque ésa es su obra agónica, ésa es su obra final, ése es el fin del régimen del señor Aznar o del período del señor Aznar, me parece que es fantasía.

Usted, que me acusaba a mí de fantasía... esto se vuelve fácilmente. Me parece que usted, que me acusa a mí de

palabras vacías y de elucubraciones y de divagaciones, de mariposeo, en definitiva, en el buen sentido de la palabra, usted, aquí, al final ha puesto una nota de humor. Es decir, pretender que la gestión del señor Aznar fenece precisamente con este Plan hidrológico nacional me parece que es harto aventurado, sobre todo vistas cómo pintan las cosas, y no sólo con Cataluña bien recientemente, sino vistas cómo pintan las cosas incluso con su propio partido.

Démosle tiempo al tiempo y, cuando tengamos que sacar conclusiones, intentemos sacarlas, señor Bandrés, sobre la base de hechos un poco más estratificados, un poco más solidificados que los actuales porque los actuales son fluctuantes. No tenemos todavía cemento adecuado, no tenemos todavía piedra en la que colocar los cimientos, nos estamos moviendo en el barro, en el buen sentido de la palabra, en el barro porque estamos en el inicio de un debate parlamentario en el que sin duda va a haber grandes sorpresas, y, si no, tiempo al tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para la dúplica, tiene la palabra de nuevo el señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente. Señorías.

Señor Cristóbal Montes, no considero en ningún momento que esté perdiendo el tiempo ni mucho menos debatiendo con usted. Es más, le diré que, en la agenda de ocupaciones cotidianas que tiene un consejero de Economía, debatir con usted es de los momentos más deliciosos que me pueden ocurrir. O sea, que, en ese sentido, no hay ningún tipo de problema.

Pero yo creo que sí que... ¿ve usted cómo podemos hablar de cosas concretas? Usted decía: «El Gobierno del Partido Popular entiende que el Plan hidrológico nacional es bueno para España y es bueno para Aragón. El Gobierno de Aragón y miles de aragoneses entienden que no es bueno para Aragón y tampoco para España». Y usted decía: «Y ¿cómo podemos decirlo? Porque el Gobierno del Partido Popular no piensa a nivel de Aragón —decía usted—». Claro, ése es el problema: que no está pensando en Aragón cuando está haciendo el Plan hidrológico nacional, no está pensando para nada en Aragón, está olvidando realmente la situación económica, demográfica, territorial, de desequilibrios en España, y está olvidando una parte —entendemos nosotros que importante—, una pieza clave del equilibrio territorial y del equilibrio político en España, que es Aragón, un pueblo, una comunidad que ha contribuido decisivamente, y que entendemos que quiere seguir haciéndolo, a formular un proyecto de vida en común para todos los españoles. Ni más ni menos es olvidarse de Aragón, es olvidarse de esto.

Ustedes quizá entonces tienen una responsabilidad importante: convencer o tratar de convencer también a sus correligionarios en Madrid de que, además de dejarse de las torpezas políticas, de insultos y de las gloriosas afirmaciones de algunos ministros y de otras acusaciones... Yo le preguntaría por dos conceptos, por ejemplo, el concepto «bolchevique», que se utilizó también por un dirigente del Partido Popular refiriéndose al presidente de la comunidad autónoma, otro concepto también del que se podría hablar. Pero, bueno, al margen de eso, yo creo que lo que tienen que hacer es tratar de romper el hermético monólogo del Gobierno central en relación con el Plan hidrológico nacional, la cerrazón que no admite brechas posibles de diálogo en relación con un tema capital, que es del que estamos hablando, el

trasvase del Ebro, en relación con el trasvase del Ebro. ¿Por qué no jugar, utilizar su capacidad, su responsabilidad para intervenir en esa materia?

En definitiva, yo creo que de eso se trata, ése es el objeto del debate, lo demás son cuestiones, como digo, accesorias, más o menos artificiales, que nos pueden ocupar de forma divertida en una mañana, en unos minutos de un debate parlamentario, y que está bien porque, efectivamente, en el fondo del tema hay algo de lo que queremos hablar.

Yo creo que, en ese sentido, insistiría en pedirles un ejercicio de responsabilidad también —creo que usted también estaría en condiciones, o está en condiciones, de hacerlo— de que, efectivamente, el Gobierno central, el Gobierno del Partido Popular piense también en Aragón cuando está haciendo el Plan hidrológico nacional, que tenga una mayor sensibilidad política por los intereses, por las preocupaciones, por las demandas de esta tierra, por los problemas seculares, por la carencia de inversiones en infraestructuras, por las necesidades de apuntalar el crecimiento demográfico en comarcas que se nos están quedando vacías, por la necesidad de desarrollar nuestro potencial de recurso endógenos. Yo creo que ahí es donde ustedes podrían aportar algo más que este tipo de debates que nos han ocupado esta mañana.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Punto siguiente del orden del día: interpelación número 9/01, relativa a la política de menores, formulada al consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Juarros Lafuente, que tiene ahora la palabra.

Interpelación núm. 9/01, relativa a la política de menores.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señoras y señores diputados.

Comparezco en nombre del Grupo Popular para manifestarles nuestra preocupación ante la situación en que se encuentran los menores objeto de esta interpelación, que podríamos denominar «de alarma social» pero que, intentando suavizar, calificaremos como «difícil» o «delicada».

Con la entrada en vigor de la Ley de responsabilidad penal de los menores, a todos aquellos menores de catorce años que sean autores de hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal no se les exigirá responsabilidad penal, sino que pasarán a depender de los servicios de protección de menores de la comunidad autónoma.

Pues bien, independientemente de los matices de algunas diferencias teóricas y técnicas, la sensación es que no se acaba de ofrecer un servicio especializado, completo, eficaz y preparado para satisfacer las diversas y nuevas necesidades que demandan hoy muchos menores y sus familias. El Servicio de Protección de Menores en la gestión del Gobierno de Aragón se caracteriza por dos defectos importantes. En primer lugar, por la falta de coordinación y de criterios claros entre los profesionales, que esperamos queden subsanados cuando se apruebe la ley de infancia y adolescencia. En segundo lugar, por la falta de recursos especializados o específicos, como, por ejemplo, cuando se aborda el problema de drogas entre los menores o cuando se abordan los problemas de salud mental de nuestros chicos; hay algunos más que podríamos enumerar pero no es el objeto de este debate.

Volviendo al tema que nos ocupa, le diré, señor consejero, que el número de menores de catorce años infractores de la ley está aumentando, y en mayor medida aumenta el número de delitos o faltas cometidos por estos menores al incrementarse el índice de reincidencias. Este incremento de menores que cometen infracciones de la ley contrasta con la escasa dotación de servicios que deben intentar mitigarlas tanto en la aplicación de medidas como en la inversión de servicios de prevención.

Como he dicho anteriormente, estos menores de catorce años pasaron a depender del Servicio de Protección de Menores, donde se deberían haber adoptado las medidas oportunas. Como consecuencia de la aplicación de la nueva ley del menor, una media de ciento diez chicos menores de catorce años que hasta el 13 de enero eran atendidos por el equipo de educadores del juzgado pasaron a Protección de Menores, para lo cual su consejería debería haber creado ya un equipo específico de medio abierto con sus correspondientes programas para menores de catorce años.

Como dato, le diré algo que usted ya conoce pero que considero importante: se han producido salidas de menores del centro de reforma San Jorge que, a falta de otras medidas educativas, son enviados al Centro de Orientación y Acogida. No voy a entrar en profundidades pero sí quiero decirle que con el nombre vale: Centro de Orientación y Acogida. No es el lugar más adecuado para estos menores que han pasado, prácticamente, por todos los servicios de la DGA en esta materia.

Estamos hablando de menores con conductas asociales, conductas agresivas y completamente desadaptadas, menores que, por sus características especiales, necesitan programas o actuaciones de tipo terapéutico que les ayuden a modificar sus conductas, menores que a menudo salen en las páginas de sucesos de los periódicos. En la actualidad, este tipo de menores se están enviando a centros de protección que podríamos denominar «normalizados» y también a casa con sus familias.

Todos sabemos que los centros de protección son centros abiertos donde se posibilita la educación y la inserción sociolaboral de los menores que allí residen. Si tenemos en cuenta que, en un centro de protección, todas las tareas educativas o laborales se realizan fuera del centro, no existe ningún tipo de impedimento para que el menor infractor se fugue. Si a esto hay que añadir que existe un psicólogo compartido para tres centros de protección como son el jardín de infancia, el Centro de Orientación y Acogida, y el centro de Medina Albaida, y si añadimos que un psicólogo realiza sus trabajos en otros tres centros, como son el centro Salduba, el centro Cesaraugusta y el centro de reforma San Jorge, y, desde el 15 de marzo, ese psicólogo no existe, aunque también sé que recientemente ha contratado a un psicólogo a tiempo total para el centro de reforma San Jorge, pero desde el 15 de marzo en la residencia Cesaraugusta y en el centro Salduba no hay ni tan siquiera psicólogo compartido, no hay nada, podemos decir que difícilmente puede realizarse con estos menores una labor de terapia reeducativa.

Señor consejero, no podemos olvidarnos de los menores protegidos que residen en estos centros, y con los que se está llevando una actuación más o menos encaminada a lograr su proyección social. Actualmente, esto se está dificultando ya que resulta más fácil y gratificante para los menores residentes imitar las conductas sin reglas de estos menores infractores que acatar la normativa establecida. Si mezclamos a menores, es fácil que fracasen todos por imitación negativa, pero hay una cosa clara, y quiero dejársela: un centro que sirve para todo no sirve para nada.

El Gobierno de Aragón no tiene un planteamiento educativo específico para atender a estos menores de catorce años, infractores, con conductas antisociales o asociales. Tampoco dispone de una actuación concreta para atender a los menores que se fugan de los centros de protección. Y esto se debe a que, por las características explicadas anteriormente, no son los más adecuados para este tipo de menores.

No debemos olvidarnos de los menores infractores de la ley que no van a un centro de protección, sino que pasan a residir con sus familias sin que reciban ningún tipo de intervención familiar. Y, si no es así, señor consejero, dígame cuántos menores infractores de catorce años están recibiendo intervención familiar desde su consejería y qué programas específicos se están desarrollando.

Señor consejero, no hemos realizado esta interpelación con la única idea de exponerle las carencias que tiene su consejería en materia de menores, especialmente en este tipo de menores, no es nuestro estilo. Nuestra intención es manifestarle la necesidad urgente que existe de crear un centro terapéutico, o de contención, o para chicos con conductas difíciles, llámelo como quiera. Recientemente, en la prensa se exigía un centro de niños conflictivos, tanto por los responsables de los juzgados como por los propios educadores de su consejería. Y leo textualmente: «Tanto los responsables del juzgado de menores como los educadores de la DGA coinciden en la necesidad de crear un centro de acogida de menores de catorce años que tengan problemas con la justicia. Según la ley del menor, a los menores de catorce años que cometan delito no se les pueden aplicar medidas de reforma, sino de protección. El juez de menores, Armando Barreda, explicó que las medidas de reforma están funcionando bien pero denunció la falta de medios de protección. En estos momentos hay una gran inseguridad jurídica —crítico—. Fuentes del departamento de menores de la DGA, coincidiendo con Barreda, comentaron: «Lo de los menores de catorce años es una vergüenza, no hay medios: o cambia la mentalidad de los centros de protección o no vamos a ninguna parte. Es necesario un centro de protección para menores complicados. Hay que hacer algo por estos chavales —dijeron las citadas fuentes—».

Estoy de acuerdo con estas manifestaciones, manifestaciones que no dieron lugar a esta interpelación, que está fechada el 8 de febrero, sino que es el sentir de cualquier persona que trabaje o haya trabajado con este tipo de menores.

Le anuncio, señor consejero, que esta interpelación derivará en su correspondiente moción, donde se planteará la creación urgente de un centro de contención donde los menores con estas características reciban el tratamiento o la atención terapéutica que les posibilite una modificación de su conducta.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Juarros.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Señores diputados y diputadas. Señora Juarros.

Nuestro departamento ha llevado a cabo durante estos meses, como usted conoce, distintos estudios tanto internos como externos sobre el funcionamiento y la organización del Servicio de protección a la infancia y tutela. El objetivo de todos estos trabajos que se han llevado a lo largo del último año era poseer un diagnóstico preciso de la situación de este servicio, conocer las necesidades, y, entre

ellas, precisamente, las obligaciones que la ley sobre responsabilidad penal de los menores nos señalaba a la comunidad autónoma.

En este sentido, la actuación de nuestro departamento se ha dirigido a reorganizar los recursos humanos del servicio, se ha iniciado ya la reorganización de los recursos humanos del servicio, como usted conoce; a incrementar los recursos humanos y presupuestarios en los equipos de medio abierto, que es lo que usted está demandando, y que también conoce; a potenciar los equipos de intervención familiar en los servicios sociales de base mediante una reorganización y descentralización de funciones, y que lo estamos haciendo en varias comarcas ya; a revisar plazas en medio abierto con diferentes entidades con las que tenemos convenios; a elaborar un convenio marco para la realización de tareas socioeducativas y centros de día con las entidades más representativas del sector —esto está prácticamente cerrado y a punto de salir, tendrá usted la información puntualmente—, y, además, se ha iniciado la puesta en marcha de dispositivos de tratamiento ambulatorio.

El supuesto al que se refiere concretamente la interpelación es el de los menores de catorce años a los que, habiendo cometido hechos tipificados como delitos o faltas, no se les exigirá responsabilidad penal de acuerdo con la nueva ley: existe el delito pero no existe el delincuente. Y estos menores son remitidos directamente por la fiscalía a los servicios de protección de menores de la comunidad autónoma, que evalúan la necesidad de elaborar o de aplicar medidas de protección.

El camino que recorren estos menores es similar al de los demás menores a los que se les abre historia o expediente, y puede variar la intervención con estos menores y la forma de entrada ya que, en este caso, aquellos por los que está usted interpelando los remite la fiscalía. Se comprueba si dicho menor tiene ya expediente abierto o no en Protección, se valora si la comisión del delito supone una situación de riesgo por la que el menor debe ser protegido, se valora la capacidad de los padres para atajar la situación de su hijo y darle respuesta educativa, y así se hace, y, en caso de que sea necesario intervenir desde Protección de Menores, se le abre expediente, se le asigna un tutor responsable y se le aplican las medidas habituales de protección.

La intervención especializada va dirigida a evitar dichas conductas contrarias a las normas. Las medidas de protección, de acuerdo con las necesidades del menor, van desde las medidas educativas de preservación familiar hasta los acogimientos familiares o residenciales en centros adecuados a sus necesidades. Y esto se está haciendo en menores.

Por tanto, los recursos para estos menores son los generales de protección. Y, como usted sabe, los incrementos de personal que hemos hecho... que, si necesita que puntualicemos más —no sé si ésta es una cámara para hablar puntualmente de cada recurso—, si quiere usted, en la réplica se lo puntualizaré.

Actualmente se están adecuando todavía algunos recursos y algunos procesos de protección a demanda de los menores que van llegando porque la previsión de llegada de menores con la nueva ley penal no ha sido la que pensábamos, no ha sido la que pensábamos. Y hemos iniciado incrementos de personal y alguna dotación, pensábamos hacerla mayor, nos hemos quedado quietos ahora esperando adecuar los recursos al volumen que nos llega porque, como usted también conoce, la previsión ha sido menor de la que esperábamos. En todo caso, se están contemplando las necesidades diversas de los menores, entre la que se encuentra la de los menores con conductas disociales, a las que se

ha referido su señoría, y se están diseñando los recursos que el departamento ofrecerá para satisfacer todas las necesidades de los menores que están en situación de riesgo o desamparo.

Y, por último, respecto a ese grupo de menores al que usted se refiere (disociales o con trastornos), quizá sería más propio, por profundizar un poquito más, dividirlos en tres grupos: aquellos que tienen enfermedades mentales, aquellos que están incluidos en problemas de drogadicción (alcohol y drogas, en general), o aquellos que tienen trastornos disociales. Habría que separarlos y no meterlos a todos en la misma bolsa.

Para aquellos que tienen problemas psiquiátricos, es una solución que se ha dirigido o se ha canalizado a través del Servicio Aragonés de la Salud. Ya saben ustedes que ya tenemos prácticamente todos los dispositivos psiquiátricos en manos de la comunidad autónoma y tenemos algunos conciertos con dispositivos que pueden tener a esos chicos, y ya está iniciada esa línea de trabajo.

Respecto a los que tienen problemas con drogas, con alcohol o drogas, también tenemos dispositivos, como usted sabe, para introducirlos en esa línea y poder intentar darles más autonomía y sacarles de ese problema e introducirlos nuevamente en el camino habitual.

En cuanto a los disociales, el problema más fundamental que usted ha tocado, y yo estoy de acuerdo con usted en que es el problema más complicado, la comunidad autónoma, desde siempre, ha sacado a otros dispositivos, desde siempre se ha sacado a otros dispositivos, desde hace más de veinte años que hay o que existen en otras comunidades autónomas. Nosotros creemos, al igual que usted, que ha llegado el momento de solucionar ese problema porque, aproximadamente, ya llegan hasta doce, que es el número ideal para abrir un centro de este tamaño, hasta doce. Y ya le anuncio que hemos iniciado contactos, ya bastante avanzados, con tres grupos diferentes para iniciar la posibilidad de crear un centro rural que tenga relación con la agricultura y la ganadería, y, por esa línea, tratar de incorporar a estos chicos que tienen problemas disociales a una socialización más adecuada.

Por ahí van las líneas de trabajo, que yo espero ampliárselas el próximo miércoles en comisión con todo gusto, porque tendremos tiempo suficiente.

Y nada más para esta primera intervención. Gracias.
Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Juarros, tiene la palabra.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Evidentemente, tendremos tiempo en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales para hablar de la auditoría, de todos los recursos y de toda la reorganización que va a hacer, que sí le adelanto que lleva todo lo que llevamos de legislatura haciendo auditorías, llevamos ya tres y todavía no hemos adelantado casi nada.

Pero, bueno, volviendo a la cruda realidad, está bien que hagan auditorías, está bien que reorganicen los servicios, que es necesario y lo está haciendo bien, o sea, más o menos, por lo que tengo entendido, lo está haciendo bien. Pero lo que no está haciendo bien es lo siguiente: usted no puede estar reorganizando el servicio y, a su vez, dejar sin servicio y sin actuación a los menores que tenemos en estos momentos. Sí, señor consejero, no se asuste.

Mire, volviendo a la cruda realidad. El otro día tuvimos la noticia en el periódico, trágica noticia, de la muerte de un chico de diecinueve años a manos de cuatro señores, cuatro chicos, uno de ellos mayor de edad y tres de ellos menores, uno fugado. Dos de los detenidos menores de edad... le voy a contar la historia. Y le diré, mire, estos menores que ahora tienen diecisiete años cometieron delitos cuando tenían catorce, delitos, que si bien se quedaron archivados al entrar en vigor la ley del menor, siguen teniendo algunos otros cometidos después que están en proceso de juicio. Pero, concretamente, uno de ellos se fugó del centro de reforma San Jorge el 18 de abril. Sí, se puede decir, señor consejero... Es que ¿qué quiere que le diga? Bueno, pues se fugó del San Jorge, estuvo fugado. Y ese expediente, que ustedes lo recibieron a raíz del día 13 de enero, está durmiendo el sueño de los justos.

Junto a ese expediente hay ochenta expedientes más de menores que fueron infractores que están ahí, que están ahí. Con esto no quiero decir que esto se pudiera haber paliado, no, señor, pero sí es cierto que con estos menores que con la nueva ley del menor han sido sacados de un centro de reforma y que cometen delitos hay que actuar urgentemente y hay que ponerlos en un centro de contención con unas medidas terapéuticas especiales. No se les puede dejar sin protección porque no dejan de ser menores de protección.

Señor consejero, hay que hacer medidas, hay que poner planes, pero hay que dotar de equipos. Necesitamos equipos especializados y necesitamos que esos expedientes se agilicen, que no pueden estar esperando una reorganización del servicio. Su antecesor en el cargo, que pertenece a uno de los grupos que sostienen al Gobierno, ya apuntaba la idea de crear una minirresidencia para menores con características especiales de conducta, y en aquellos momentos eran menores de protección de doce años, no menores de catorce, y ahora necesitan más ayuda y muchos más medios puesto que son más mayores y, como se suele decir, tienen muchas más mañas cogidas.

Ha comentado que durante veinte años se ha estado dando salida a estos menores de catorce años. Sí, evidentemente, hay algunos menores que están en Alicante, que están en Emaus, que están en O'belen o en Azuqueca de Henares. Pero ¿cuánto nos está costando al Gobierno de Aragón mantener a esos menores? ¿Cuatro? Sesenta mil pesetas/menor/día/niño. ¿Cuatro menores? Pues cuatro menores. Pero pienso que hay menores a los que a lo mejor hay que separarlos de su entorno; se les separa en un centro terapéutico, en un centro de contención, en un centro para conductas difíciles, me da igual, pero se les puede separar aquí, en Aragón. Y hay menores que necesitan estar en este centro, pero no tienen por qué perder su condición familiar o su condición ciudadana; con «ciudadana» me refiero a su condición de vivir en Zaragoza o de vivir dentro de Aragón.

Señor consejero, es urgente y es necesario que se tomen medidas con estos menores, de verdad que es un problema para hoy en día en la sociedad en la que estamos viviendo.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Juarros.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Señora Juarros, en primer lugar, debo decir, para que no se asusten sobre todo las personas que nos escuchan, que todos los menores que nos envían desde diferentes lugares, fundamentalmente los jueces, tienen la atención que merecen,

y que nosotros llevamos, el Gobierno lleva la gestión de los menores, y exclusivamente hacemos las medidas que los jueces nos ordenan. Yo no puedo hacer una medida que un juez no me ordene: si a mí me ordenan que un menor tiene que salir de un lugar y tiene que pasar a otro, pues nada más, lo hacemos.

Y, por cierto, debo decir que, en esta comunidad autónoma, la relación entre los profesionales de menores y los jueces y los fiscales es excelente, y lo ponen de manifiesto continuamente, en los medios de comunicación nos lo expresan a nosotros. Tenemos reuniones constantes con ellos y yo puedo decir —yo incluso personalmente tengo reuniones constantes con ellos—, le puedo asegurar que creo que más de la mitad de mi tiempo lo dedico específicamente a este asunto, que a mí me preocupa muchísimo. Y estamos metidos en varios frentes importantes: uno, en la reorganización propia del servicio; dos, en la nueva ley que tenemos y que próximamente aprobaremos en el parlamento; y tres, en la modificación de la ley penal del menor, que ha llevado a que de lo penal pasen a lo social un grupo de menores que no es muy importante en número pero que es muy importante en el tipo de problemas y delitos que han cometido. Y, naturalmente, eso nos ha llevado a reorganizaciones, etcétera.

Como ha estado hablando también de asuntos de reforma, etcétera, yo le puedo decir, y usted lo conoce perfectamente, que hemos reformado el centro San Jorge, como sabe usted, el año pasado, sin necesidad en aquel momento para reformarlo o para incrementar el número de personas que hay ahí, casi se ha doblado el número de personas que tenemos en San Jorge ahora trabajando, casi se ha doblado. Y hemos gastado varias docenas de millones de pesetas en reformar, en hacer un módulo nuevo, que nos ha venido excelentemente para que a partir del 1 de enero empiecen a ingresar chicos con problemas como los que usted ha definido. Le he visto que comenzaba a hablar del historial de los chicos y... vamos, me he permitido hacerle un gesto de que me parece que es mejor no ir por ese camino, ¿eh?, bueno. Yo creo que tiene que primar siempre el mayor interés, que es el interés del menor, y yo lo sé porque usted es una profesional de este asunto y seguro que sabe muchísimo más que yo de todo esto.

Pero debo hacer una defensa de los jueces, que son los que tienen problemas. Los jueces, que parece, según... Ha sacado usted unos datos del periódico, unos artículos. Mire, hay un artículo del secretario de Estado de Justicia, don José María Michavilla, con el que me he reunido en varias ocasiones en Madrid y al que he expresado mi disgusto por cómo estaban haciendo las cosas en esta transferencia encubierta que han hecho de menores a la comunidad autónoma, dice: «Conviene señalar finalmente que el Gobierno, para evitar que la ley quedara en una mera declaración de intenciones —sabe usted que esta ley no tenía memoria económica—, ha cumplido con todas las obligaciones que esta ley imponía, realizando una inversión de más de cuatro mil millones de pesetas». Al día siguiente de hacer él estas manifestaciones públicas en un periódico, en un artículo —esto no es una opinión, es un artículo directo de él—, sale el Consejo General del Poder Judicial, salen los jueces, los fiscales, los propios de aquí, de la comunidad autónoma, diciendo que esto no es posible, que están bloqueados, que no tienen medios, etcétera. Le leo textual, desde Madrid, fijese, desde Madrid dicen: «Así, algunas grandes ciudades como Zaragoza tienen los mismos funcionarios que otras pequeñas como Teruel, Huesca o Soria».

Claro, donde hay tapón es en todos los trámites judiciales. El otro día salía en otro artículo el juez de menores explicando

que necesitaba otro juzgado más, que en lo que eran menores de catorce años tenían un tapón de trescientos y pico expedientes, que no tienen... Miren, yo conozco muy bien cómo están los jueces y los fiscales de menores. ¿Sabe usted por qué? Porque están en un edificio de la comunidad autónoma. O sea, le hemos prestado un edificio al Ministerio de Justicia; por cierto, una cesión de uso en precario por la que no les cobramos ni una sola peseta. O sea, el Gobierno de Aragón ha puesto todo el dinero que supone la reforma de menores por la ley penal del menor y el Gobierno central nos lo ha traspasado como si fuera una transferencia sin una sola peseta. Y escuche, no soy yo el que más protesta, no es el Gobierno de Aragón, porque parece que nos están diciendo que somos muy demandantes, que estamos siempre pidiendo cosas... No, mire usted, consejeros del Partido Popular, esta protesta tan leve que yo estoy haciendo era una mera broma con la protesta que hacían ellos, tenía usted que haber oído a Galicia o a Valencia o a Canarias o al País Vasco hablar de esta transferencia encubierta que ustedes nos han pasado.

Entonces, yo creo, de verdad, que debemos ser razonables. Pero, claro, dice usted: no, que no han hecho ustedes... Mire, en capítulo I, casi cuarenta millones de pesetas más en personal hemos puesto para estos menesteres por los que usted me está preguntando, hemos puesto seis educadores, por apuntar más, otro a media jornada (casi siete), un psicólogo, un auxiliar administrativo... casi cuarenta millones de pesetas. Miren ustedes, a lo mejor es poco dinero, pero para los aragoneses, que somos pocos y estamos mal financiados, la verdad es que yo creo que es un dinero bastante importante.

Yo creo que proliferan las prácticas desleales en ocasiones —y permítame que me refiera con esta palabra, que puede ser muy fuerte— desde el Gobierno central porque toman decisiones unilaterales que comprometen los ingresos en ocasiones de las comunidades autónomas con impuestos cedidos (como usted sabe, más de mil y pico millones en el año 2000 hemos recaudado menos por decisiones unilaterales del Gobierno central) y, además, comprometen también gastos, como, por ejemplo, la ley del menor, sin compensarlos financieramente de una manera adecuada por lo menos, o la financiación de servicios incluso al margen del modelo pactado. Esto es muy habitual. Y nosotros hemos hecho un gran esfuerzo en menores. Y usted puede decir, y se lo admito, ¿eh?: podrían haber puesto más dinero, haber hecho más dispositivos... Puede ser, no le digo... Todo es mejorable, no hay nada perfecto, todo es mejorable.

Yo tomo nota de sus indicaciones y las incorporo a mi conocimiento. Le agradezco que se tome interés por un área tan sensible para todos los aragoneses y espero que el miércoles, en comisión, sigamos discutiendo de todo esto, que para mí es muy interesante y yo creo que para todos los aragoneses también. Así que muchas gracias.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 20/01, relativa a la relectura del Pacto del Agua, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Para la formulación y exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Lacasa.

Interpelación núm. 20/01, relativa a la relectura del Pacto del Agua.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Recordarán la mayoría de sus señorías —todos tuvieron que votar esa propuesta que nuestro grupo trasladó a la cámara— que no hace tanto tiempo, pero ya han pasado varios meses, el día 19 de octubre de 2000, teníamos ocasión de aprobar una proposición no de ley denominada «sobre la búsqueda del consenso hidráulico en la Comunidad Autónoma de Aragón», una proposición no de ley ampliamente aprobada en esta cámara con un consenso parlamentario importante, con el solo voto en contra —es bien cierto— del Partido Popular, que decidió oponerse a esta reformulación y a esta búsqueda del consenso hidráulico.

¿De qué hablaba esta proposición no de ley? Esta proposición hablaba de que era necesario restablecer el consenso en materia de política hidráulica en nuestra comunidad autónoma, luego ya partíamos de una constatación, y es que hay dificultades, hay una ruptura y un desgarramiento entre nuestras zonas de montaña fundamentalmente afectadas por las obras de embalses y el conjunto de nuestra comunidad autónoma. Y se abogaba..., textualmente decía: «A través de una generosa relectura del Pacto del Agua». Estábamos planteando un envite de importancia, de calado. En las Cortes de Aragón hablábamos de que era necesario efectuar una generosa relectura del Pacto del Agua. Y se planteaban algunos criterios con los cuales se debía abordar y, lógicamente, era el Gobierno de Aragón, porque instábamos al Gobierno de Aragón, quien tenía y tiene que acometer el cumplimiento de esta proposición no de ley.

¿Cuál es el primer criterio, y el criterio más importante cuando se jerarquizan? Todos ustedes saben que el primero que se pone, lógicamente, es el que uno considera que tiene más relevancia de la relación de los elementos que ahí se plantean. Pues bien, el primer criterio, porque es el más general, es aquel que habla de priorizar las posibilidades de ahorro, reutilización y reducción del consumo, priorizar estas opciones. Luego eso quiere decir dejar en segundo plano otras cuestiones. Priorizar esto para dejar en segundo plano otras cuestiones. Y continúa diciendo este primer párrafo: «La realización de nuevas obras de regulación debe tener en cuenta criterios económicos, ambientales y sociales, así como de una forma prioritaria la seguridad de las poblaciones del entorno». Pues bien, un primer principio fundamental para esa reformulación y esa búsqueda del consenso hidráulico a través de la generosa relectura del Pacto del Agua.

En realidad, de lo que estamos hablando cuando estas Cortes de Aragón han aprobado este primer punto es, sin ninguna duda, de que las Cortes de Aragón aprueban y apoyan lo que se entiende por «nueva cultura del agua». Nueva cultura del agua que es cambiar radicalmente —hay que decirlo así— la concepción que sobre la política hidráulica y sobre la gestión del agua se tenía solamente hace una década. Pasamos de una cultura, que era la que conocieron estas Cortes de Aragón cuando en el año noventa aprobaron el Pacto del Agua, con nuestro voto a favor, con la sola reserva —bien es cierto— de la cota de Yesa, que ya dejamos clara en aquel momento, pero cuando estas Cortes de Aragón aprueban en el año noventa y dos una declaración política, que no otra cosa es..., una resolución política, que no otra cosa es el Pacto del Agua, estamos inscritos todavía en las postrimerías de la vieja cultura del agua, de la cultura basada en la oferta ilimitada de agua. Es una cultura en la que lo que se predicaba —y era coherente con la tradición histórica en nuestra tierra— era todavía la necesidad de acometer una serie de infraestructuras sin interrogarnos en profundidad, sin interrogarnos en profundidad, sobre los cambios y sobre la necesidad de generar una nueva dinámica.

Sin embargo, esa nueva cultura del agua lo que viene a significar es pasar de esa cultura de la oferta ilimitada a una propuesta de gestión de la demanda. Por lo tanto, gestión de la demanda es considerar el agua como un bien escaso, que debe abordarse desde la perspectiva del ahorro, de la reutilización y del respeto al ciclo completo del agua, un ciclo completo, natural y unitario, en el cual no se puede disociar ningún aspecto: toda la gestión integral del agua debe ser comprendida.

Señorías, desde el año noventa y dos hasta el 2001 —y lo decíamos el otro día en el marco de la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua— ha llovido mucho. A veces, no todo lo que quisiéramos, pero ha llovido bastante, y en ocasiones torrencialmente, y, si no, que se lo pregunten a los vecinos del Matarraña. Pero han pasado cosas, y no sólo ha habido una aprobación casi mecánica del Pacto del Agua trasladado al Plan hidrológico de la cuenca del Ebro (años noventa y ocho-noventa y nueve; ha habido un hito relevante que ha cambiado por completo, que está empezando a cambiar por completo la normativa y también la política y la filosofía para abordar esta cuestión, y es fundamentalmente la aprobación de la Directiva 2000/60/CEE, del parlamento europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Una auténtica revolución legislativa que obliga a los Estados miembros a readaptar y a revisar completamente sus escenarios en esta materia.

El objetivo básico de la Directiva es conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente, utilización prudente y racional de los recursos naturales. Asimismo, basarse en principios de cautela y de acción preventiva, de corrección de los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma, y el principio de que «quien contamina, paga» (considerando 11 de la Directiva). Asimismo, aboga por una mayor integración de la protección y gestión sostenible del agua en otros ámbitos políticos comunitarios, tales como las políticas en materia de energía, transporte, pesca, política regional, turismo y, fundamentalmente, agricultura —luego me detendré más en esta consideración—.

Pero no sólo introduce este principio integral de preservación de la calidad del agua y de respeto ambiental y de prevención de cualquier tipo de atentado en los orígenes y, al mismo tiempo, el principio de que «quien contamina, paga», sino que habla de un principio fundamental que no estaba incluido anteriormente en nuestras legislaciones, y es el principio de recuperación de costes de los servicios asociados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos asociados a los daños o a los efectos adversos sobre el medio acuático, para llevar a la práctica ese principio de que «quien contamina, paga». «Con este fin —dice—, será necesario un análisis económico de los servicios de agua basado en previsiones a largo plazo de oferta y demanda de agua en la demarcación hidrográfica (considerando 38 de la Directiva).

Pero es que luego, el artículo 9 delimita y pone ya fechas: habla del año 2010, año en el que los estados deben cumplir, deben integrar esos costes en los diversos usos del agua, desglosados, al menos, en industria, hogares y agricultura.

Pues bien, el uso —todos lo sabemos— más intensivo del agua es el uso agrícola. Y es el uso para el que el Pacto del Agua ha hecho las mayores reservas de caudales y, por lo tanto, de regulación en nuestra cuenca hidrográfica. Se ha hablado en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro de más de doscientas mil hectáreas —yo diría «míticas hectáreas». Pero eso se compadece mal con la no existencia de un

plan nacional de regadíos y con que los avances del plan nacional de regadíos en todos los horizontes que se han conocido por todos los gobiernos no superan —y yo ya dudo de que..., ojalá fuera así, de que fueran viables— las 48.000 hectáreas. Estamos hablando, por lo tanto, de cuadruplicar la expectativa máxima de hectáreas de puesta en regadío. Por lo tanto, ahí ya tenemos un problema, que unido a la tendencia actual de reforma de la política agraria comunitaria en el escenario 2006 de incorporación de nuevos países que son netamente competidores con España, como es el caso de Polonia, en el marco agrícola, yo creo que dificultará bastante el ilimitado crecimiento de los regadíos.

Izquierda Unida siempre lo ha dicho: la modernización es fundamental, porque lo que tenemos ahora, o se adapta a condiciones de racionalidad y de productividad o no sobrevivirá en una Unión Europea en la que el peso de las subvenciones irá disminuyendo para dar paso a una agricultura de calidad y con sustento en su propia esencia, en su propia calidad. Y en las nuevas hectáreas de regadío que se generen, lo mismo: deberán ser hechas siempre sobre la base de modernización y de integración de mayor valor añadido, y no de cultivos extensivos que, probablemente, no aprovechan suficientemente las potencialidades que tienen.

Bien. Con todo esto, ¿qué quiero decir y adónde quiero ir a parar? Pues que todos estos elementos, que además el Gobierno de Aragón recoge..., son fundamento también de sus alegaciones —y aquí tengo las alegaciones al Plan Hidrológico Nacional, oportunamente realizadas contra el Plan Hidrológico Nacional—, y en el cual el sustento de estas alegaciones es la nueva cultura del agua y decir que el trasvase es una barbaridad, porque no está demostrado económicamente, porque los agricultores no podrán pagar las pesetas que por metro cúbico de agua que se plantea que tienen que pagar de ese macrotrasvase... Pues, si esa es la filosofía que el Gobierno de Aragón defiende coherentemente y en estas Cortes hemos aprobado una proposición que habla de la nueva cultura del agua y de esa relectura del Pacto del Agua, es lógico que pensemos que el Gobierno de Aragón tiene que tener claro que puertas adentro de nuestra comunidad autónoma, para recuperar ese consenso hidráulico, también tiene que aplicar esos principios.

Y, en todo caso, si no se le ocurre al propio Gobierno, yo creo que se le está ocurriendo a los miembros del Gobierno. Y yo aquí vengo..., a la propuesta alternativa que ha realizado el Partido Socialista al Plan Hidrológico Nacional, que reconoce el Partido Socialista —principal miembro del Gobierno y su presidente es de ese partido—, reconoce que ha habido un giro copernicano de la «concepción Borrell» del año noventa y tres a la «concepción Narbona» del año 2001. Si ese cambio se ha producido... Y, además, explícitamente lo ha dicho la señora Narbona en sus declaraciones, yo creo que declaraciones muy interesantes, que debemos seguir con mucha atención, cuando dice: «sin trasvase desde el Ebro, algunas de las infraestructuras que están previstas tendrían un significado muy diferente. Esas obras —se refiere a las grandes obras del Pirineo— tienen que ver con la posibilidad de embalsar agua en Aragón y con la posibilidad de que estos embalses de agua puedan ser útiles para un trasvase. No se puede valorar el futuro de esas obras sin tener un plan nacional de regadíos que el Gobierno se ha negado a plantear. En el caso de Aragón —dice Narbona, dice el PSOE—, me parece enorme la diferencia entre las promesas del Pacto del Agua y del plan nacional de regadíos. Por tanto, habría que ver cuál es la racionalidad del conjunto de las previsiones. Hay embalses muy justificados en ese Pacto del Agua; otros, conflictivos, con mayor impacto ambiental.

Hablar de cada uno de ellos requiere conocer el contexto en que van a tener utilidad, porque hacer obras por hacer es un error enorme y muy costoso».

Suscribo, Izquierda Unida suscribe al ciento por ciento las declaraciones de la señora Narbona y comparte, porque ve con optimismo...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: Termino, señor presidente.

... aunque con timidez todavía y con contradicciones, porque el PSOE sigue dejando una puerta abierta a los trasvases que, evidentemente, no compartimos. Pero, en todo caso, ha habido un cambio muy importante de postura en ese partido que forma el principal partido del Gobierno de Aragón.

Yo le pido, señor consejero, porque creo que es usted quien me va a responder, que me diga qué gestiones políticas ha realizado, está realizando y piensa realizar el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a esta relectura del Pacto del Agua basada en la nueva cultura del agua, que no son ya declaraciones retóricas, que es legislación comunitaria que se va a ir trasponiendo paso a paso, y, además, es la fuerza de los hechos, la realidad de los hechos la que lo va a imponer. Si el Gobierno de Aragón se anticipa y, además, busca un consenso que restaure el equilibrio entre zonas de montaña y zonas de llano, que yo creo que en estos momentos es un objetivo político incuestionable en nuestra comunidad autónoma. Y, además, está a la altura de las circunstancias de un debate en el cual algunos partidos, singularmente el Partido Socialista, están dando muestras de entender y rectificar el rumbo e incorporarse a esa relectura, en la cual también otros estamos ya desde hace muchos años planteando que han cambiado muchas cosas y que cosas que dábamos por supuestas algunos el año noventa y dos, hoy ya no las damos por supuestas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Lacasa, en su interpelación pregunta por las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón en relación con dos cuestiones, entiendo yo, que si bien están relacionadas y ciertamente tienen conexión, no obstante presentan peculiaridades que me llevan a dar respuesta a ambas por separado. No obstante, quisiera abordar antes unos antecedentes de ambas cuestiones.

Quiero significar que, dada la importancia que el recurso agua tiene en Aragón y la sensibilidad que este tema suscita en su sociedad, puede considerarse histórico el pacto que en junio de 1992 aprobaron por unanimidad todos los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón: el Pacto del Agua.

Este Pacto recoge con exquisito acierto la trascendencia de lo que debe ser la política hidráulica aragonesa. Cito textualmente: «Para Aragón, la política hidráulica y todo lo relacionado con el agua constituye una de las mayores preocupaciones de nuestra población. El desarrollo económico de esta comunidad autónoma está condicionado en gran medida por el uso y gestión que se haga de los recursos

hidráulicos de que disponemos». Dada la especial relevancia de este documento, permítame, señorías, recordar brevemente unas consideraciones en él contenidas.

Como base de partida para la evaluación de los recursos hidráulicos necesarios, para la elaboración de las propuestas que en él se incluyen, toma en consideración lo recogido en los estudios realizados para los diferentes proyectos de directrices de los planes hidrológicos. Y debo recordar que, partiendo de la estimación de esos planes, fijó en aquel momento las necesidades actuales de nuestra comunidad autónoma en 3.600 hectómetros cúbicos, apuntando que la realización de las obras contenidas en el citado documento implicaban una demanda suplementaria de 2.100 hectómetros cúbicos/año. Y como recordarán sus señorías, el pacto, además, fijó una reserva estratégica de 850 hectómetros cúbicos/año con el objeto de asegurar necesidades futuras que pudieran ir surgiendo.

No voy a entrar en detalle de las regulaciones que el citado pacto recoge, ni en su estado de ejecución, tampoco en las que han sido declaradas de interés general del Estado (que tiene su importancia), y eso lo hago porque nos llevaría a agotar todo el tiempo del que yo puedo disponer, al objeto de contestarle a su interpelación.

Pero permítame que le diga que el Gobierno de Aragón, señoría, sigue considerando plenamente, en estos momentos, vigentes las condiciones que en su día llevaron a las Cortes de Aragón a aprobar el Pacto del Agua y estima las actuaciones y objetivos en él contemplados como prioritarios, urgentes y necesarios para Aragón.

Expuesto todo ello, quiero, señoría, entrar a dar contestación concreta a las dos cuestiones que plantea e, incluso, a algún aspecto de su intervención.

Con respecto a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón para establecer el consenso hidráulico en nuestra comunidad, quiero significarle lo siguiente: señoría, se han realizado actuaciones y gestiones, así como conversaciones, reuniones e incluso conferencias, tanto por parte del señor presidente y vicepresidente del Gobierno como de este titular del Departamento de Medio Ambiente que le habla, en distintos y diversos foros, tanto a nivel de la Comunidad Autónoma de Aragón como de otras comunidades autónomas. No es cuestión, señoría —por razón fundamental de tiempo—, de hacer una enumeración exhaustiva de las mismas.

No obstante, en mi agenda tengo a su disposición muchas de estas intervenciones que yo digo. Baste decir, como pequeña muestra, que hemos mantenido reuniones con ayuntamientos y con todos los vecinos incluso de un municipio, con asociaciones (como Adelpa), con regantes, así como con el estamento universitario.

Quiero, por último, señoría, en relación con esta cuestión, indicarle —como ya conoce— que el día 4 del presente mes, y convocada por el excelentísimo señor presidente de las Cortes, ha tenido lugar la reunión de la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua, foro que, de alguna manera, puede ser expresivo para poder plantear determinados aspectos en lo que se refiere a esta interpelación, en la que se insta al Gobierno de Aragón, el cual realiza sus deberes, pero qué duda cabe de que participan muchos más estamentos, entre otros, las Cortes de Aragón (a través de esa Comisión) y también el Gobierno español.

Respecto a la segunda consideración («efectuar una generosa relectura del Pacto del Agua»), quiero significar que, expuesto todo lo anterior, es claro que el Gobierno de Aragón, como no puede ser menos, observará y cumplirá las directrices emanadas de las Cortes de Aragón. En concreto,

y por lo que respecta al tema que nos ocupa, a la proposición no de ley que usted mismo ha citado, la 134/00, aprobada en la sesión plenaria —que también usted ha recordado— del 19 de octubre de 2000, con los criterios en ella fijados —y hago énfasis—: con los criterios en ella fijados.

En todo caso, es intención del Gobierno de Aragón, en la medida de sus competencias, excluir aquellas obras que por motivos medioambientales, como Jánovas —y nos alegramos, y lo hemos dicho públicamente—, o que no son factibles por motivos de seguridad para las personas y los bienes, y por supuesto, desde luego, dentro de lo que son nuestras competencias.

En todos los demás aspectos, y en su propio espíritu, se considera plenamente válido el Pacto del Agua, y para aclarar definitivamente en lo que significa —digo «plenamente válido» en lo que significa la incorporación de esos criterios que usted decía—, aclarar definitivamente la posición en lo referente al destino de las aguas reguladas, porque para nosotros es importante, sobre todo en lo que significa el Pacto del Agua, que el volumen previsto con destino a las necesidades que se estudiaron, a proyectos y a reserva estratégica, incluido en este pacto, y por supuesto el que resultara de otras regulaciones a llevar a cabo en Aragón en el marco del Plan Hidrológico Nacional, se entenderán asignadas para uso exclusivo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y ese es un aspecto que muchas veces se obvía, que no suele citarse a menudo, y que desde luego diría mucho en el planteamiento que usted mismo decía, en lo que significa que esas regulaciones vayan destinadas a trasvase.

Entiendo yo que el pacto, de alguna forma, está obligando a lo que significa el uso exclusivo de los 6.550 hectómetros cúbicos. Y eso, entiendo yo que obliga a todas las Cortes de Aragón, que obliga al Gobierno de Aragón y que, de alguna manera, debe manifestarlo en todos los foros y exigirlo en los estamentos en los que lo tenga que realizar.

Por último, reseñar otra acción encaminada a estos efectos, que tuvo lugar el 27 de marzo del 2001: me estoy refiriendo al Consejo de Gobierno de esa fecha y que va encaminado, desde luego, al cumplimiento de esta proposición no de ley. Un acuerdo que tiene tres partes: en primer lugar, la modificación, la denuncia de los convenios, en base a la modificación de esos convenios suscritos con el Ministerio de Medio Ambiente, en el sentido de la financiación de los terrenos, que sea asumido por el Estado; que si bien no tiene ninguna relación con lo que estamos hablando de la proposición no de ley, sí que nos parece oportuno puntualizarlo, porque realmente, en muchos casos, estamos hablando de obras de regulación declaradas de interés general para el Estado y que, además, a la lectura de este Pacto del Agua, que debemos releer, pero de forma individual, para profundizar en lo que se dice de verdad y, desde luego, exigir que se cumpla, y entiendo yo que los otros dos apartados sí que hacen incidencia en la proposición no de ley.

Porque estábamos solicitando al Ministerio de Medio Ambiente que asumiera de inmediato el compromiso..., perdón, el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con aquellos convenios en lo que significa la estricta observancia de los principios que motivaron los contenidos del Pacto del Agua. Fundamentalmente, exigiendo el cumplimiento de la cláusula referente a los planes de actuaciones complementarios en el ámbito social y territorial afectado por los embalses.

Nosotros estamos hablando de colaborar con el Estado y con cualquier otra institución en lo que signifiquen los trabajos de restitución y en aquellas actividades que, por

motivos estrictamente competenciales, no pueda realizar la Administración del Estado.

Pero, sobre todo, es en el punto tercero donde se está solicitando al Ministerio de Medio Ambiente la inmediata constitución de los correspondientes consejos de restitución en todos los territorios afectados, en cada una de las obras del Pacto del Agua, exista o no convenio para su ejecución.

Y estamos diciendo que esté representado el Ministerio de Medio Ambiente, el Gobierno del Estado, el Gobierno autónomo y todos los ayuntamientos afectados.

A los efectos de la formación de esos grupos, la información y seguimiento de las obras de restitución territorial, que deberán iniciarse simultáneamente a las obras de regulación.

Señoría, este es el posicionamiento del Gobierno de Aragón al respecto del Pacto del Agua y su interpretación, así como las actuaciones y gestiones políticas que ha realizado para restablecer, por una parte, el consenso hidráulico y esa generosa relectura del Pacto del Agua que usted cita, pero, sobre todo, realizada en base a los criterios que el Pleno de las Cortes acordó el pasado 20 de octubre de 2000. Repito: de acuerdo con los criterios que se aprobaron en el Pleno de las Cortes.

Sin acabar aquí, evidentemente, nuestras actuaciones, que continuarán al objeto de alcanzar, en la medida de lo posible, un mayor consenso en la política hidráulica en Aragón, con el objetivo de defender, impulsar y garantizar todos los intereses de todos los aragoneses y aragonesas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Señor presidente. Señorías.

Esto es lo que nos dio el otro día el Ministerio en la reunión de la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua.

Y yo creo que usted está en esta posición: hoy, usted no se ha salido ni una coma de esta posición, de la posición de don Pascual Fernández, secretario de Estado de Aguas y Costas, y es legítimo que usted abandone la posición de apertura, de investigación, de cuestionamiento, de decir que no hay verdades absolutas, de que esta cámara está planteando la necesidad de tener en cuenta nuevos criterios.

Pero esta es la biblia que nos entrega el señor Fernández, que, por cierto, quiero felicitar al Partido Popular en esta cámara, porque el señor Fernández, el otro día, se llevó el gato al agua, no me cabe la menor duda.

Ustedes han tenido un gran éxito político vendiendo expectativas, realidades, lo que sea, pero llevándose el gato al agua en la reunión del otro día, y, efectivamente, consiguiendo el objetivo político, que es arrastrar al Partido Aragonés a las posiciones que a ustedes les interesa y debilitar la línea de tensión del Gobierno en materia de agua y de política hidráulica en relación con el Gobierno central.

Debo felicitar al Partido Popular porque ha tenido un acierto.

Pero, claro, esto es dar por supuesto que entre el año noventa y dos y su plasmación por escrito, hoy, aquí (el otro día en la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua), y hoy no ha pasado absolutamente nada: no hay ninguna cuestión a replantearse. Aquí se sigue hablando de lo mismo que se hablaba hace diez años o nueve años.

Y, sin embargo, está este otro libro o esta otra carpeta, y de esta carpeta ¿no pasamos ninguna página? Yo creo que es importante que en esta carpeta que contiene la directiva

europea, pero la directiva europea no es más que un instrumento jurídico que está expresando toda una nueva filosofía, toda una nueva manera de abordar la materia hidráulica, tengamos que hacer alguna reflexión.

Y yo lo que pido a esta cámara y al Gobierno de Aragón es que introduzcamos esta reflexión, porque no puede ser que sigamos poniéndonos una venda en los ojos y sigamos diciendo: «todo va igual que en el año noventa y dos, no hay nada que revisar, y adelante con los faroles —por así decirlo—, sigamos adelante».

Miren, señorías, los políticos —y lo he dicho en alguna ocasión— podemos hacer dos cosas: «podemos encerrarnos (como decía la novela de Marsé) con un solo juguete» y quedarnos en este hemicycle como si hubiéramos parado los relojes. En diplomacia hacen así: paran el reloj y el tiempo queda fijado en el año noventa y dos, y seguimos trabajando como si la realidad exterior no existiese.

O podemos pensar que incluso quienes teníamos una posición normal, con los datos que teníamos a la luz del momento, podemos pensar que si tenemos suficientes pistas para saber que por ahí fuera..., y por ahí fuera es: que tenemos ya unas determinadas competencias europeas que nos vinculan, que vemos unas tendencias de política agraria determinadas, sabemos por dónde va a caminar la economía...

Tendríamos que tener en cuenta eso —yo creo que sería lo razonable— para estudiar en qué manera puede afectarnos a lo que hemos decidido en esta cámara.

Yo creo que decir: «el pleno acierto, el mantenimiento íntegro...» ¡Bueno!, yo creo que eso es mucho suponer.

El señor secretario de Estado decía el otro día en la Comisión de seguimiento de Pacto del Agua..., no, perdón, el señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro —mi homónimo—: «no puedo saber qué embalses tengo que hacer si no sé que necesidades tengo que satisfacer». Entonces, yo le pregunto, señor consejero: ¿qué necesidades tenemos que satisfacer? Esa es la pregunta del millón. ¿Cuáles son esas necesidades? ¿Estamos siguiendo en la hipótesis de esas más de 200.000 hectáreas soñadas, o realmente estamos en la tesis de los avances de los planes de regadíos de 48.000 hectáreas?

Yo creo que esa sería una buena pregunta para saber hasta qué punto tenemos, por ejemplo, que inundar Yesa, que esa es una pregunta que yo les hago: ¿hasta qué punto deberíamos inundar Yesa? ¿Es necesario? Es el único macroembalse que hay en el Pacto del Agua —seamos sinceros—, el único macroembalse: 1.000 hectómetros cúbicos más sobre los 500 que ya hay (cuatrocientos y pico). ¿Hasta qué punto tenemos que hacerlo? Porque si tenemos que regar más de 200.000 hectáreas, desde luego, habrá que embalsar mucha agua.

Pero si la expectativa, que yo ya considero casi utópica, de 48.000 nuevas hectáreas en el contexto de la PAC, modernizando todo lo que tenemos que modernizar, que eso requiere miles y miles de millones de pesetas, más 48.000 hectáreas nuevas, que ya sería, ¡vamos!, no le quiero yo decir, un éxito, una hipótesis absolutamente exitosa para esta comunidad autónoma, pero..., otro elemento.

Con qué criterio de coherencia se puede mantener que ustedes digan que a los agricultores no les va a ser sostenible y soportable el coste del trasvase de aguas del Ebro, porque les va a repercutir —lógicamente, con la directiva europea— el coste de esa infraestructura, cómo podemos decir que el coste de la infraestructura que estamos planteando de trasvase no van a poder soportarlo en el Levante español y, sin embargo —por cierto, con unos cultivos «más —entre comillas— competitivos e intensivos que los aragoneses», y sí van a poder sobrevivir...

El señor vicepresidente Primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: ... y si van a poder sobrevivir los agricultores sin hacer ningún estudio de viabilidad económica, sin considerar lo que no se consideraba en el año noventa y dos: la total repercusión de los costes en el precio del metro cúbico del agua. Y cómo podemos garantizar eso en unos cultivos menos intensivos que los del Levante, cómo lo podemos hacer, sin releer este aspecto, sin tener en cuenta esta novedad, cómo podemos dar por bueno y por sentado absolutamente este aspecto.

Yo creo que ustedes están queriendo cerrar los ojos: cerrar los ojos al criterio que les está diciendo el socio. Ustedes, lógicamente, llevan una prioridad desde el Partido Aragonés, están marcando una prioridad, y es la que está delimitando el Gobierno, pero el socio está diciendo otra cosa; y en Madrid, el socio no va a defender esto ¿eh?, quede absolutamente claro. El socio, en Madrid, está defendiendo una nueva cultura del agua.

Y yo termino con esto, porque va a ser muy difícil explicar: voy a cerrar filas en esta cámara, y creo que Izquierda Unida lo va a hacer, y creo que lo hará también el PSOE, en estos momentos, para que no haya trasvases y transferencias intercuenas. Estamos completamente de acuerdo, porque hay un principio europeo que habla de la unidad de cuenca. Ahora bien, eso del uso exclusivo del agua para Aragón va a ser complicado de explicar dentro de la cuenca hidrográfica del Ebro, porque dentro de la cuenca hidrográfica del Ebro el agua no es de nadie. ¡Si el agua no es de nadie, dentro de la cuenca hidrográfica del Ebro! Y eso será complicado de explicar fuera de aquí, hablando con otras comunidades autónomas, ese argumento será más complejo de explicar y tendrá más dificultades fuera; para evitar los trasvases, sí, porque tenemos la apoyatura jurídica de la unidad de cuenca.

Por lo tanto, yo entiendo que hay suficientes elementos como para que, con racionalidad, con serenidad, sin apriorismos, planteemos en una moción dimanante de este interpelación —y yo no digo que se tenga que dejar de hacer tal o cual obra, no lo digo, de ninguna manera...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego termine ya.

El señor diputado LACASA VIDAL: Terminó ya.

No tengo ese conocimiento científico y técnico para poder saber hasta qué punto la nueva directiva de aguas y la nueva situación de la política europea en materia agrícola va a condicionar las posibilidades de uso intensivo, sobre todo en el tema de los regadíos. Yo quiero saberlo.

Y por eso, vamos a plantear una iniciativa parlamentaria que lo que va a hacer es no poner apriorismos, lo que vamos a plantear es que el Gobierno de Aragón estudie bien esta cuestión, no dé por cerrada ninguna posibilidad y seamos capaces —con informes técnicos encima de la mesa, hechos por expertos en la materia—, seamos capaces de saber si lo que dijimos el año noventa y dos, diez años después y con muchos cambios normativos por en medio, y con cambios, incluso, climáticos, de otro orden, que no hay tiempo para exponer, si hoy debe ser revisado de alguna manera.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor diputado, comenzaré recordando un acuerdo que yo creo que usted también conoce: es el acuerdo de coalición que suscribieron los partidos Socialista y Partido Aragonés para la formación de este Gobierno de Aragón. Y les recordaré que entre los principios políticos inspiradores de esta coalición de Gobierno, yo destacaría el que se especifica al final del punto 14, y que voy a leer textualmente, si se me permite: «Oponerse a cualquier tipo de iniciativa que propicie o haga posible el trasvase de aguas de la cuenca del Ebro a otras zonas y cuencas hidrográficas de España que condicione el desarrollo de Aragón, así como la oposición al mercado del agua».

Igualmente, señoría, en el capítulo de infraestructuras, y en el apartado 29, se recoge: «Exigir al Gobierno central para que haga realidad la ejecución de las infraestructuras contempladas en el Pacto del Agua, con respeto al medio natural, haciendo hincapié en la garantía de la calidad y cantidad del agua».

No estoy descubriendo absolutamente nada. Este es un documento público que obliga a los dos partidos del Gobierno y, por supuesto, el socio —como usted decía—, que yo sepa, no dice nada distinto que el otro socio; al fin y al cabo, yo estoy respondiendo en las condiciones de un miembro de este Gobierno de coalición.

Por lo tanto, señoría, este es el compromiso programático de este Gobierno de coalición en la materia que nos ocupa, además de observar —no faltaría más— y cumplir las directrices que emanen de estas Cortes de Aragón, como ya he dicho en mi anterior intervención.

Y es en este último compromiso donde radican las actuaciones del Gobierno de Aragón: por un lado, hacer posible el impulsar, cumplir y desarrollar la Resolución del Pleno de estas Cortes del 30 de junio de 1992 —no nos engañemos—, es decir: el Pacto del Agua. Resolución que, como recordarán sus señorías, sigue vigente —que yo sepa—, porque no se ha cambiado, de momento, ni un ápice.

Y, por otra parte, debemos cumplir desde el Gobierno aragonés con la proposición no de ley ya citada: la 134/00, a iniciativa de la Agrupación Izquierda Unida, en la intención de buscar ese consenso hidráulico en la Comunidad Autónoma de Aragón y en lo que supone poner en marcha esos criterios.

En este sentido, y para ver el grado de cumplimiento de esta proposición no de ley, deberíamos analizarla desde el principio de lo acordado.

Usted mismo lo decía en el punto a), donde se hablaba de la nueva cultura del agua. Y es cierto, porque el Gobierno de Aragón, los dos partidos que sustentan el Gobierno de Aragón han aplicado ese criterio en lo que significan las alegaciones y consideraciones al Plan Hidrológico Nacional presentadas el 29 de noviembre, es decir, después ya de esta proposición no de ley de la que estamos hablando, y estamos en ello.

En lo que hace referencia al segundo punto de esta proposición que aprobaron las Cortes, y cuando se habla de las obras y de la infraestructura hidráulica, y se habla de lo que significan los planes de restitución territorial, en los que se significa que ya se pone en evidencia que hay una ley que, evidentemente, puede avanzar en ese consenso, destacar sendas cartas al presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 30 de octubre de 2000, en la que le exigimos y le pedimos que, desde luego, se aborden los programas de coordinación institucional y de participación social

elaborados por una empresa conocida y que presentó el programa, llamada Euroestudios.

Y, desde luego, para abordar en el programa de coordinación institucional y, sobre todo, proceder a la creación, composición y funcionamiento del consejo de restitución territorial.

¿Es que acaso esto no significa ir en la línea del segundo punto, en cuanto a los criterios?

Pero también hubo otra carta de febrero de 2001 relativa a las afecciones medioambientales en el valle del Ésera, en el que pedíamos la sugerencia o la posibilidad de mantener una reunión.

Y, por último, el día 15 de marzo, el mismo día que el presidente del Gobierno de Aragón y este consejero mantenían una reunión con Adelpa y con representantes de todos los municipios afectados por los grandes embalses, les decíamos también la urgente necesidad de establecer verdaderos cauces de diálogo institucional y, por supuesto, que me hicieran llegar unas fechas concretas.

En cuanto al punto c), al tercer punto de esa proposición, hablábamos de que cualquier obra hidráulica no comporte inundación de núcleos urbanos.

Pues bien, en este sentido, ya han existido incluso iniciativas parlamentarias, aprobadas y apoyadas en estas Cortes, en lo que hace referencia a Sigüés.

Y yo creo que este Gobierno —y ya lo he dicho en mi primera intervención— no está por inundar pueblos, en la medida de las posibilidades, y además coincide con el discurso del presidente en la sesión de investidura. Y, por supuesto —ya lo hemos dicho también—, a efectos de que no haya daños sobre las personas y sobre los bienes.

Por lo tanto, y por último, señoría, y respecto al apartado d), en lo que hace referencia a la ordenación del territorio, en lo que significa medidas de restitución de las zonas de montaña, en cuanto a su financiación por la Administración central, decirle que este Gobierno es un compromiso que lo asume, que es un compromiso de todos, que estamos trabajando en esta línea, que nuestros escritos y manifestaciones así lo avalan, y de este aspecto depende —estamos convencidos— el poder articular, para todos, la ordenación territorial y el adecuado y armónico desarrollo territorial con todos los municipios aragoneses.

Permítame que le diga brevemente que, desde luego, las necesidades que se plantean en este Pacto y que, de alguna forma, se han entendido desde el Gobierno cuando está desarrollando un pliego de condiciones para sacar adelante un plan de infraestructuras hidráulicas, estaríamos en esa línea; no es sólo para agricultura. Yo creo que estamos hablando, por supuesto, de otros usos: los industriales, los turísticos, de ocio, etcétera.

Y, desde luego, qué justificación tendríamos, con independencia de lo que pueda significar una regulación y con lo que significa, desde luego, evitar, con la laminación de avenidas, otros daños que todos los años estamos viendo.

¿Qué justificación tendríamos, de no regular, para oponernos al trasvase? Creo que no habría absolutamente ninguna justificación.

En cuanto al coste para los agricultores, está claro que no es el mismo que para el que se diseña para el trasvase o se prevé para el trasvase, y, por supuesto, yo creo que los agricultores están demostrando día a día —nos guste o no nos guste, estemos o no con que se dé esa situación—, en la firma de convenios con ACESA o con el Estado, al objeto de poder llevar aparte y sacar adelante sus regulaciones y, sobre todo, sus servicios en lo que significa el poder regar.

Y estamos hablando probablemente de productos poco competitivos. Que puede cambiar la política agraria comunitaria, es evidente. Que, desde luego, las vacas locas...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Termino enseguida.

Que desde luego las vacas locas van a tener también su influencia en lo que signifiquen determinados cambios, que probablemente mejorará el aspecto en Aragón. Pero no debemos olvidar que la práctica agraria, la práctica ganadera en Aragón, si no es muy competitiva, sí que es necesaria desde el punto de vista demográfico y social.

Y yo recordaría precisamente las resoluciones aprobadas ayer en estas Cortes, y que este aspecto precisamente puede ayudar a mejorar esa situación demográfica en detrimento y, desde luego, en paulatino descenso que tiene en nuestra comunidad autónoma.

Por último, y para finalizar, para el adecuado cumplimiento de muchos de los objetivos de los que hemos hablado con motivo de esta interpelación, tendremos la oportunidad de disponer —espero que en breves fechas— en vigor la ley de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, que debe utilizarse y permitir la recuperación de ese consenso de política hidráulica a seguir en Aragón en beneficio de todos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra la señora Echeverría.

Interpelación núm. 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero.

En abril del año noventa y dos, se publica la Directiva Hábitats, tras un proceso bastante largo de elaboración, que permite analizar el talante conservacionista de muchísimos gobiernos europeos. Esta directiva vino a cubrir lo que era un vacío legal que existía en ese momento, y como origen de esa directiva nos tenemos que remitir al llamado «Convenio de Berna», convenio que se celebró en año setenta y nueve. Hablaba el convenio de la conservación de la vida silvestre y del medio natural en todo lo que es Europea, y ha sido un instrumento muy, muy interesante desde el punto de vista legislativo en lo que ha sido materia de conservación de la naturaleza, porque introduce conceptos técnicos que eran hasta entonces desconocidos en el Derecho ambiental.

Los objetivos del Convenio de Berna se resumen en dos: la aceptación de una lista única de especies protegidas para todo lo que es la Unión Europea y, también, lograr una cohesión y una coordinación entre las distintas políticas ambientales de los países firmantes. El convenio, además, está fijando unas posiciones para el tratamiento legal y también

el mantenimiento y la gestión de los ecosistemas, y también fija unas condiciones para la visión de conjunto de lo que son las especies europeas y también los problemas técnicos de conservación. Bajo el Convenio de Berna subyace lo que es el concepto de «patrimonio común europeo», el de un todo global que hay que conservar porque es patrimonio de toda la ciudadanía europea.

Pese a ese gran interés que tenía, ese interés técnico, en el texto no se recoge el procedimiento formal para la presentación de denuncias por incumplimiento. Ese vacío lo llena la Directiva Hábitats, que aplica la filosofía y los criterios de fondo y que los acompaña, además, con un sistema sancionador, un sistema financiador y un sistema orientador.

La Directiva Hábitats —ya he comentado que se aprueba en el año noventa y dos, que es el año de la cumbre de Río— constituye lo que es un marco común a favor de la biodiversidad, impone la obligación de preservar los hábitat y también las especies calificadas como de interés comunitario; en la legislación se traspone al Estado español por Real Decreto 1995/97, de 7 de diciembre. Por tanto, cada Estado miembro tiene que determinar en su territorio y clasificar como zonas de especial conservación los lugares de importancia comunitaria para la protección de los hábitat y también para la protección de especies. El conjunto de zonas de especial conservación va a constituir la Red Natura 2000. Estas zonas de especial conservación, la verdad es que no están destinadas a ser reserva apache, sino que son auténticos laboratorios donde se apliquen los principios de un desarrollo sostenible: sostenible a través del turismo, a través de una agricultura compatible con el medio ambiente, a través de una industria y de unos servicios también basados en lo que son energías limpias y energías renovables.

Por tanto, la creación de la Red Natura es una ocasión para demostrar que las preocupaciones ambientales pueden integrarse también en otras políticas, porque la conservación de la naturaleza forma también parte de la ordenación del territorio y puede ser compatible con muchísimas actividades. La creación de la Red Natura también es una ocasión para demostrar que la biodiversidad es un elemento de identidad, que representa una herencia que, moralmente, la tenemos que gestionar y que la tenemos que gestionar bien, porque constituye un patrimonio natural que es muy rico, pero también es muy frágil. De ahí que sea un reto velar entre todos para que no se destruya.

Sin embargo, una parte de los gobiernos sigue viendo el medio ambiente y la conservación de los hábitat como una especie de lastre, un obstáculo a lo que entendemos como desarrollo actual. Entonces, han ido incumpliendo todos los plazos de la directiva. La lista de lugares se debería haber presentado en el año noventa y cinco, y en el año noventa y ocho ya se deberían haber hecho las zonas de especial conservación. Hay retraso por parte de todos los Estados, es cierto, por parte de todas las comunidades, pero desde luego eso no exonera a Aragón de la responsabilidad que tiene para con esa Red Natura.

Durante la pasada legislatura, se presentó una lista de los lugares propuestos por Aragón. Fue una lista insignificante, muy restrictiva: eran treinta y siete lugares entre zona biogeográfica mediterránea y zona biogeográfica alpina, y la mayor parte era territorio público, porque así el Gobierno se evitaba problemas con los propietarios. Esos treinta y siete lugares representaban un 4% del territorio frente a una media estatal que era del 25%, y donde sobresalían comunidades autónomas como Madrid, con un 40% del territorio, o La Rioja, con el 33%. Lógicamente, Europa no acepta la propuesta y obliga a la ampliación de la lista alpina, porque la

comisión técnica identifica una serie de hábitat y de taxones que no estaban incluidos en esta lista. Además, la comisión dice que se va a condicionar la financiación de proyectos de los fondos estructurales y de cohesión a ese correcto cumplimiento de la directiva. Esto supone que no solamente el sector medioambiental puede verse afectado por estos recortes, sino también otros sectores como son la agricultura, el turismo, la ordenación del territorio o también las infraestructuras. Así que lo que no se hace por convicción en ese momento, pues, se tiene que hacer por exigencia y, desde luego, por miedo a perder esos fondos.

La lista alpina se incrementa con veintitrés nuevos espacios y la última propuesta se hace con los referidos a la región mediterránea. Parece, por lo visto, que en este momento la propuesta aragonesa ya se ha completado con un total de un millón cuarenta y siete mil novecientas once hectáreas, repartidas en ciento cincuenta y cinco lugares que albergan las dos regiones (la mediterránea y la alpina).

En abril del año pasado, se celebró un congreso estatal sobre la situación de la Red Natura, un congreso estatal en el que no estuvo representado Aragón. El director general de Medio Natural comentó que es que no había podido acudir nadie. Fue un congreso muy interesante, en el que se analizaron las propuestas hechas por las diferentes comunidades autónomas. Se comprobó la desigualdad que había, la falta de coordinación que había y también el cumplimiento de los criterios técnicos que se habían..., la falta de criterios técnicos en esas propuestas que se habían realizado.

Uno de los aspectos más destacados en este congreso fue la necesidad de incrementar la participación de todos los sectores implicados en la creación de la Red Natura 2000. Y a eso, consejero, se le llama información pública. Y la verdad es que en Aragón no ha habido información pública en este proceso de elaboración de la lista de lugares de interés comunitario, cuando usted sabe que la información, la consulta y la participación son fundamentales. Ese derecho a la información está recogido en la Constitución, también está recogido en la Ley de Espacios Naturales (en la 4/89), y se trata de informar al ciudadano cuando alguna acción de conservación le afecta. Aunque la mayor parte de todos los espacios que se propongan sean terreno público, sean áreas de protección urbanística o sean las zonas de especial protección, aun así hay que informar, porque esa falta de información implica el rechazo en la población, y más cuando nos referimos a espacios naturales.

Aparte de ese derecho a la información, está también la participación pública de los lugares de interés comunitario, aunque no sean definitivos, porque en este sentido, todavía Europa no ha dado el visto bueno. Esta exposición pública sí que se ha hecho en otras comunidades, pero en Aragón, para variar, no se ha hecho.

También en el congreso estatal sobre la Red Natura, el estado de la Red Natura, se manifestó la preocupación por las amenazas de todo tipo que en este momento se ciernen sobre los lugares de interés comunitario que se han propuesto. Hemos visto lo que ha pasado en Murcia hace bien poco, y también sobre los lugares de interés comunitario y sobre las ZEPA. Proyectos que van desde estaciones de esquí hasta embalses, hasta urbanizaciones. Y ustedes, muy inteligentes por su parte, lo que han hecho, en vez de proponer y luego deshacer, es optar por evitarse problemas y, directamente, de algunos lugares escogidos, obviar determinadas zonas.

Nosotros somos conscientes, por supuesto, de que determinados espacios, aun siendo considerados de interés, pueden no ser considerados lugares de interés comunitario.

Y por eso le voy a preguntar y le pregunto por algún espacio que realmente merece la pena y que, técnicamente, puede ser lugar de interés comunitario: ahí está Canal de Izas y Canal Roya. Y también por aquellos lugares incluidos y fraccionados, metidos a trocitos: el río Ara, Matarraña, el parque cultural del Maestrazgo y la zona del Monegro, en Valdelinares. Yo creo que el concepto de Red —usted lo debería saber— exige conectividad, y esa conectividad no la ha tenido en cuenta su departamento. Me gustaría saber por qué no la ha tenido en cuenta y en qué criterios se han basado para obviar los tramos de esos espacios incluidos en la lista de lugares de interés comunitario.

Nada más.
Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Señor presidente.

Señorías, señora diputada.

Bueno, realmente, le agradezco a su grupo que haya hecho esta interpelación, aunque al final, en su tono, de alguna manera no me parecía que yo me mereciera esas apreciaciones que usted hacía, porque, desde luego, este departamento ha apostado decididamente por el medio ambiente. Aunque se rían sus señorías, lo he de decir muy claro: ha apostado decididamente. Y, además, lo ha demostrado en continuos hechos, en continuos hechos. Y, desde luego, también ha apostado por el cumplimiento puntual de las directivas europeas.

Voy a ahorrar, obviamente, a sus señorías y evitarles..., no sé si la pérdida de tiempo o el aburrimiento, dada la excelente formación o conocimiento de todos los aspectos en lo que hace referencia a esta directiva que ha expuesto la señora diputada. Por lo tanto, de alguna forma, sí que le quiero decir que, evidentemente, es parte importante el cumplimiento de esta directiva para algo que usted ha dicho, como es la afectación de los fondos estructurales, si no se cumpliera esta directiva. Eso es evidente.

Y decirle que desde el Departamento de Medio Ambiente hicimos ya una apuesta y que se expuso en mi primera comparecencia cuando me hice cargo del departamento, y creo que se puede demostrar en lo que significa el proteccionismo. Otra cosa es que a ustedes no les guste lo que se está haciendo o que no coincida con sus apreciaciones, pero este consejero dio unas órdenes y marcó unas directrices políticas. Y son sus técnicos —que yo no lo sé— los que, desde luego, mejor lo conocen, y no solamente los taxones, sino todo lo que dice y todo lo que usted ha mencionado, al objeto de que se ponga sobre la mesa una propuesta lo suficientemente importante para cumplir esa directiva.

Ya digo que yo no voy a hacer referencia, porque llevaba aquí un discurso preparado y que, desde luego, seguramente hubiera aburrido a sus señorías, porque son temas complejos en lo que hace referencia a la tipología y a los tecnicismos. Pero no puedo estar al menos al 100% conforme con lo que usted decía de la falta de información pública o de la participación. De verdad, siempre encuentran ustedes algo, siempre. La verdad es que este departamento no ha dejado de trabajar desde el principio. Decirles que para poder poner la propuesta sobre la mesa de ampliación, de ampliación importante, no lo olviden, que... ¡Hombre!, al menos me hubiera gustado que lo hubiera reconocido. Es decir, se ha pasado del 4,5% al 22%. Yo hablaba incluso del

12% en mi primera intervención, si usted lo recuerda. Hombre, ¡reconózcalo por lo menos!

Pues bien, se han tenido reuniones con los departamentos, nos han pasado, obviamente, todo lo que para ellos significaban determinados posicionamientos, porque este departamento está por hacer desarrollo sostenible, pero de verdad. No solamente sostenibilidad, sino sostenibilidad y desarrollo, compatibilizar desarrollo con conservación. Y, desde luego, se tuvieron reuniones con las representaciones municipales y se hicieron dípticos, mucho más que en otras comunidades autónomas. También lo podía haber usted dicho, también. Obviamente, ese es el tiempo que tuvimos a la hora de elaborar toda la propuesta. Y, desde luego, significó el cumplimiento exhaustivo —repito: el cumplimiento exhaustivo— de lo que marca la directiva. Y desde el punto de vista técnico —este consejero no es un experto en la materia—, desde el punto de vista técnico, esa es la propuesta que elaboraron y que trabajaron los técnicos del departamento, a los que felicito por el excelente trabajo que hicieron. Y estarán por ver esos aspectos que usted ya denuncia y que desde luego yo no comparto. Estará por ver qué dice la Unión Europea al respecto: si son suficientes o no son suficientes, si se cumplen o no se cumplen.

De verdad que no se ha obviado ningún espacio que no fuera susceptible y que, desde luego, entendiéramos nosotros desde el punto de vista técnico que podía ser susceptible de incorporar a esa propuesta. Y, por supuesto, entendemos que la conectividad se ha llevado a cabo con pulcritud.

Preguntaba usted por los criterios. Solamente me limitaré a decirle que los criterios se han fundamentado en el grado de amenaza de un taxón o de un hábitat su seguridad, su singularidad, el aislamiento, la marginalidad, la endemidad, estado de conservación, estructura, etcétera. Y, desde luego, otorgan a cada hábitat del anexo I y taxón del anexo II un porcentaje mínimo de representación, para nosotros estimado como necesario para su mantenimiento en un estado de conservación favorable. Este criterio puede verse puntualizado por la existencia de poblaciones de especies o de conjuntos de hábitat con un valor de conservación excelente o aquellas que tienen un significado especial.

Obviamente, otro criterio aplicado obliga a la representación proporcional de taxones y especies en su área de distribución. Creemos que lo hemos hecho.

De esta manera, aunque en el conjunto del Estado un hábitat o una especie estén suficientemente representados, como ocurre con los pastizales salinos mediterráneos, su ausencia en los LIC (lugares de interés comunitario) de una comunidad autónoma lo convierte en una representación insuficiente debido a que no refleja adecuadamente su situación biogeográfica. Pero eso no ha acontecido en nuestro caso. Y, en todo caso, habrá que esperar a ver qué opina la Unión Europea.

Por supuesto, el análisis de la suficiencia de las propuestas de lugares lo realiza el Centro Temático Europeo de Conservación de la Naturaleza. Como usted sabe, con sede en París, organismo dependiente de la Dirección General del Medio Ambiente (la anterior Dirección General XI de la Comisión Europea). Este Centro Temático centraliza toda la información originada en los Estados miembros, y mediante la aplicación de técnicas y sistemas de información geográfica, realiza el tratamiento del enorme volumen de datos que contiene cada Estado en sus regiones biogeográficas.

La verdad es que las conclusiones de todos estos procesos han de ser expuestas en el Centro Temático y son remitidas a la Comisión y a los Estados miembros afectados, que, desde luego, esperamos que, si es así, corrija las deficiencias

si en el caso de Aragón existen. Pero, créame, señoría, nosotros hemos hecho un trabajo excelente que ha llevado a nuestra comunidad autónoma de una propuesta en la anterior legislatura de un 4,5% del territorio al 22% de inclusión de este territorio. Usted lo ha dicho: más de un millón cuarenta y siete mil hectáreas en los lugares de interés comunitario.

Además, yo creo que tampoco debo recordárselo, porque ha demostrado que lo conoce bien, pero esta es la normativa que rige el proceso en cuanto a la directiva y la propia transposición de esa directiva, y los criterios que hemos seguido a la hora de elaborar los LIC de las regiones biogeográficas alpina y mediterránea en Aragón. Y, por supuesto, manteniendo la conectividad —repito, manteniendo la conectividad—, manteniendo todos los criterios que marca la directiva, contemplando las posibilidades de cualquier anexo de esa directiva, y, desde luego, sin obviar ningún espacio u otras especies que nosotros creyéramos que debiera de ser incluido.

Por lo tanto, creo, señoría, que con esto doy respuesta a su interpelación.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

consejero, bueno, en el proceso de elaboración de la lista de lugares de interés comunitario no ha habido información pública, diga lo que diga usted. Y también ha habido quejas por parte de muchos ayuntamientos por la desinformación. A posteriori, se hizo un díptico, pero los ayuntamientos no fueron informados en su momento.

Por otra parte, hay criterios técnicos evidentemente, los lugares se basan en criterios técnicos, pero esos criterios técnicos luego sufren y han sufrido una criba política.

Me parece también perfecta la comparación —ya sabía que la iba a hacer— del porcentaje, pero, bueno, usted debería saber, como conocedor que es de la materia, que la Red Natura no es cuestión de superficie, sino que es cuestión de que recoja lo que hay que recoger, esto es. Del río Ara, curiosamente, se ha obviado, se ha excluido el tramo afectado por Jánovas. Lo lógico hubiera sido proponer toda la ribera del Ara, en su totalidad. ¿Por qué? Porque es una unidad definida de una gran rareza, porque es el último río torrencial del Pirineo, el último río virgen en este sentido, un río muy bien conservado.

Según la Dirección General del Medio Natural, en un escrito que se manda a la Asociación Río Ara con fecha 3 de noviembre del noventa y nueve, dice el director general de Medio Natural que «se espera a la resolución de la declaración de impacto ambiental, y si esta es negativa, se va a impulsar y se va a ampliar el LIC, un LIC que se llamaría 'Río Ara', cogiendo todo el tramo del río». La resolución se hace pública el 10 de febrero del año 2000 y dice que el embalse no se puede construir porque va a tener un enorme impacto ambiental. Pero ustedes, a pesar de ello y a pesar de lo dicho por el director general, le hacen boicot al pobre director general y no amplían el lugar de interés comunitario. Yo no sé —lo pregunto— qué es lo que pretenden hacer con ese tramo del río Ara, donde se iba a poner, en teoría, Jánovas, que ahora ya no se va a construir.

Por otra parte, el río Matarraña. También hete aquí que no están los dos tramos de río que están protegidos por la directiva europea y que se corresponden con el embalse de

Torre del Compte. El Matarraña también, bueno, es otro ejemplo de la política hidráulica y ambiental que se ha seguido, que por lo visto se mantiene, y que se traduce en una total ausencia de criterios. Hay un problema crónico de falta de agua, se organiza el desaguisado y el parche de lo que es el bombeo, y ahora se deja fuera de la lista de lugares de interés comunitario la zona donde se piensa ubicar ese embalse, cuando hay alternativas, y ustedes lo saben. Un embalse, además, que va a tener problemas con la Unión Europea, y se deja fuera también esa zona protegida por la Directiva 78/659 de la Comunidad Europea, y que habla de la diversidad y la riqueza de especies piscícolas.

La verdad que también hete aquí que Canal de Izas aparecía en el primer listado propuesto por los técnicos, pero luego, por arte de magia, desaparece. Y lo mismo la Canal Roya, que no aparece. Y curiosamente en esa zona del macizo del Anayet y los valles de Canal Roya y Canal de Izas se están promoviendo unos planes especiales de ampliación de pistas de esquí, cuando se propugnaba la creación de un parque natural. La postura del Gobierno de Aragón hasta el momento con este tema ha sido muy poco clara, pero desde luego lo que está claro es que ustedes han obviado la inclusión de ese espacio en la lista de lugares de interés comunitario, defendiendo lo que son intereses privados también.

De la zona del Monegro en Valdelinares, con una variedad de *pinus uncinata*, que es única, exclusiva, se ha excluido una cuña que supongo que también será para ampliar la estación de esquí o para por si acaso la amplían, o yo qué me sé.

Y en el Maestrazgo, tampoco está incluido todo el parque cultural, a pesar de que se han iniciado los trámites con el visto bueno del presidente del comité español para que sea declarado reserva de la biosfera.

Bueno, pues, mire usted, la continuidad de los corredores es importantísima y a ello contribuyen todo lo que son los tramos de río completos y también todos los que son cordeles montañosos. Y tenemos ahí determinadas sierras que tampoco han sido incluidas, como la sierra de Cancia, que es una conexión lógica entre la zona alpina y la zona mediterránea, pero tampoco aparece. Entonces, pues, bueno, el fraccionar esos espacios..., en fin, los técnicos se lo dirán, porque los técnicos saben que hace que se extingan taxones, que se homogeneice lo que es el paisaje y que disminuya la biodiversidad.

Su departamento, en muchísimos casos, ha propuesto islas sin protección. Y corresponden —no lo sé— a intereses de difícil justificación, cuando usted sabe que los LIC hay que proponerlos con criterios, única y exclusivamente, ambientales. Y en esto, bueno, no tienen cabida criterios económicos. Y en este sentido se pronunció el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea y emitió una sentencia que ha sentado precedente, según la cual el artículo 4 de la directiva debe interpretarse en el sentido de que un Estado no puede tomar consideraciones..., otra que no sea medioambiental, que no puede tener consideraciones económicas a la hora de nombrar un lugar, un espacio de interés comunitario. Y ustedes, de verdad, sí que han tenido en cuenta exigencias —creo— de tipo económico. Es una sentencia que ha sentado precedente. Bueno, pues, puede pasar lo mismo a Aragón, por qué no.

También le pregunto que cómo se va a conectar la red mediterránea con la red alpina cuando esa zona alpina..., mejor dicho, con la zona mediterránea, cuando no hay propuesta ni una sola cabañera, que sería lo lógico.

Y, por otra parte, usted sabe que la Red Natura contribuye y posibilita lo que es la biodiversidad. Y en este sentido,

me gustaría saber cuándo se va a elaborar la estrategia aragonesa de la biodiversidad, a la que están obligadas todas las comunidades autónomas, y me refiero a lo que es una estrategia de biodiversidad, no a una estrategia que sea un epíteto de la reforma del Plan forestal.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, su turno de duplica.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Señor presidente. Señorías.

Yo puedo reconocer que, desde luego, en lo que hace referencia a la situación existente antes de este Gobierno, de esta legislatura, que la situación de los lugares de interés comunitario propuesto tuvieran deficiencias. Eso ya ha sido reconocido y, desde luego, yo creo que ya significó un determinado avance de llegar a esa protección —repito— insuficiente.

Pero, desde luego, puedo reconocer —de hecho, lo he reconocido— que es posible que la información pública no es o no ha sido lo suficiente que tenía que haber sido. Lo reconozco. Pero, evidentemente, se ha contado con los departamentos, se ha hablado con los representantes de los municipios y, repito, se han difundido dípticos.

Y, además, esto me sorprende que usted lo diga, cuando curiosamente está hablando de otra figuras o de las mismas figuras de protección en otros espacios, en otros lugares, en otros hábitat, como los que ha citado usted, del Matarraña, del río Ara..., y parece que para usted no era necesario información pública de esos, es decir, había que hacerlos porque hubiese un escrito del director general.

Mire usted, este departamento —repito—, este departamento se va a mover con criterios de desarrollo sostenible y, desde luego, con coordinación interinstitucional, con participación, con información, y eso no lo hemos escatimado. Es posible que en este caso haya tenido algunas deficiencias de informaciones puntuales a determinados municipios, pero ¿me quiere decir usted que en el supuesto caso de información pública, las poblaciones afectadas por Canal de Izas opinarán lo mismo que, por ejemplo, los del río Ara? ¿Y qué haremos?: ¿simplemente sujetarnos a lo que diga la información pública o tratar de cumplir una directiva con todos sus criterios?

Mire usted, como Gobierno, estamos obligados a cumplir la directiva exhaustivamente con todos los criterios. Y eso es lo que hemos hecho. Y sobre todo y fundamentalmente, a garantizar, a impulsar, a hacer posible el desarrollo de nuestra comunidad autónoma con criterios de sostenibilidad.

Ustedes adelantan ya sentencias, adelantan criterios. El departamento sigue trabajando y ha hecho una propuesta, que repito: de encontrarnos con treinta y siete LIC entre los de la región biogeográfica alpina y la mediterránea al comienzo de legislatura, es decir, doscientas doce mil novecientas hectáreas, hemos pasado, ni más ni menos, a ciento cincuenta y cinco lugares de interés comunitario, y como usted muy bien ha dicho, más de un millón cuarenta y siete mil hectáreas protegidas con esta figura, es decir, el 22% del territorio aragonés, cuando antes era el 4,5%. Y, desde luego, el objetivo de ampliar la propuesta de los LIC en Aragón ha partido del replanteamiento de los criterios de selección de los lugares.

Como ve, estamos hablando lenguajes distintos: usted da su opinión, y yo le doy hechos y realidades, contrastados con los técnicos... No, no, no se ría, esto es así. Se puede

contrastar, y, en todo caso, no lo haga usted, por favor, déjelo que lo haga la Unión Europea, que adopte un posicionamiento en relación a nuestra propuesta.

El punto de partido fue obtener una representación suficiente de los hábitat y, en particular, aquellos cuya representatividad en el territorio aragonés es muy significativa con relación al Estado español y a la Unión Europea. Del mismo modo, se han incluido en la propuesta el máximo número posible de territorios que contuviesen hábitats de los taxones de interés comunitario, y tuvo en cuenta la incorporación de espacios que otorgasen mayor identidad y conectividad a los lugares de interés comunitario —como ve estamos hablando un lenguaje totalmente distinto al que usted decía—, ya aprobados en Aragón y en las comunidades autónomas vecinas.

Y, además, otros criterios tomados en consideración fueron priorizar la inclusión de propiedad pública frente a la privada, por razones obvias, y la inclusión de territorios que, además de cumplir con los criterios anteriores, tuvieran interés por su singularidad, por su diversidad o rareza, o por la presencia de especies del catálogo de especies amenazadas de Aragón.

Se ha considerado también la introducción de lugares que, pese a encontrarse en grado de alteración o degradación importante, la recuperación de sus valores naturales fuese de interés para la configuración de la Red Natura 2000: los quejigales más bajos de la solana de las sierras de los valles (Aisa y Borau); algunos tramos fluviales de ríos mediterráneos (el Martín) o alpinos (como el Aurín); los carrascales de los montes de la cuenca de Gallocanta, o los aladares de Agón o Santed.

Finalizado el análisis técnico, se hizo conveniente establecer una dinámica de trabajo —ya lo he repetido— con todos los departamentos, con la información a los representantes de los municipios y, desde luego, con esa difusión. Y eso nos llevó a hacer esa segunda propuesta, que ya he dicho su alcance en cuanto a la ampliación.

Pero la verdad es que yo, aunque soy un hombre responsable y, además, tremendamente respetuoso con la conservación del medio natural, de nuestro riquísimo patrimonio natural en Aragón, debo decirle que, como tengan que hacerlo ustedes, no hay ni un solo pantano, pero no hay ni un solo pantano no porque no se necesite o deje de ser útil, sino simplemente porque todos ellos entrarían en un lugar de interés comunitario para no poder hacerlos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a continuación a la pregunta número 166/01, relativa a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, formulada al Gobierno de Aragón por la diputada del Grupo Popular señora Cobos Barrio.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Cobos.

Pregunta núm. 166/01, relativa a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuál es el estado actual tanto del desarrollo normativo de los artículos básicos de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, como de la creación de un registro central informatizado respecto de estos?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Cobos.

Para responder, tiene la palabra el consejero de Agricultura, señor Arguilé.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, no es por eludir ni evadirme de la cuestión, pero esta pregunta se debiera de haber formulado por diputados..., mejor dicho, por parlamentarios nacionales en el parlamento nacional, porque estamos hablando de una competencia del Estado y, naturalmente, nosotros, que sepamos, todavía en Aragón no tenemos competencia en materia de seguridad pública, salvo la vigilancia de los establecimientos públicos y de los espectáculos públicos.

Por lo tanto, señoría, la Ley 50/99 contiene, por ejemplo, la determinación de animales domésticos y de compañía potencialmente peligrosos en el artículo 2.2; los requisitos para la licencia de tenencia de estos animales en el artículo 3.1 y también contiene la forma y procedimiento de identificación y registro en el artículo 5. Y todas estas cuestiones son materia de desarrollo estatal. Ninguna de estas materias ha sido todavía desarrollada por el Gobierno de la nación; por lo tanto, mientras no las desarrolle el Gobierno de la nación en su norma, nosotros no podemos entrar a desarrollar la Ley 50/99.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Cobos, su turno de replica o repregunta.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues no sé si será para evadir o no evadir la respuesta, pero, desde luego, lo que sí que está haciendo es evadir una serie de competencias que tiene su departamento.

Mire, la Ley a la que he hecho referencia, efectivamente, es una ley estatal, pero también —y no es menos cierto— esa ley estatal contiene una serie de artículos que son básicos y que su desarrollo corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón. Desarrollo de estos artículos, cuyas competencias ejerce la Comunidad Autónoma de Aragón. Es más, entre los artículos, es cierto que hay algunos de materias de seguridad ciudadana, pero también los hay que se refieren a cuestiones higiénico-sanitarias, y en esto sí que tenemos competencia.

Mire, señor consejero, realmente es un tema bastante importante, es un tema que nos preocupa. Probablemente, tendría que estar englobado en una ley de protección de animales, una ley más genérica, pero es que usted me ha dado la misma respuesta que me dieron los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno, cuando este grupo parlamentario presentó una proposición no de ley y la rechazaron; la rechazaron porque dijeron que ya estaban actuando en la materia y dijeron también, aparte, que había una serie de artículos en los que no teníamos competencia. Pero eso no es cierto.

Sobre estos artículos básicos tenemos competencias, y la ley nos remite a un plazo de seis meses, y ese plazo se cumplió el 25 de junio de 2000. Y siguen ustedes también sin hacer la creación de registro central informatizado, que, por otra parte, ya habían anunciado los portavoces de los grupos que sustentan al Gobierno que se estaba haciendo. A día de hoy, a fecha de hoy, después de un año casi, estamos aun sin tener en esta comunidad autónoma ni el desarrollo de estos artículos sobre los que sí tiene usted competencia, ni

el registro central informatizado sobre la tenencia de los animales potencialmente peligrosos.

Espero y deseo que este Gobierno sí que tenga en cuenta que estos animales suponen realmente un peligro para la seguridad de las personas. Y espero que ejerza las competencias de una vez, que no divaguen y no las evadan, como es el caso que está haciendo el señor consejero.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Cobos.

Señor consejero, su turno de duplica.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señoría, este consejero que se dirige a usted en este momento, hace ocho meses, propuso en la conferencia sectorial que se produce habitualmente cada mes en Madrid, el que el Ministerio de Agricultura desarrollara esta Ley 50/99, por una cuestión de sentido común, señoría, ya al margen de lo que dice la normativa, de sentido común: había comunidades autónomas que habían desarrollado esta normativa respecto a la catalogación de los animales potencialmente peligrosos, y había comunidades autónomas en las que un animal era considerado peligroso y en otras no. Era peligroso en Cataluña y no era peligroso en Rioja, o al revés. En esas circunstancias, es donde hace falta la legislación básica para homologar y homogeneizar este tipo de cuestiones, señoría.

Bueno, pues la propuesta que yo hice al Ministerio, precisamente éste la acogió de buen grado —parece ser que usted no está informada—, se aprobó en la conferencia sectorial y se aprobó por todos los asistentes a esa conferencia, incluido el Ministerio. Tanto es así, que se comprometió a desarrollar esta ley por medio de un real decreto. Y mire por donde, señoría, el día 8 de marzo de 2001, es decir, hace menos de un mes, nos han enviado el borrador de este decreto, el borrador, al cual nosotros le tenemos que incluir las indicaciones que creamos oportunas o las enmiendas que consideremos oportunas. Cuando este borrador se convierta en real decreto, que desarrolle de manera básica la ley que usted menciona, cuando lo publique el *Boletín Oficial del Estado*, será el momento en que nosotros entraremos a desarrollar nuestras competencias en función de esta norma de carácter básico. Entre tanto, no lo vamos a hacer, no lo podemos hacer, señoría, por coherencia y por buena administración.

No me diga, pues, que hago dejación de funciones ni cosas por el estilo, porque precisamente el Ministerio, después de ocho meses desde la fecha en que yo se lo pedí, ha estado muy ocupado con la encefalopatía esponjiforme bovina y con la fiebre aftosa y no ha podido hacer esto antes y lo ha hecho ahora.

No se preocupe, señoría, que en el momento que tengamos el decreto publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, el real decreto, nosotros cumpliremos con nuestra obligación normativa.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto número 14 del orden del día, con la pregunta número 167/01, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con otras comunidades autónomas, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Popular señor Alcalde Sánchez.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Alcalde.

Pregunta núm. 167/01, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con otras comunidades autónomas.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, ¿va a ser práctica habitual del Gobierno de Aragón provocar conflictos territoriales con otras comunidades autónomas para inmediatamente pedir disculpas por ello?

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Alcalde.

Señor consejero y vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me he tenido que perder algún conflicto, me he tenido que perder algún conflicto, porque yo he de reconocerle, señor Alcalde, que por muchas vueltas que le he dado, y dado que la pregunta no tiene una exposición de motivos, no sé exactamente —y, además, créame usted lo que le digo— a qué práctica habitual se refiere y a qué conflicto. Porque yo, por vueltas que le doy, o me he perdido un conflicto territorial, y teniendo competencias en materia de política territorial no debería de perdermelos, o realmente no sé a qué conflictos se refiere.

Y, evidentemente, la respuesta es obvia: si hay alguno, que yo espero que ahora me lo aclarará sin duda alguna el señor Alcalde, que ahí yo he podido estar equivocado, ¡hombre!, no puede ser nunca práctica habitual de ningún Gobierno provocar conflictos territoriales y luego pedir disculpas. Lo de la política de las cañoneras, yo creo que ya no funciona ¡eh! Pero es que en este caso, por vueltas que le he dado y teniendo en cuenta que, como digo, la pregunta no tiene una exposición de motivos, no sé exactamente si se refiere a algunas declaraciones o se refiere a algún acto concreto que, hoy por hoy, yo desconozco absolutamente o se me ha escapado.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Alcalde, su turno de replica.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias, también, al señor Biel por su respuesta, en cuanto al futuro, a que no piensa el Gobierno seguir provocando conflictos. Pero lo que me deja preocupado es la falta de coordinación y de información que hay dentro del Gobierno de Aragón, puesto que era muy sencillo saber a qué me estoy refiriendo, ya que simplemente se tenía que remitir al gabinete de Presidencia del Gobierno o a los gabinetes de prensa, ¿no? Me estoy refiriendo a los desaguisados que en alguna ocasión va creando por ahí el presidente de la comunidad. Y le voy a concretar uno: el que perpetró en Almería.

Los días 13, 14 y 15 de febrero, nuestro ínclito presidente de la comunidad fue protagonista en los medios de comunicación a través de unas polémicas declaraciones que realizó el día 13 en la Cope, en un medio nacional, en las que arremetía contra la gestión del agua —«poco natural» calificaba—, a la que..., en la agricultura almeriense me refiero, en la agricultura intensiva almeriense, agricultura a la que consideró poco natural y a la que, en un alarde de vidente al estilo Paco Porrás, le auguraba muy poco futuro.

Como era lógico de esperar, en Andalucía, en general, y en Almería, en particular, sentaron muy mal estas declaraciones, cuestionando la agricultura almeriense, que supone doscientos sesenta y seis mil millones en exportaciones y sirve para equilibrar la balanza de pagos andaluza. Pero todavía sentó peor que el señor Iglesias echara romeros al fuego, a un problema como el de la inmigración, vinculando este modelo de agricultura con sucesos como los de El Ejido.

La reacción no se hizo esperar. Al día siguiente, todos los medios almerienses recogían las declaraciones del señor Iglesias, y, cómo no, la respuesta de distintas fuerzas políticas y sociales de Almería.

La voz cantante en esa contestación al señor Iglesias la llevaba el propio secretario general de los socialistas almerienses, señor Martín Soler, que declaraba: «Iglesias se equivoca al hacer el análisis del sureste, porque aquí es donde mejor se usa el agua y donde más riqueza y empleo produce». Y añadía a continuación: «Marcelino Iglesias puede defender perfectamente los derechos de Aragón, pero el camino no es minusvalorar a otros territorios, sino ahondar en el conocimiento de lo que aquí se está haciendo». Pero el señor Soler no se limitó a darle ese pequeño repaso al señor Iglesias: también expresó, tanto por telegrama como por carta, su preocupación y malestar por el eco social y las repercusiones políticas que habían tenido en las manifestaciones de Iglesias en un medio de comunicación.

No contento con ello, el señor Soler mantuvo sendas conversaciones, largas conversaciones con el propio señor Chaves y con el propio señor Iglesias, y el contenido de la conversación con el señor Iglesias lo desvelaba el propio señor Soler, al decir que tras explicarle detenidamente Iglesias lo que es y representa la agricultura almeriense, aseguró que estos datos habían impresionado al presidente de Aragón, que ha reconocido su error y su desconocimiento de la realidad almeriense.

Soler, tras la conversación telefónica que mantuvo con Iglesias, consideraba además que a partir de ahora «puede haber —decía el señor Soler— un cambio de actitud en los socialistas aragoneses en este tema del agua, y, de hecho, ha entendido Iglesias perfectamente la necesidad de agua que tiene Almería y está dispuesto a apoyar sus demandas».

En esa línea, Soler comunicó que había invitado al señor Iglesias a visitar la provincia, que éste había aceptado, y que acudiría las próximas semanas a conocer in situ la situación y la realidad almeriense.

Yo no sé si el señor Iglesias ha acudido disfrazado de tuareg a visitar Almería o no estas semanas, pero lo que sí hizo ese mismo día 13, posiblemente tras recibir también la llamada del señor Chaves, su colega, como presidente de la comunidad andaluza y también presidente del Partido Socialista, lo que sí hizo fue enviar un comunicado en el que pedía disculpas a quienes se hayan sentido molestos, aclarando que «en ningún momento he pretendido ni está en mi ánimo cuestionar el modelo de desarrollo económico de Almería».

El colofón a este culebrón, señor vicepresidente, una vez que ya hicieron las paces los socialistas almerienses con el señor Iglesias, lo ponía el *Ideal* de Almería el 15 de febrero, con el siguiente texto: «El PSOE de Almería ha perdonado la metedura de pata del presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, quien, para justificar su oposición al trasvase del Ebro, arremetió el martes contra el modelo agrícola de Almería».

Por eso, señor Biel, he realizado esta pregunta.

Desde luego, el afán del señor Iglesias por buscar argumentos que justifiquen lo injustificable, que es su postura

obtusa y numantina respecto al Plan Hidrológico Nacional, le hace meter la pata —como dice un medio de comunicación almeriense— y enfrentarse continuamente a otros territorios españoles, que, por cierto, cuando están gobernados por su partido —eso sí—, no le impide pedir disculpas y retractarse sin rubor alguno de lo manifestado.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Alcalde.

Señor consejero, su turno de duplica.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Más que una pregunta, era una adivinanza, es decir, era absolutamente imposible que yo supiera a qué se refería el señor Alcalde. Claro, al hacerle la pregunta, que le vuelvo a reiterar, para luego acabar haciendo todo un debate sobre el tema del Plan Hidrológico y el tema de Almería, yo rogaría a la Mesa que se exigiera que en las preguntas se hiciera una exposición de motivos para saber de qué nos preguntan.

Porque yo he estado a punto de contestar, señor Alcalde, cuando ha hecho la pregunta, simplemente diciéndole «la gallina», y sentarme. Porque es que no se me ocurría otra respuesta, ¡no sabía a qué se refería! Y ahora, me ha hecho usted todo un debate... Sinceramente, lo que pasa es que usted me merece mucho respeto y, lógicamente, no lo he podido hacer. Admitirá esta pequeña broma. Pero, evidentemente, yo no tenía ni idea de a qué se refería.

Esto no es un conflicto territorial, eso es, en todo caso... Mire usted, yo no estoy nada de acuerdo con lo que están haciendo en Murcia en relación con los regadíos. ¿Eso es un conflicto territorial? Yo no estoy nada de acuerdo. Y ya se pueden poner los murcianos como se pongan, que seguiré no estando de acuerdo con lo que están haciendo. Basta leer la prensa de la comunidad autónoma para darnos cuenta... ¿Esto es generar un conflicto territorial? Eso es simplemente autodefensa. Porque los que están generando otros conflictos territoriales son por otro lado, y no es el caso, porque no voy lógicamente a seguir por este tema.

Pero, lógicamente, reconocerá su señoría que a mí me resultaba muy difícil saber que el asunto se refería a unas manifestaciones del señor presidente, etcétera, etcétera.

Y yo, insisto, si su señoría entiende que yo estoy generando un conflicto territorial porque opino que lo que se está haciendo en Murcia deja mucho que desear y que tiene su intrínsculo, eso no es un conflicto territorial: eso es una opinión manifestada libremente, que a mí me tendrán que explicar ¿verdad?, pues, una serie de cosas que están haciendo allí. Y si me las explican y me dicen que estoy equivocado, pues, mire, puedo estar equivocado, pero me da la impresión de que no estoy equivocado, me da la impresión de que en este caso no estoy equivocado.

Pero yo quiero que entienda, señor Alcalde, que me resultaba muy difícil contestar. Yo creía que se refería a un conflicto fronterizo ¿verdad?, por decirlo de alguna manera, pero, claro, al hablarme de Almería, como no tenemos límites territoriales en este caso, pues, ya digo, no es un conflicto fronterizo.

Sinceramente, yo, a la Mesa, siempre admitiendo, por supuesto, lo que la Mesa decida, pues ¡hombre!, alguna pista sí que nos gustaría a los consejeros, alguna pista, no todas, alguna, sí que nos gustaría, para saber exactamente de qué va la pregunta que nos han formulado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 168/01, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las inundaciones de Calatayud, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el mismo diputado anterior.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Alcalde.

Pregunta núm. 168/01, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las inundaciones de Calatayud.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver si esta pregunta es más concreta.

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón en Calatayud para paliar los daños sufridos en esa ciudad por las inundaciones acaecidas el 11 de septiembre del año 2000, así como para prevenir en el futuro situaciones como la referida?

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Alcalde.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En torno a las inundaciones ocurridas en Calatayud el 11 de septiembre del pasado año, este consejero tuvo conocimiento en una primera carta en la que el Ayuntamiento de Calatayud, a través de su alcalde accidental, me daba cuenta de una solicitud de ayuda, previamente aprobado tanto en comisión como en el pleno del Ayuntamiento de esta ciudad.

En concreto, el Ayuntamiento de Calatayud solicitaba ayuda a este Departamento de Obras Públicas para actuar en la ampliación de la capacidad de desagües de la canalización del barranco de Las Pozas, trabajos presupuestados en torno a los cuarenta millones de pesetas, para la apertura de una nueva escombrera en la nacional 234 y para una intervención forestal en las cuencas receptoras de algunos barrancos.

Entiendo, señor diputado, que es lógico que los ayuntamientos planteen las demandas y que las planteen donde consideren más oportuno. En la nueva distribución de competencias, en la parte que afecta a Obras Públicas, no tenemos en este momento ninguna partida presupuestaria destinada específicamente a estos temas que requería el Ayuntamiento de Calatayud.

Nosotros, con respecto a estas inundaciones, hemos actuado en nuestras carreteras autonómicas, las que nos afectan: hemos hecho los trabajos de limpieza y de acondicionamiento, lo que correspondía al departamento, y estaremos gustosos en poder intervenir en aquellos elementos que son de nuestra competencia.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Alcalde, su turno de réplica o repregunta.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el 11 de septiembre del año 2000 cayó una tromba de agua en la zona de Calatayud que provocó,

como usted bien sabe, graves inundaciones y cuantiosos daños materiales en bienes y servicios. El hecho fue, por otra parte, recogido con amplitud en todos los medios de comunicación. A pesar, señor Velasco, de la importancia de la tormenta y de su repercusión mediática, quizá porque en esas fechas ya estaban ustedes más preocupados o tenían ya sólo los ojos y los oídos al tanto del Plan Hidrológico Nacional, nadie, absolutamente nadie de la Diputación General de Aragón (ni responsables políticos ni técnicos) se desplazó para valorar *in situ* el alcance de los daños. Simplemente, dieron por zanjada la situación, el problema, con una llamada protocolaria del jefe del gabinete del presidente de la comunidad.

Inmediatamente, los servicios técnicos municipales elaboraron un informe y, a partir de ese informe, la comisión de gobierno del Ayuntamiento de Calatayud acordó una serie de actuaciones urgentes a realizar, que son concretamente las que ha citado usted y para las que pidieron ayuda tanto a la diputación provincial como a la Diputación General de Aragón.

Días después, ratificado el acuerdo por el pleno, además de la carta que ha recordado usted y que le envié el propio alcalde, fueron trasladados por conducto oficial los acuerdos que había tomado la comisión de gobierno. Pero es que han sido repetidas y repetidas las ocasiones en que se ha trasladado a la Diputación General de Aragón y, concretamente, a su departamento distintas iniciativas del Ayuntamiento de Calatayud en este sentido, incluida una moción que se le ha enviado al presidente y a usted mismo, suscrita por todos los grupos, aprobadas por unanimidad, pidiéndoles esas ayudas.

¿Qué ha ocurrido hasta entonces, señor Velasco? Pues absolutamente nada, la llamada por respuesta. Ustedes no se han molestado no sólo en mandar técnicos a visitar a ver cuál era la situación primero de la catástrofe que se había producido, sino tampoco para ver cómo iban avanzando o qué obras estaba llevando a cabo el Ayuntamiento de Calatayud. Y esto, teniendo en cuenta el antecedente de que en otras inundaciones similares en el año 1999 sí colaboró su propio departamento con dieciocho millones de pesetas más otros diez de la diputación provincial y que las obras que se planteaban ahora eran continuidad de aquel ensanchamiento del barranco de Las Pozas, pues, es difícilmente comprensible, a tenor de estos hechos, no sólo para la corporación municipal, sino para cualquier bilbilitano y, por supuesto, para este diputado que le está hablando, es incomprensible las razones que, a pesar de la gravedad del asunto y de las numerosas peticiones realizadas, no haya obtenido hasta el momento ni ayuda, pero tampoco respuesta, ni siquiera respuesta a esta cuestión.

Y lo que ya es realmente incomprensible, señor Velasco, es que a la falta de interés del presidente de la comunidad, el señor Iglesias, por la ciudad de Calatayud, ciudad que no se ha dignado en visitar todavía como presidente de Aragón, se sume además la desidia y el desdén con que usted, como consejero de Obras Públicas, está tratando este asunto, que entendemos que sí que es de su competencia, y dando la llamada por respuesta —repito— a todas las cartas y escritos del ayuntamiento. Solamente ahora, a una petición del ayuntamiento de 28 de febrero pasado pidiéndole a usted una audiencia, solamente ahora, cuando ha visto que se le venía encima esta pregunta, es cuando se ha dignado en contestar y dar cita a dicho ayuntamiento.

Y yo la pregunta que le hago es la siguiente: ¿dónde está la sensibilidad del señor Iglesias, como presidente del Gobierno de Aragón, y de usted mismo, como consejero de

Obras Públicas, por los intereses de los aragoneses, entre los que se encuentran —o, por lo menos, para muchos de nosotros sí que se encuentran— los bilbilitanos.

¿Acaso hay que medir la sensibilidad, señor Velasco, con los ciudadanos en función del color del alcalde que los gobierna?

A las dos categorías —otra pregunta que le hago— de aragoneses que ha creado el Gobierno en función de que asistan o no a las manifestaciones que el propio Gobierno propicia, ¿piensa añadir una tercera categoría: la de aquellos ciudadanos regidos por alcaldes del Partido Popular y que no merecen la atención ni el interés de los gobernantes de la comunidad?

Nada más, señor Velasco, y espero que me dé contestación a estas preguntas.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Alcalde.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Alcalde, voy a empezar por el final, porque, claro, ha elevado la pregunta a la Presidencia y al Gobierno. A usted también le constan las cosas que este Gobierno está haciendo en Calatayud a través de distintos departamentos. Me refiero a que usted me hace la pregunta a mí concreta para elevarla siempre al presidente, que ya, cuando le preguntan, contesta y explica las cosas suficientemente bien.

Pero yo le resumiría o le entregaría una copia de todas las inversiones que se han hecho tanto en la Comarca de Calatayud como en la propia ciudad de Calatayud con respecto de los distintos departamentos, que, al final, es del propio Gobierno. Y creo que realmente no está siendo «mal tratado» (no junto, sino separado).

Por lo tanto, nos queda la satisfacción de que los ciudadanos de Calatayud son para nosotros tan importantes como los ciudadanos del resto de la comunidad autónoma. Como primer punto que debe quedar absolutamente claro.

El segundo tema, y teniendo en cuenta que el actual alcalde de Calatayud ha sido a la vez parlamentario de estas Cortes y es un hombre avezado en política y demás, y que en alguna ocasión..., porque le he dado una segunda visita, es decir, yo ya he estado reunido con el Alcalde de Calatayud en mi despacho, quiero decir que no se ha cerrado la puerta a ningún alcalde de ningún signo político, independientemente de que si hay que recibir a los ochocientos alcaldes —el de Calatayud tiene un tratamiento aparte por la dimensión del propio municipio—, pues, uno no llega. Y ese es, a veces, el problema que tenemos. Pero para nada se han cerrado las puertas.

Yo le digo sinceramente, señor Alcalde, repásese usted el presupuesto de la comunidad autónoma que han aprobado ustedes —o que han aprobado las Cortes de Aragón— y dígame si dentro de mi departamento puedo destinar trabajos para la apertura de una escombrera al lado de la nacional 234 o puedo actuar en la ampliación de la capacidad de desagües de la canalización del barranco de Las Pozas.

Mire, yo, efectivamente, en la primera conversación que tuve con el alcalde, que fue donde se lo intenté explicar, efectivamente, se hizo una primera obra desde nuestro departamento. Nuestro departamento, en la legislatura pasada, tenía una composición tanto presupuestaria como de competencias diferente a la que tiene hoy. Es decir, en el Departamento de Ordenación del Territorio estaban las competencias

de ordenación del territorio y las competencias de aguas. Y teníamos competencias totales en ese departamento. Y no por el capítulo de aguas, sino por el capítulo de ordenación del territorio, que quedaba siempre un pequeño colchón —nada de grandes cifras y, por lo tanto, tampoco cosas extrañas—, pues, se actuó desde ese parámetro.

En este momento, nosotros, dentro de los presupuestos, eso se ha transformado exclusivamente en lo que es la Dirección General de Urbanismo, para apoyo a técnicos, apoyo a subvenciones a distintos ayuntamientos para planeamiento. Y en eso lo estamos destinando y, además, para todos los ayuntamientos y para todas las mancomunidades. Y, por lo tanto, dentro de esa partida, no estábamos afectados en carreteras autonómicas, por lo que no podemos entrar dentro del otro capítulo que teníamos en el departamento. Y esa es la razón clara y concreta por la cual en las inundaciones del Matarraña, yo estoy actuando como departamento exclusivamente en tema de carreteras y no estoy haciendo ninguna pasarela nueva ni ninguna mejora de acequias (se están haciendo desde el Departamento de Agricultura, en virtud de sus presupuestos, o en el de Medio Ambiente).

En todo caso, debe quedar claro —y concluyo, señor presidente— que en ningún momento se le ha pasado a nadie por la cabeza —sería no asumir la responsabilidad que en este momento tenemos— el intentar discriminar a ningún ayuntamiento, y mucho menos cuando sucede un tema de unas inundaciones.

Y simplemente le pongo el ejemplo en el que estamos actuando con presupuesto completo, que es en el Matarraña, a ver si ha habido algún tratamiento discriminatorio con respecto a cualquier ayuntamiento, sea del signo que sea. Simplemente, los técnicos han valorado qué se pueda hacer, y con arreglo a los presupuestos que tenemos —y no llegaremos a todo—, pues, estamos actuando.

Esa es la línea de trabajo que queremos seguir manteniendo desde el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 175/01, relativa a los esfuerzos realizados para conseguir el paso de la autovía Zaragoza-Teruel por Daroca, formulada al mismo consejero por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Lacasa Vidal.

Señor Lacasa, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 175/01, relativa a los esfuerzos realizados para conseguir el paso de la autovía Zaragoza-Teruel por Daroca.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué gestiones se están realizando desde el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con el objeto de intentar modificar el trazado de la autovía Zaragoza-Levante, para que pase por las proximidades de Daroca?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El señor Lacasa me plantea qué es lo que el Gobierno está haciendo con respecto al paso de la autovía por Daroca.

Yo creo que habría que hacer un repaso un poquito a los antecedentes y saber un poco cuáles han sido los posicionamientos de los distintos grupos políticos para saber cuál es la posición y cómo hemos manifestado esa posición en los foros en que entendemos que se debe manifestar.

Hay resoluciones de estas Cortes de Aragón que el Grupo Socialista ha apoyado, indicando cuál era nuestra postura con respecto al tema de la autovía y a su paso por la comarca de Daroca y por la ciudad de Daroca. Hay pronunciamientos del presidente de la comunidad autónoma defendiendo cuál era la postura que entendíamos ordenaba mejor el territorio haciendo la autovía por Daroca y no por Campo Romanos. Esa posición nosotros la hemos mantenido.

Hay que hacer una referencia también a la situación en la cual nos encontramos ahora, porque en el año noventa y siete se encargaron los proyectos con toda esta polémica que se suscitó, y tenían dieciocho meses para redactarlos, con lo cual, sumando, nos encontramos que en el año 2000 tendríamos finalizados los proyectos de la autovía. Y se han encargado a equipos técnicos por Campo Romanos.

Nosotros, cuando hemos ido al ministerio, yo personalmente he trasladado tanto a los responsables de carreteras como al secretario general técnico, que es el que suele coordinar todas las acciones de infraestructuras, el que hicieran un esfuerzo en reestudiar esa cuestión, teniendo en cuenta que ni siquiera en los presupuestos del año 2001 figura ninguna cantidad presupuestaria y, por lo tanto, estábamos a tiempo de poder reestudiarlo.

Yo quiero recordar que, por lo menos, en dos o tres ocasiones, cuando hemos hecho repaso a las infraestructuras carreteras, siempre le he dejado claro al ministerio en qué puntos estaríamos de acuerdo con el tema de la autovía y dónde precisamente teníamos los desencuentros.

Por otro lado, con respecto a la corporación y a la sociedad de Daroca, que me han planteado estas cuestiones y que ellos están paralelamente planteando unas cuestiones a nivel jurídico, en cuanto a si se cumplieron o no las prescripciones para sacar este proyecto, nosotros les hemos manifestado en toda ocasión que la documentación o la ayuda que pudiéramos prestarles para que siguieran avanzando en ese terreno lo tenían abierto desde la propia consejería. Pero, como digo, el debate lo tenemos centrado en Madrid. Nosotros lo hemos dejado perfectamente claro. Deben tener ya una carpeta, si guardan todos los papeles, con muchísimos pronunciamientos de todos, también los pronunciamientos del Gobierno de Aragón diciéndole que creemos sinceramente que una autovía es, además de para que vayan vehículos, para ordenar el territorio. Y Aragón necesita que esa autovía pase por Daroca.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, su turno de réplica o repregunta.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Hubo unas declaraciones tuyas, señor consejero, en las que usted, quizá, inducía a cierta desesperanza, inducía a cierto abandonismo o cierto derrotismo, en las que comentaba que ante el trayecto final de la autovía planteado por Campo Romanos, resultaba muy difícil intentar modificarlo ya que la decisión —decía usted— del trazado es «política», «y

por el momento la decisión política del ministerio es hacerlo por Campo Romanos». Parecía como que hubiéramos tirado o arrojado la toalla.

Y yo le quiero plantear, al hilo de la visita que hizo nuestro coordinador general, Gaspar Llamazares, que tuvo ocasión de visitar la ciudad de Daroca y comprometerse con los darocenses en la defensa, entre otras cosas, del trazado lo más cerca posible de la ciudad de Daroca, como creo que estamos la mayoría de fuerzas políticas de esta cámara, seguramente con la excepción del Partido Popular, yo diría —y usted lo apuntaba en su intervención— que no está todo perdido.

¿En qué sentido no está todo perdido? Que efectivamente puede haber algún proyecto, pero que no se han iniciado por supuesto obras, pero es que no hay consignación presupuestaria.

Yo le preguntaría si esa autovía que tenía que ir tan rápido, ¿realmente va a ser tan rápida como nos habían prometido? Algunos nos habían dicho que prácticamente estaba para ser inaugurada en pocas fechas, pero, sin embargo, creemos que no va a ir tan rápida seguramente. Por lo tanto, entre ese humo que se nos ha vendido, cabría, por ese tiempo que tenemos, suficiente espacio para que nuestra argumentación llegara al ministerio y tuviéramos tiempo para reaccionar frente a los planteamientos del ministerio.

Yo lo que le repregunto, lo que le replanteo es que el Gobierno de Aragón no se quedara simplemente en una declaración política. Yo creo que el Gobierno de Aragón debería ir un punto más lejos, puesto que ya hay ciudadanos, vecinos, colectivos de Daroca que están iniciando una vía jurídica...

Yo no voy a pedir que el Gobierno de Aragón inicie una vía jurídica, puesto que esa vía ya está iniciada, y ya veremos en qué depara. Pero sí creo que el Gobierno de Aragón podría hacer algún esfuerzo más adicional, no sólo decirlo de forma verbal o en las reuniones que tiene, sino adjuntar un documento oficial del Gobierno de Aragón con un apoyo y un soporte técnico lo más —digamos— documentado posible, en el cual habría aspectos técnicos, pero habría también aspectos sociológicos, aspectos demográficos, aspectos de proyección de la vida y el futuro de la comarca de Daroca, aspectos que enriquecieran desde el punto de vista de la argumentación y reforzaran la postura de los ciudadanos y ciudadanas de Daroca y, en general, de Aragón, que vemos que es una oportunidad que no se debe perder y que no queremos ver que una ciudad cabecera de una comarca languidezca, veamos ese polígono industrial que prácticamente pueda al final convertirse..., no sé, porque no hay agua, no puede hacerse un campo de golf, pero podría ser casi cualquier cosa, si no hacemos algo para que realmente Daroca esté en el mapa, esté bien ubicada y no se sienta como la comarca de Zaragoza que está en peores condiciones todavía que las comarcas de Teruel, porque dicen «tenemos el infortunio de que ni siquiera somos de Teruel», acaban diciendo al final los habitantes de Daroca que «ni siquiera tenemos derecho al fondo especial de Teruel o ni siquiera somos comarca minera».

Por lo tanto, en ese sentido tenemos tanto por hacer por la comarca que creo que el Gobierno podría ir un paso más y no sólo quedarse en una declaración verbal, sino hacer el esfuerzo de preparar un dossier, etcétera, que pusiera toda la carga política en el ministerio, que hiciera difícil una decisión contraria a los intereses de Daroca.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y aunque sea de pasada, decirle que comparto con usted que se está vendiendo excesivo humo con respecto de la autovía. Y el tiempo nos va a dar la razón al Gobierno cuando planteamos que tenía sentido el que la comunidad autónoma hiciera un esfuerzo para garantizar una fecha final de obra, puesto que los compromisos que uno, durante un tiempo, lógicamente, los da por buenos, según va pasando el tiempo los pone en duda y, al final, dice «pues no se va a cumplir». El presidente del Gobierno llegó a Teruel y dijo: «ningún problema —que dice el Gobierno de Aragón—, en esta legislatura estará finalizada la autovía». Bueno, había llegado otro ministro que había dicho: «en tres años, invertiremos ciento nueve mil millones de pesetas». Y fue página primera de todos los periódicos; pasaron los tres años y se habían invertido cuatro mil. Pues, yo creo que el presidente del Gobierno, cuando pase el tiempo, cuando haya que pasarle nota, pues, primero nos lo hemos creído, porque, claro, es el presidente del Gobierno el que lo dice. Pero cuando a fecha de hoy, 6 de abril, no se ha licitado ningún nuevo tramo de la autovía y solamente están en ejecución treinta y nueve kilómetros, pues, simplemente por los calendarios normales, no aplicándoles lo de la 232, que se aprobó en el Consejo de Ministros de mayo de año pasado y hoy todavía no está adjudicado.

Yo espero que con Teruel y con el eje norte-sur tengan mucha más consideración, y cuando liciten los proyectos, vayan cumpliendo plazos. Pero aun cumpliendo los plazos, no va a dar tiempo. Y, efectivamente, cuando pase un poquito más de tiempo diremos: ya no se pueden cumplir, ya es imposible. Todavía, de la primera apuesta de decir «nos creemos lo que dice el presidente», ahora tenemos que decir «nos lo creemos menos», y yo creo que pronto diremos «no nos lo creemos nada». Pero, bueno, a veces, hay que esperar un poquito para que se nos dé la razón.

En esa línea, decirle que estoy absolutamente de acuerdo con el planteamiento que hace, y sabe que hemos tenido varios debates, no solamente en esta legislatura, sino en la anterior legislatura, donde hemos coincidido plenamente. Se nos pide un esfuerzo más. Es decir, las manifestaciones que yo hice en un momento determinado... Bueno, a veces, conviene manifestar dónde puede haber el nivel de dificultades o, por lo menos, yo lo hice con esa intención. Es decir, hay cuestiones que son de decisión política. Para modificar un trazado que tiene el estudio informativo, el impacto medioambiental hecho, la redacción del proyecto, y cuando lo doten con condiciones de empezar a ejecutar la obra, pues, es una decisión política de modificar esa cuestión, que cada paso que va dando la Administración, que es lenta, pero son pasos que también nos restan posibilidades de actuación.

En todo caso, yo estoy de acuerdo. Y vamos a reestudiar, conjuntamente con el Ayuntamiento de Daroca, si un documento de esa índole..., porque ahora, argumentos técnicos contra un proyecto ya de ejecución, intentar hacer un proyecto de ejecución, ni llegaríamos en el tiempo ¿no? Pero, a lo mejor, hacer un documento donde se ponga de manifiesto el elemento que decía usted sociológico y la importancia que tiene, que es el resumen del debate que hemos tenido en esta cámara y sobre el que nos hemos pronunciado, yo estoy de acuerdo y le aseguro que la semana siguiente vamos a empezar en este tema, porque con eso sí que podríamos llegar a tiempo, dado que este año no hay consignación presupuestaria y, por lo menos, ir con ese documento

y forzar hasta el máximo. Como digo, es compromiso del presidente de la comunidad autónoma y, por lo tanto...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, por favor, vaya concluyendo.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.
He concluido.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Les recuerdo a los señores consejeros y a los diputados que preguntan que, aunque se puede ser condescendiente con los cinco minutos, no se puede llegar hasta once como en estos momentos se ha hecho con esta pregunta.

Pasamos a la pregunta número 172/01, relativa a menores que, procedentes de Aragón, se encontraban en Madrid en alguno de los tres centros cerrados por presuntos malos tratos, formulada al consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Echeverría.

Pregunta núm. 172/01, relativa a menores que, procedentes de Aragón, se encontraban en Madrid en alguno de los tres centros cerrados por presuntos malos tratos.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuántos menores procedentes de Aragón se encontraban en alguno de los centros de Guadarrama, Cimbra y Río Chico, gestionados por la Asociación Diagrama y que han sido cerrados, en la Comunidad de Madrid, por presuntos malos tratos?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señores diputados.

El día 2 de marzo del año 2001, este año en el que estamos, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tenía dos menores protegidos por la Comunidad Autónoma de Aragón en el centro Río Chico, gestionado por la Fundación Diagrama Internacional.

El día 3 de marzo conocimos el cierre cautelar del centro y la retirada de los menores protegidos por la Comunidad de Madrid. Lo conocimos a través de la prensa, porque en ningún momento la Comunidad autónoma de Madrid nos comunicó esta situación. De manera inmediata, recabamos información puntual de los acontecimientos, de la situación de los menores que allí teníamos, y se valoraron las medidas más adecuadas en ese momento para los dos menores. Y se consideró, sin prejuzgar la veracidad de las informaciones, que debíamos retirar inmediatamente a los menores y trasladarlos provisionalmente al COA (al Centro de Observación y Acogida de Zaragoza), en espera de buscar un centro más adecuado. Se dispusieron los medios de viaje del personal —era un sábado—, del personal educativo, del de

seguridad, se reunieron los suficientes recursos humanos para poderlo hacer, y los jóvenes ingresaron en el Centro de Observación y Acogida de Zaragoza a las veintidós treinta de la noche del mismo día 3 de marzo.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, puede usted repreguntar si lo desea.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Pues, sí.

La pregunta, lógicamente, venía al hilo del cierre de esos tres centros que pertenecían a Diagrama, una asociación, además, que nació en el año noventa y uno, que se define como una entidad de intervención psicosocial y de carácter lucrativo. En la actualidad está gestionando catorce centros en todo el Estado español, y también en Aragón. No me voy a referir demasiado en este caso a la asociación, porque usted va a comparecer la próxima semana para hablar de la gestión, por lo que esperaremos al miércoles que viene.

En este momento, a la hora de producirse la denuncia, se encontraban esos dos menores que dice usted. Habitualmente, el traslado fuera de la comunidad se suele dar pocas veces, en circunstancias especiales, porque habitualmente el que vayan fuera, pues, favorece esa escasa integración que tienen en núcleos familiares y que, muchas veces, les afecta negativamente.

La verdad es que, normalmente, cuando se trasladan estos menores se hace tras un informe diagnóstico. En este caso, por lo visto, se hizo uno que salió del servicio de menores de la calle Supervía. Por lo tanto, la Administración emite el informe diagnóstico, lógicamente, y a continuación se debe solicitar a la Comunidad de Madrid el informe de idoneidad del centro. Me parece que en este caso el informe no existe porque no se solicita. Me gustaría saber por qué no se solicitó, por qué tampoco hubo una visita previa al centro y por qué no hubo una valoración del centro.

Y también el Gobierno de Aragón está obligado a hacer el seguimiento de estos menores, porque a pesar de que estén en Madrid, lo que es la guarda y tutela sigue siendo de la Comunidad Autónoma de Aragón. Un seguimiento que tiene que ser periódico, de evaluación continua y de las medidas que se han adoptado en ese centro, ver cómo se integra. Me gustaría saber por qué no se ha realizado el seguimiento correspondiente y si se emitió algún informe al respecto.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, puede usted duplicar.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Yo desconozco en este momento si existe un informe de ese seguimiento. Yo estoy seguro de que sí que se hace el seguimiento.

Vamos, yo tengo aquí, en este momento, en mi mano un cuadro en el que tengo los menores que hay, en qué sitio están, en qué situación, el motivo, la medida de reforma, si es de protección, si hay autorización o no judicial, etcétera, de los menores que tenemos fuera.

No sé si se refiere a informes técnicos de los propios educadores, pero yo, en este momento, no le puedo responder. No le puedo responder.

Lo que sí le puedo decir es que dentro de este grupo de menores que tienen problemas de resocialización, pues, estamos trabajando en esa línea y que lo veremos el próximo miércoles en la comparecencia en Comisión, donde podremos charlar un poquito más ampliamente.

Nada más.
Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero, por su concreción.

Pasamos al punto dieciocho del orden del día: pregunta número 186/01, relativa a circuitos de las artes escénicas, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Abril Laviña.

Señora Abril, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 186/01, relativa a circuitos de las artes escénicas.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué razones han existido este año para no sacar a concurso público las plazas del personal de la oficina de circuitos de las artes escénicas? Y ¿qué tipo de contrato tienen las personas que están actualmente al frente...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora Abril, por favor, puede usted acercarse el micrófono, porque, si no, no se oye.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA [desde el escaño]: ¿Sigo o empiezo? Empiezo.

¿Qué razones han existido este año para no sacar a concurso público las plazas del personal de la oficina de circuitos de las artes escénicas? Y ¿qué tipo de contrato tienen las personas que están actualmente al frente de la oficina de circuitos de las artes escénicas?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Abril.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora diputada, no es exactamente cierto el enunciado de esta pregunta. Por lo menos, no es exactamente como lo plantea su señoría, porque este año han salido a concurso plazas, si que con carácter interino, y esas plazas que se han resuelto de forma provisional por esa vía saldrán a concurso en la próxima oferta de empleo del Gobierno de Aragón.

Hay, además, en la organización del circuito, plazas de funcionarios de carrera, que trabajan con carácter exclusivo en esa organización. Y hay también contratos de asistencia técnica, que es una fórmula perfectamente legal prevista también por la propia Administración. De manera que hay una diversidad de tipos de contratos, siempre de acuerdo con la legalidad vigente, y tratando de interpretar las demandas de las instituciones que conforman, que patrocinan y que organizan junto con el Gobierno de Aragón el circuito. Instituciones que en reiteradas ocasiones nos habían hecho llegar sus demandas de una importante reestructuración en la organización de las actividades del circuito, en aras sobre todo de su mayor eficacia y de su mejor adecuación a los contenidos que se quieren dar en este año a dicho circuito.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Abril, puede usted repreguntar, si lo desea.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, con fecha 4 de marzo de 2001, la prensa manifestaba la inquietud existente, debida principalmente a los cambios que se habían producido entre los técnicos culturales que ha habido en el Gobierno de Aragón, considerados poco claros, motivo de nuestra sorpresa y asombro, cuando nos informan que con anterioridad a firmarse el convenio ya se había contratado a las personas que llevan el circuito y sin concurso público, como debe ser preceptivo —ya no quiero decir obligatorio— en la Administración pública, por la claridad y transparencia de la gestión. Pero también es cierto, como dicen algunas voces, que estas contrataciones son debidas a la militancia política que estas personas tienen.

Señor consejero, antes de que su respuesta sea que desconoce su afiliación política, le recordaré que alguno de ellos no es un militante de base, sino que pertenece a los órganos de gobierno de algún partido político.

Por otro lado, también nos gustaría que nos explicara cuántos contratos tienen algunos de ellos, ya que creo que los contratos los realizan entre dos y cuatro meses, y de esta forma no se superan los dos millones de pesetas, cifra obligatoria de concurso público; lógicamente, los contratos que usted ha dicho de asistencia técnica.

Y no sólo eso, sino que siempre, según comentarios de funcionarios, alguna de estas personas firman cada cuatro meses, tienen incluso varios contratos para estas actividades con el Departamento de Cultura. Pero a nosotros nos preocupa que, aunque se vengán a firmar cada cuatro meses estos contratos, en el fondo la irregularidad es la misma.

Señor consejero, el circuito es una cita anual que debe preverse adecuadamente. Entonces, ¿qué pasará cuando terminen estos contratos? ¿Se les volverá a renovar hasta que termine el año, o habrá vacíos en la gestión?

Y si se contrata a otras personas con los nuevos concursos que usted también tiene que realizar y que ha mencionado, ¿qué costo de eficacia tendrá para el circuito y los ayuntamientos?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Abril.

Señor consejero, puede usted duplicar.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Usted ha planteado una batería de preguntas dentro de una pregunta. Voy a tratar de dejar muy claro el origen de la pregunta, no las sucesivas preguntas que usted ha formulado y que no sé si tienen mucha relación exactamente con el contenido de la pregunta. En todo caso, el señor presidente me reconviene si lo cree oportuno.

Apoya su señoría algunas de las veladas acusaciones (pregunta-acusación) que se hacen en algo insólito, como comentarios de funcionarios. ¡Hombre!, yo no creo que en las Cortes, que es un órgano solemne y que representa la soberanía popular, se deba dar pábulo a comentarios de funcionarios. Yo creo que, como poco, resulta un poco chusco. ¿No le parece a su señoría? Entiendo que se acoja su señoría a la prensa, puesto que yo no tengo por costumbre desmentir nada que no sea especialmente grave. Las

opiniones no se desmienten, sino que ahí quedan, y me parece muy bien.

Pero la realidad es otra, por más que a su señoría le parezca difícil de creer, y la realidad es que —como le decía al principio en la respuesta— el Gobierno ha observado escrupulosamente todos los trámites legales para proceder a esas contrataciones —sí, señora Abril, así ha sido—. En el circuito, con fecha 6 de marzo exactamente, se resolvió un concurso con carácter interino, un concurso de méritos, que fue público, no fue una contratación directa —probablemente, esto lo desconocía su señoría—, fue un concurso público con todas las formalidades de un concurso público, aunque tenía carácter provisional. Es cierto que el Gobierno de Aragón no tenía ninguna obligación de sacarlo a concurso público, pero lo hizo, precisamente porque, aunque era con carácter interino, quería justamente cumplir estrictamente con la legalidad, incluso extremar el cumplimiento de la legalidad.

Con carácter interino se ha contratado a un técnico, a una técnico cultural en este caso, plaza que saldrá —como le he dicho a su señoría— a concurso con carácter definitivo en la próxima oferta pública del Gobierno de Aragón. Por eso le decía al principio que la formulación de la pregunta no se corresponde con la realidad, porque no ha habido ningún incumplimiento ni muchísimo menos.

Hay, además, trabajando en el circuito dos funcionarios de carrera, como le digo, y hay también un técnico que está trabajando con un contrato de asistencia técnica, y además está trabajando...

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Señor consejero, por favor, vaya concluyendo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Voy concluyendo, señor presidente.

Muchas gracias.

... que está trabajando, además, a plena satisfacción.

Por otra parte, le diré a su señoría que el circuito no sufre retrasos, como desde algunos focos de intoxicación se ha querido hacer creer, y que el día 27 de marzo fue comunicada a los alcaldes y a los técnicos municipales la propuesta de programación del circuito del presente año, que espero que además mejorará la del año precedente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 208/01, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para garantizar la protección del bien de interés cultural «casa-palacio de los Mur», en Formigales, formulada al mismo consejero por el diputado del Grupo Chunta Aragonesista señor González Barbod.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor González Barbod.

Pregunta núm. 208/01, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para garantizar la protección del bien de interés cultural «casa-palacio de los Mur», en Formigales.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero ¿ha sido informado al Departamento de Cultura y Turismo, en cumplimiento de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, de la enajenación de la casa-palacio de

los Mur, en Formigales (La Fueva)? ¿Ha realizado alguna actuación para garantizar la protección de este bien de interés cultural ante la inquietud mostrada por los vecinos del municipio?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor González Barbod.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

La Dirección General de Patrimonio Cultural, que es la instancia competente o en quien tiene delegado el consejero esas competencias, no ha sido informada fehacientemente de la enajenación, de que haya habido enajenación del palacio de los Mur, de Formigales. Pero de esto, evidentemente, no tiene culpa el Gobierno de Aragón, sino quien incumple la legislación de patrimonio. No ha sido informado, si es que se ha producido, cosa que desconocemos por el momento, puesto que no hay otra constancia que informaciones de prensa anunciando la posible venta, la posible enajenación de ese palacio.

Sí quiero decirle a su señoría que creo que, con fecha reciente —no la recuerdo ahora exactamente..., sí, con fecha 2 de abril exactamente—, se ha instado al Registro de la Propiedad de Boltaña y a la propiedad, al propietario conocido, para que comunique al Gobierno de Aragón las posibles intenciones, si es que es cierto que se ha producido esa enajenación, y las posibles intenciones del propietario, si van en esa dirección. Porque eso entraña, evidentemente, una serie de trámites que el Gobierno debe llevar a cabo.

Pero, en todo caso, quiero tranquilizar a su señoría: primero, porque si esa enajenación se ha producido y se ha producido de forma irregular, estamos dentro de los seis meses previstos en el apartado 3 del artículo 53 de la Ley 99, de 3 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, para que el Gobierno de Aragón, si lo desea, si lo estima pertinente, pudiera, en su caso, ejercer el derecho de retracto. Y hay dos meses para poder ejercer el derecho de tanteo si se estima conveniente.

En todo caso, no es necesario poner en marcha más mecanismos de protección, porque el bien, el monumento en este caso, es una figura ya protegida con la calificación de bien de interés cultural. Por lo tanto, tiene todas las protecciones que establece la ley. No es necesario poner en marcha protecciones suplementarias, porque tiene la máxima protección en este momento.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues sí, sí que me preocupa esta cuestión, y sí que nos parece grave: nos parece grave porque al final va a resultar que el Departamento de Cultura, que es el organismo..., bueno, el Gobierno de Aragón, que es el primer responsable a la hora de proteger esta casa-palacio, datada por Guitart en el año 1500, va a ser la última institución en enterarse de que sí que ha sido enajenado, que sí que ha sido vendido. Y, precisamente, una casa-palacio que goza de la figura de mayor protección de lo que es el patrimonio cultural aragonés, la figura de bien de interés cultural.

Pues, bien, va a ser después del ayuntamiento de la localidad, después de los vecinos, después de que haya salido en la prensa, el Gobierno de Aragón, dentro de unos meses, se va a enterar de que sí, de que este bien de interés cultural ha sido enajenado. Y se va a enterar después de que no haya sido ejercitadas ninguna de las figuras de protección de las medidas, de los instrumentos de protección que reconoce la propia ley del Gobierno de Aragón..., perdón, la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, la obligación por parte de los vendedores de informar de esta transmisión y del derecho al tanteo por parte de la Administración, en caso de que estuviese interesada, derecho que debería de ejercer.

No ha sido realizada esta obligación de información por parte de los vendedores, pero parece que al Gobierno de Aragón tampoco le importa mucho que no se haya cumplido esta obligación, no le importa mucho, siendo que es una de las primeras medidas que debería haberse realizado.

Nos preocupa, porque esto supone una renuncia al ejercicio de las competencias, de las potestades que tiene el Gobierno de Aragón; nos parece que es una dejación de responsabilidad y nos parece que es consumir una política de brazos cruzados, que ya se viene realizando en otras actuaciones que hemos puesto de relieve en esta cámara. Y quiero recordar la última de ellas, en relación a otra transmisión de un bien de interés cultural, como fue el palacio de los Urriés en Ayerbe, que también requerimos al consejero, el cual nos reconoció que no se había enterado el departamento de que había sido enajenado, que, finalmente, como fue el ayuntamiento de esta localidad el que iba a ocuparse de adquirir este bien, que entonces miraba hacia otro lado y no pasaba nada.

Nos parece preocupante, porque los vecinos se han quejado y han realizado, además, aparte de otras medidas, como recogida de firmas, etcétera, una queja ante el Justicia que ha sido admitida, incluyendo, además, en esta venta...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor González, le ruego vaya terminando.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Voy acabando.

Citar, simplemente, que incluso dentro de esta venta se incluye el cementerio de la localidad, cementerio no de enterramientos anteriores, sino el cementerio actual de la localidad.

Me alegro de que esté interesado el departamento o, bueno, de alguna forma haya usted citado la posibilidad del derecho de retracto por parte del departamento, pero insisto en que nos preocupa la continua pasividad del departamento, que está permitiendo que se mercadee con bienes inmuebles del patrimonio cultural aragonés, máxime cuando algunos de ellos tienen la máxima protección, como es la figura de bien de interés cultural.

La Ley de Patrimonio Cultural Aragonés se está quedando en papel mojado, y de poco nos sirve las declaraciones y los reconocimientos con esta figura, la de bien de interés cultural u otros, si realmente luego no existen medidas concretas, que, además, aparecen de obligado cumplimiento en la legislación y que no ejerce el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

Brevemente, señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: ¡Hombre!, yo le agradecería,

señor presidente, aparte de agradecerle que me dé la palabra, pues, que me dé algo más de tiempo, porque el señor diputado ha planteado tal cantidad de cosas (algunas, acusaciones graves), que creo que su señoría haría bien en permitirme contestar.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, desde luego, la generosidad de esta presidencia no se le va a negar, pero tenga en cuenta que estamos en el turno de preguntas, y que usted ha utilizado el tiempo ya con creces en la anterior respuesta. Así que yo le pediría que, dentro de esa generosidad, sin hurtarle la posibilidad de responder en la medida en que debe y que querrá hacerlo, que se circunscriba y se ciña al tiempo lo más posible, que lo haga lo más breve posible.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Primera cuestión: no hay en el departamento ni una sola queja de los vecinos, no consta ninguna inquietud, como dice su señoría. Primera cuestión. Por lo tanto, las inquietudes hay que hacerlas constar por escrito.

Pero no obstante, eso no es lo que espolea al departamento a actuar de oficio, que ya lo hace. El departamento lo hace precisamente —y eso desautoriza toda la acusación que acaba de hacer usted—, precisamente, porque con fecha reciente se insta a las dos instancias donde se puede recabar información (al propietario y al Registro de la Propiedad). ¿O cómo pretende su señoría que se entere el Gobierno de Aragón si el propietario incumple la legislación y no comunica ese supuesto al Gobierno de Aragón?

Por otra parte, quiero decirle que su señoría no debe confundir la protección de un bien o la declaración de un monumento como bien de interés cultural con la obligación inexorable de la expropiación de ese bien, que es lo que parece desprenderse. Porque la figura de protección está establecida justamente con la calificación de bien de interés, con la declaración de bien de interés cultural. Eso, ¿qué significa? Eso significa que, efectivamente, el Gobierno puede, en su caso, ejercer el derecho de tanteo, pero no significa que deba ejercer el derecho de tanteo, porque el Gobierno no tendría, ni siquiera con las nueve consejerías en este momento, capacidad suficiente como para atender todo el patrimonio cultural que en este momento está en peligro.

Por otra parte, debo decirle a su señoría que la ley no impide las transacciones, no hay que hacer demagogia, son perfectamente legítimas. Ahora bien, si el nuevo propietario pretende hacer una remodelación de ese palacio o una restauración del mismo, cualquier actuación, puesto que está protegido por la ley, deberá pasar necesariamente por la Comisión de Patrimonio.

¿De dónde saca usted las acusaciones de pasividad? El departamento ha actuado como tenía que actuar: ha actuado instando al Registro de la Propiedad a que comunique quién es el nuevo propietario; ha instado al propietario a que comunique sus intenciones. Eso es lo que hay que hacer, y el Gobierno de Aragón, por el momento, no estima necesario ejercer el derecho de tanteo, porque no tiene capacidad para llevar adelante la restauración de ese bien. Pero, evidentemente, el nuevo propietario —y me parece muy bien, están previstas en la ley las transacciones—, el nuevo propietario sabe cuáles son sus obligaciones. Y ahí estaremos vigilantes para que cualquier intento de remodelación pase necesariamente por la Comisión de Patrimonio.

En cuanto al palacio de Ayerbe, ya le contesté a su señoría —y no en los términos en los que usted ha citado aquí, ni muchísimo menos—. Fuimos informados en todo momento, y, evidentemente, el Ayuntamiento de Ayerbe tomó la iniciativa —cosa que me parece muy bien, porque es un palacio que está en su localidad—. Pero no hay pasividad ni muchísimo menos, y no la hay cuando en esta legislatura se están cerrando expedientes de declaración de bien de interés cultural como no había sucedido en los veinte años anteriores de Gobiernos de Aragón, y se están declarando más bienes de interés cultural y más figuras de protección que en todas las legislaturas anteriores juntas.

Por lo tanto, señor González, piense su señoría que el patrimonio se protege también haciendo lo que está haciendo el Departamento de Cultura. No con demagogia y con brindis al sol.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 196, relativa a la constitución del Consejo Aragonés del Cooperativismo, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado de Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Tiene entendido esta Presidencia que responderá otro miembro del Gobierno en nombre del consejero de Economía.

Así que, señor Yuste, tiene la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 196/01, relativa a la constitución del Consejo Aragonés del Cooperativismo.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Efectivamente, ya he sido informado amablemente por el consejero de Economía de su ausencia y de su suplencia en este acto por el consejero de Sanidad.

La pregunta es: ¿por qué no se ha constituido todavía el Consejo Aragonés del Cooperativismo, previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de Cooperativas de Aragón, cuando ya han pasado más de dos años desde la entrada en vigor de dicha ley y seis meses desde el mandato parlamentario de la proposición no de ley 113/2000?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señoría, la Ley de Cooperativas de Aragón, efectivamente, establece, en su disposición adicional cuarta, la creación del Consejo Aragonés de Cooperativismo como órgano no consultivo para cumplir adecuadamente con los fines de promoción y desarrollo cooperativo que tiene encomendados.

Las razones por las que no se ha regulado aún el Consejo Aragonés de Cooperativismo son fundamentalmente dos: en primer lugar, la regulación, constitución y puesta en marcha del Instituto Aragonés de Empleo (del Inaem) ha exigido prestar una atención preferente a los asuntos directamente relacionados con la siempre difícil primera etapa de

gestión del organismo, que, como saben ustedes, es de reciente creación.

Y, en segundo lugar, la Ley reguladora del Instituto Aragonés de Empleo no estableció con claridad el deslinde de competencias entre este organismo y la Dirección General de Trabajo en materia de cooperativas. Y así, entre las competencias que se atribuye al Instituto Aragonés de Empleo por la Ley 9/99, de 9 de abril, no figura ni el registro de cooperativas ni la calificación, inscripción y certificación de las cooperativas, pero sí las de fomento de empleo y economía social.

Razones de eficacia que deben presidir la organización administrativa determinan que el ejercicio de las competencias en materia de registro de cooperativas atribuidas a la Dirección General de Trabajo hayan sido encomendadas al Instituto Aragonés de Empleo. Con más razón, cuando los medios personales se han adscrito al organismo autónomo completamente y la encomienda que se ha efectuado mediante una resolución de 22 de febrero de 2001, previa autorización del consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Esta omisión en la Ley 9/99, de 9 de abril, es una omisión que afecta en cierta forma al conjunto de la aplicación de la ley y que exigirá su adaptación, lo cual puede explicar el retraso en la constitución de este consejo.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Empezaré argumentando la importancia que tiene, desde nuestro punto de vista, la constitución inmediata de este Consejo Aragonés del Cooperativismo, porque se trata de un sector empresarial en crecimiento, un sector de futuro, que además no tiene todavía institucionalizado ningún medio de interlocución.

Recordemos que recientemente hubo un debate en esta cámara al respecto, en el que se dijo que el cooperativismo no está representado en el Consejo Económico y Social de Aragón, por ejemplo, cuando el cooperativismo y la economía social sí que están representados en el Consejo Económico y Social de la Unión Europea, en el del Estado español y en el de la mayoría de comunidades autónomas.

Por lo tanto, nosotros entendemos que desde el 30 de enero del noventa y nueve, que es la fecha en que entró en vigor la Ley de Cooperativas de Aragón, este sector podía haber tenido un órgano de representación y de participación específico a través de este Consejo Aragonés del Cooperativismo, y, sin embargo, no lo ha tenido, y han pasado ya veintiséis meses y una semana. Y en ese tiempo, ni el Departamento, primero, de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ni el Departamento, ahora, de Economía, Hacienda y Empleo, ni la Dirección General de Trabajo entonces, ni el Instituto Aragonés de Empleo ahora, han dado ni un solo paso hacia la constitución de este Consejo.

Y recordemos también que hace ya más de seis meses, por unanimidad, la Comisión de Economía y Presupuestos de esta casa aprobó la proposición no de ley 113/2000, con el objetivo de acelerar los contactos con las organizaciones representativas del cooperativismo, al objeto de proceder a la constitución de dicho Consejo. Y ese mandato, me consta que no se ha cumplido. Puede haber excusas, que han sido sólo eso, señor consejero, excusas, porque lo cierto es que, me consta que en este tiempo no se ha producido ningún contacto con el sector; al menos, con algunas asociaciones

bastante representativas con las que he tenido contacto no se ha dado ni un solo paso, ni un solo contacto para impulsar, para adelantar, para acelerar la constitución del Consejo.

Sé que no es competencia suya, pero, de alguna manera, le toca dar la cara hoy en nombre del Gobierno en esta cuestión, y, por lo tanto, entiendo que tiene que estar en condiciones de responder algunas preguntas concretas.

¿Ha habido contactos con el sector?

¿Cuántas reuniones ha habido y con qué asociaciones o federaciones para impulsar, para acelerar la constitución del Consejo?

¿En qué fecha está previsto que se pueda constituir el Consejo?

Y, obviamente, la última pregunta: si el Gobierno tiene previsto que el primer paso, dentro del desarrollo de la Ley de Cooperativas, que está absolutamente sin desarrollar, si el primer paso que se va a dar es precisamente constituir el Consejo, para que el Consejo, órgano de participación y de representación, pueda participar en la elaboración, informando, etcétera, en la elaboración de los decretos que van a desarrollar la ley: el registro, por un lado, y también otros reglamentos de desarrollo de la ley.

Nosotros entendemos que la constitución corre prisa por eso, porque la primera piedra debe ser el Consejo. Y me temo que en este período, el Gobierno de Aragón, el anterior y éste, han demostrado que...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, le ruego vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Sí ... han demostrado poco interés en poner en marcha este Consejo y en impulsar la interlocución institucionalizada del cooperativismo en Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Por ser breve, me uno a la importancia que su señoría le da a la constitución de este Consejo cooperativo, y le comunico que el Gobierno se compromete a presentar a las organizaciones representativas del cooperativismo, en el plazo máximo de tres meses, el borrador del decreto regulador del Consejo Aragonés de Cooperativismo.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 212, relativa a los resultados de las medidas del Departamento de Agricultura para evitar la propagación de la fiebre aftosa en la cabaña aragonesa, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor González Barbod.

Tiene la palabra el señor González para formular la pregunta.

Pregunta núm. 212/01, relativa a los resultados de las medidas del Departamento de Agricultura para evitar la propagación de la fiebre aftosa en la cabaña aragonesa.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué resultados están ofreciendo las medidas adoptadas por el Departamento de Agricultura para evitar la propagación de la fiebre aftosa en la cabaña aragonesa? Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, los resultados —que es por lo que usted pregunta— no pueden ser más satisfactorios, pero voy a tocar madera, que aquí hay mucha para tocar, y que no pase absolutamente nada. El mérito lo tienen naturalmente todos aquellos que están trabajando en las medidas de protección para que esta enfermedad no prospere dentro de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nosotros también nos alegramos de que los resultados en este caso y hasta la fecha sean positivos.

En todo caso, sí que nos parece importante que usted de alguna forma aquí dé alguna explicación, sin alarmismos, para realmente ser conscientes de cuál es el estado de la situación, de cuáles son las medidas que se han adoptado por el departamento y que luego se hayan concretado estas medidas en resultados.

Los focos de la enfermedad, aunque estén localizados fundamentalmente en el Reino Unido y Francia, surgen en un momento especialmente delicado para el sector ganadero, en concreto para el sector ganadero aragonés, y nos consta que el departamento ha tomado algunas medidas de control, medidas de desinfección en los pasos fronterizos del Somport, del Portalet y Bielsa, y aunque tardaron cuatro días en ponerse en marcha, aunque parece ser que hubo algún conflicto de coordinación entre las distintas administraciones, también estos conflictos los hubo, por ejemplo, en el País Vasco, donde tardaron un solo día.

En todo caso, el mayor riesgo de propagación de la enfermedad reside en los movimientos de ganado, por lo que nos gustaría conocer los controles que se han realizado por parte del departamento sobre las posibles partidas procedentes de otros países, aquellas partidas que se han sacrificado en Aragón, qué volumen de ese ganado llega o ha llegado a Aragón, cuántos análisis se han realizado, cuáles han sido, en general, los resultados y, un poco, cuál es la previsión que tiene el Departamento para considerar que el riesgo cese.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como sabe su señoría, la aparición de buen número de casos en el Reino Unido, como bien decía su señoría, y luego en

Francia, y después en Holanda, y el último caso que ha aparecido en Alemania, ha obligado a la vigilancia de todos los animales procedentes de estos países afectados y al establecimiento, como no podía ser de otra forma, de medidas de limitación del movimiento pecuario y del incremento de medidas de bioseguridad.

Esta enfermedad, como sabe su señoría, hace unos años no tenía gran importancia o no tenía la importancia que se la ha dado ahora en España, porque es la conocida «patera», glosopeda, fiebre aftosa, como la queramos denominar.

Y, naturalmente, ahora sí, como se ha intensificado mucho el tráfico de animales, las medidas tienen que ser distintas a 1986, que fue cuando quedó indemne España de fiebre aftosa, y aún sigue.

Para ello, junto con el Ministerio de Agricultura, hemos puesto en marcha un Plan de lucha contra la fiebre aftosa —así se llama el plan—, como instrumento de coordinación con el Estado.

Las medidas sobre las explotaciones que hemos hecho consisten en lo siguiente: los movimientos de animales con destino a otra explotación o cebaderos se deben realizar amparados en las guías de origen y en la sanidad pecuaria. Sólo los movimientos de animales destinados a mataderos se autorizan acompañados de un documento de traslado de animales, salvo cuando procedan de explotaciones de países de riesgo. Se prohíben las concentraciones de animales en ferias, mercados y subastas; los movimientos intracomunitarios deben ser notificados mientras dure la actual situación de alerta, mediante un sistema de avisos que tenemos. Con veinticuatro horas de antelación, se debe informar inmediatamente a la Subdirección General de Sanidad Veterinaria del Ministerio de Agricultura.

Tratamos de evitar la carga de animales en varias explotaciones: recogida de corderos o lechones con destino a cebadero; animales de desvieje con destino a matadero, salvo en los casos de corderos que van a cebadero, que se permite que el ganadero, con su vehículo propio, vaya a un punto donde un camión, debidamente desinfectado y con vigilancia veterinaria, carga las diferentes partidas que vienen de diferentes apriscos.

También hemos extremado los controles sobre las desinfecciones de vehículos, que se deben producir antes de cada transporte de animales. Los talones de desinfección, que es el justificante de que se ha hecho este trabajo, deben quedar siempre en poder del ganadero que recibe los animales, acompañado de la guía de origen y de sanidad pecuaria.

Se han extremado también, por el personal veterinario, las medidas de bioseguridad, limitando las visitas de inspección a las explotaciones a una por equipo y día.

En el control de vigilancia de vehículos de desinfección en frontera, con fecha 15 de marzo, entraron en funcionamiento los equipos de desinfección en los puntos fronterizos de Somport, de Bielsa y de Portalet. En el Portalet, mediante una empresa compuesta por nueve operarios y dotada con material de desinfección asistida por los servicios veterinarios y por la Guardia Civil. Además de proceder a la desinfección exterior de todos los vehículos y, en particular, las ruedas de los mismos, se controla la posible entrada de alimentos que podrían vehicular la enfermedad.

Para el control de animales procedentes de países afectados, ha sido de vital importancia el sistema «animó». Saben sus señorías que mediante el uso de este sistema se puede tener información actualizada de todos los movimientos de animales producidos desde el resto de los países europeos hacia nuestro territorio. Esta información nos permite inmovilizar inmediatamente las partidas de animales recibidas con anterioridad a la declaración de los focos en países determinados, de manera que estas partidas, cuando así ocurre, si es positivo, si se informan que proceden de un país que ha habido un foco, son sometidas a vigilancia, se practica un muestreo amplio con objeto de que la investigación abarque incluso los periodos de incubación. Pero hasta el momento —que se viene haciendo así, con muestreos de más de setecientos sobre dos mil animales—, hasta el momento, los resultados, como todos sabemos, han sido positivos. Y ojalá sigan siéndolo ¿no?

Desde el mismo momento de la aparición de los focos en los respectivos países, han dejado de entrar animales en nuestro territorio, en aplicación estricta de la respectiva directiva comunitaria.

En conclusión, señoría, yo le diría que el conjunto de medidas adoptadas, aunque están suponiendo naturalmente una limitación para el movimiento pecuario y tenemos enorme presión de los ganaderos, de algunos ganaderos, para que esto no se produzca, yo soy de la opinión que debemos seguir extremando las medidas al máximo, porque los focos todavía no se han extinguido en el centro de Europa. Como le he dicho, hace poco ha aparecido uno en Alemania.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión [a las catorce horas].



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.